REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIV - Nº 505 | Bogotá, D. C., lunes 8 de agosto de 2005 | EDICION DE 108 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co — ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 184 de la Sesión Ordinaria del día lunes 20 de junio de 2005.
Listado de asistencia de honorables Representantes.
Transcripción de excusas de los honorables Representantes.
Orden del Día.
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa.
Intervención del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo.
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez.
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.
Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega.
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa.
Intervención del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro.
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler.
Intervención del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero.
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez.
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada.
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Quintero Marín.
Proposiciones.
Intervención del honorable Representante Etanislao Ortiz Lara.
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.
Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos.
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.
Intervención del honorable Representante Armando Benedetti Villaneda.
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino.
Intervención del honorable Representante Marco Tulio Leguizamón.
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez.
Intervención del Honorable Representante Luis Enrique Dussán López.
Quórum decisorio.
Votación Orden del Día.
Aprobación del Orden del Día.

Intervención del Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.
Informe de conciliación Proyecto de ley número 025 de 2003 Cámara.
Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 161 de 2004 Cámara.
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.
Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega.
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.
Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa.
Acta de Conciliación Proyecto de Ley Estatutaria 352 de 2005 Cámara.
Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano.
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya.
Intervención del Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.
Intervención del Honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia.
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya.
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.
Intervención del honorable Carlos Eduardo Enríquez Maya.
Intervención del Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.
Votación Acta de conciliación de Garantías Electorales.
Acta de Comisión Accidental de Conciliación Proyecto de Ley Estatutaria número 229 de 2004 Cámara.
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 041 Cámara.
Impedimentos.
Intervención del Honorable Representante Sergio Díaz Granados Guida.
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez.
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.
Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos.
Intervención del Honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz.
Intervención del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas.
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín.
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.
Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio.
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves.
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez.
Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos.
Intervención del Honorable Representante Sergio Diazgranados Guida.
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.
Sesión permanente.
Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo.
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín.
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas.
Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano.
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García.
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.
Intervención del honorable Representante Etanislao Ortiz Lara.
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.
Intervención del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero Angulo.
Votación conciliación Proyecto de ley número 041 de 2004 Cámara.
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.
Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano.
Acta de conciliación Proyecto de ley número 075 de 2004 Cámara.
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino.
Proyecto de Acto Legislativo número 226 de 2004 Cámara.
Proyecto de ley número 242 de 2004 Cámara.
Intervención del honorable Representante Marco Tulio Leguizamón.
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona.
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín.
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.
Intervención del honorable Representante Jairo de Jesús Martínez Fernández.
Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano.
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona.
Intervención del honorable Representante Jairo de Jesús Martínez Fernández.
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.
Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio.
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.
Intervención del honorable Representante Jaime Amín Hernández.
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.
Votación proposición honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez.
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona.
Proyecto de ley número 004 de 2004 Cámara.
Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán.
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino.
Proyecto de ley número 007 de 2004 Cámara.
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 007 de 2004 Cámara.
Proyecto de ley número 065 de 2004 Cámara.
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.
Proyecto de ley número 274 de 2004 Cámara.
Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán.
Proyecto de ley número 309 de 2005 Cámara.
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez.
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.
Intervención del honorable Representante Manuel de Jesús Berrío Torres.
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.
Proyecto de ley número 008 de 2004 Cámara.

Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos.
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.
Proyecto de ley número 158 de 2004 Cámara.
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.
Intervención del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra.
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez.
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.
Proyecto de ley número 069 de 2004 Cámara.
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.
Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa.
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez.
Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa.
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.
Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa.
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.
Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez.
Proyecto de ley número 065 de 2004 Cámara.
Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz.
Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos.
Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz.
Intervención del honorable Representante Sergio Díaz Granados Guida.
Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio.
Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya.
Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez.
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.
Intervención del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra.
Intervención del señor Ministro de Defensa, doctor Camilo Ospina Bernal.
Proyecto de ley número 237 de 2004 Cámara.
Intervención del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero.
Proyecto de ley número 271 de 2004 Cámara.
Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo.
Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar.
Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo.
Intervención del honorable Representante Sergio Díaz Granados Guida.
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García.
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez.
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler.
Intervención de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler.
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García.
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.
Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya.
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García.
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García.
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.
Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos.
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.
Intervención de la honorable Representante Jesusita Zabala de Londoño.
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa.
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves.
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León.
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.
Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos.
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta.
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya.
Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas.
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada.
Intervención del honorable Representante Edgar Fandiño Cantillo.
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.
Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar.
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 271 de 2004 Cámara.
Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar.
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García.
Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar.
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García.
Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar.
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León.
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García.
Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar.
Votación proposición sustitutiva Luis Fernando Duque, Proyecto de ley número 271 de 2004 Cámara.
Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar.
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García.
Votación artículo 1° como Senado Proyecto de ley número 271 de 2004 Cámara.
Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar.
Votación sustitutiva artículo 2° Proyecto de ley número 271 de 2004 Cámara.
Verificación de quórum.
Quórum decisorio.
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García.
Citación para Sesiones Extras junio 21, 22 y 23 de 2005.
Votación aplazamiento Proyecto de ley número 271 de 2004 Cámara.
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García.
Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar.
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.
Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya.

Intervención de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.
Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos.
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler.
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.
Votación alterar Orden del Día.
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.
Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya.
Votación proposición Alexánder López Maya.
Proyecto de ley número 342 de 2005 Cámara.
Proyecto de ley número 192 de 2004 Cámara.
Intervención de la honorable Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo.
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López.
Proyecto de ley número 266 de 2004 Cámara.
Proyecto de ley número 274 de 2004 Cámara.
Proyecto de ley número 045 de 2004 Cámara.
Proyecto de ley número 205 de 2004 Cámara.
Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar.
Intervención del honorable Representante Sergio Díaz Granados Guida.
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez.
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.
Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo.
Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar.
Proyecto de ley número 232 de 2004 Cámara.
Proyecto de ley número 269 de 2004 Cámara.
Proyecto de ley número 075 de 2004 Cámara.
Proyecto de ley número 255 de 2004 Cámara.
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.
Proyecto de ley número 234 de 2004 Cámara.
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.
Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz.
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.
Proyecto de ley número 268 de 2004 Cámara.
Proyecto de ley número 285 de 2005 Cámara.
Proyecto de ley número 241 de 2004 Cámara.
Proyecto de ley número 388 de 2005 Cámara.
Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz.
Proyecto de ley número 049 de 2004 Cámara.
Proyecto de ley número 323 de 2005 Cámara.
Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar.
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler.
Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano.
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler.
Votación articulado Proyecto de ley número 323 de 2005 Cámara.
Lectura del decreto a citación extraordinaria y de proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión.
Notas aclaratorias.
Proposiciones, constancias, impedimentos.
Cierre.

ACTAS DE PLENARIA

Periodo Constitucional

Legislatura 20 de julio 2004 – 20 de junio de 2005

Número 184 de la Sesión Ordinaria del día lunes 20 de julio de 2005

Presidencia dc los honorables Representantes, *Zulema del Carmen Jattin Corrales*, *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, *Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 20 días del mes de junio de 2005, abriendo el registro a las 9:30 a. m. e iniciando a las 10:39 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El Presidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz, ordena la apertura del registro electrónico y realizar las anotaciones manuales, con el siguiente resultado:

Registro electrónico y manual

Cámara de Representantes

República de Colombia

SCS Nº 2269

20-06-05

11:26:43 a. m.

Asistentes

20-06-05 – 09:30

82

Amador Campos Rafael
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Ortiz Lara Etanislao
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Benedetti Armando
Berrío Torres Manuel
Caroprese M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Celis Gutiérrez Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Ospina Avendaño Héctor J.
Córdoba L. Francisco
Cuervo Valencia Carlos
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.
Elejalde Arbeláez Ramón
Enríquez R. Manuel
Flórez Rivera José L.
Gamarra S. José
Giraldo Jorge Homero
González M. Jaime
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Martínez R. Rosmery
Mesa Arango Ernesto
Quintero M. Carlos
Negret Mosquera César
Parody D'Echeona Gina
Piedrahíta C. Carlos
López Dorado Jorge O.
Rivera Flórez Guillermo
Lanzziano M. Gustavo
Sanguino Soto Luis E.
Serrano Morales Luis
Silva Amín Zamir E.
Silva Meche Jorge J.
Torres M. Edgar E.
Housni Jaller Jack
Hernández Díaz Efrén
Vargas Castro Javier
Velásquez C. Jhon
Velásquez S. Germán
Zambrano E. Bérner
Alvarez H. Tania
Arboleda P. Oscar
Baquero Soler Omar A.
Benito-Revollo Muriel
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Castro Gómez Santiago
Delgado B. Jorge
Devia Arias Javier R.
Díaz Matéus Iván
Cruz Romero José
Gallardo Archbold Julio
Gutiérrez José G.
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mejía Urrea César
Moreno Gutiérrez Araminta
Paz Ospina Marino
Pedraza Ortega Telésforo
Pérez Pineda Oscar D.
Raad Hernández Elías
Torres B. Hernando
Valencia Duque Antonio
Villamizar A. Alirio
Zuluaga Díaz Carlos
Arenas García Pedro J.
Fandiño Cantillo Edgar
Navas Talero Germán
Ortiz Palacios Wellington
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus Albeiro.

Registro manual

Cuéllar Luis Antonio
García Valencia Jesús Ignacio
Cervantes Varelo Jaime
Valencia Franco Luz Piedad
Varón Cotrino Germán
Mejía Gutiérrez José Albeiro
Maya Ponce Luis Edmundo
Arcila Córdoba José Luis
Arias Hoyos Rocío
Salas Moisés Luis Enrique
Rodríguez Sarmiento Milton
Tapasco Triviño Dixon Ferney
Martínez Fernández Jairo de Jesús
González Villa Carlos Julio
Flórez Vélez Omar
Piamba Castro José Gerardo
Tamayo Tamayo Fernando
Jozame Amar Tony

Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Borja Díaz Wilson Alfonso
Galvis Londoño Guillermo León
Vargas Moreno Luis Eduardo
Pineda Arcia Eleonora María
Zárrate Osorio Hugo Ernesto
Amín Hernández Jaime
Olano Becerra Plinio Edilberto
Acosta Osio Alonso
Pareja González Francisco
Crissien Borrero Eduardo
Soto Jaramillo Carlos Eduardo
Aguirre Muñoz Germán
Ramírez Ramírez Pedro María
Alfonso García Juan de Dios
Santos Marín Guillermo Antonio
Bravo Realpe Oscar Fernando
Zabala de Londoño Jesusita
Rangel Sosa Miguel Angel
Celis Carrillo Bernabé
Pinillos Abozaglo Clara
Imbett Bermúdez José María
Char Navas David
Feris Chadid Jorge Luis
Ceballos Arévalo Sandra
Alvarez Montenegro Javier Tato
Ramírez Urbina Jorge Enrique
Sorza Saltaren Oscar Emilio
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Vives Pérez Joaquín José
Campo Escobar Alfonso
Cuello Baute Alfredo
Garciaherreros Cabrera Jorge
Benjumea Acosta Octavio
Gerléin Echeverría Jorge
Herrera Cely José Manuel
Sánchez Arteaga Fredy Ignacio
Besaile Fayad Musa
Angel Barco Enrique Emilio
Almario Rojas Luis Fernando
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Almendra Velasco Lorenzo
Vélez Mesa William
Montes Alvarez Reginaldo
Sinisterra Santana Erminsul
Enríquez Maya Eduardo
Hoyos Villegas Juan Martín
Viana Guerrero Germán
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Díaz Contreras Jairo
López Maya Alexánder
Urrutia Ocoró María Isabel
Velasco Chaves Luis Fernando
Moreno Ramírez Betty Esperanza
Wilchez Carreño Oscar Leonidas
Caballero Caballero Jorge Luis
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
González Brito Wílmer David
Pérez Alvarado Jorge Carmelo.

Total Representantes que se registraron manualmente: Setenta y nueve (79).

Representantes que no asistieron – Con excusa:

Durán Barrera Jaime
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Torrado García María Consuelo
Monsalvo Gnecco Luis Alberto
Ortega Rojas William.

Total Representantes con excusa: Cinco (5).

Representantes que no asistieron – Sin excusa: Cero (0).

Nota: El honorable Representante Tony Jozame Amar radica certificación de Avianca por retraso del vuelo de la fecha. Dos (2) folios.

Excusas presentadas por los honorables Representantes por su no asistencia a la presente sesión:

Durán Barrera Jaime
Espinosa Arrieta Gabriel
Monsalvo Gnecco Luis Alberto
Ortega Rojas William
Torrado García María Consuelo.

Bogotá, D. C., junio 20 de 2005
Señor
SUBSECRETARIO GENERAL
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.
Apreciado señor:

Con la presente me permito adjuntar certificado de incapacidad otorgado al doctor Jaime E. Durán Barrera, Representante a la Cámara por el departamento de Santander, por los días lunes, martes y miércoles de la presente semana.

Atentamente,

María Margarita Gómez de Arango,

Asistente III.

Clínica Santa Cruz de La Loma S. A.
NIT. 800.215.758-1

Orden de servicios número 120827.
Empresa: Saludcoop
Número de identificación: 91067354.
Fecha: Junio 20 de 2005.
Nombre del paciente: Jaime Durán Barrera.

Se da incapacidad durante los días 20, 21 y 22 de junio de 2005 por presentar dolor abdominal severo.

Idx: Diverticulitis.
Sigue firma del médico ilegible.

* * *

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2005
Doctor
ANGELINO LIZCANO
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad
Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representantes Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, anexo estoy enviando copia de la incapacidad médica que expidió la EPS Sanitas al Representante por cuatro (4) días, a partir del día 17 de junio de 2005, por cólico renal.

Agradezco la atención prestada.
Cordialmente,

Claudia Pineda Tuirán,

Asistente.

EPS Sanitas
99041
Prescripción Incapacidad Médica

Fecha y hora de prescripción: Junio 17 de 2005.
Nombre de la IPS: EPS Sanitas.
Datos del trabajador:
Apellidos y nombres: Gabriel Espinosa.
Número de documento de identificación: 19222327.
Empresa donde labora: Congreso.
Cargo: Representante a la Cámara.
Dirección y teléfono donde se cumplirá el reposo: B. ...Florencia.
Diagnóstico: Cólico renal (Litiasis).
Días: Cuatro (4).
Tipo de incapacidad: Ambulatoria.
Andrés Morales Hernández,
Médico Cirujano – R.M. 396.
C.C. Nº 6820764.

* * *

Bogotá, D. C., junio 22 de 2005
Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Subsecretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor:

Por autorización del honorable Representante Luis Alberto Monsalvo, estamos enviando excusa por su ausencia a las sesiones de Plenaria los días 20, 21 y 22 respectivamente, por encontrarse en la Conferencia y Convención de Alcaldes en la ciudad de Miami, a la que fue invitado.

La próxima semana estaremos haciendo llegar a su Despacho la documentación requerida.

Agradeciendo su noble comprensión.

Cordial saludo.

Carlota Salazar Londoño,

Asistente.

* * *

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Excusa por inasistencia sesiones Plenarias realizadas entre el 17 de junio y el 20 de junio de 2005, honorable Representante William Ortega Rojas.

Honorables Representantes:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante William Ortega Rojas, me permito manifestarles que por motivos de enfermedad le es imposible asistir a la sesión programada para el día de hoy y las que se vayan a realizar en el resto de la semana, ya que le fue practicada una intervención quirúrgica en el día de hoy, lo que lo incapacita por varios días.

El soporte médico, al igual que la incapacidad, se les haré llegar tan pronto como me sean remitidos de la ciudad de Medellín.

Agradezco a ustedes su amable atención.

Cordialmente,

Elizabeth Martínez Barrera,

Asistente.

Copia Doctor Angelino Lizcano Rivera

Secretario General.

Doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Subsecretario General.

* * *

Bogotá, D. C., junio 20 de 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Excusa por inasistencia sesiones Plenarias realizadas entre el 16 de junio y el 22 de junio de 2005, honorable Representante William Ortega Rojas.

Honorables Representantes:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante William Ortega Rojas, me permito manifestarles que por motivos de enfermedad le es imposible asistir a las sesiones programadas para la semana comprendida entre el 20 de junio y el 24 de junio del presente año, ya que le fue practicada una intervención quirúrgica el pasado 16 de junio que lo incapacitó por varios días.

Anexo a la presente incapacidad suscrita por el doctor Darío Tobón Echeverri, en la cual incapacita al doctor Ortega por remoción de un quiste tirogloso por 15 días, a partir del 16 de junio del presente año.

Agradezco a ustedes su amable atención.

Cordialmente,

Elizabeth Martínez Barrera,

Asistente.

Copia Doctor Angelino Lizcano Rivera

Secretario General.

Doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Subsecretario General.

Doctor Darío Tobón Echeverri

Otorrinolaringólogo

Cirugía Nariz, Senos, Paranasales y Oído

Cirugía Estética Nasal

Unidad Audiológica y Unidad Videoendoscópica

REG. 355-72

William Ortega Rojas. – C.C. Nº 8398712.

Incapacidad del 16 al 30 de junio de 2005.

Px: Resección quiste tirogloso.

Darío Tobón Echeverri.

* * *

Darío A. Tobón E.

Otorrinolanrigología

Reporte Historia Clínica de primera vez

Nombre completo: William de Jesús Ortega Rojas. Edad: 45 años. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía: 8398712. Ocupación: ADM. Estado civil: Casado. Número autorización: 444734. Empresa: Suramérica. Fecha de creación: Miércoles 14 de junio de 2000. Motivo de consulta: Quiste en cuello. Enfermedad actual: Hace cuatro años masa en cuello aparece y reaparece. Antecedentes: Patológicos: Lipitol. Lopid euglucón. Quirúrgicos: Negativos. Alérgicos: Negativos. Traumáticos: Negativos. Tóxicos: Negativos. Farmacológicos: Negativos. Familiares: Negativos.

Examen físico: Examen general: TA:12-90. Pabellones auriculares: Normales. Conducto auditivo externo: Normal. Neumatoscopia: Normal. Membrana timpánica oído izquierdo: Normal. Membrana timpánica oído derecho: Normal. Diapasones: WEBER central. Rinne oído izquierdo: Positivo. Rinne oído derecho: Positivo. Nariz externa: Normal. Septum: Central. Cornetes: Normales. Color cornetes: Normal. Rinoscopia otros: No. Cavidad oral: Normal. Orofaringe: Normal. Laringoscopia indirecta: Normal. Cuello: Masa istmo tiroideo 1X1 cm. Otros: Neurológico. V post al lado derecho.

Diagnóstico: Vértigo Periférico-NODULO TIROIDEO. QUISTE TIROGLOSO.

Plan: Audiom T, ATC, Verum, Triples carotídeo, Indic. OD; 10-30-50 Oi: 10-30-50.

Bera OD: 5.4 OI: 5.5 Duplex: Hipoplasia ver der., compensada por vert. Izq. R/Kiadon sino mejoría neurólogo. 18-07-00 R/Plitican Kiadon. LE R/RI.

Votrilo 0.2,25 MGS.

25-05 05 persiste quiste tiroideo.

EF. TA: 13-90. T.37.

Cuello: Masa de 2X3 cms., dura, se mueve al deglutir.

Dx: Quiste tirogloso R-ecografía cuello.

Ecografía quiste tirogloso. Infectado.

R-Dalacin C CPS. 20.3 X día.

Requiere resección quiste tirogloso.

Triglicéridos. 775-

16-06-05 Cirugía: Resección quiste tirogloso.

R-Dolex Keflex. Indic. Revisiones. Patología.

17-06-05. Bien.

Incapacidad del 16-06-2005 al 30-06-2005.

* * *

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2005

MCT-043.

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Ciudad

Cordial saludo.

Por instrucción de la doctora María Consuelo Torrado García, me permito presentar excusas ante la honorable Mesa Directiva e integrantes de la Plenaria, por la inasistencia a las sesiones programadas en los días 20 y 21 de junio, debido a incapacidad médica otorgada por dos días.

Agradezco la atención.

Cordialmente,

Alba Patricia Galeano Puentes,

Asesora.

Anexo: Incapacidad médica Saludcoop EPS.

Sigue incapacidad médica ilegible.

Excusas presentadas por los honorables Representantes, por su no asistencia a otras sesiones:

Duque García Luis Fernando. Junio 2 de 2004.

Olano Becerra Plinio Edilberto. 25, 31 de mayo, y 1 de junio de 2005.

Bogotá, D. C., 10 de junio de 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Ref: Recurso de reposición contra la Resolución MD No. 0734 de 20 de mayo de 2005

Luis Fernando Duque García, Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia, recurro a ustedes para manifestar por medio del presente escrito, recurso de reposición en contra de la Resolución MD No. 0734 de 20 de mayo de 2005, expedida por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes con el fin de que se revoque su decisión respecto a mi inasistencia a la Sesión Plenaria de fecha 2 de junio de 2004, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

Como Vicepresidente del Parlamento Andino por Colombia designado por esta Corporación tengo que cumplir compromisos de reuniones con las Comisiones y la Mesa Directiva entre otras.

El día 2 de junio de 2004, me encontraba en una reunión de Coordinación Administrativa y Financiera de la Comisión Cuarta del Parlamento Andino en la sede de la Secretaría General en Bogotá, a la cual pertenezco, motivo por el cual no pude asistir a la Sesión Plenaria del mismo día.

Por error involuntario en mi oficina, no fue tramitada la excusa ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes en la fecha oportuna; por tal motivo solicito a ustedes tener en cuenta mi excusa para la revocatoria de su decisión según la Resolución MD No. 0734 de 20 de mayo de 2005.

Atentamente,

Luis Fernando Duque García,

Honorable Representante a la Cámara

Vicepresidente del Parlamento Andino por Colombia.

Anexo copia excusa certificada por el Secretario General del Parlamento Andino.

PA-207

* * *

Bogotá, D. C., 18 de mayo de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Congreso de la República de Colombia

Bogotá, D. C.

Apreciado señor Secretario:

Me permito informarle que revisando la Agenda del año 2004, el doctor Duque en su calidad de Vicepresidente y miembro de la Comisión Cuarta de nuestro organismo, sostuvo en las instalaciones de la Secretaría General una reunión de Coordinación Administrativa y Financiera el día 2 de junio del año antes mencionado.

Sin otro particular, me es grato suscribirme con los sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente,

El Secretario General del Parlamento Andino,

Rubén Vélez Núñez,

RESOLUCION MD NUMERO 0752 DE 2005

(mayo 24)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del artículo 274 de la Ley 5ª de 1992 establece que: «Son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las Mesas Directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse»;

Que el doctor Plinio Edilberto Olano Becerra, Representante a la Cámara por Bogotá, D. C., mediante comunicación del veintitrés (23) de mayo de 2005, solicitó a la Mesa Directiva de la Corporación permiso para no asistir a las Sesiones Plenarias y Comisiones de la Corporación, durante los días veinticinco (25) y treinta y uno (31) de mayo de 2005 y primero (1°) de junio del mismo año, para desplazarse fuera de la ciudad para cumplir compromisos familiares de carácter ineludible;

Que la excusa presentada por el honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra, es de recibo por la Mesa Directiva, dado que la misma constituye causal de caso fortuito que constituye excusa aceptable que permite justificar las inasistencias de los Congresistas a las sesiones según lo consagra el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de donde se concluye que es procedente el otorgamiento del permiso no remunerado durante los días veinticinco (25) y treinta y uno (31) de mayo de 2005 y primero (1°) de junio del mismo año;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Aceptar la excusa presentada por el honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra, como justa causa (caso fortuito) para ausentarse a las sesiones de la Corporación que sean programadas para los días veinticinco (25) y treinta y uno (31) de mayo de 2005 y primero (1°) de junio del mismo año.

Artículo 2°. En consecuencia, concédase permiso no remunerado al honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra, durante los días veinticinco (25) y treinta y uno (31) de mayo de 2005 y primero (1°) de junio del mismo año.

Artículo 3°. Por tratarse de un permiso no remunerado que no genera sueldo ni prestaciones a favor del Representante Plinio Edilberto Olano Becerra, se deberá enviar copia de la presente resolución a la Oficina de Registro y Control de la Corporación para que ejerza las atribuciones que le corresponden en razón de sus funciones y de lo resuelto en este acto administrativo.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 24 de mayo de 2005.

El Presidente,

Zulema Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

La Subsecretaria Auxiliar procede con la lectura:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

Legislatura 2004-2005

Del 20 de julio de 2004 al 20 de junio de 2005

(Segundo Período de Sesiones: 16 de marzo al 20 de junio de 2005)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESION PLENARIA

O R D E N D E L D I A

para la Sesión Ordinaria del día lunes 20 de junio de 2005

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Informes Comisiones Accidentales

- **Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 025 de 2003 Cámara, 248 de 2004 Senado,** *por la cual se reglamenta la profesión de Administrador Público y se deroga la Ley 5ª de 1991,* publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 372 de 2005.

- **Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 161 de 2004 Cámara, 213 de 2004 Senado,** *por la cual se modifica parcialmente la Ley 76 de 1993 y se dictan otras disposiciones,* publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 380 de 2005.

- **Acta de Conciliación del Proyecto de ley Estatutaria número 352 de 2005 Cámara, 216 de 2005 Senado, acumulado a los proyectos números 351 de 2005 Cámara, 215 de 2005 Senado y el 301 de 2005 Cámara, 259 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones,* publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 373 de 2005.

- **Acta de Conciliación del Proyecto de ley Estatutaria número 229 de 2004 Cámara, 284 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se reglamenta el artículo 30 de la Constitución Política,* publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número… de 2005.

- **Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 041 de 2004 Cámara, 015 de 2003 Senado,** *por la cual se instaura la Ley de estabilidad Jurídica para los inversionistas en Colombia,* publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número... de 2005.

- **Acta de Conciliación del Proyecto de Acto legislativo número 034 de 2004 Cámara, acumulado 127 de 2004 Cámara, 011 de 2004 Senado,** *por el cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política,* publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número... de 2005.

- **Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 075 de 2004 Cámara, 066 de 2003 Senado,** *por la cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las corporaciones públicas y se adecua el reglamento del Congreso al Régimen de Bancadas,* publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número... de 2005.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 226 de 2004 Cámara, 008 de 2004 Senado,** *por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Nacional.*

Autores: honorables Representantes *Germán Navas Talero, Lorenzo Almendra Velasco, Venus Albeiro Silva, Gustavo Petro Urrego, Roberto Camacho Weverberg* y los Senadores de la República, *Antonio Navarro Wolff, Gloria Stella Díaz Ortiz, Samuel Moreno Rojas, José Renán Trujillo G., Héctor Helí Rojas, Jaime Dussán, Jesús Bernal, Luis Carlos Avellaneda, Carlos Gaviria Díaz, Jesús Piñacué, Francisco Rojas Birry* y *Juan Fernando Cristo.*

Ponentes: honorables Representantes *Javier Ramiro Devia, Lorenzo Almendra Velasco, William Vélez Mesa, Gina María Parody.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 505 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 302 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 350 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2005.

2. **Proyecto de Ley número 242 de 2004 Cámara, 032 de 2003 Senado,** *por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la conservación y uso sostenible de las áreas de páramo en Colombia.*

Autor: honorable Senador *Carlos Arturo Clavijo.*

Ponentes: honorables Representantes *Marco Tulio Leguizamón, Armando Amaya Álvarez, Luis Edmundo Maya, Luis Enrique Dussán, Luz Piedad Valencia.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 358 de 2003.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 249 y 826 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 245 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 15 de 2004.

3. **Proyecto de ley número 004 de 2004 Cámara, 063 de 2003 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 13 y 63 del Decreto 1790 de 2000 que regula las normas de carrera de personal de oficiales y suboficiales de las fuerzas militares y se modifica el artículo 19 del decreto 1971 de 2000 que regula las normas de carrera de personal de oficiales, nivel ejecutivo, suboficiales y agentes de la Policía Nacional.*

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky G.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Ernesto Canal, Carlos Ramiro Chavarro, Guillermo Santos Marín, Ricardo Arias Mora.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 411 de 2003.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 804 de 2004 y 278 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 342 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

4. **Proyecto de ley número 007 de 2004 Cámara, 057 de 2003 Senado,** *por la cual se adicionan al Código Penal medidas en materia de seguridad en la operación del transporte aéreo colectivo.*

Autora: honorable Senadora *Claudia Blum de Barberi.*

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Arcila Córdoba, Carlos Germán Navas Talero, Armando Benedetti Villaneda, Tony Jozame Amar.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 410 de 2003.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 496 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 604 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 28 de 2004.

5. **Proyecto de ley número 065 de 2004 Cámara, 084 de 2003 Senado, acumulado con el 022 de 2003 Senado,** *por la cual se dictan disposiciones sobre regulación y control de los gastos reservados para el mantenimiento de la seguridad Nacional y defensa del Estado.*

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky.*

Ponentes: honorables Representantes *Efrén Hernández, Guillermo Rivera Flórez, Ricardo Arias Mora, Guillermo Santos Marín, Hugo Ernesto Zárrate, Carlos Ramiro Chavarro.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 424 de 2003.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 17 de 2004.

6. **Proyecto de ley número 274 de 2004 Cámara, 106 de 2003 Senado,** *por medio de la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173*

de la Constitución Política sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiere el Gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Canal Albán* (Coord.), *Juan Hurtado Cano, Efrén Hernández Díaz, Julio Gallardo Archbold, Ricardo Arias Mora.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 510 de 2003.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 591 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 830 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 10 de 2004.

7. **Proyecto de ley número 309 de 2005 Cámara,** *por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 44 de 1980 y se impone una sanción por su incumplimiento.*

Autor: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Manuel de Jesús Berrío Torres* y *José Gonzalo Gutiérrez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 84 de 2005.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 224 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 323 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 17 de 2005.

8. **Proyecto de ley número 008 de 2004 Cámara, 216 de 2004 Senado,** *por medio de la cual se expiden normas para la reserva y el secreto profesionales en inteligencia y contrainteligencia y se establecen mecanismos para la protección a los servidores públicos que realizan estas actividades.*

Autor: honorable Senador *Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez* y *Guillermo Santos Marín.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 129 de 2003.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 372 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 318 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 15 de 2004.

9. **Proyecto de ley número 158 de 2004 Cámara, 212 de 2004 Cámara,** *por la cual se dictan normas para la elección, conformación y funcionamiento de los Consejos de Juventud.*

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo Valencia* y *Venus Albeiro Silva.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 113 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 801 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 322 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 6 y 13 de 2005.

10. **Proyecto de ley número 069 de 2004 Cámara, 019 de 2003 Senado,** *por medio de la cual se dictan normas y disposiciones sobre el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.*

Autora: Ministra de Defensa Nacional doctora *Martha Lucía Ramírez de Rincón.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Julio González Villa y Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 350 de 2003.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 283 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 342 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

11. **Proyecto de ley número 237 de 2004 Cámara, 235 de 2004 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 31 de octubre de 2003.*

Autores: Ministro del Interior y de Justicia doctor *Sabas Pretelt de la Vega,* la Ministra de Relaciones Exteriores doctora *Carolina Barco Isakson.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Julio González Villa, Juan Hurtado Cano* y *Guillermo Rivera Flórez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 219 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 274 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 344 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

12. **Proyecto de ley número 271 de 2004 Cámara, 179 de 2004 Senado,** *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 136 de 1994.*

Autora: honorable Representante *Alexandra Moreno Piraquive.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Tony Jozame Amar, Germán Navas Talero, Milton Rodríguez, Adalberto Jaimes Ochoa, José Luis Arcila.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 141 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 364 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio... de 2005.

13. **Proyecto de ley número 342 de 2005 Cámara,** *por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.* (Juntas Administradoras Locales).

Autora: honorable Representante *Rosmery Martínez Rosales.*

Ponentes: honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos, Pedro María Ramírez, Jhon Jairo Velásquez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 147 de 2005.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 283 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número... de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

14. **Proyecto de ley número 192 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza y reglamenta la actividad de la helicicultura y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponentes: honorables Representantes *Luis Enrique Dussán, Luis Edmundo Maya Ponce.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 612 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 001 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número... de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

15. **Proyecto de ley número 266 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje al Festival de Música Colombiana Apolinar Criales en el municipio de Puerto Salgar, departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponente: honorable Representante *Héctor José Ospina A.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 805 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 146 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 344 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

16. **Proyecto de ley número 274 de 2004 Cámara,** *por la cual se institucionalizan los juegos deportivos del eje cafetero y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jhon Jairo Velásquez Cárdenas.*

Ponente: honorable Representante *Germán Aguirre Muñoz.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 834 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 187 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 323 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 3 de 2005.

17. **Proyecto de ley número 045 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuarenta y cinco años de la Escuela Normal Superior «Monseñor Marceliano Eduardo Canyes Santacana» de Leticia, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Erminsul Sinisterra Santana* y el honorable Senador *Luis Carlos Avellaneda T.*

Ponente: honorable Representante *Octavio Benjumea Acosta.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 388 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 578 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 333 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

18. **Proyecto de ley número 205 de 2004 Cámara,** *por la cual se dicta la Ley del Teatro Colombiano, se crea el Instituto Colombiano del Teatro y las Artes Escénicas y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Ponentes: honorables Representantes *Alexánder López Maya, Pedro María Ramírez Ramírez, José Gerardo Piamba Castro, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Ernesto Mesa Arango, Jhon Jairo Velásquez Cárdenas, Marino Paz Ospina, Jorge Enrique Ramírez Urbina.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 641 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 758 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 343 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

19. **Proyecto de ley número 232 de 2004 Cámara, 042 de 2004 Senado,** *por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Nacional del Pasillo Colombiano.*

Autor: honorable Senador *Luis Emilio Sierra Grajales.*

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 417 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 789 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 343 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 17 de 2005.

20. **Proyecto de ley número 269 de 2004 Cámara, 051 de 2004 Senado,** *por la cual la Nación se asocia a la celebración del cuarto centenario de la creación del municipio de Pacho (Cundinamarca).*

Autora: honorable Senadora *Leonor Serrano de Camargo.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Julio González Villa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 418 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 259 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 344 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

21. **Proyecto de ley número 075 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual Colombia declara el día siete (7) de mayo como el Día de los Huérfanos del SIDA.*

Autor: honorable Representante *Jaime Amín Hernández.*

Ponentes: honorables Representantes *Ricardo Arias Mora y Carlos Julio González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 762 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 343 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

22. **Proyecto de ley número 255 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se declara el Festival de la Cultura Wayu como Patrimonio Cultural de la Nación.*

Autor: honorable Representante *Wílmer González Brito.*

Ponente: honorable Representante *Wílmer González Brito.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 790 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 216 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 344 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

23. **Proyecto de ley número 268 de 2004 Cámara, 089 de 2004 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Honduras.*

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson.*

Ponente: honorable Representante *Fabio Arango Torres.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 471 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 184 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

24. **Proyecto de ley número 285 de 2005 Cámara, 020 de 2004 Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas de protección a las víctimas del secuestro y sus familias, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Jairo Clopatofsky Ghisays, Claudia Blum de Barberi, José Renán Trujillo García, Hernán Andrade Serrano.*

Ponentes: honorables Representantes *Nancy Patricia Gutiérrez, Tony Jozame Amar, Oscar López Dorado, Ramón Elejalde Arbélaez, José Luis Arcila Córdoba.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 412 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 321 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número... de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2005.

25. **Proyecto de ley número 241 de 2004 Cámara, 181 de 2004 Senado,** *por la cual se reglamentan los Organismos de Control Fiscal, se organiza su función pública, se deroga la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Contralor General de la República doctor *Antonio Hernández Gamarra.*

Ponentes: honorables Representantes *Reginaldo Montes, Telésforo Pedraza, Zamir Silva Amín, Joaquín José Vives, Iván Díaz Matéus, Germán Navas Talero, Adalberto Jaimes Ochoa* y *Óscar Bravo Realpe.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 73 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 288 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 368 de 2005.

Aprobado en Comisión: 31 de mayo de 2005, Junio 1°, 2, 7 de 2005.

26. **Proyecto de ley número 388 de 2005 Cámara, 174 de 2004 Senado,** *por la cual se modifica el Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Luis Elmer Arenas Parra.*

Ponente: honorable Representante *Germán Aguirre Muñoz.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 40 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 283 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 370 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

27. **Proyecto de ley número 049 de 2004 Cámara,** *por la cual se fija el régimen de créditos por sumas mal cobradas. Acreditación de Intereses.*

Autor: *Álvaro Antonio Ashton Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Viana Guerrero, Javier Vargas Castro, Omar Armando Baquero Soler.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 389 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 497 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 291 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

28. **Proyecto de ley número 323 de 2005 Cámara, 005 de 2004 Senado, acumulado 034 de 2004 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 233 de la Ley 599 de 2000.*

Autor: honorable Senador *Carlos Moreno de Caro.*

Ponentes: honorables Representantes *Tony Jozame Amar, Gina María Parody D'Echeona, Ramón Elejalde Arbeláez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 409 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 205 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 318 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 31 de 2005.

29. **Proyecto de ley número 171 de 2004 Cámara, 007 de ...Cámara**, *por la cual se crea el pago de una compensación asociada a los ingresos de los beneficiarios finales de la energía eólica generada.*

Autores: honorables Representantes *Alfredo Cuello Baute* y honorable Senador *William Montes Medina.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Cuello Baute, José Ignacio Bermúdez, Armando Amaya Alvarez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 561 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 712 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 310 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 17 de 2004.

30. **Proyecto de ley número 222 de 2004 Cámara,** *por la cual se dictan normas que regulan el funcionamiento, la calidad y puesta en marcha de los parques de atracciones mecánicas o ciudades de hierro en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

Ponente: honorable Representante *Héctor Arango Ángel.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 687 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 146 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 323 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 3 de 2005.

31. **Proyecto de ley número 211 de 2004 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, la Ley 141 de 1994 y la Ley 756 de 2002.*

Autor: honorable Representante *Efrén Hernández Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *José María Imbett Bermúdez, Gustavo Adolfo Lanzziano Molano, Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 672 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 826 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 333 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 4 de 2005.

32. **Proyecto de ley número 281 de 2005 Cámara, 107 de 2004 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 232 de 1995 y se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos de comercio.*

Autor: honorable Senador *José Ignacio Mesa Betancourt.*

Ponentes: honorables Representantes *Reginaldo Montes Alvarez, Iván Díaz Matéus y Carlos Arturo Piedrahíta.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 493 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 278 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 323 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

33. **Proyecto de ley número 331 de 2005 Cámara,** *por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003, se otorgan funciones públicas al Colegio Nacional de Bacteriólogos* y *se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Alonso Acosta Osio.*

Ponentes: honorables Representantes *José Gamarra Sierra, Ernesto Mesa Arango y Jhon Jairo Velásquez Cárdenas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 139 de 2005.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 259 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 345 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

34. **Proyecto de ley número 151 de 2004 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 546 de 1999 y se destinan recursos para la vivienda de interés social.*

Autores: honorables Representantes *Omar Flórez Vélez, Etanislao Ortiz* y el honorable Senador *Humberto Builes Correa.*

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Darío Pérez Pineda, Luis Enrique Salas Moisés.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 698 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 364 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

35. **Proyecto de ley número 376 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se establece un procedimiento especial en el Código Penal Militar.*

Autor: Ministro de Defensa Nacional doctor *Alberto Uribe Echavarría.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Santos, Jaime Ernesto Canal.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 247 de 2005.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 304 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 345 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2005.

36. **Proyecto de ley número 243 de 2004 Cámara, 017 de 2004 Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.*

Autores: honorables Senadores *Rafael Pardo Rueda* y *Claudia Blum de Barberi.*

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Velasco, Nancy Patricia Gutiérrez* y *Oscar Fernando Bravo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 410 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 302 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 344 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

37. **Proyecto de ley número 333 de 2005 Cámara,** *por la cual se incluye los medicamentos sildenafilos (ayuda para la disfunción eréctil o impotencia sexual) dentro del P.O.S. y P.O.S.S.*

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo; Venus Albeiro Silva Gómez, María Isabel Urrutia, Pompilio Avendaño.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 142 de 2005.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 304 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 366 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

38. **Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara,** *por la cual se incorporan a la red nacional de carreteras unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de los Nevados.*

Autores: honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales, Guillermo Chávez, María Isabel Mejía, Vicente Blel, Gabriel Acosta, Edgar Artunduaga, Luis Alberto Gil.*

Ponente: honorable Representante *Pedro María Ramírez R.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 417 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 139 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

39. **Proyecto de ley número 249 de 2004 Cámara, 023 de 2004 Senado,** *por medio de la cual se interpreta el inciso 5º del artículo 24 de la Ley 715 y se dictan otras disposiciones.*

Autora: Ministra de Educación (E), doctora *Juana Inés Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Berner León Zambrano Eraso* y *José Manuel Herrera Cely.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 413 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 278 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

40. **Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se establece un régimen especial de pago de la cuota de compensación militar por parte de hombres pertenecientes a los estratos 1 y 2 sisbenizados.*

Autor: honorable Representante *Antonio Valencia Duque.*

Ponentes: honorables Representantes *Efrén Hernández Díaz, Guillermo Santos Marín* y *Juan Hurtado Cano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 147 de 2005.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 278 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

41. **Proyecto de ley número 267 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se adicionan unos artículos al Código Penal relacionados con el consumo del alcohol por parte de menores de edad y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *César Negret Mosquera, Gina María Parody, Hernando Torres Barrera, Zulema del Carmen Jattin.*

Ponentes: honorables Representantes *Nancy Patricia Gutiérrez, José Luis Arcila, Jorge Homero Giraldo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 805 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 163 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número... de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 25 de 2005.

42. **Proyecto de ley número 353 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Gina Parody, Sergio Diazgranados, César Negret, Luis Fernando Velasco, Adriana Gutiérrez, Tony Jozame Amar.*

Ponentes: honorables Representantes *Sergio Diazgranados, César Negret, José Albeiro Mejía, Muriel Benito-Revollo Balseiro.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 163 de 2005.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 311 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número... de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

43. **Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, 039 de 2004 Senado,** *por la cual se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe en Liquidación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Carlos Albornoz, Luis Eduardo Vives,* honorable Representante *Zulema del Carmen Jattin Corrales.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Eduardo Casabianca, Betty Esperanza Moreno, Muriel Benito-Revollo, Ómar Armando Baquero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 417 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 283 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número... de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

44. **Proyecto de ley número 093 de 2004 Cámara,** *por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 677 de 2001.*

Autores: honorables Senadores *Flor M. Gnecco Arregocés* y *Dief Maloof Cuse.*

Ponente: honorable Representante *Wilmer David González Brito.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 400 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 830 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

45. **Proyecto de ley número 141 de 2004 Cámara,** *por la cual se declara Patrimonio Cultural Vivo de la Nación el Festival Artístico Nacional e Internacional de Cultura Popular «Invasión Cultural a Bosa» y se destinan recursos para su protección, promoción, conservación, divulgación, desarrollo* y *financiación.*

Autor: honorable Representante *Alexánder López Maya.*

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Sanguino Soto, Jorge Garciaherreros.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 497 de 2004.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 720 de 2004.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2004.

Aprobado en Comisión: ... de 200..

46. **Proyecto de Ley número 293 de 2005 Cámara, 211 de 2005 Senado,** *por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan disposiciones para acuerdos humanitarios,* acumulados a los Proyectos de ley números 288 de 2005 Cámara, 180 de 2004 Senado, 289 de 2005 Cámara, 207 de 2005 Senado, 290 de 2005 Cámara , 208 de 2005 Senado, 291 de 2005 Cámara, 209 de 2005 Senado, 292 de 2005 Cámara, 210 de 2005 Senado, 294 de 2005 Cámara, 212 de 2005 Senado, 295 de 2005 Cámara, 214 de 2005 Senado, 287 de 2005 Cámara, 217 de 2005 Senado.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia doctor *Sabas Pretelt de la Vega.*

Ponentes: honorables Representantes *Roberto Camacho, Armando Alberto Benedetti, Javier Ramiro Devia Arias, José Luis Arcila, Óscar Arboleda Palacio, Gina María Parody, Germán Varón Cotrino, Luis Fernando Velasco Chávez, Jesús Ignacio García Valencia, Jorge Homero Giraldo, Germán Navas Talero.*

Publicación Proyectos: ***Gaceta del Congreso*** números 796 de 2004, 19, 27, 43, 54 de 2005.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 74 y 77 de 2005.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** números 273 y 286 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 12 de 2005.

Observación: Texto aprobado Comisión Tercera artículos 61 y 64. ***Gaceta del Congreso*** *número 318 de 2005.*

V

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria Auxiliar informa:

Señora Presidente está leída la Orden del Día.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Está abierta la discusión del Orden del Día

El señor Subsecretario General, informa:

Señora Presidenta, hay una proposición de alteración del Orden del Día.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Sírvase leerla señor Secretario.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Pásese el Proyecto para segundo debate del Orden del Día de hoy, que se encuentra en la posición número 25, a la posición del Orden del Día número 40, firma *José Luis Flórez Rivera.* Este es el proyecto de Control Fiscal.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Aún no tenemos conformado el quórum decisorio para tomar este tipo de decisiones, sin embargo podemos ir discutiendo el Orden del Día de hoy, en cuanto tengamos el quórum decisorio tomaremos una decisión sobre las proposiciones radicadas, Representante Jaimes.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Presidenta, únicamente para solicitar su colaboración, hoy es un día bastante agitado para nosotros con todo este cúmulo de proyectos que existen, le quiero pedir respetuosamente a la Mesa Directiva que permitan que nuestros Asesores entren para que por favor nos colaboren, porque la verdad es que están afuera y es muy difícil con todo el trabajo que hay en el día de hoy, que se restrinja la gente de afuera, pero obviamente los Asesores nuestros deben estar aquí para que nos colaboren con este cúmulo de proyectos que hay, es respetuosamente una solicitud, señor Presidente.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

En atención a su solicitud solo podrán ingresar Asesores de los Representantes, sigue en discusión el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Bérner Zambrano Erazo:

Presidenta para solicitarle que se incluya como primer punto en proyectos para segundo debate, un proyecto el número 39 que tiene que ver con interpretación del inciso 5°, del artículo 24 de la Ley 715. Señora Presidenta este es un proyecto muy corto, consta con la vigencia de dos artículos y tiene que ver con la cancelación de los Ascensos del sector educativo, entonces le solicitaría que se someta a consideración tan pronto haya quórum, para que sea tratado como primer punto, estoy convencido que no nos demoramos más de dos minutos en este proyecto señora Presidenta, muchas, gracias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Montes.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señora Presidenta, estuve leyendo y escuchando la propuesta del Orden del Día presentado por la Mesa Directiva y tengo que decirle señora Presidenta, que esa propuesta riñe con el artículo 80 del Reglamento, expresamente contempla el artículo 80, elaboración y continuación. Las respectivas Mesas Directivas fijarán el Orden del Día de las Sesiones Plenarias y en las Comisiones Permanentes, cuando en una sesión no se hubiera agotado el Orden del Día señalado para ella, en la siguiente continuará el mismo orden hasta su conclusión, es un artículo reglamentario, no estamos diciendo cosa diferente, yo quiero que se dé aplicación al artículo 80, señora Presidenta, solamente si la Plenaria hace una propuesta de alteración se acogerá por petición de un miembro de la misma, pero mientras el Orden del Día debe ser el que traíamos de la sesión anterior, muchas gracias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Montes usted tiene la razón en ese artículo, pero también el Reglamento contempla que la Plenaria puede modificar el Orden del Día si así lo decide por mayoría, el Orden del Día está en ese sentido por una razón de lógica y de práctica parlamentaria, hoy es el último día de las sesiones ordinarias de este período, muchos de los proyectos que están antes del que a usted le interesa se hundirían irremediablemente si no son aprobados en el día de hoy, el Proyecto de Justicia y Paz, es un proyecto que tiene 27 artículos por aprobar y en cada artículo tiene por lo menos 3 ó 4 proposiciones, entonces archivaríamos todos los proyectos de iniciativa parlamentaria del Orden del Día. Le suplicaría que nos ayudase,

usted y la Plenaria para que los proyectos de iniciativa parlamentaria de los Colegas hicieran tránsito porque si no quedan archivados gran mayoría de ellos y no suscitan discusión, ese es el origen de este Orden del Día, donde está anunciado todo lo que está pendiente a la Plenaria de la Cámara, para concluir las sesiones ordinarias hoy.

Representante Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señora Presidenta, entiendo el espíritu y la buena intención de la Mesa Directiva de darle prelación a los proyectos que tenemos varios colegas, varios parlamentarios y para que no se ahoguen en esta legislatura, pero señora Presidenta, creo que el proyecto de Justicia y Paz debe tener la prelación, toda vez que se está votando sin mayor dificultad, creo que podemos agotarlo después de las conciliaciones sin mayor problema y avocarnos con el tiempo que sea necesario y hasta tarde en la noche a sacar adelante los proyectos de autoría parlamentaria, le pediría Presidenta que nos apoye en la solicitud del doctor Montes en el sentido de votar las conciliaciones, en segundo orden agotar Justicia y Paz, y de ahí en adelante los temas de los Congresistas, muchas gracias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Señor Ministro.

Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega:

Señora Presidenta para hacer una pequeña aclaración, hoy en un medio de comunicación salió la información en el sentido de que el Gobierno estaría dispuesto a que el proyecto de Justicia y Paz, fuera a la próxima legislatura, de ninguna manera, nos parece que es un proyecto de suma importancia que hay que tratarlo en esta legislatura que termina hoy, y si es necesario como lo será, sesiones extras que empiezan en el día de mañana. Cuántos días, el menor número de días posibles de acuerdo al resultado que obtengamos entre martes y jueves esperamos que eso ya esté materializado.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Jaimes.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

No señora Presidenta, con todo respeto para el doctor Negret y para el doctor Montes, la verdad es que aquí y también el señor Ministro, sé que nos van a colaborar en el sentido, es que no podemos echar por la borda todos los proyectos que hay de iniciativa parlamentaria, es injusto que porque diga usted en el sentido de que empecemos a discutir este Proyecto si el Gobierno ha dicho que si no se termina en el día de hoy este Proyecto no tiene ningún problema en el sentido de que pueda incluirse en las extras para mañana o para pasado mañana, yo sé señor Ministro que usted nos va a ayudar como le hemos ayudado, en que podamos sacar las iniciativas de los Congresistas, no puede ser posible que empecemos a discutir y qué tal que nos den las 9, 10 de la noche y se hundan todas las iniciativas que hemos traído acá, por lo menos hago un ejemplo, nosotros tenemos un proyecto que tiene que ver con una Reforma a la Ley 136, en el caso de los Ediles, y resulta que no podemos conciliarlo porque hoy se nos muere a las 12 de la noche, tenemos que acoger obligatoriamente el texto del Senado, lo que nosotros hicimos en la Comisión Primera, tenemos que echarlo para atrás porque desafortunadamente este proyecto se nos muere y así, si usted revisa por lo menos el 80% de todos los proyectos que están ahí se mueren a las doce de la noche.

Yo quiero pedirle en este momento la cortesía parlamentaria, al doctor Negret y al doctor Montes y obviamente la colaboración al señor Ministro, para que discutamos los proyectos de iniciativa parlamentaria y sigamos adelante señora Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Vargas.

Intervención del honorable Representante Javier Vargas Castro:

Gracias Presidenta. Yo entiendo la preocupación de los colegas, inclusive yo también tengo un Proyecto de ley para que sea sometido a discusión y aprobación en la Plenaria en el día de hoy, pero la solicitud del Representante Reginaldo y del Representante Negret no va en el sentido de desvirtuar o de que no exista el colegaje para la discusión de los proyectos, yo creo el proyecto de Justicia y Paz es de gran trascendencia nacional, yo creo es lo más importante que estamos haciendo en estos 4 años, y deberíamos abocar conocimiento y salir de estos 27 artículos lo más pronto posible, nada sacamos con dilatar la discusión, porque de todos modos yo creo que el país está pendiente de que esta Plenaria salga de este proyecto de ley, y le demos la noticia al país de que se le entregaron los mecanismos jurídicos para la reconciliación nacional. Yo sí estoy de acuerdo que se le dé cumplimiento al reglamento como lo solicita el doctor Negret, con el respeto de mis colegas. Gracias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señora Presidenta, honorables Representantes. Me parece que lo que ha hecho la Mesa Directiva es sano, me parece que es bueno que evacuemos estos temas, dado que si no terminamos hoy con el de Paz, Justicia y Reparación, el Gobierno ya tiene la intención, si no es que ya ha expedido el decreto de citarnos a sesiones extraordinarias para cumplir con él, podríamos discutirlo mañana, yo creo que un día más o un día menos, señora Presidenta, no retarda el plan de proceso de paz que tenemos en el momento, entonces me parece que ya estando definido que va a haber extraordinarias durante la presente semana, yo invoco la cortesía parlamentaria para que respaldemos el Orden del Día en la forma como la Mesa Directiva lo ha expresado acá, a fin de que evacuemos algunos proyectos de ley, de actos legislativos que solo pueden ser discutidos en el día de hoy, puesto que no van a ser colocados en el Orden del Día, en, en el caso de la citación de las sesiones extraordinarias, entonces señora Presidenta, yo invoco la solidaridad y respaldemos el Orden del Día que nos ha presentado la Mesa Directiva, porque me parece que es práctico, veámoslo no tanto desde el punto de vista santanderista, sino desde el punto de vista práctico, seamos prácticos y en ese sentido yo creo que ha preparado un Orden del Día, para que seamos prácticos y podamos evacuar otros proyectos de ley que no irían en las sesiones extraordinarias, en caso de que se convoquen.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante Manuel Enríquez

Intervención del honorable Representante Manuel Enríquez Rosero:

Gracias señora Presidenta, distinguidos Representantes. Yo creo que no se trata de ser descortés con los autores de muchos proyectos que hoy se encuentran a consideración, y que por su puesto, todos tenemos interés en que salgan, pero yo le pediría señora Presidenta, que no podemos dejar un proyecto que tiene a expectativas no solamente al Congreso sino al país en general, a medio camino, ya lo hemos interrumpido en una o dos oportunidades, yo le pediría señora Presidenta, que terminemos con esto, que apliquemos estrictamente el reglamento, que le pidamos a los colegas quienes ya han intervenido en el debate general que nos apliquemos a discutir los artículos que faltan,

con unos términos muy limitados de las intervenciones y que salgamos rápidamente de este, este proyecto y que posteriormente aboquemos los otros proyectos, tenemos todo el día y yo no veo difícil que podamos evacuar este Orden del Día, pero por favor definamos este proyecto de ley que está a consideración y a expectativas de todo el pueblo colombiano. Muchas gracias Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Montes

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Yo le quiero hacer una observación de índole constitucional a la Plenaria, aquí yo oigo hablar de cortesía parlamentaria, pero es que la cortesía no puede desbordar la Constitución y el reglamento, los Congresistas estamos obligados a acatar el reglamento y la Constitución, el artículo sexto señora Presidenta, yo sigo leyendo normas para que queden en el acta, de la Constitución Nacional, los particulares solo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes, los servidores públicos que es el caso del Congreso, lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.

Yo quiero decirles a los que están hablando de cortesía, que yo no estoy infringiendo ninguna cortesía, si nosotros no acogemos el Orden del Día que traíamos de la sesión anterior, estaríamos quebrantando el reglamento, es más, todo lo que actúe la Plenaria en esa dirección sería irreglamentario, podría ser demandado y se podría caer, por violación del reglamento, no por vicios de forma meramente, yo la invitación que hago es, si tenemos una norma reglamentaria, el artículo 80 que dice que cuando un Orden del Día no se agota, en la sesión siguiente se debe continuar con el mismo Orden del Día hasta agotarlo, y lo que usted decía señora Presidenta, está en el artículo 81, que la Plenaria tiene facultad para modificar, pero para modificar el Orden del Día que reglamentariamente toca, y el que nos toca es del día viernes, luego entonces no es el propuesto por usted, es el que veníamos debatiendo desde el viernes que quedó sin concluir, es por eso que yo invito a la Plenaria, que lean el artículo 80 del reglamento, en armonía con el artículo sexto de la Constitución Nacional. Muchas gracias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Casabianca.

Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señora Presidenta. En ese sentido lo que podemos hacer es aprobar el Orden del Día como venía anteriormente y en el curso del debate, podemos modificarlo como hicimos, el viernes pasado, donde pedimos un receso a esa discusión y aprobamos varios proyectos de ley, como el del DAS, entonces podríamos aprobar este, este Orden del Día como, como continuando el Orden del Día de la sesión pasada y le solicitaría más bien señora Presidenta que tuviéramos en cuenta el proyecto que está en el Orden del Día número 43, que tiene que ver con el cual se adoptan mediadas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda e Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en liquidación y se dictan otras disposiciones, habida cuenta que este proyecto de ley ha sido bien estudiado en las Comisiones Terceras de Cámara y Senado y en la Plenaria del Senado y no tiene en el momento ninguna proposición, además en un alivio para los deudores del Inurbe Antiguo ICT. Muchas gracias señora Presidenta

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Quintero.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Quintero Marín:

Gracias señora Presienta. Doctora Zulema, como la situación está un poquito delicada hoy y estamos con mucho trabajo, quisiera pedirle un favor, usted ha sido con la Plenaria benevolente, ha sido muy querida con muchos amigos, se ha puesto un tiempo determinado algunas veces de 5 y 10 minutos, hay gente hablando hasta 40 y 35 minutos, quisiera que el día de hoy sí comenzara y apretara un poquito y determináramos el tiempo indefinido 2, 3, ó 4, ó 5 minutos máximo y le cortaran de una también al amigo, porque si no aquí nos pueden citar 4 o 5 días de esto y no vamos a terminar.

Entonces yo creo que el tiempo debe ser limitado y ojalá los compañeros que ya hablaron sobre el tema, por favor déjenos continuar para que podamos terminar y cumplir con nuestro trabajo que debe ser, pero al tiempo Presidenta, yo sé que usted ha sido muy querida con todos, pero apretemos el día de hoy con el tiempo y seamos ágiles en este tema.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Antes de continuar señor Secretario, sírvase leer la proposición que está radicada en la Secretaria firmada por la Mesa y también por algunos colegas.

El señor Subsecretario General, informa:

Proposición

Altérese el Orden del Día definido por virtud del artículo 80 del reglamento, adoptando el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva conforme al artículo 81 del Reglamento del Congreso.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante Ortiz

Intervención del honorable Representante Etanislao Ortiz Lara:

Gracias Presidenta. Para presentar una proposición, teniendo como fundamento que van a citar a extraordinarias y hay unos proyectos de origen parlamentario que se van a hundir por términos legislativos, entonces mi proposición es la siguiente:

El proyecto 151 que está en el Orden del Día, en la posición 34 pasarlo a la número 2, considero que es un proyecto de gran interés para el pueblo colombiano. Gracias Presidenta, en seguida llevo la proposición escrita.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante, hay algunos proyectos de iniciativa parlamentaria que por términos deben ser definidos en sesiones ordinarias, no pueden pasar a sesiones extraordinarias, porque su término se agota hoy a las 12 de la noche, así el Gobierno quisiese colaborar e incluirlos en el decreto de sesiones extraordinarias, quedarían archivados si hoy a las 12 de la noche no son evacuados, entre ellos, el que define los Consejos de la Juventud, el que tiene que ver con los Ediles, la Ley del Teatro y otros que ustedes conocen, como ponentes muy bien. Representante Serrano.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Señorita Presidenta muchas gracias. Mire yo entiendo el interés de los Parlamentarios en que los proyectos de iniciativa de los miembros de esta Cámara puedan ser evacuados, pero preguntaría señorita Presidenta, de esos proyectos que están previstos en el Orden del Día propuesto para hoy, cuáles estarían sujetos a conciliación, porque entonces tampoco hay tiempo, así se evacuen en el día de hoy, para efectuar la conciliación con el Senado de la República.

Y en segundo lugar, no podemos por el interés que a todos nos anima en evacuar la mayor cantidad de proyectos, hacerlo violando el reglamento, entonces por favor que se tenga absoluta claridad en lo que aquí se está haciendo con los proyectos, para evitar que por el afán y por la premura, a la hora de la verdad el producido o la producción de esta Cámara se vaya a ver abocada a demandas por inconstitucionalidad. Entonces habría que revisar también cuáles de

los proyectos cuentan con el tiempo para que se puedan aprobar en el día de hoy y la conciliación que muchos de ellos tendrían que tener, pues ya no habría el tiempo y que se revise fundamentalmente el reglamento para no ir aquí a evacuar y a tramitar proyectos violando el reglamento, señorita Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante Montes, están inscritos varios colegas suyos, el Representante Telésforo Pedraza, la Representante Tania Álvarez, Rosmery Martínez, Armando Benedetti y José Gamarra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias Presidenta. Primero que todo creo que usted ha venido haciendo un gran esfuerzo para que la Cámara de Representantes pueda presentar un balance favorable en materia de esta legislatura, no voy a entrar a hacer otro tipo de análisis de los inconvenientes, por las cuales aquí al final estamos dando una pésima lectura a la opinión pública. Estamos continuando señora Presidenta con algo que le hace mucho daño al Congreso Nacional y a la Cámara de Representantes, el famoso pupitrazo sí que le hace demasiado daño, y aquí hay demasiados proyectos, algunos de los cuales yo pedí que debían estar aquí los señores Ministros, aquí hay temas por ejemplo relacionados con el tema del Medio Ambiente, que yo sé que los ponentes, como en el caso de la Ley de Páramos en donde está el colega Leguizamón, sí es un tema importante, pero no son de esos temas que nosotros tampoco podemos llegar a pupitrear porque si, yo no entiendo cuál es entonces la razón de que el proyecto venga a discusión de la Plenaria sí no puede haber siquiera un mínimo de análisis al contenido de los proyectos de ley, son proyectos de ley que tienen 50, 60, 70 artículos con una serie de incidencias que posteriormente todos nos estamos quejando de por qué razón le estamos dando esos pupitrazos, en qué momento aprobamos nosotros este proyecto de ley y resulta que la persona estaba presente en esa sesión. Eso en lo que tiene que ver con todo esa relación de proyectos que hoy recibí en el Orden del Día que está sometido a nuestra consideración.

Pero yo vuelvo a insistir en el tema al cual se refería mi colega Reginaldo Montes, el artículo es supremamente claro señora Presidenta, en el cual no es posible, ni aún con la proposición que usted está presentando, de alterar el Orden del Día, el Orden del Día que tiene que hacerse es partiendo de la base de que se hubiera agotado el temario que fue aprobado por la Cámara de Representantes en la sesión anterior, de no haber sido agotado señora Presidenta, tiene que encabezar el Orden del Día, y cualquier otra cosa es irreglamentaria.

Pero además de eso, déjeme decirle que también tiene que transcurrir posteriormente para los que están proponiendo los informes de conciliación, tiene que pasar un tiempo para solicitar la alteración del Orden del Día.

De tal manera que yo la invito a usted que ha sido fiel exponente del Reglamento de la Ley 5ª, a que cumplamos el reglamento para evitar vicios de inconstitucionalidad e ilegalidad en el trámite de estas iniciativas, cuando no se está respetando lo que dispone la Ley 5ª en materia de cómo ha de ser y de realizarse el Orden del Día. Muchas gracias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Tania Álvarez

Intervención de la honorable Representante Tania Álvarez Hoyos:

Bueno Presidenta, la verdad que, escuchando las intervenciones del doctor Reginaldo y el doctor Telésforo, me llama mucho la atención porque aquí en varias Plenarias se ha alterado el Orden del Día de acuerdo con la sesión anterior, en unas sesiones anteriores terminábamos con un proyecto y al otro día la Plenaria y también por presentación de la Mesa Directiva, aparecían otros proyectos. Si nos vamos a esa argumentación claramente tenemos proyectos varios, de importancia para el mismo Gobierno que estarían en esas mismas causales de ilegalidad, porque todos han venido dándose bajo esa premisa.

Yo considero que sería importante Presidenta, que se depurara el Orden del Día, en el sentido de los proyectos que hasta hoy podrían ser evacuados sin que queden hundidos o sacrificados por la Plenaria por no estudiarse, pero considero también de gran importancia, que estos proyectos de iniciativa parlamentaria y según el Orden del Día presentado por la Mesa Directiva, yo creo que es importante acogerlo, para que esas iniciativas no se queden en el limbo y además si el Gobierno está muy interesado en los Proyectos de ellos, pues para eso igualmente van a citar a extras para esos proyectos de manera muy puntual, pero sí invitaría también a la Plenaria, a que trabajemos y yo creo que hay algo, no sé si hay quórum para decidir aquí o algo, pero estamos discutiendo desde hace más de una hora estos temas y yo creo que sí sería importante verificar esa, esa presencia de los parlamentarios, a ver si podemos comenzar de una vez por todo y no quedarnos una y dos horas discutiendo un tema sin ni siquiera tener el número de parlamentarios, o sea, el quórum reglamentario, para aprobar una u otra cosa o otra propuesta de cada uno de los Parlamentarios. Gracias Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Rosmery Martínez.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidenta. Yo creo que aquí el doctor Reginaldo Montes y de la misma manera el Doctor Telésforo Pedraza han sido muy vehementes, yo creo que en vacaciones nos va tocar reafirmar la Ley 5ª, en un poquito de poco campaña y aprendernos un poco la Ley 5ª, porque la verdad que, lamentablemente aquí las mociones se convierten en constancias, las constancias en moción de orden y nos va tocar repasar la Ley 5ª.

De la misma manera le solicito señora Presidenta, que por favor los que acabamos de intervenir, estamos interviniendo en el Orden del Día, para que después no nos coarten la expresión diciendo que ya hablamos, estamos en el primer preámbulo del Orden del Día y segundo sería muy importante señora Presidenta que proyectos de ley como el que estoy presentando hoy de mi autoría, en la reglamentación del mejoramiento de la Ley 115, el artículo 14 que vuelva la urbanidad a la educación colombiana, yo creo que es de mucha importancia para que nuestros hijos y nuestros nietos vuelvan a tener condiciones sociales y puedan habitar en la sociedad, yo le pido a usted señora Presidenta que es muy importante que los proyectos de autoría, que no tienen tanta controversia, que no tienen debate, hoy nos permitan, para que los saquemos y hágamos realidad una promesa que hemos hecho como educadores. Gracias señora Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Benedetti.

Intervención del honorable Representante Armando Benedetti Villaneda:

Presidente, es que voy a escuchar una grabación y un sonido, porque tengo duda de unos anuncios que se hicieron para votar en el día viernes con relación al Antitrámite, yo tengo la duda, el señor Secretario me dijo que ahorita me ponía la grabación, si fue anunciada la votación de la conciliación del proyecto de antitrámites, tengo dudas con lo que dijo, fue anunciada en el Orden del Día, pero no en el día anterior para su votación.

El Representante Vives en el día de ayer me dijo, que él pidió la alteración del Orden del Día para el tema de bancadas, pero no para el de antitrámites y el doctor Telésforo Pedraza, el

mismo Jota Vives, también habían pedido que esta conciliación se discutía y se hacía artículo por artículo y resulta que en la alteración del Orden del Día que no era para antitrámites sino para bancadas, se votó antitrámites y luego de ello, cuando vino lo de Justicia y Paz, 30 parlamentarios se habían esfumado de un momento a otro, lo cual sería una prueba de que, se votó sin el quórum. Entonces voy a revisar lo que tiene que ver con el tema de la grabación si fue anunciado o no el día, el día jueves señora Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidenta. La inquietud que tiene el doctor Armando Benedetti, está subsanada, efectivamente y se puede verificar en la grabación, fue anunciado el proyecto antitrámites el día anterior para su aprobación, de tal forma que no hay inconvenientes señora Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Marco Tulio Leguizamón

Intervención del honorable Representante Marco Tulio Leguizamón:

Gracias señora Presidenta, es referente a la sugerencia, al comentario que hizo el doctor Telésforo Pedraza, referente a la Ley de Páramos, donde él comenta y dice que aquí se quiere venir a pupitrear la Ley de Páramos, en ningún momento doctor Telésforo Pedraza, hemos querido nosotros los ponentes de este Proyecto importante, hacer eso, doctor Telésforo, usted lo dijo hace un momento, a este proyecto se le han hecho audiencias públicas a nivel nacional y lo hemos ambientado a nivel también de Bogotá, si le ha escuchado a usted en el sentido que debe haber algún Representante del Ministerio del Medio Ambiente, aquí hay algún representante del Medio Ambiente que usted también lo ha dicho.

Segundo. Señora Presidenta, quiero comentarle que aquí hay colegas constitucionalistas que nos pueden en un momento dado ilustrar referente a cuándo se hunde un proyecto, referente a que la Ley de Páramos es un proyecto que hoy cumple, hoy está cumpliendo dos legislaturas, entonces es bueno que lo diga porque hay cierto ambiente en el sentido de que todavía se puede hoy hacer algo, en el sentido de que hoy se puede conciliar y que a la vez también se puede publicar, que nos ilustren los señores que saben el tema de esta materia. Muy amable.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Honorables Representantes, en Secretaría está propuesta la opción de alterar el Orden del Día que venía de acuerdo al artículo 80, para acoger el Orden del Día que tienen ustedes hoy en sus curules, tenemos grandes afanes hoy, entonces con la intervención del Representante Montes, la Plenaria pasa a tomar una decisión sobre el Orden del Día para iniciar a trabajar.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Ya señora Presidenta, yo no voy a insistir en este tema, simplemente le quiero decir que la proposición firmada por la Mesa y por ciertos Congresistas como usted dijo que no dio los nombres, es irreglamentaria, viola abiertamente el reglamento porque aún señora Presidenta el artículo 81 que usted quiere utilizar, se refiere es al Orden del Día que debe operar, no al propuesto por usted, luego entonces usted no puede decir, altérese el Orden del Día y acójase el por mí propuesto no, usted tiene que tener es el Orden del Día que quedó del día viernes que es el que reglamentariamente debe regir en la sesión de hoy, muchas gracias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante la propuesta es en la línea de su interpretación constitucional y reglamentaria, como el artículo 80 nos obliga a trabajar con el Orden del Día que venía del día viernes, la proposición lo que busca es que se altere el Orden del Día, del día viernes para acoger el Orden del Día que tienen en las curules y no son Representantes a la Cámara anónimos, en cualquier momento pueden pasar por Secretaría y verificar sus nombres, no hay necesidad de alterarse ni de molestarse por eso, nosotros acogemos lo que decida la Plenaria, si la Plenaria decide otro tipo de decisión distinta nos acogemos, aquí no hay ningún afán, ni ningún interés diferente de tratar de salvar algunos proyectos que hoy se archivarían por términos en el que muchos Representantes han decidido acoger el texto de Senado para evitar la conciliación y avanzar el en trámite legislativo, no hay ningún afán, ni ninguna prioridad especial sobre ese tema. El Representante Dussán está pidiendo la palabra, tiene la palabra Representante

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Señora Presidenta creo que es solamente como de semántica, creo que lo que se tiene que poner a consideración el Orden del Día del viernes, es solo eso poner a consideración el Orden del Día del viernes con la proposición de modificarlo de acuerdo con la que fue entregada en el día de hoy, le pediría que los proyectos que mueren hoy si no se discuten, tuvieran la prelación no sé si eso está considerado en la proposición que esta haciendo la Mesa Directiva, gracias Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Señor Secretario

El señor Subsecretario General, informa:

Señora Presidenta la Secretaría deja la constancia de la inquietud del honorable Representante Armando Benedetti que se ha verificado la grabación correspondiente al día jueves y el acta de conciliación del proyecto de ley antitrámites fue anunciada incluso en dos oportunidades, una por el doctor Germán Varón, quien hizo la solicitud y otra por el doctor Carlos Zuluaga quien venía actuando como Presidente de la Cámara en ese momento.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Teniendo ya el Quórum Decisorio vamos entonces a votar el Orden del Día del día viernes con la proposición de alteración para acoger el Orden del Día que tienen ustedes radicados en la curul, se cierra la discusión.

El Subsecretario General informa:

Existe **Quórum Decisorio** según el registro.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

La Representante Tania Alvarez nos pide que sea nominal esa votación, entonces cerrada la discusión, señor Secretario sírvase abrir el registro electrónico para votar el Orden del Día del viernes con la alteración para acoger el Orden del Día de hoy. El que tienen en las curules, el que está publicado, el que vote SI, aprueba para que trabajemos con el Orden del Día que está en las curules.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Se está cumpliendo la votación de aprobación del Orden del Día según la proposición planteada por la Mesa Directiva y otros Congresistas

Los que votan Sí, aprueban la propuesta de la Mesa Directiva de adoptar el Orden del Día que está en sus curules, los que votan No, votan porque se continúe con el Orden del Día que estaba desarrollándose el viernes pasado.

Iván Díaz	Vota Sí
Luis Antonio Cuéllar	Vota Sí
Carlos Zuluaga	Vota Sí
Fabio Arango	Vota Sí

Héctor Ospina Vota Sí
Luz Piedad Valencia Vota Sí
Sandra Velásquez Vota No
Miguel Vargas Vota No
César Mejía Vota Sí

El doctor Fabio Arango manifiesta que Vota No, por lo tanto se elimina su voto de la votación por el Sí

Armando Benedetti Vota Sí
José Luis Flórez Vota Sí
José Luis Arcila Vota Sí
Doctor Cervantes Vota Sí
Doctor Vargas Vota Sí
Germán Viana Vota Sí

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Anunciamos que se va a cerrar la votación del Orden del Día previsto para hoy, Representante Héctor Arango estamos votando el Orden del Día, Representante Milton Rodríguez, se cierra la votación, señor Secretario sírvase informar su resultado.

El señor Subsecretario General, informa:

Por el **SI 69**, por el **NO 22**, ha sido aprobada la proposición de alteración del Orden del Día adoptado y propuesto por la Mesa Directiva, señora Presidenta.

VOTACION ORDEN DEL DIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
REPUBLICA DE COLOMBIA
RCS NO.2270
20-06-05
11:49:15 a.m.
PROPOSICION
JUN. 20/2005
ALTERAR ORDEN DEL DIA PROPOSICION H.R. ZULEMA JATTIN
SI: 57
Amador CampO Rafael
Arango Angel Héctor
Arias Hoyos Rocío
Ortiz Lara Etanislao
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Cordoba L. Francisco
Cuervo Valencia Carlos
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.
Elejalde A. Ramón
Giraldo Jorge Homero
González M. Jaime
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis E.
Mesa Arango Ernesto
Quintero M. Carlos;
Parody D' Echeona Gina
Salas Moíses Luis E.
Serrano Morales Luis
Silva Amín Zamir E.
Silva Meche Jorge J.
Torres M. Edgar E.
Vargas Castro Javier
Varón Cotrino Germán
Zambrano E. Bérner
Alvarez H. Tania
Arboleda P. Oscar
Baquero Soler Omar A.
Camacho W. Roberto
Castro Gómez Santiago
Delgado B. Jorge
Devia Arias Javier R.
Díaz Matéus Iván
Cruz Romero José
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo A. Julio
Gutiérrez José Gonzalo
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mejía G. José Albeiro
Moreno Gutiérrez Araminta
Pérez Pineda Oscar D.
Raad Hernández Elías
Rodríguez S. Milton
Torres B. Hernando
Almendra V. Lorenzo
Navas Talero Germán
Ortiz P. Welengton
Sinisterra Erminsul
Paz Ospina Marino
Pérez Pineda Oscar D.
Raad Hernández Elías
Rodríguez Sa. Milton
Torres Bar. Hernando
Almendra Ve. Lorenzo
Navas Talero Germán
Ortiz Pal. Wellington
Sinisterra Erminsul
NO: 19
Ashton Giraldo Alvaro
Caropresse M. Manuel
Gutierrez J. Adriana
Celis G. Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Duque García Luis F.
Enríquez R. Manuel
Gamarra S. José
Montes A. Reginaldo
Negret Mosquera César
Piedrahíta C. Carlos
López Dorado Jorge O.
Rivera F. Guillermo
Lanzziano M. Gustavo
Sanguino Soto Luis E.
Hernández Díaz Efrén
Vélez Mesa William
Benito-Rebollo Muriel
Pedraza Ortega Telésforo
Abstiene: 0
Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY

TEMA A VOTAR: ALTERAR ORDEN DEL DIA

SESION PLENARIA: LUNES 20 DE JUNIO DE 2005

SI

Díaz Matéus Iván
Cuéllar Luis Antonio
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Ospina Avilés Héctor José
Valencia Franco Luz Piedad
Mejía Urrea César Agusto
Benedetti Villaneda Armando
Flórez Rivera José Luis
Arcila Córdoba José Luis
Cervantes Varelo Jaime
Vargas Moreno Luis Eduardo
Viana Guerrero Germán.

NO

Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Vargas Castro Javier Miguel
Arango Torres Fabio.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Antes de continuar con el Orden del Día les agradecemos a los honorables Representantes que presten toda su atención, hay proyectos que están en el Orden del Día que requieren conciliación antes de finalizar las sesiones ordinarias, eso quiere decir que prácticamente no tienen ningún tipo de posibilidad de convertirse en ley de la República, excepto que sus ponentes acojan el texto del Senado en su integralidad, vamos a leerlos para que los señores ponentes y coordinadores de ponentes informen en Secretaría sobre si tienen la decisión de acoger el texto del Senado o si definitivamente los proyectos no pueden continuar su trámite para ser ley de la República, Representante *Telésforo Pedraza.*

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza:

Señora Presidenta, pero cómo puede darse ese mecanismo si ni siquiera se ha dado el debate para la aprobación de esos proyectos, por ejemplo, el primer acto legislativo tendrá que abrirse el debate aquí, entonces cómo pueden venir aquí a plantear de una vez que si acoge el texto de Senado, entonces qué sentido tiene el trámite de la aprobación en la Plenaria.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Los van a presentar los ponentes, lo que no quiere decir Representante Pedraza que la Plenaria no sea soberana para decidir si acepta la proposición o no, simplemente anunciándolos los ponentes están preparados para decidir si toman la propuesta de acoger el texto de Senado o si definitivamente esos proyectos mueren por trámite, vamos a leerlos, Representante Negret, Representante Canal permítanme, señores Representantes vamos a leer cuáles tienen prácticamente su última posibilidad hoy en la Plenaria de la Cámara.

Proyecto de acto legislativo número 226 de 2004 Cámara, **008 de 2004 Senado**, *por el cual se modifica el Artículo 176 de la Constitución Nacional.*

Proyecto de ley 075 2003 Cámara, 066 2003 Senado, *por la cual se modifica el reglamento del Congreso.*

Proyecto de ley 242 2004 Cámara, 032 2003 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la conservación de las áreas de páramo en Colombia.*

Proyecto de ley 004 2004 Cámara, 063 2003 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto 1790 del 2000 que regula las normas de carrera de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares.

Proyecto de ley 007 de 2004 Cámara, 057 de 2003 Senado, *por la cual se adiciona al Código penal medidas en materia de seguridad en el transporte aéreo.*

Señor Secretario, le agradezco que continúe la lectura a partir del numeral 5, gracias.

El señor Subsecretario General, continúa con la lectura:

Si señora Presidenta.

Proyecto de ley 065 2004 Cámara, 084 2003 Senado, acumulado 022 2003 Senado, *por el cual se dictan disposiciones sobre regulación y control de los gastos reservados para el mantenimiento de la seguridad nacional y defensa del Estado.*

Proyecto de ley 274 de 2004 Cámara, 106 2003 Senado, *por medio de la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional sobre atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiere el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.*

Proyecto de ley 008 2004 Cámara, 216 2004 Senado, *por medio de la cual se expiden normas para la* ***coordinación efectividad*** *de las actividades de inteligencia y contrainteligencia de la Nación y se establecen mecanismos de protección a los servidores públicos que realizan estas actividades.*

Proyecto de ley 158 2004 Cámara, 212 2004 Senado, *por la cual se reglamenta la elección, conformación y funcionamiento de los consejos de juventud.*

Proyecto de ley 069 2004 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas y disposiciones sobre el servicio militar obligatorio.*

Proyecto de ley 237 de 2004 Cámara, 235 2004 Senado, *por medio de la cual se aprueba la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción.*

Proyecto de ley 271 2004 Cámara, 179 de 2004 Senado, *por la cual se modifica parcialmente la ley 136 de 1994.*

Proyecto de ley 241 2004 Cámara, 181 de 2004 Senado*, por la cual se reglamentan los organismos de Control Fiscal, se organiza su función pública, se deroga la ley 610 del 2000 y se dictan otras disposiciones,*

Proyecto 226 de 2004 Cámara, 08 de 2004 Senado, *relativo a la circunscripción electoral de ciudadanos residentes en el exterior.*

Proyecto de ley 382 2005 Cámara, 174 2004 Senado*, por la cual se reglamenta la vivienda militar.*

Son 14 los proyectos señora Presidenta, a los que usted se ha referido, han sido leídos.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Les agradecemos a quienes son ponentes de estas iniciativas ir definiendo en el transcurso del debate la posición que van a adoptar con respecto a ellas, algunas de ellas pueden tener tránsito si se acoge el texto de Senado, otras prácticamente estarían archivadas, entonces les agradecemos a los ponentes que vayan pensando si sometemos a discusión esas proposiciones o si definen retirarlas, para iniciar nuevamente su trámite a partir del 20 de julio de este año, señor Secretario sírvase leer las proposiciones radicadas en Secretaría para continuar con el Orden del Día.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Proposición. La Plenaria de la Cámara de Representantes autoriza que en el periodo de receso pueda reunirse la Comisión de Acreditación Documental para efectos de evaluar los informes de asistencia pendientes de dicho trámite. Firman **José Luis Flórez Rivera y Eduardo Crissien,** sométala a consideración señora Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo ¿aprueba la Plenaria?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada.

Proposición, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes a través de la Mesa Directiva autorizar a la Comisión Sexta Constitucional para sesionar durante el receso comprendido entre el 21 de junio y 19 de julio del 2005, sobre temas de control político que están pendientes de debatir por esta célula legislativa. Firma **Plinio Olano.**

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Le deseamos éxitos a la Comisión Sexta que va a trabajar durante todo el receso.

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada, señora Presidenta hay unos honorables Representantes que tienen unas proposiciones de citaciones para el próximo, que quieren que les queden aprobadas para que la Mesa Directiva las programe el 20 de julio.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición. La Plenaria de la Cámara de Representantes aprueba se realice citación al Ministro de Transporte, al Director de Invías, al Director de la Aeronáutica Civil, al Director del Inco, para que respondan los cuestionarios adjuntos, en Sesión que programe la Cámara de Representantes con posterioridad al 20 de Julio. Firman José Gerardo Piamba y Pedro Pardo.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante Negret para moción de orden estando en consideración la proposición leída por Secretaría.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señora Presidenta, usted pidió que unos proyectos se conciliaran, pero además tiene que venir el Ministro responsable del proyecto, ahí hay 3 temas del Ministro de Defensa que le pareció muy poquito 80 votos en contra, que le pareció que eso aquí no había pasado nada, entonces yo le solicito señora Presidenta que para conciliar esté el señor Ministro de Defensa, rectifico 81 votos, entonces señora Presidenta, que esté aquí el Ministro de Defensa si quiere conciliemos esos proyectos que ni siquiera está interesado, muchas gracias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Agradecemos a los ponentes y coordinadores de ponentes de proyectos de iniciativa gubernamental, que informen a los Ministros del despacho relacionados con el proyecto para que estén atentos a sus temas en la Plenaria de la Corporación, repetimos, Ministros del despacho que tengan iniciativas en la Plenaria, que por favor estén presentes en el momento de su discusión, se cierra la discusión de la proposición leída por el señor Secretario, iniciativa del Representante Piamba y otros, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada.

Proposición. Esta proposición ya había sido leída en sesión anterior pero no fue sometida a aprobación y es una proposición relacionada con la situación de los arroceros del Meta y del Casanare efectuada por el doctor Omar Baquero y dice: Resuelve, con base en las consideraciones exigir al Gobierno Nacional atender de manera pronta y efectiva las peticiones que los agricultores representados por Agameta, Agallanos le han formulado al Ministerio de Agricultura, sin que lo que se ha hecho hasta ahora satisfaga la solución de la crisis planteada y manifestar su solidaridad y respaldo para con los agricultores en crisis, en señalar que les continuará acompañando en las gestiones, acciones que adelanten para sensibilizar al Gobierno en procura de una solución a su situación problemática generada por la importación indiscriminada de arroz que se viene presentando en el país. Firma **Omar Baquero**, sométala a consideración señora Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada.

Proposición. La Comisión Sexta aprobó la proposición para citar al Director de Invías, al Director de Cormagdalena, a la señora Ministra del Ambiente, Vivienda y Desarrollo, al Director de Incoder, para sesionar en el municipio de Calamar en fecha que será fijada por la Mesa Directiva de la Cámara, en tal sentido solicito a la Plenaria de la Cámara autorizar la transmisión de dicha sesión por el canal institucional. Firma **Miguel Angel Rangel**, sométala a consideración señora Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada.

Proposición. Confórmese una comisión accidental para que conjuntamente con el Ministerio de Protección Social, la Superintendencia de Economía Solidaria Confecode y demás gremios del sector solidario, estudien las propuestas que se han presentado a la Cámara de Representantes y posteriormente rindan un informe a la Plenaria de esta Corporación. Firma **Carlos Alberto Zuluaga**. Sométala a consideración señora Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración la proposición se abre su discusión, Representante Cuervo.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señora Presidenta, para pedirle con todo respeto si a bien lo tiene, favor sírvase incluirme en esa Comisión, pues tengo interés en el tema, muchas gracias señora Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Se cierra la discusión, ¿la aprueba la Plenaria?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada.

La última proposición. Proposición con motivo de la celebración de los primeros 100 años de la fundación de los departamentos de Atlántico, Caldas, Huila. Autorícese a la Mesa Directiva para que en sesión solemne se le otorgue la Orden de la Democracia en el grado que corresponda, esta también había sido ya leída por el doctor Omar Flórez pero no había sido votada, sométala a consideración señora Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada señora Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario continuemos con el Orden del Día.

El señor Secretario General, informa:

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Siguiente punto informe de Comisiones Accidentales.

Doctor Humberto Gómez Gallo, Presidente de Senado, Zulema Jattin Presidenta de la Cámara.

Informe de la Comisión de Conciliación al Proyecto de ley 025 de 2003 Cámara, 248 de 2004 Senado, *por la cual se reglamenta la profesión de Administrador Público y se deroga la Ley 5ª del 91.*

Luego del análisis detallado los artículos cuya aprobación por la Plenaria presentan diferencia, hemos concluido adoptar el texto

aprobado por el Senado de la República. Firman **Adalberto Jaimes** y **José Ramiro Luna.**

Está leído el informe señora Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el informe de Conciliación del Proyecto de ley 025 de 2003 Cámara, 248 de 2004 Senado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria el acta de conciliación?

El Secretario General informa:

Aprobada Presidenta.

Siguiente, Doctor Humberto Gómez Gallo Presidente del Senado, en cumplimiento del encargo hecho a la comisión integrada por los firmantes Senadores Manuel Ramiro Velásquez, Samuel Moreno Rojas, Manuel Díaz Jimeno y el Representante a la Cámara Jairo Jesús Martínez para evaluación de las

Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley 209 del 2004 Senado, *acumulado al 213 de 2004 Senado, 161 de 2004 Cámara por la cual se modifica parcialmente la ley 76 del 93 y se dictan otras disposiciones.*

Procedemos al análisis de las objeciones Presidenciales en la siguiente forma. Vistas las anteriores consideraciones solicitamos a los Congresistas rechazar las objeciones Presentadas por el Gobierno Nacional al proyecto referido. Firman **Samuel Moreno Rojas, Manuel Ramiro Velásquez, Manuel Díaz Jimeno, Jairo Jesús Martínez, Julio Gallardo y Carlos Julio González.**

Esté leído el informe de las objeciones Presidenciales, Presidenta puede someterlas a consideración.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el informe de objeciones, Representante Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidenta, desde luego como mis colegas estamos interesados en que tengan viabilidad y trámite todas estas iniciativas, pero yo sí quisiera por lo menos rogarle un favor, que por lo menos el coordinador de la Cámara conciliador diera por lo menos nos socializara, finalmente cuáles eran las diferencias, algo mínimo, porque es que aquí estamos es como legos aprobando esto, nadie sabe exactamente cuál es el contenido, ni cuáles eran las diferencias, yo no creo que eso le haga bien, vuelvo a repetirle, a la Cámara de Representantes, quisiera solicitarle a usted respetuosamente que alguno de los conciliadores en cada uno de los proyectos rindiera por lo menos un breve informe de cuáles eran las diferencias, muchas gracias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Le agradecemos al Representante Carlos Julio González, al Representante Jairo Martínez o al Representante Julio Gallardo, que ocupen el estrado para que nos informen sobre el informe de objeciones que está en consideración, Representante Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señora Presidenta, además no aparece el número de la Gaceta en que están publicadas las razones por las cuales el Gobierno hace la objeción, yo le pediría que las que no estén publicadas avancemos sin considerarlas señora Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, es con usted, con la Secretaría que me digan qué Gacetas son porque me las acaban de entregar y no tengo ni idea, y creo que aquí no podemos estar aprobando conciliaciones, que nos digan a cuál Gaceta pertenece para por lo menos aquí ojearlas antes de decir que sí.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario, sírvase informar a la Plenaria los números de las Gacetas dónde está publicado este informe de objeciones al Proyecto de ley 161 de 2004 Cámara, 213 de 2004 Senado.

El señor Subsecretario General, informa:

Sí señora Presidenta, este informe de objeciones se publicó en la Gaceta número 380, estas Gacetas empezaron a ser distribuidas en la mañana de hoy a los honorables Representantes, en razón de que si bien fueron publicadas el viernes anterior, por cuestiones operativas de las oficinas que solo están abiertas hasta el día de hoy, se les está haciendo entrega en las oficinas y se les está también entregando aquí en la Sesión a los honorables Representantes.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante Carlos Julio González usted es uno de los que estudió este informe de objeciones, le agradecería explicarle a la Plenaria de qué se trata, el informe de objeciones al Proyecto de ley 161 2004 Cámara, 213 de 2004 Senado.

Señor Ministro usted tiene una información para la Plenaria mientras el Representante González prepara su intervención.

Intervención de señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega:

Señora Presidenta, varios Congresistas me han preguntado si es cierto que la idea es discutir el proyecto de Justicia y Paz en la próxima legislatura, ahí hay una confusión, es en las próximas sesiones extraordinarias que empiezan mañana, el Gobierno tiene afán y el país también de que este proyecto de ley sea ley de la República, eso no quiere decir que en estos días no estemos adelantando una concertación para lograr un mayor consenso, pero el texto presentado creemos que es bastante bueno, ojalá hoy se avance de manera sustancial, el decreto de sesiones extraordinarias ya está listo, la idea es hacer sesiones extraordinarias entre Martes y Jueves, pero si mañana se termino la tarea, pues mañana se terminan las sesiones extraordinarias. De tal manera que no es cierto que vayamos hacia la próxima legislatura con este proyecto, este proyecto es de vital importancia y es urgente aprobarlo.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Una interpelación al señor Ministro de parte del Representante Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Ministro, como aquí nos toca es recurrir a los medios de comunicación para que nos cuenten cuáles son las ideas y las propuestas que tiene el Gobierno, yo he leído, me parece que con buena razón, el Gobierno entre a buscar un mayor consenso como debe ser, alrededor de esta ley que es intemporal, porque no es simple y llanamente en una coyuntura, lo que falta para lograr la paz en Colombia todavía son muchos años y mucho trecho, ojalá que no fuera así pero la realidad es otra distinta, usted ha anunciado en los medios de comunicación que hay varias proposiciones sobre ese proyecto, yo quisiera pedirle para que exista una posibilidad real de poder familiarizarse y de poder saber exactamente qué está pensando el Gobierno que si es verdad que hay unas proposiciones sustantivas que tiene el Gobierno sobre ese proyecto, que nos las hiciera conocer señor Ministro, muchas gracias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante González.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señorita Presidenta, honorables colegas. En el informe de objeciones y las conclusiones que

hemos presentado sobre el Proyecto de ley 209 2004 Senado y acumulado 213, 2004 Senado y específicamente 161, 2004, Cámara; las objeciones que presenta el Gobierno las hemos considerado no convenientes, ni en el tema de legalidad, ni en el tema de conveniencias, y por lo mismo estamos solicitándole a la Plenaria no aceptarlas. Ese es un proyecto que específicamente tiene que ver con la asistencia jurídica de connacionales residentes en el extranjero, y da las posibilidades específicas para que no se vulneren los artículos 345, ni 346 de la Constitución y específicamente en el artículo cuatro del Proyecto específico, autorizamos al Gobierno nacional las apropiaciones o los traslados presupuestales necesarios siempre con el fin de cumplir lo dispuesto en la ley, la ley específica que estamos estudiando.

En la publicación misma y en las razones que hemos tenido los honorables Representantes que hemos sido designados, tenemos en cuenta lo que significa la asistencia jurídica y lo que en materia de relaciones exteriores Colombia ha tenido, como una de sus principales dificultades, más teniendo en cuenta las dificultades de los connacionales, y hacemos un estudio de los consulados y adicionalmente de la materia de competencia de los consulados específicamente, y dejamos ver, que nos extrañaría ver por qué las objeciones del Gobierno que hacen un proyecto cuyos contenidos fueron aceptados por el mismo Gobierno durante el trámite mismo y las circunstancias de que el mismo Ministerio de Hacienda participó en ello, la vulneración de los artículos 150, los ordinales 9 en armonía con el 154 de la Constitución; así mismo hacemos ver lo que significa la inversión social y la asistencia jurídica en términos de desarrollo social y en términos de concepto social que les brinda Colombia a sus conciudadanos aunque vivan fuera del país, y lo que significa el tema fundamental de las facultades a los consulados, los cuales no violarían la jurisdicción o la jerarquía superior puesto que tendrían que ir con el concepto favorable de la dirección de asuntos consulares y comunidades colombianas en el exterior.

Dados esos factores, y teniendo en cuenta que no estamos ampliando la concepción del gasto público, ni violando los términos de jerarquía del Ministerio de Relaciones Exteriores, que está dado en términos humanitarios y también en las competencias y las facultades que constitucionalmente le asiste al Gobierno nacional, le solicitamos a la Plenaria acoger el texto como viene dado por quienes usted señorita Presidenta ha nombrado para presentar nuestra conclusión de resultados de estas objeciones.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Se cierra la discusión del Informe de Objeciones explicado por el Representante González. ¿Lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Continué señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Presidente Luis Humberto Gómez Gallo, del Senado, Zulema Jattin Corrales, Presidenta de la Cámara.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 216 de 2005 Senado, 352 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se regula la igualdad electoral entre los candidatos a la Presidencia de la República y las demás materias que establece el Acto Legislativo 02 de 2004, acumulado a los* **Proyectos de ley números 215 de 2005 Senado, 351 de 2005 Cámara y 259 de 2005 Senado, 301 de 2005 Cámara.**

Reunidos los señores conciliadores anexan el texto conciliado que está publicado previamente en la Gaceta y repartida a los parlamentarios y firman la conciliación: Carlos Holguín, José Renán Trujillo, Eduardo Enríquez Maya y César Negret. Está leído el Informe de Conciliación.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el acta de conciliación, el Representante Eduardo Enríquez nos va a explicar en qué consiste la Conciliación, pero antes, vamos a escuchar al Representante Lanzziano.

Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Gracias señorita Presidenta, el Partido Liberal Colombiano en este proyecto de Ley de garantías, decidió retirarse del mismo, por lo tanto señora Presidenta, el Partido Liberal se retira de esta conciliación, siendo congruentes con la discusión del Proyecto, y obviamente solicitando para efectos de nuestro Partido la votación nominal del mismo.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante Eduardo Enríquez. Señor Ministro del Interior lo requiere el Primer Vicepresidente de la Cámara, Representante Eduardo Enríquez.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señora Presidenta. Honorables Representantes. El Proyecto conocido como Garantías Electorales, tiene un total de 42 artículos, de esos 42 artículos, 30 tienen el mismo texto aprobado por Senado, y por Cámara, 12 de esos 42 tuvieron discrepancias, esas discrepancias fueron analizadas por la comisión de conciliación y de esas 12 se acogió, el texto de 11 artículos aprobados por la Plenaria de la Cámara, y un 1 el segundo, estrictamente, aprobado por el Senado de la República. El título del Proyecto también fue acogido el que se aprobó en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, en ese orden de ideas señora Presidenta y honorables Representantes se hizo la conciliación para un texto definitivo que está en poder de cada uno de los Representantes, publicado en debida forma en la Gaceta número 373, esa es en sinopsis la explicación de la conciliación que se celebrara por Senado y Cámara de Representantes.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señora Presidenta con su venia le agradezco mucho, quisiera solicitarle al honorable Coordinador de Ponentes al doctor Enríquez Maya, que además de los, de, del número de artículos a los cuales él se ha referido, que han sido digamos conciliados, de los que aprobó la Cámara y el Senado, a mí sí, en particular honorable Representante Enríquez Maya quisiera saber y, le ruego que me disculpe porque las Gacetas las han entregado un poco tardíamente, que usted le cuente a la Plenaria y le cuente al país, qué sucedió con unos artículos referidos a la intervención de los servidores públicos en política, y particularmente a la prohibición de los altos funcionarios, porque pues no conozco, si sería bueno que usted también de alguna manera, porque esta es una ley supremamente importante como para no conocer, digamos algunos de los aspectos que diferenciaron los dos textos de Senado y Cámara. Muchas gracias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante García

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Señora Presidente es sencillamente para pedir a Secretaría a ver si nos hacen llegar la Gaceta 373, porque la mayoría de los Representantes no hemos podido tener acceso a ella, muchas gracias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario para que los auxiliares de Secretaría nos colaboren haciéndole llegar a las curules la Gaceta 373, que deben estar algunas en las oficinas y otras en Secretaría, señor Secretario.

El Secretario General informa:

Con gusto Presidenta fueron repartidas a la, las oficinas de los parlamentarios el Viernes, pero con mucho gusto doy la orden a los auxiliares que traigan unas nuevas Gacetas para los que tengan interés en tenerlas nuevamente. Representante Eduardo Enríquez.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

A una inquietud del doctor Telésforo Pedraza se responde de la siguiente manera, doctor Telésforo, las Proposiciones que tuvieron que ver con el artículo 39 y el artículo 41, Proposiciones que nos acompañó usted con su firma, esos artículos 39 y 41 fueron retirados del Proyecto. Es decir no se aprobaron y por eso se explica que de 44 artículos que tenía el Proyecto original, hoy en la publicación aparecen 42 artículos, repito doctor Telésforo, esos artículos no fueron aprobados y así se expuso en la conciliación que también fue acogida por el honorable Senado de la República.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante Tania Álvarez, para que le aclare el artículo 40.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Doctora Tania, el artículo 40 aparece identificado con el número 39, si usted desea le puedo leer en su integridad. Artículo 39. *Se permite a los servidores públicos.* Los servidores públicos en su respectiva jurisdicción podrán, Primero: Participar en simposios, conferencias, foros, Congresos que organicen sus Partidos.

Segundo. Inscribirse como miembros o militantes de sus Partidos.

Tercero. Formar parte como miembros permanentes de la organización de base de los centros de estudio o academias de formación de los partidos, sin ostentar cargos de dirección o dignidad en la respectiva organización.

Cuarto. Contribuir a los Fondos de sus Partidos, movimientos, y/o candidatos, pero en ningún caso podrán autorizar libranzas a cargo de su remuneración como servidores públicos.

Esta leído honorable Representante.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante Pedro Pardo.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidenta, para solicitarle el favor al coordinador ponente, que por qué no nos hace un resumen rápido, como ahí hubo artículos que realmente no se tocaron para nada, que nos haga un resumen para que todos quedemos satisfechos, Presidenta, mire, la verdad, a mí no me ha llegado la Gaceta que el señor Ponente nos haga un resumen de esos 10 o 15 artículos, la verdad, porque acá es donde se pueden incluir y meter esos orangutanes, que en el futuro va a ser muy complicado sacarlos de acá, entonces, Presidenta le solicito que por su medio le autorice al señor Ponente para que nos haga esa exposición.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Continué Representante Eduardo Enríquez con el resumen de la conciliación que nos ha pedido el Representante Pardo.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Honorable Representante Pardo. Dígnese tomar la Gaceta que fue entregada desde el día Viernes, pero, si no tiene la Gaceta, Secretaría ya ordenó traer los ejemplares correspondientes para que hagamos el estudio con usted y los colegas de la manera más conveniente, pero le explico doctor Pardo, fueron doce artículos que sufrieron discrepancias eso se llevó a conciliación, esos doce artículos corresponden a lo siguiente:

El Primero: *Objeto de la ley*. Que se modificó en la Plenaria del Senado, gracias a una intervención del doctor Navas Talero, y se acogió ese texto, en qué consiste, que tal como venía en la Ponencia se pensó que ese artículo únicamente era para la Reelección Presidencial y de manera transitoria, tal como sugiere y recomendó el Representante Navas, queda de manera permanente, se dé o, no se dé la Reelección, ese es el artículo primero.

El artículo segundo, se refiere a la campaña presidencial, aquí hubo una Proposición del Representante William Vélez que en el seno de la Comisión de Conciliación no se aceptó y en consecuencia se aprobó el que viene en la Ponencia Base o inicial.

El tercer artículo, el que tiene que ver con la financiación preponderantemente estatal de las campañas presidenciales, se acogió el texto de la Cámara de Representantes, lo propio, el artículo doce el que tiene que ver con topes de las campañas presidenciales.

Veintiuno. Vigilancia de la Campaña y Sanciones, lo propio se acogió el tema propuesto, o el artículo propuesto por la Plenaria de la Cámara.

Artículo 24, el texto recomendado por la Cámara.

27 de igual manera, que tiene que ver con las regulaciones a las transmisiones presidenciales en el canal institucional.

Artículo 28 de las Encuestas Electorales, se acogió el texto de la Cámara.

32 Vinculación a la nómina estatal, esto es lo que tiene que ver con la prohibición que tiene el ejecutivo, una recomendación del Representante Navas para que no pueda vincular funcionarios en los cuatro meses de elecciones para la Presidencia de la República.

Intervención en Política de los servidores públicos ya nos hemos referido en armonía con el artículo 39 y 41 que fueron retirados del pliego.

Las prohibiciones para los servidores públicos, lo mismo, es un texto que recomendó la Plenaria de la Cámara y lo que se permite a los funcionarios públicos para participación en política, de acuerdo a la norma constitucional, hoy, previsto en el artículo 40 de la ley estatutaria, que acabo de leerlo,

Y el título al que hice referencia tal como se recomendó también por la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Señora Presidente hemos explicado de manera sucinta a la pregunta que ha hecho el honorable Representante Pardo, y estoy dispuesto a responder las inquietudes de los colegas.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente para dejar constancia que Alternativa Democrática no tiene nada que ver con este Proyecto.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Se cierra la discusión del Acta de Conciliación del Proyecto de ley Estatutaria No. 352 de 2005 Cámara, 216 del 2005 Senado, acumulado a los Proyectos 351 de 2005 Cámara, 215 de 2005 Senado, 301 de 2005 Cámara, 259 de 2005

Senado; conocido como Ley de Garantías. Señor Secretario sírvase abrir el registro electrónico para que la Plenaria exprese su decisión.

El Secretario General informa:

Se abre el registro electrónico. SI, es aprobando el Informe de Conciliación a la Ley de Garantías, como ha sido anunciado por la Secretaría, manualmente por favor honorables Representantes, en la Secretaría.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Estamos votando el Proyecto de Ley de Garantías Electorales. Acta de Conciliación.

Buenaventura León	Vota sí
Héctor Ospina	Vota sí
Julio Gallardo	Vota sí
Jairo Díaz	Vota sí
Carlos Zuluaga	Vota sí
Eleonora Pineda	Vota sí
Telésforo Pedraza	Vota sí
César Mejía	Vota sí
Armando Benedetti	Vota sí
Gonzalo Gutiérrez	Vota sí
Jaime Amín	Vota sí

Se le pide el favor a los honorables Representantes que votan manualmente, favor abstenerse de hacerlo electrónicamente.

Jaime Cervantes	Vota sí
Luis Antonio Cuéllar	Vota sí
Muriel Benito	Vota sí
Manuel Caropresse	Vota sí
Carlos Quintero	Vota sí

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Anunciamos que se va a cerrar la votación de la Conciliación de garantías, honorables Representantes anunciamos que se va a cerrar la votación, se cierra la votación, señor Secretario sírvase informarnos su resultado.

El Secretario General informa:

Señora Presidenta por el **Sí 88**, por el **No 1**, ha sido aprobada el Acta de Conciliación de Garantías Electorales, con las mayorías que establece la Constitución en su artículo 153.

Acta de Conciliación de Garantías Electorales

CAMARA DE REPRESENTANTES

República de Colombia

20-06-05

12:46:48 p. m.

ACTAS CONCILIACION

Junio 20 de 2005

CS N° 2271

ACTA DE CONCILIACION AL PLE. 352/05 CAMARA

Sí 72

Arenas Prada Miguel
Ortiz Lara Etanislao
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Bermúdez S. José I.
Caballero C. Jorge L.
Gutiérrez J. Adriana
Cuervo Valencia Carlos
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.
Enríquez R. Manuel
Flórez Rivera José L .
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José del
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corral Zulema
Jozame Amar Tony
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis E.
Montes Alvarez Reginaldo
Negret Mosquera César
Olano Becerra Plinio
Parody D'Echeona Gina
López Dorado Jorge O.
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Serrano Morales Luis
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Torres M. Edgar E.
Housni Jaller Jack
Vargas Castro Javier
Varón Cotrino Germán
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Viana Guerrero Germán
Wilches C. Oscar
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis F.
Alvarez H. Tania
Arboleda P. Oscar
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Castro G. Santiago
Delgado B. Jorge
Devia Arias Javier R.
Díaz Matéus Iván
Enríquez Maya Eduardo
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
Moreno G. Araminta
Paz Ospina Marino
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Raad Hernández Elías
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez S. Milton
Galvis L. Guillermo
Tamayo Tamayo Fernando
Torres B. Hernando
Valencia Duque Antonio
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Martínez F. Jairo
Navas Talero Germán
Ortiz P. Wellington
Pardo Rodríguez Pedro
Zárrate Osorio Hugo.

No: 1 Pareja G. Francisco

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley: Actas de Conciliación

Tema a votar: Acta de Conciliación al Ple. 352/05 C.

Sesión Plenaria: Lunes 20 de junio de 2005

Sí

León León Buenaventura
Ospina Avilés Héctor José
Gallardo Archbold Julio E.
Díaz Contreras Jairo
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Pineda Arcia Eleonora María
Pedraza Ortega Telésforo
Mejía Urrea César Augusto
Benedetti Villaneda Armando
Gutiérrez José Gonzalo
Amin Hernández Jaime
Cervantes Varelo Jaime
Cuéllar Luis Antonio
Benito Revollo Balseiro Muriel

Caroprese Méndez Manuel José

Quintero Marín Carlos Arturo.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Acta de Comisión Accidental de Conciliación al Proyecto de Ley Estatutaria número 284 de 2005 Senado, y 229 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta el Artículo 30 de la Constitución Política*.

Por las razones anteriores los conciliadores designados por cada una de las Cámaras estimamos procedente recomendar que se adopte como texto para segundo debate en cada una de las Cámaras el texto aprobado en la sesión Plenaria del Senado de la República. Firman: Héctor Helí Rojas y Reginaldo Montes.

Presidenta puede someter el informe de conciliación leído.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

En consideración el acta de Conciliación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señora Presidenta, con las mayorías que establece la Constitución artículo 153 para las leyes estatutarias.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Continúe señor Secretario

El Secretario General continúa con la lectura:

Siguiente informe.

Informe de conciliación al Proyecto de ley 15 de 2003 Senado, 41 de 2004 Cámara, *por la cual se instaura una ley de estabilidad jurídica para los inversionistas en Colombia*.

Una vez reunidos los conciliadores acuerdan el texto que fue publicado en la *Gaceta del Congreso* y firman los honorables Representantes y Senadores.

Guillermo García, Juan Martín Hoyos, Luis Alfredo Ramos, Zulema Jattin, Carlos García, Efrén Hernández, Juan Manuel López, Adriana Gutiérrez, José Darío Salazar, y Sergio Diazgranados, este informe tiene dos impedimentos que hay que leerlos antes.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Sírvase leer los impedimentos señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Me declaro impedida para participar del debate y votación del acta de conciliación del Proyecto de Ley …

El Secretario General informa:

El doctor Alexánder López manifiesta su voto negativo a esta conciliación.

El Secretario General continúa con la lectura:

… del Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 15 de 2003 Senado, 041 de 2004 Cámara, por la cual se instaura la ley de estabilidad jurídica, lo anterior debido a que parientes míos dentro del grado de consanguinidad contemplado en el artículo correspondiente del Reglamento del Congreso, tienen inversiones en el territorio nacional, en una de las actividades previstas en el artículo 2º del Proyecto, de manera que podrían llegar a ser beneficiarios del Régimen de Estabilidad previsto en este proyecto de ley, y presentándose conflicto de interés. Firma Gina Parody.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

En consideración el impedimento de la Representante Parody. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado, con el voto negativo del Representante Mejía.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

De conformidad con los artículos correspondientes del Reglamento del Congreso, me declaro impedido para participar y debatir el acta de conciliación del Proyecto por la cual se instaura la ley de estabilidad jurídica para los inversionistas en Colombia, lo anterior debido a que parientes míos dentro del grado de consanguinidad contemplados en el artículo correspondiente del reglamento, tienen inversiones en el territorio nacional en una de las actividades previstas en el artículo segundo del mencionado proyecto de manera que podrían llegar a ser beneficiarios del Régimen de Estabilidad previsto en este Proyecto de Ley, en consecuencia se presenta conflicto de interés. Firma Sergio Diazgranados.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

En consideración el impedimento Representante Diazgranados, enseguida el Representante Montes.

Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

Gracias señorita Presidente. Yo participé de la Comisión de Conciliación y dejé radicado también un impedimento en esa Comisión, que nuevamente lo radicamos ahora para efecto de la votación del Proyecto en lo que se refiere al artículo 2º del Proyecto, que es donde se encuentra específicamente el impedimento, entonces quiero dejar una constancia para claridad de la Corporación, que he participado de la discusión pero siempre me he declarado impedido de ese artículo pertinente señora Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Montes.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señora Presidenta, es para exponer a la Plenaria que los honorables Representantes cuyo impedimento haya sido aceptado al momento de votar el Proyecto, no tienen por qué solicitarlo en el acto de la conciliación, es por eso señor Secretario, que impedimento que ya haya sido votado no tiene por qué repetirse en la Plenaria en el momento de la conciliación, muchas gracias señora Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Cerramos entonces la discusión del impedimento del Representante Diazgranados para uno de los artículos, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado.

Impedimento. Me declaro impedido para votar el acta de conciliación del Proyecto de Ley Estatutaria para los inversionistas en Colombia, en razón a que familiares cercanos dentro del primero y segundo grado de consanguinidad son grandes inversionistas en el sector, agradezco la atención, David Char Navas.

Sométa lo a consideración señora Presidenta. Los Representantes han insistido a pesar de que se les ha dicho doctor, ellos han presentado insistencia.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

En consideración el impedimento del Representante Char, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Efrén Hernández, Representante Borja tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, es para que alguien nos explique por qué los dos textos de Senado y

Cámara eran muy diferentes, que fue lo que nosotros hundimos en Comisión Tercera y queremos saber cómo se decidió esa conciliación.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Amador.

Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos:

Señora Presidenta, honorables Representantes, yo creo que debemos ponerle mucha atención a esta conciliación que está sometida a nuestra consideración, es uno de los temas más importantes que fueron sometidos a la Comisión Tercera Constitucional, este proyecto que precisamente se ha denominado como un Proyecto de Ley de estabilidad jurídica, hay que mirarlo con mucho detenimiento, yo le ruego a los señores Parlamentarios por lo menos que hagan silencio para poder escuchar las objeciones que algunos parlamentarios tenemos sobre este Proyecto. No debe haber ninguna preocupación sobre el proyecto, porque el Gobierno tiene las mayorías absolutas para aprobarlos, pero es un derecho constitucional y político que los parlamentarios seamos escuchados en el Recinto de nuestra respectiva Cámara, entonces le ruego señora Presidenta que durante 5 ó 10 minutos, haya el suficiente ambiente para poder fijar una posición sobre este Proyecto.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Solicitamos a los señores de la puerta de ingreso al Elíptico cerrar la puerta y permitir el acceso solo a los honorables Representantes para poder continuar con la sesión.

Continúa el honorable Representante Rafael Amador Campos:

Muchas gracias, en primer lugar tengo que felicitar al señor Representante del Partido Liberal que participó en esta conciliación, al doctor Efrén, quien dejó claramente una constancia negativa respecto al artículo 12.

Cuál es el problema de este Proyecto y cuál fue el pronunciamiento de la Comisión Tercera en su momento. En realidad todos los que estamos aquí sentados, estamos en pleno acuerdo con el Gobierno que es necesario estimular el ahorro y la inversión, pero lo que pasa es que hay instrumentos que se adaptan al cumplimiento de este objetivo, pero lo que sí no se puede permitir es que un Proyecto que es eminentemente una reforma tributaria, óigase bien hoy aquí por la puerta de atrás la Cámara de Representantes está apoyando una Reforma Tributaria. El Senado ha tenido una posición consistente en esta materia, en primer lugar durante la primera discusión estuvo de acuerdo con que la característica fundamental del Proyecto fuera la tributaria, es decir, que se conjugaran y se consolidaran y se protegieran una serie de beneficios y de excepciones de carácter tributario como uno de los elementos de los contratos de estabilidad.

Pues bien este tema fue discutido ampliamente en la Cámara de Representantes y yo quiero recordarles a los Colegas de la Comisión Tercera que votamos negativamente esta iniciativa después de un debate muy profundo, donde le señalamos al Gobierno en primer lugar, que si este Proyecto quedaba exactamente como había pasado en el Senado, era un proyecto inconstitucional, era un proyecto ilegal, era un proyecto que va contra el derecho a la igualdad, que va contra el derecho de la equidad en el sistema tributario que establece nuestra Carta Fundamental. Y cuál fue el gran cambio que se le hizo en el proceso de conciliación, el gran cambio fue el siguiente:

En el artículo 1° donde se hacía referencia, mire señora Representante está muy bien que aquí existan las mayorías para votar este Proyecto, pero por lo menos déjenos deliberar a los que queremos hacerlo, aquí hay 7 reuniones al mismo tiempo, y así no se puede llevar a cabo un debate. Entonces decía que cuál fue el gran cambio que se le hizo en el proceso de conciliación, acoger el artículo primero que tuvo origen en el Senado que precisamente establece como uno de los elementos fundamentales del Proyecto, los pactos de estabilidad sobre el impuesto a la renta y el impuesto al patrimonio.

Este Proyecto en un principio era realmente aberrante porque incluso si se daba la inconstitucionalidad de las normas, las personas beneficiadas podían seguir protegidas con el mismo texto, pero qué es lo que estamos consagrando acá, precisamente esta Cámara, el Partido Conservador y el Partido Liberal, se pronunciaron de fondo en materia tributaria para poder lograr un estatuto tributario, equilibrado y justo donde no recayera la carga sobre las personas naturales y especialmente sobre los asalariados y sobre los pensionados.

Y aquí lo que estamos estableciendo es unos privilegios consagrando todas las exenciones tributarias que ha dictado este Congreso en el ejercicio de su soberanía, y por las mayorías que tiene aquí el Gobierno en esta Cámara y prolongarlas óigase bien no solamente durante la vigencia de esa ley, sino por una vigencia de 20 años, aquí nosotros nos hemos quejado por el desequilibrio tributario que existe y sobre la necesidad de pasar una reforma tributaria que establezca precisamente reglas claras de juego, aquí no nos podemos decir mentiras, la mayor estabilidad se logra en un país con una situación macroeconómica equilibrada y con una verdadera reforma tributaria.

Pero aquí lo que estamos haciendo es proteger esos privilegios por 20 años a los palmeros, a los madereros, a las personas que tienen inversiones en el sector del transporte, a los que están invirtiendo también en la energía que se mueve basándose en aire y todos los demás privilegios que se establecieron acá, como por ejemplo la reducción a la reinversión de utilidades, y aquí hubo muchos críticos pero lo que pasa es que las circunstancias políticas han cambiado y esos críticos hoy están silenciados y no quieren pronunciarse realmente lo que dijeron en aquella ocasión, señalándole al Gobierno que se estaban dando unos privilegios por un valor de más de un billón y medio de pesos, y aquí cuando nosotros le exigimos al Gobierno, al Ministro de Comercio, y a través de él, al Ministro de Hacienda, que nos presentara cuál era el costo fiscal de este Proyecto, se nos dijo que ese costo no se podía calcular y que por lo tanto no lo podían presentar a nuestra consideración, pero sí hay unos costos claros que ya el país está soportando y por eso quiero celebrar que por lo menos el país va a saber cuánto valen esos beneficios, pero de nada sirve saber cuánto valen esos beneficios porque esos beneficios se van a concretar por más de 20 años, ese es el proyecto que nosotros estamos aprobando en el día de hoy, y el mico aunque se vista de seda, mico se queda, y esta es una reforma de carácter eminentemente tributaria hecha por la puerta de atrás, cuando lo que se requiere es construir con el Gobierno realmente una estructura tributaria equilibrada.

Y precisamente por virtud de ese proyecto va a desaparecer un artículo que había logrado esta Cámara, pero como aquí parece que la Cámara de Representantes se ha vuelto el notario del Senado de la República y las modificaciones y los beneficios que ha querido crear esta Cámara desaparecen en las discusiones del Senado, y aquí se las van a imponer a los Representantes o por lo menos a los que van a votar positivamente este Proyecto.

Y allí esta Cámara de Representantes había logrado que dentro de las limitaciones a los contratos de estabilización se sacara el impuesto a la renta y el impuesto de complementario, que se introdujo nuevamente y aquí lo que estamos haciendo simplemente con este Proyecto es estableciendo unos beneficios y la prolongación de esos beneficios por más de 20 años, y aquí nos traerán en la próxima legislatura una nueva ley tributaria, para gravar los salarios, para gravar las pensiones y aquí hoy le hemos dado los beneficios más grandes a un club de entidades y de empresas privadas y de empresas multinacionales que van a poder tener un tratamiento discriminatorio en contra del

derecho a la igualdad, y aquí aunque el Gobierno diga que no se viola el artículo 13 de la Constitución, sí se viola y la Corte Suprema ha emitido sentencias muy claras en ese sentido, como las que emitió respecto al 2% del IVA, o como la sentencia C-349 de 1995 de la cual fue ponente Carlos Gaviria.

Entonces, procedamos a obrar aquí de manera ilegal, de manera inconstitucional haciendo una Reforma Tributaria por la puerta de atrás y además ilegal desde el punto de vista procedimental, porque esta reforma debió tener origen en la Comisión Tercera y la tuvo en las Comisiones del Senado, que no tienen la competencia originaria.

Entonces yo sí quiero anunciar el voto mío como negativo, y quiero solicitarle a mi Partido que sea consistente, que si votó negativamente durante todo este proceso, mantenga su voto negativo, e igualmente el Partido Conservador que durante todo este proceso de las reformas tributarias ha querido demostrarle a la opinión pública una solidaridad social, este es el momento de poder probar esa solidaridad.

Muchas gracias.

El Secretario General informa:

Señora presidente un impedimento que se debe someter de inmediato.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Sírvase leerlo señor Secretario

El Secretario General continúa con la lectura:

Solicito se me declare impedido para votar y discutir el Acta de Conciliación al Proyecto 041 de 2004 Cámara, 015 de 2003 Senado, estabilidad jurídica. Lo anterior porque tengo un familiar vinculado a una empresa que tiene contratos con el Estado, sector eléctrico. Firma, Jack Housni.

Es viable según la teoría del doctor Reginaldo Montes, porque él es el segundo de la doctora María Teresa Uribe, e ingresó a la Cámara hasta este mes.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

En consideración el impedimento del Representante Housni, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidenta

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Vamos a escuchar al doctor Efrén Hernández para que nos explique cómo quedó la conciliación y así puedan intervenir en consonancia con su explicación. Representante Efrén.

Intervención del honorable Representante Efrén Hernández Díaz:

Gracias Presidenta. Luego de haber sido aprobado este Proyecto de ley en la Cámara de Representantes, con unas diferencias muy importantes frente al texto que salió del Senado de la República, nos reunimos los miembros de la Comisión designados por la Presidencia de ambas Corporaciones, en desarrollo de la discusión había la pretensión desde luego de los conciliadores del Senado, de dejar casi intacto el texto que fue aprobado en el Senado de la República y quienes participamos por la Cámara de Representantes, luego de una serie de discusiones, se logró que la columna vertebral de este proyecto en el aspecto formal, fuera el texto aprobado en la Cámara de Representantes.

Por ello solamente para abreviar, se aprobó textos del Senado de la República, el artículo quinto, el artículo once, perdón el artículo doce que venía de Senado de la República, que habla sobre las limitaciones a los contratos de estabilidad, el modelo de inhabilidad para contratar y el quinto de la prima de contratos.

Nosotros consideramos en Cámara que los textos de los artículos quinto y noveno, mejoraban el proyecto y en ese sentido nosotros accedimos a que el texto del Senado quedara aquí en el informe de la conciliación. El Senado aceptó la redacción que quedó aprobada en la Cámara en los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, sexto, séptimo, octavo, noveno y once, un Proyecto de ley de once artículos.

La discusión se presentó frente al tema de las limitaciones que estaban en el Proyecto de ley, tanto de Cámara como de Senado, una discusión donde no hubo forma de conciliar en forma unánime, pero donde se hicieron unas presiones muy claras, en primer lugar, se trata de impuestos directos, el texto que trae el Senado de la República, es decir, el impuesto de renta y complementarios, no están aquí los impuestos indirectos, como el IVA y otros que esta Corporación conoce, porque se sabe que estas son transferencias y no son cargas directamente hacia los inversionistas, sino son cargas a los consumidores que transfieren finalmente esa plata al Tesoro Nacional.

Otra aclaración que se dejó en la Comisión fue la siguiente: Que una Ley que tenía, una Ley de excepción de algún impuesto o de alguna fijación que le permitiera a un inversionista acogerse para que se pudiera llevar a un contrato de estabilidad jurídica, debería ser única y exclusivamente por el tiempo de la Ley, si el contrato se firma por 20 años, quedó muy claro en la discusión de la Comisión de Conciliación, que solamente era por el término de la vigencia de la Ley, por ejemplo, el caso de los palmeros, para el tema del biodisel, está por 10 años o para el caso del etanol de los señores de la caña de azúcar, está por 10 años, si, se firma un contrato a 20 años de estabilidad jurídica, no puede ese contrato prorrogar automáticamente lo que dijo la Ley que le dio vigencia hasta los 10 años y no por 20 años.

En ese sentido fue que se dejaron las claridades en esta discusión y por otro lado, en esta discusión del artículo cuarto nos dio más o menos una discusión de unas 4 horas que no nos poníamos de acuerdo, pero también es fundamental entender que este contrato de estabilidad, no es un derecho que tengan todos los inversionistas en Colombia, tanto nacionales como internacionales, sino es una potestad discrecional del Gobierno Nacional, que bajo su óptica y su visión de desarrollo puede decir dónde queda la inversión o dónde no queda.

Esos fueron los argumentos generales, mi posición es la del Partido Liberal, consideramos que las circunstancias fiscales por las que atraviesa el país no debe tenerse en cuenta este artículo doce del Senado de la República, porque hacia futuro se requieren unos comportamientos de reformas que le permitan mejorar el perfil fiscal de la Nación.

Voté negativamente el artículo doce, aun cuando al final se me dijo lo siguiente como último argumento para que el único miembro de esta comisión pudiera acceder y es lo siguiente. El actual impuesto de renta y complementarios está en el 38% o quizás más, y el argumento es que nadie se va a someter a mantener el 38% de impuesto de renta y complementario, porque lo que buscan los inversionistas y algunos funcionarios del Gobierno Nacional en las reformas, es reducir este impuesto del 38% que según ellos es uno de los más altos de Latinoamérica y para la inversión se requiere bajar este impuesto de renta.

Por lo tanto, yo pienso que a futuro las reformas tributarias tendrán que tener en cuenta esta reforma, esta Ley si se llega a convertir en Ley, para que tengamos mucho cuidado frente a los impuestos.

Yo dejo aquí expuesta señora Presidenta, mi posición como Partido Liberal y a consideración de ustedes, lo que la ponencia mayoritaria de la Comisión de Conciliación dejó en esta Gaceta que se ha trascrito la ponencia.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Juan Martín Hoyos, ya están inscritos todos, Representante.

Intervención del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Gracias Señora Presidenta, simplemente para complementar un poco la muy buena exposición que hizo el doctor Efrén Hernández, y es acerca del tema primero, es que cuando se va a una conciliación, es a una conciliación, realmente de un Proyecto de once artículos, únicamente conciliamos el texto de Senado en tres artículos y adicionalmente, también para aclarar que quedó un poco la imagen de que el artículo primero era el texto de Senado, no es así, el artículo primero quedó el texto de Cámara también para aclarar lo que se afirmó aquí ahora.

También quiero aclarar lo siguiente, yo quisiera leer los conciliadores del Senado, que hay unos distinguidos miembros de la Dirección Liberal del Partido, esta el doctor Juan Manuel López que estaba ahora aquí hace un momento por acá en esta, en está Plenaria, está el señor Guillermo García Realpe, Luis Alfredo Ramos, Carlos García Orjuela, y el doctor José Darío Salazar, de manera que simplemente traigo eso a colación para decirle que fue el acto normal y racional en una conciliación que se hace fuerza por unos artículos pero también hay que tener en cuenta las posiciones de los demás conciliadores, precisamente por eso se llama conciliación, consideramos que quedó un texto que para la Ley, es un texto que va ha ser beneficioso para el país.

Se cumple el propósito de que tuvo la Cámara al aprobar este articulado que tuvo una gran discusión como bien se ha dicho aquí en Comisiones Terceras, en Comisiones Segundas, que de una vez yo aprovecho para darles una felicitación a los miembros de la Comisión Segunda, habida cuenta que sin ser su especialidad hicieron un excelente trabajo, veo que se asesoraron muy bien y que sacaron un Proyecto de ley que puede ser muy beneficioso para el país.

Muchas gracias señora Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señora Presidenta. Sobre esta acta de conciliación, quiero llamar la atención sobre varias cosas, además de lo que ya ha dicho aquí Rafael Amador, y Efrén, uno, ojo a esto, lo primero es, que vamos a tener que definir una línea de acción sobre esto, no son solamente sobre esto sino también la que viene frente a pensiones.

El Gobierno hace acuerdos, porque el Gobierno en el debate nuestro aceptó aquí el Ministro, aceptó nuestra posición como Plenaria de Cámara y eso que estábamos en contra, lo discutimos, hicimos proposiciones con tal de sacar este proyecto, y no puede ser que el Gobierno nos haga conejo, y esto es un conejo, porque el Gobierno se va y estoy acusando al Ministro, a este que estoy señalando, viene aquí hace acuerdos con nosotros, se cambia la Ley, aceptamos las propuestas, las discutimos, aquí las concertamos, y se va al Senado para meter todo el veneno que nosotros le sacamos a ese proyecto que va a fregar al país, que atenta contra el país, y se va al Senado a aceptar la propuesta de Senado. Eso no puede ser, eso no es posición, aquí ha sido muy claro que lo que meten en ese artículo once, fue todo el debate que le dimos a ese proyecto de ley aquí en la Plenaria.

Lo que aquí se mete son tres cosas, la primera, independientemente de que nosotros como Congresistas, que tenemos el derecho constitucional de legislar su Reforma Tributaria, no legislaríamos para todo el mundo, todos los que tengan estos contratos serían excepcionados.

Lo segundo es, que al reducirse los ingresos tributarios por el lado de estos contratos, aquí tendríamos que votar, que sea el pueblo colombiano a través de fundamentalmente (…) los que tengan que pagar más impuesto, porque ingresos que no le entren al Estado colombiano, tenemos que suplirlo de alguna manera y la única manera de suplirlo es poniendo más impuestos, porque las famosas primas no compensan lo que perdemos aquí por los impuestos.

Y lo tercero es: Esta Plenaria de Cámara, con posición que hay que reconocer de todo pero fundamentalmente del Partido Conservador, nos hemos negado a las dos últimas reformas tributarias, por considerar que no podemos seguir cargándole la mano a la necesidad de que aumente la demanda en el país, que ese gran escollo económico que tenemos hoy, y esta es la propuesta que nos traen, yo llamo la atención, porque inclusive estaba planteando una propuesta que firmaron varios compañeros de que devolviéramos esto a la Comisión de Conciliación, para que se aceptara lo que aprobó la Cámara de Representantes que es lo mejor, que es más equilibrado, equilibrio que logramos sacar aquí en el debate, no a pupitrazo limpio, porque este Proyecto de Ley pasó a pupitrazo limpio por el Senado, en donde no hubo los debates que nosotros le dimos en la Cámara de Representantes y no se puede siquiera eso, porque de acuerdo al Acto Legislativo 01 del 2003, no habría tiempo para la publicación, y este proyecto que aquí acordamos que había que sacarlo, no hay sino una alternativa por este artículo once, o lo hundimos o nos tiramos al país.

Yo quiero dejar claro, que esa es la decisión, o lo hundimos o nos tiramos al país, por ese famoso artículo once, inclusive podríamos discutirlo artículo por artículo y dejar ese por fuera pero aun así se hundiría el Proyecto.

Entonces esto no es respetuoso con nosotros, no es respetuoso que en lo fundamental, ojo a esto, en lo fundamental que es el debate que se hace en la Plenaria de la Cámara y en las Comisiones, termine siendo cambiado en los acuerdos que hacemos con el Gobierno, eso no es serio, yo invito si tuviéramos aquí el acta de la discusión del Senado para demostrar que esto se votó a pupitrazo limpio que el Senado, como no es serio en la próxima acta de conciliación sobre pensiones, en donde el Gobierno hace un acuerdo después que perdió y los cambian también en la conciliación como lo vamos a ver ahora.

No puede ser compañeras y compañeros, aquí hay que votar a conciencia, y ese artículo once mata todo el debate que hicimos nosotros sobre el proyecto, todo el debate que hicimos, porque ahí estaba el veneno de este proyecto, y esto, y quiero dejarlo como constancia porque vamos a votar negativo, esto va a sacar en el futuro, la responsabilidad de quienes no lo votan así y yo quiero llamar y dejarle claramente lo que va a suceder, señora Presidenta y además voy a solicitar que esta votación sea nominal, como la otra, sobre pensiones, que también le vamos a hacer su debate aquí.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Oscar Darío Pérez

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Sí. Muchas gracias señora Presidenta, el doctor Zamir Silva me ha pedido que antes de empezar mi intervención, le permita una interpelación para referirse al tema concreto, quisiera si su señoría lo permite, para poder digámoslo contestar desde mi óptica lo que han sido alguna de las intervenciones.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Zamir Silva.

Intervención del honorable Representante Zamir Silva Amín:

Señora Presidenta, señores Representantes, en relación con este proyecto de ley, he escuchado con suma atención a los parlamentarios que han intervenido y no he podido despejar las dudas que en materia de inconstitucionalidad algunos de ellos han propuesto, por ejemplo doctor Oscar Darío, en el artículo primero, o antes mejor debo decir que, si bien es cierto que la conciliación es el mecanismo para poner de acuerdo al Senado de la República y la Cámara de Representantes respecto de unos textos en los cuales hay

discrepancias, eso no supone, ni habilita en ningún caso violar la Constitución. Ese es un primer punto.

Acá en el artículo primero para no hablar sino de este solo artículo, porque solamente he leído muy rápidamente el articulado así como del once, me encuentro que mediante el inciso segundo, el inciso tercero del artículo primero, se incurre decía en una inconstitucionalidad flagrante ya que mediante ese texto, inciso tercero del artículo primero, repito, prácticamente el Congreso de Colombia se compromete como si pudiera hacerlo al no poder legislar sobre un tipo de contratos pero ni siquiera que están determinados, sino aquellos que en el futuro vayan celebrándose a medida que esté vigente o no la ley, se le quita la competencia repito al Congreso para poder legislar sobre la materia, eso no es posible, se viola el artículo 150 numeral primero de la Constitución Nacional.

El Congreso de la República no puede desprenderse en ningún caso, por ningún convenio, doctor Oscar Darío, de su competencia ordinaria que es la de hacer la ley, de tal manera que es gravísimo que el Congreso independientemente si fueran unos liberales o unos conservadores, es que acá estamos es legislando para Colombia, acá no se puede recurrir al argumento de que un sector u otro esté o no de acuerdo con el proyecto, es que tenemos es que examinar si realmente esa competencia la podemos sustraer de las competencias ordinarias del Congreso, acá incluso, podemos legislar para los que no hayan celebrado esos convenios, pero para los que hayan hecho contratos con el Gobierno Nacional en las condiciones que lo establece este proyecto de ley, no podemos inmiscuirnos quebrantando así otro artículo, otra disposición constitucional que es de la igualdad, pero fundamentalmente el principio que informa la ley, que es la de ser de carácter general e impersonal. Acá se pueden identificar las personas que en un futuro van a ser favorecidas por el proyecto.

Pero si en el artículo once igualmente se dice que solamente podrán modificarse las cláusulas de ese tipo de contratos en materia impositiva bajo los estados de excepción, pero en cambio, cuando no exista el estado excepción, son intocables, en fin señores Representantes, francamente, esto es abiertamente inconstitucional, yo llamo la atención a los colegas para que examinemos el texto y no so pretexto de que debemos darle seguridad jurídica a los inversionistas, claro que sí, no hay que confundir la seguridad jurídica con la violación a la Constitución que es imposible de lograrlo, la seguridad jurídica se hace doctor Oscar Darío Pérez acatando las decisiones de los jueces y respetando la Constitución y la ley, y entre otras cosas garantizándole a los colombianos y a los extranjeros que quieran invertir en Colombia, que no cada año se produce una Reforma Tributaria, según sean las circunstancias.

Mil gracias señora.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias doctor Zamir, precisamente con lo que usted concluyó, es el propósito del proyecto de ley, con lo que usted terminó es lo que se persigue, no es cierto que el Congreso de la República pierda ninguna competencia, hoy, en la legislación de hoy, existen unos convenios que han hecho algunas empresas en relación con algunos tributos, que la DIAN se ha negado a concederle, porque la ley anterior se los permitió y esos procesos, todos los han ganado los contribuyentes en el Consejo de Estado.

Es un congelamiento, lo que pasa es que ningún inversionista puede venir a este país, para que cada año un Gobierno angustiado por su precariedad fiscal, esté cambiando las reglas del juego en forma permanente, critican aún mucho más la seguridad personal, la seguridad física, la aceptan más, o la inseguridad mejor que la inseguridad jurídica, la inseguridad jurídica es la absoluta negación a la inversión y no creo que nosotros estemos en capacidad de negarnos, para que llegue la inversión a Colombia.

O sea que yo no entiendo el inciso tercero como usted lo entiende doctor Zamir, ahí lo que dicen es una definición de lo que es modificación, y que precisamente a propósito que aquí algunos estaban diciendo que la prima se redujo, dizque al punto dos, la prima quedó antes al revés, quedo en el 1%, o sea mucho más, para decirlo en tasas por mil, la prima quedó en el 10 por mil, o sea que aumentó cinco veces a lo que fue lo que se aprobó en la Cámara de Representantes en la Comisión Segunda, que fue la que abocó el estudio del proyecto después de su colapso, por la Comisión Tercera de la Cámara.

Lo otro, uno puede estar en desacuerdo con una norma, eso es perfectamente viable, pero lo único que uno no puede sustentar, es desacuerdo sobre bases erróneas quién dijo, dónde dice que el contrato de estabilidad jurídica prorroga las exenciones, dónde dice eso, eso realmente es un invento, si una exención está vigente por tres años, y yo tomo un contrato de estabilidad jurídica por diez, pues a los tres años se muere la exención, no es que se la prorrogue por diez, o sea otros 7 años más, eso no dice el proyecto de ley, y la verdad es que el proyecto de ley está en manos del Gobierno, porque el Gobierno puede darnos o no darnos, el Gobierno está en la facultad total para negarlos o para otorgarlos y el Gobierno es el que fija los plazos y el Gobierno es el que determina a cuáles sectores aprueba y a cuáles no, y hay unas causales para dar por terminados esos contratos de estabilidad jurídica.

A mí me parece que este es un instrumento, esto no cambia, ni quita, ni vulnera la autonomía del Congreso de la República y le voy a poner un ejemplo, este Congreso autorizó la ley Páez, la ley Páez se muere ahora en el 2007, si no estoy mal, si alguien pensase alguna vez en que la reforma tributaria del año entrante por ejemplo, le desconozca a un inversionista los beneficios tributarios del último año, y a ese inversionista le desconocen unas reglas de juego mediante las cuales vino al país, doctor Zamir, no se causará ahí una responsabilidad civil por parte de Estado, es que usted trajo ochenta millones de dólares para montar la empresa por ejemplo en Caloto, Cauca, y la montó, y de pronto la empresa está funcionando y aquí hay un Congreso que dijo no, acabemos esa exención mañana, a ese señor qué, se va tranquilo de este país, o le instaura una demanda a este Estado por irresponsable, y en qué termina esa demanda, y mire les voy a decir una cosa, las exenciones en Colombia, las más altas, las que más cuestan, son las exenciones laborales, que cuestan cerca de cuatro billones de pesos, del total de las exenciones y eso nosotros no lo estamos tocando, le mantenemos el 25% exento a todos los trabajadores asalariados de Colombia, y le mantenemos exentas las pensiones de jubilación y se mantienen exentos unos porcentajes de las inversiones de los salarios en títulos de AFC, ahorro de fomento a la construcción, o en ahorros en fondos de pensiones voluntarias y todas esas pensiones siguen exentas y están exentas las indemnizaciones por seguros de vida, cuando se muere un trabajador, y están exentas las indemnizaciones por accidente de trabajo y accidentes, todo, eso se mantiene incólume y un trabajador no va a venir a comprar ese seguro, esto lo van a comprar son los inversionistas que pueden venir a este país, nacionales o extranjeros.

Pero yo si no veo pues ahí la vulneración de la autonomía del Congreso de la República, lo que más bien veo es, que no aprobar un instrumento de estos es nosotros renunciar a la posibilidad de que venga la inversión extranjera, mire, si la inversión viene o la inversión nacional y hay más desarrollo económico, pues hay más impuestos, hay más gente pagando impuestos, hay muchos más movimientos económicos, así que yo definitivamente el proyecto le veo cosas mucho mejores de las que de pronto le señalan aquí injustamente.

Ahora como que un proyecto de estabilidad jurídica que excluya lo tributario, eso queda un proyecto sin alma, sin gusto, sin nada, qué es lo que va a venir aquí un inversionista a comprar qué, pues obviamente que el tiene que comprar aspectos tributarios, y lo dijo el doctor Efrén

Hernández, quién va a venir a cobrar, mire lo tributario va a ser de pronto las tasas es lo menos que va a comprar un contribuyente, quién va a comprar unas tasas del 38 y medio por ciento si una reforma estructural tributaria, lo más seguro que técnicamente debería concluir es que hay que rebajar la tasa del impuesto sobre la renta, porque en Colombia nos hemos equivocado en materia tributaria cada año, seguramente yo tengo mucha mea culpa en eso, que cada rato nosotros creemos que subiendo tasas, subimos recaudo y eso es lo más contradictorio con la teoría, a mayor tasa, mayor evasión, mayor elusión, mayor, mejor dicho, menores recaudos tributarios, y por el contrario cuando las tasas son moderadas hay unos mayores volúmenes de recaudo, nadie va a venir a comprar el 38.5 eso es como irse uno a comprar pues un siniestro, a mí me parece que el proyecto tiene muchísimas cosas buenas y al señor Ministro definitivamente ¡hombre!, yo si lo quiero reivindicar, creo que esos lenguajes pues de señalamiento y que usted, hombre, yo creo que este Congreso no debe perder la compostura, muchas gracias.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Venus Albeiro Silva, están inscritos posteriormente Representante Zárrate, Representante Velasco, Representante Omar Flórez, Representante Diazgranados, Representante Negret, Representante Santiago Castro y Representante Alfonso.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidenta, Presidenta es que entre más explican, más nos damos cuenta que efectivamente este proyecto lo que pretende es hacer lo que dijo el Representante Amador, hacer una reforma tributaria disimulada y escondida, obviamente nosotros habíamos negado el texto del Senado, y cuando en la conciliación lo habíamos negado, en la legislatura anterior y cuando en el texto de conciliación lo que uno se encuentra es que vienen puntos específicos de ese proyecto, pues quiere decir que no hay conciliación sino que existió algún tipo de acuerdo para meter determinados artículos que no eran con los que nosotros estábamos de acuerdo, y con los que efectivamente, lo que se logra es una reforma tributaria disimulada que afectaría, beneficiaría obviamente a los inversionistas extranjeros, a las grandes multinacionales, a las grandes empresas nacionales, iría en detrimento del bienestar colectivo, o sea del bien común y de toda la gente que si quedaría sin ningún tipo de exención mientras que los grandes empresarios y los grandes inversionistas extranjeros si quedarían con este tipo de exenciones.

Por eso igual que ha dicho el doctor Amador a nosotros nos parece grave que las mayorías asuman la actitud, no solo de darle todas las garantías a los inversionistas extranjeros, sino también de hacerles una exención en toda clase de impuestos con lo cual solo los estarían beneficiando a ellos tributariamente y haciendo una reforma tributaria vía disimulada a través de este proyecto, de modo Presidenta que anuncio mi voto negativo, pero me gustaría que más allá nos explicarán y pudieran sustentar realmente porque lo que se está haciendo ahí es una reforma tributaria como ya lo ha explicado el doctor Amador.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Hugo Ernesto Zárrate.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Gracias Presidenta, honorables Representantes, pienso que aquí no podemos equivocarnos en cuáles son las condiciones actuales frente a la inversión extranjera, y qué es lo que pretende esta ley, las condiciones actuales es que la Ley 80 consagra normas específicas para restablecer el derecho de equilibrio y las condiciones jurídicas y económicas que tuvieron en cuenta los inversionistas para ser restablecidos en caso, en caso de que el Gobierno o el Estado a través de una norma nueva o en fin, cambie las condiciones del contrato, por eso no es cierto que en este momento los inversionistas estén en desigualdad de condiciones o no tengan garantías de seguridad jurídica, ni porque estuviéramos en el país de la selva, en este país los inversionistas extranjeros tienen los mejores abogados y presentan las mejores demandas ante las Cortes y tienen las mejores relaciones con la alta burocracia y la alta jurisdiccionalidad del país, no con esta ley lo que se pretende es ir más allá, con esta ley lo que se pretende es darles a los inversionistas extranjeros y nacionales, darles la facultad porque si se afecta la soberanía legislativa, mi querido Oscar Darío, se afecta porque de lo que se trata con esta ley, es de que el que entre en una contratación de estabilidad jurídica como lo dice el artículo, basta leer el artículo, dice el artículo: Podrán ser objeto de los contratos de estabilidad jurídica los artículos, incisos, ordinales, numerales, literales y parágrafos específicos de leyes, decretos o actos administrativos de carácter general, concretamente determinados así como las, y es más, no solamente las leyes, todos los actos administrativos, de qué entidades, y las interpretaciones administrativas vinculantes efectuadas por los organismos y entidades de los sectores central y descentralizado por servicios que integran la rama Ejecutiva del Poder Público, y aún más se le da facultad para que en los mismos términos las entidades territoriales hagan lo propio, cómo va a decir usted que no se afecta la soberanía del Estado, cuando se permite un contratista que una vez entre en este proceso de estabilidad jurídica se le garantice que x inciso, x ley, x acto administrativo y x interpretación administrativa en relación con sus propias condiciones e intereses de inversionista, no puedan volver a ser modificado, por eso se llama estabilidad jurídica, no pueden volver a ser interpretados modificados etc., en 20 años, 20 años, 3 a 20 años, o sea, que sí se afecta por supuesto la soberanía del Estado en qué forma que el Estado pierde competencia específica por esta ley o en virtud de esta ley para que al modificar una norma, X norma, esa norma no afecte la norma anterior bajo la cual el señor inversionista haya hecho su inversión, o sea que sí se afecta, sí se afecta la soberanía nacional, no solamente la del legislativo, sino también la del ejecutivo, y hace pétrea la interpretación administrativa, de la autoridad administrativa por 20 años o 10 ó etc., pero hago esta reflexión señor Ministro de Comercio, hago esta reflexión para que sepamos qué es lo que estamos aprobando con toda claridad, pero para decir lo siguiente, ahora que veo el tema, el punto de la conciliación específico, ahora aumentamos la gravedad del asunto, porque aquí en esta Plenaria yo señalé que no era conveniente para el país, por supuesto que puede ser conveniente expedir esta ley y dar unos privilegios más a los inversionistas, pero no podemos llegar al extremo y aquí es lo que trae la modificación porque de aquí salió de Plenaria la limitación para que no fueran incluidas normas tributarias, y laborales, y aquí ya no vienen, yo inclusive señalé en que fui derrotado, no me pararon bolas, que también había que limitar a las normas ambientales, que no podía haber patente de corzo bajo esta figura, para que las compañías extranjeras sobre todo las que explotan recursos no renovables, tuvieran patente de corzo frente a las normas ambientales que tiene una particularidad, las normas ambientales se aplican y se desarrollan es a través de planes, de planes de manejo ambiental al nivel nacional o regional, y la interpretación de esos planes de manejo ambiental son administrativas netamente.

Entonces muy grave que se le dé esa patente de corzo en materia ambiental, pero ahora tampoco incluimos la limitación de la laboral y de la tributaria que venía un poco más clara en el proyecto que aquí fue discutido en Plenaria.

En fin, yo lo que digo y señora Presidenta es que como aquí no estamos en discusión bancadas, ni dijéramos intereses partidistas sino el más alto interés nacional, yo si le voy a pedir y en eso apoyo a Rafael Amador y a Wilson

Borja en que la votación sea nominal, para que el día de mañana, cuando esto se empiece a aplicar y empiecen a verse los privilegios y dijéramos la abolición de muchas normas ambientales y pisotear permanentemente el interés nacional del pueblo colombiano, puedan responsabilizar la gente, a los que votaron positivamente esta norma, sin parar enmiendas de que cuál es el fondo de este asunto, esta es una ley muy delicada y no se trata de oponerse a toda la ley, se trata de ponerle unas limitaciones en materia laboral, en materia tributaria, en materia ambiental que ya no se pudo, pero por lo menos en materia tributaria y en materia ambiental.

Quién dijo que los colombianos no tienen el derecho a la estabilidad en el sentido de que no les vuelvan a modificar las normas tributarias que no lo tienen, pero los extranjeros, los grandes capitalistas y los nacionales también por supuesto, ahora van a tener patente de corzo, para que no les sean modificadas las normas tributarias en materia tan grave, yo creo, que repito, debe haber una votación nominal para que haya una responsabilidad cierta y segura hacia el futuro de ver quiénes son los responsables el día de mañana de todas las consecuencias de lo que va a traer esta ley, muchas gracias.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Luis Fernando Velasco.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señora Presidenta es muy difícil pues que a esta hora uno pueda aportar elementos, porque la gente está bastante dispersa, pero yo quiero dejar aquí aunque sea para las actas, dos constancias sobre cuáles van a ser los efectos inmediatos de la aprobación tal cual de esta norma y particularmente del artículo 11, todos estamos de acuerdo con generar estabilidad jurídica a la inversión extranjera, claro que estamos de acuerdo doctor Efrén, pero digamos las cosas como son, miren, los mineros, los que buscan ferroníquel, los que buscan carbón, los que buscan petróleo van a los países donde hay petróleo independientemente de las condiciones tributarias que se tenga, máxime, cuando hay problemas de tipo político en los principales productores de estos minerales.

Honorables Congresistas votando el artículo 11, especialmente a la bancada del Partido Conservador que ha sido muy consecuente en el no aumento del IVA, les voy a decir qué termina pasando, se pueden firmar acuerdos de estabilidad tributaria, en cualquier tributo, con excepción de los indirectos, cuáles son los tributos indirectos, básicamente el IVA, o sea el IVA si se puede aumentar, quién puede firmar estos acuerdos de estabilidad jurídica no un microempresario, ni siquiera un mediano industrial, esto solo lo puede firmar alguien que vaya a invertir más de cinco mil, siete mil millones, no tengo la cifra exacta, que inclusive, o de dólares, siete millones de dólares, cinco millones de dólares, oiga bien, o un millón de dólares, miren lo delicado, cualquier inversión de la VP, cualquier inversión petrolera, cualquier inversión carbonera, nueva de los que ya están aquí los habilita para firmar ese acuerdo y entonces que le van a decir al Gobierno, no me vayan a poner otro impuesto al patrimonio, si pagan el seguro, señores de la Comisión Tercera, ustedes que son los más estudiosos en materia tributaria saben, que el gasto de defensa en este país que es un gasto permanente, se está financiando con ingresos contingentes, el impuesto al patrimonio fue lo que permitió en un alto porcentaje mejorar las condiciones de dotación y de nuevo personal de las fuerzas armadas, y esa plata se nos está acabando, cuando tengamos que conseguir con qué mantener ese gasto, qué es lo que vamos a tener que buscar, pues los grandes contribuyentes se habrán asegurado con esta ley y entonces vamos a tener que plantear un aumento de la base de los declarantes del IVA, en el fondo lo que estamos obligando a la próxima reforma tributaria, es a que los ricos hagan menos esfuerzos y los pobres tengan que hacer todo el esfuerzo, ese es el efecto, eso es lo que va a pasar, por eso honestamente en este tema específico no me gusta la conciliación y creo que la Cámara que había hecho un excelente trabajo no debió cederle al Senado, que tenemos que asegurar estabilidad jurídica en materia laboral, hombre yo hasta creería que sí, claro si yo aspiro a hacer una nueva inversión en el agro, en textiles, pues lo mínimo que pido en un mundo profundamente competitivo es que yo sepa cuáles van a ser las normas laborales, pero en materia tributaria el efecto directo inmediato es que en esta reforma estructural que ya anunció el Gobierno que se necesita, vamos a tener menos margen de acción con los grandes contribuyentes y vamos a tener que cargarle la mano a los pequeños contribuyentes y especialmente a los que pagan el IVA.

Dejo esto como constancia tengo la sensación de que aquí se va a imponer una decisión de bancadas y eso es responsable, no digo responsable, es respetable, pero yo sí quiero decirle que los que tenemos un sentimiento Liberal, creemos como lo ha dicho y lo ha defendido también la gente del Partido Conservador, que la carga tributaria en un país no puede seguir golpeando a los más pobres, entre otras cosas y con esto termino, porque es que ese mensajito de que cada día se está abriendo más el consumo en asuntos suntuarios o en los que pueden tener ingresos más grandes, pero se está acabando el consumo, se está bajando el consumo de drogas y de alimentos, imaginen cuando tengamos que decirle a esos señores que por ejemplo los grandes exportadores petroleros, no nos pueden ayudar con el impuesto al patrimonio porque tienen un contrato de estabilidad jurídica y por eso para pagar defensa vamos a tener de aumentar el IVA, y no solo el IVA, sino especialmente la base para llegar al IVA a la canasta familiar, yo también pido que se vote nominalmente y le pido a los amigos del Partido Liberal que hagamos estas reflexiones.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señora Presidenta, distinguidos colegas, de mi parte anunció mi voto afirmativo a este proyecto que se encuadra entre la realidad que se percibe en el contexto mundial, en el mundo de los negocios, creo que nuestro país está avanzando en distintos frentes relacionados con brindar un escenario de seguridad a quienes desean invertir en nuestra Patria, en el plano tributario, en el plano de la seguridad democrática, exigir igualmente la ponderación y seriedad en el manejo macroeconómico que exige todo inversionista nacional o internacional en nuestro medio, tenemos claridad que en el mundo globalizado de los negocios, hay un esfuerzo recíproco, en otras Naciones se están exigiendo este tipo, o brindando este tipo de garantías para los inversionistas propios y extranjeros, tenemos claridad que a mayor posibilidad de inversión en nuestro territorio podemos aprovechar u optimizar nuestra riqueza, nuestros recursos naturales, posibilitar un mayor ingreso al fisco, al Tesoro Nacional, vía impuestos, posibilitar una mayor vinculación de la fuerza laboral, aprovechar al máximo la variedad de recursos naturales que nuestro medio dispone, e igualmente generar un escenario de intercambio tecnológico que para el caso particular de Colombia se hace atractivo.

Pediría que antes de proceder a votar el señor Ministro de Comercio brindase una ilustración adicional a los distintos aspectos que han sido denunciados o señalados acá como los atinentes a la forzosa según algunos colegas, discusión y aprobación de una nueva reforma tributaria, creo que ese mensaje debe quedar claro tanto al interior del Congreso como de la sociedad colombiana, de que esta iniciativa que se está discutiendo en buena hora no tiene otro propósito que el de contribuir a consolidar un escenario que haga atractiva la inversión en Colombia.

Un sí o un no a esta iniciativa tiene implicaciones, brindarle garantías a los

inversionistas tiene un costo, un costo del país que quiera recibir capitales extranjeros, pues obviamente le toca, le corresponde adoptar este tipo de iniciativas, no adoptarlas, no brindarles garantías a los inversionistas simple y sencillamente estamos dando el mensaje que vayan a invertir a otras latitudes del mundo donde su P y G, y sus expectativas de rentabilidad son, le son atractivas, en esto yo creo que hay que actuar con mucho realismo, como por encima de los criterios cerrados, ideológicos, partidistas que nada o muy poco contribuyen a tomar iniciativas de esta naturaleza, los negocios no tienen color político, las rentabilidades económicas no tienen color político, por favor a estas alturas del milenio, creo que debemos actuar con mucho realismo frente al mundo de los negocios, a Colombia le interesa tener inversionistas sí o no, ese es el debate, para tener inversionistas, gente corriendo riesgos con su patrimonios y sus capitales implica como es apenas obvio y elemental que el Estado brinde un mínimo de garantías en los distintos órdenes, un inversionista no va a estar tranquilo en un país con un manejo macroeconómico errátil, que no obedece a criterios de ponderación, de sensatez, de rigor económico e igualmente en los aspectos o en las variables laborales, de servicios públicos, tributarios, entre otros, yo creo que este esfuerzo va en la dirección correcta de disponer una amalgama de elementos que garanticen y hagan viable y atractiva la inversión extranjera, si la misma China, ¡por Dios Santísimo!, que ha sido tan ortodoxa en el manejo político e ideológico milenario, se dio cuenta con el transcurrir del tiempo que estaba cometiendo un error de mantener cerradas las puertas a capital extranjero, pues hoy la China nos está dando una lección manteniendo intactos sus postulados ideológicos y políticos, ha posibilitado la inversión de capitales occidentales y vemos el esfuerzo o perdón, los efectos saludables que esta innovación en el manejo de los negocios ha generado a la China mostrándolo hoy como el país de mayor crecimiento en su producto interno bruto y con un sostenimiento en su crecimiento a lo largo de una década.

Yo invito entonces a mis compañeros a que con voto nominal no le debemos tener temor a eso, asumamos la responsabilidad de quienes estamos, una interpelación con la venia de la Presidencia al doctor Amador, yo termino aquí y me declaro suficientemente ilustrado para proceder a votar, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Amador una interpelación.

Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos:

Muchas gracias señora Presidenta, de verdad que muy interesante lo que ha dicho el doctor Omar y obvio que en los negocios no hay posiciones partidistas ni ideológicas, pero los países y los Estados si deben tener normas claras y transparentes, aquí nadie se opone a crear incentivos a la inversión, al ahorro, si no lo que estamos discutiendo de fondo es que cada objetivo jurídico que se pretenda, tiene el instrumento adecuado dentro de los marcos institucionales adecuados, dice usted doctor Omar que dice y estoy totalmente de acuerdo, la primera condición para mejorar el clima de inversión es la estabilidad macroeconómica y la estabilidad macroeconómica tiene que ver con un presupuesto equilibrado, tiene que ver con una tasa de cambio real competitiva, tiene que ver con una suficiente liquidez, esos son elementos que van a determinar la estabilidad, y también la estabilidad social, el clima laboral, el clima de Orden Público, pero lo que ocurre es que si bien aquí se están estableciendo incentivos y privilegios, esos incentivos y esos privilegios no se pueden establecer a través de ese sistema sino a través de una reforma, la mejor garantía y eso se lo dirán doctor Flórez los expertos más connotados de este país y los centros de estudio, es una reforma tributaria equilibrada incluso en que la tasa de la renta se rebaje al 25%, pero es que a través de este proyecto no solamente se conservan los privilegios sino cuando venga la reforma tributaria que va a rebajar el impuesto a la renta que es importante para todas las empresas, se van a tener dos privilegios, los privilegios de la contratación y los privilegios de la próxima reforma, que yo creo todos sin distingo de cariz político tenemos que asumir, entonces una cosa es una cosa y realmente no quiero que se vaya a confundir la Cámara, porque lo que nosotros estamos diciendo, el objetivo interesante, el objetivo se puede buscar pero a través de otros instrumentos con un acuerdo de las bancadas que es una gran reforma donde se equilibren las cargas y se rebaje el impuesto a la renta al 25%, pero que se eliminen los privilegios, pero no podemos tener todos los privilegios y además unas tasas de impuesto en el futuro del 25%.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigue con el uso de la palabra el doctor Sergio Diazgranados.

Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guido:

Gracias señor Presidente, debo hacer esta intervención en razón de que hice parte de la Comisión de Conciliación sobre este proyecto de ley que ahora mismo estamos discutiendo.

Lo primero señor Presidente es hacer una referencia sobre el tema de la conciliación, cómo adelantamos el proceso de conciliación, la Cámara de Representantes sabe y conoce al igual que el Senado, que la Ley 5a establece que debemos conciliar sobre textos divergentes entre Senado y Cámara, luego la potestad de la Comisión de Conciliación está reducida, no tenemos capacidad creativa en la Comisión de Conciliación, distinta a coger un texto o a coger otro y producir lo que se denomina esa comisión la conciliación de un texto que puede ser sometido a ambas Cámaras, texto que debe ser publicado como en efecto lo fue, texto que debe ser discutido en esta Plenaria como en efecto lo ha sido, luego no hay ningún conejo señor Presidente, señores Representantes al respecto de este proyecto, para eso están las actas, para eso están las publicaciones para que cada cual pueda expresar nuevamente sus opiniones.

Sobre la participación del señor Ministro me corresponde como miembro de la Comisión de Conciliación decir que él hizo referencia a los textos de Cámara y el sentido de los acuerdos que se habían alcanzado en la Plenaria, en las votaciones, pero los conciliadores de Cámara que estuvimos presentes en esa conciliación, asumimos el texto de Senado en aras de salvar el proyecto y que fuera la decisión últimas de las Plenarias de Senado y de Cámara si echaban para adelante o no este proyecto de inversión, luego aquí no puede afirmarse de la manera como se ha hecho, que no es sino una calumnia a los miembros de la Comisión de conciliación porque nosotros somos funcionarios del Gobierno, somos miembros de la Cámara de Representantes y hacemos valer nuestros derechos y nuestros deberes en el seno de la Comisión de Conciliación, no recibimos consejos, simplemente tomamos la decisión que nos pareció la más conveniente para salvar el texto y poder someterlo a consideración de la Plenaria, no es decisión última de nosotros, sino de las Plenarias aprobarlo o improbarlo.

Se ha hecho una discusión sobre el tema de la constitucionalidad de este proyecto, que si debía entrar por la Cámara o sería entrar por el Senado, esto no es una reforma tributaria, aquí no se crean impuestos, aquí no se suben tarifas, aquí no se bajan tarifas, cómo vamos a emprender una discusión sobre la pertinencia de la Comisión por la que debía iniciar si este proyecto no es una reforma tributaria, no elimina la potestad tributaria del Congreso, no la limita, es absolutamente falso y equivocado, y de esa manera la competencia perfectamente podía estar en la Comisión Tercera de Senado y eso lo consideramos los miembros de la Comisión de Conciliación, ahora naturalmente ninguna ley

aprobada en este país está exenta de ser demandada y naturalmente la Corte tendrá la potestad de analizarla y podrá hacerlo perfectamente.

Este proyecto no afecta la base gravable, no crea exenciones, aquí equivocadamente se ha dicho que el proyecto crea exenciones, no las crea es totalmente falso, el proyecto lo que hace es pactar un contrato que bien puede ser avalado no por el Gobierno y ese contrato dejar vigentes las cláusulas que tiene hoy el país, el ordenamiento jurídico actual del país, en lo ambiental, en lo laboral y en lo tributario, y si hay beneficios hoy consagrados en la ley colombiana por un tiempo esos beneficios se mantendrán por el tiempo que está establecido, no por lo que establezca el contrato, como lo explicó el Representante Oscar Darío Pérez, luego yo creo que se están haciendo unas afirmaciones sobre el alcance de este proyecto a partir de unos diagnósticos completamente errados y equivocados, y yo sí quiero pedirle a mi bancada que respalde el proyecto afirmativamente, que la conciliación la hicimos a sabiendas de que era el texto que Senado y Cámara habían aprobado, y hemos cumplido con el deber de presentarle tal informe a las Plenarias y están las publicaciones, luego aquí no hay ningún conejo, ni se está brincando absolutamente la inocencia o la ingenuidad de nadie en esta Plenaria.

El proyecto no es in iniquitativo como se ha planteado acá, ni favorece al gran capital, antes por el contrario esta Cámara redujo, el monto de la inversión, acepta que sea la inversión nacional, que diferencia con la China Comunista que privilegia la inversión del gran capital y privilegia la inversión extranjera, qué gran diferencia entre la China comunista y nosotros hoy, en esta aprobación.

Señor Presidente, quiero solicitarle a la Plenaria que cuando vayamos a la votación nominal como se ha planteado, este proyecto, esta acta de conciliación sea aprobada porque representa un gran beneficio y un gran salto para un país tan convulsionado como el nuestro, representa una herramienta indiscutible para que el país pueda en la promoción que se haga de los Ministerios pertinentes, aumentar el nivel de inversión extranjera directa y de inversión nacional directa que es lo que apalanca realmente el crecimiento económico de nuestro país, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigue con el uso de la palabra el doctor César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señor Presidente, cuando los conciliadores se reunían en razón de que yo fui autor de la proposición con Rafael Amador sobre ese parágrafo el artículo 11, quedó claro que Senado no aprobaba la conciliación, sino era con el texto de ese artículo de Senado, eso obligó a la votación, votación en la cual Efrén voto negativamente y hubo que acoger en esa parte el texto de Senado, aquí lo que está dando es una facultad al Gobierno, el Gobierno definirá si hace el contrato o no lo hace, no hay un mandato para el Gobierno como está antes, que decía el Gobierno deberá firmar los contratos, es una potestad para que el Gobierno y cada Ministro defina si firma o no el contrato de estabilidad tributaria, pero además es una forma de colocarle un bozal al Gobierno, porque es que el mayor generador de inestabilidad tributaria es el Gobierno, tiene la iniciativa tributaria, es el que ha presentado 11 reformas tributarias en 10 años, es una limitante realmente al Gobierno, pero en este debate si celebro Ministro y señores Representantes, la ortodoxia fiscal de algunos colegas que votaron a manos llenas la reforma tributaria primera y segunda del Gobierno, y hoy están llamándose a la responsabilidad tributaria, de modo que yo celebro ese acto de reconversión tributaria que aquí algunos han expresado.

Me parece señor Presidente que este proyecto de ley que en la Comisión Tercera votamos negativamente, que fue a la Comisión Segunda, que ha sido enriquecido por los señores de la Comisión Segunda en cuanto a que bajaron de cinco millones de dólares a un millón de dólares la inversión y lo mismo en el tema de la prima yo particularmente a pesar de que ese artículo 11, no me gusta voy a votarlo positivamente porque de lo contrario se hunde el proyecto y no es un mensaje positivo según nos ha expresado en muchas formas el Ministro de Comercio Exterior.

Pero además los Ministros serán responsables por lo que firman y en un país con un creciente déficit fiscal deberán ser muy racionales a ver a quién le van a firmar esos acuerdos, porque la carga tributaria no puede quedar dispersa, de modo que reitero no es mandatario para el Gobierno firmar los contratos, es una facultad que le queda a cada Ministerio de manera discrecional, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El Doctor Santiago Castro.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias señor Presidente, voy a hacer una breve intervención porque en las expresiones de muchos colegas han apelado al sentido de responsabilidad del Partido Conservador, y han mencionado cómo nosotros fuimos instrumentales en que no se diera la última reforma tributaria y lo que han querido connotar con esto es que, por esa actitud que nosotros hemos sostenido, que nosotros no deberíamos votar este proyecto, quiero decirle al Congreso de la República, los miembros de mi bancada que esto es totalmente falso en lo que respecta a este proyecto, la bancada conservadora puede votar este proyecto con toda tranquilidad, con la seguridad de que no le está rebajando, ni aumentando impuestos, ni a particular ni a ninguna empresa privada o pública del país, que nosotros aquí lo que estamos votando son unas condiciones de estabilidad jurídica para traer mayor inversión a Colombia, inversión nacional y extranjera, que es un proyecto que ha sido mejorado a través de su discusión en las Comisiones Tercera y después en la Segunda, una vez apelado y en la discusión que hemos sostenido en las Plenarias, quiero que tengan de relevancia el papel de colegas como Juan Martín Hoyos, como Oscar Darío Pérez, personas que consideramos serias y que tienen credibilidad, que nos están diciendo aquí en el día de hoy, que nosotros como bancada conservadora podemos votar este proyecto tranquilos y con la seguridad de que le estamos haciendo un gran beneficio a Colombia y a nuestras futuras posibilidades de inversión.

Invito al Congreso de la República y al Partido Conservador a que acompañemos este proyecto sin ninguna preocupación y con la satisfacción de que realmente hemos estado trabajando por un programa de estabilidad jurídica que es algo que el Partido Conservador siempre ha defendido y siempre ha buscado a través de las discusiones económicas en el Congreso de la República, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Alfonso, continúa con el uso de la palabra el doctor Alvaro Ashton.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la sesión Permanente, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General informa:

Así lo quiere la Plenaria.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, sin duda que una de las mayores responsabilidades de este Gobierno ha sido dejar prácticamente archivar en dos periodos consecutivos la ley que modifica la ley

de contratación estatal, allí si era pertinente establecer las condiciones de estabilidad y de seguridad jurídica en las contrataciones, infortunadamente esa circunstancia de haber llenado de tantos proyectos de tanta importancia también para la Comisión Primera de Cámara, le impidió a esa honorable célula legislativa discutir este tema y sacar adelante esa importante ley, allí si era pertinente establecer los mecanismos que garanticen la seguridad jurídica en los contratos con los no nacionales, en esta circunstancia particular estamos frente a una preocupación muy profunda en el sentido de que comparto la percepción del doctor Zamir Silva, me da la sensación que hay allí una violación de una disposición constitucional, que de ninguna manera podría someter o condicionar al legislativo en el presente y en el futuro a que no actúe con equidad y con justicia, a que se delimite su capacidad de legislar en el futuro, si ello es posible, yo le sugiero muy comedidamente al Gobierno Nacional y contaría con nuestro apoyo porque no deseamos tampoco que se esté diciendo que aquí nos oponemos a la estabilidad y a la consolidación de la inversión extranjera en Colombia, de ninguna manera, lo que tenemos es que entender que a través de un acto legislativo, podrían modificarse las condiciones que hoy limitan este proyecto de ley y con fundamento en ello, entonces si podríamos garantizar que en el futuro hubiese la posibilidad cierta de respetar a todos y cada uno de los inversionistas extranjeros de conformidad con los pactos, acuerdos, o convenios, o contratos que se suscriban con ellos en adelante, pero en este momento estamos frente a una circunstancia coyuntural acomodándonos sobre la marcha a lo que va a ser el TLC, yo creo que más es el interés del Ministerio de Comercio en relación con acomodar unas exigencias de los inversionistas extranjeros en relación con el TLC, que a respetar el ordenamiento jurídico nacional, es responsabilidad del Gobierno Nacional que en reiteradas oportunidades le quitó la oportunidad a la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, de haber podido sacar en la primera legislatura de este período constitucional, la Ley 80 debidamente discutida y concertada con todos y cada unos de los sectores de la academia, de la industria, del comercio, de las agremiaciones corporativas, de los ingenieros, etc., y fue trasladada por iniciativa del Ministro de Justicia de entonces doctor Londoño Hoyos, simplemente para complacer a un sector de parlamentarios que querían conocer ese tema en la Comisión Primera.

Entendimos en gracia de discusión que era la Plenaria de la Cámara que en su sabiduría podría decidir en qué Comisión podría discutirse ese proyecto, como consecuencia de ello se adoptó en la Comisión Primera y a fe que allí los ponentes hicieron un trabajo importante, lucharon y propusieron en todos los aspectos que este proyecto de ley, que es la Ley 80, pudiese ser una excelente iniciativa pero fue trunca su posibilidad habida consideración de todas y cada una de las circunstancias que limitaron a la Comisión Primera para sacar adelante esta iniciativa, por ello yo considero que era mucho más pertinente incluir la seguridad jurídica en la modificación de la Ley 80, que en este proyecto de ley señor Presidente, muchas gracias, muy amable.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Zamir Silva.

Intervención del honorable Representante Zamir Silva Amín:

Señores Representantes, quiero expresar con todo respeto que las explicaciones que nos dio el doctor Oscar Darío Pérez no son suficientes para asegurarnos que el proyecto no es inconstitucional, él que además o a él que a quien además reconocemos como el padre de las últimas reformas tributarias, hábil e inteligentemente trajo a cuento el problema o los problemas que se pueden presentar con leyes que ha expedido el Congreso mediante las cuales para atraer la inversión en determinadas regiones del país, en el caso concreto la Ley Páez, por unas desgracias de fenómenos naturales se garantizaba en esta forma la seguridad jurídica, no la seguridad jurídica se garantiza con la Constitución Nacional, es ella la que le garantiza a los inversores o inversionistas en la región que cobija la Ley Páez, el que esas disposiciones les van a garantizar el *statu* quo en materia tributaria por ejemplo, eso es lo que ocurre, incluso a cualquier ciudadano cuando hace su declaración de renta por el año gravable correspondiente sin necesidad de que se expida ninguna ley, si el Congreso de la República expidiera una ley cambiando las tasas de interés o quitando las subvenciones en materia de impuestos de la renta por ejemplo doctor Oscar Darío, pues obviamente se interpone una excepción de inconstitucionalidad y desde luego la administración tiene que aceptársela si no corresponderá a los tribunales, garantizar la seguridad jurídica que consiste precisamente en eso, la Ley Páez puede ser parecida a esta pero no tiene nada que ver con la aquí estatuida doctor Oscar Darío, esta ley somete o condiciona la competencia la autonomía del Congreso de Colombia, del Legislativo a la voluntad de las partes, el Estado colombiano, la administración en sus diferentes manifestaciones y un particular condiciona la vigencia de la ley a las partes, doctor, en la Ley Páez es de carácter general, todo aquel que quepa dentro de la hipótesis o las distintas hipótesis de esa ley tendrán los derechos que ella allí establece, acá es suficiente con leer el texto, para darnos cuenta que se remite esta ley a la bondad repito, de las partes que suscriban el contrato correspondiente, pero además doctor Efrén, le da otra competencia más, la posibilidad de establecer que lo que establezcan en esas cláusulas las partes serán por todo el tiempo que dure el contrato, es decir, pero aquí lo dice voy a leerlo doctor Oscar Darío.

El inciso tercero dice lo siguiente: el inciso segundo, dice mediante estos contratos, el Estado garantiza a los inversionistas que los suscriban, que si durante su vigencia, vigencia no de la ley, de los contratos, se modifica de forma adversa a estos algunas de las normas que haya sido identificada en los contratos como determinante de la inversión, es decir, son las partes las que establecen cuáles son la leyes que van a regir ese contrato, no la ley de carácter general, eso es o no quitarle una competencia al legislador, esto es lo que es inconstitucional, y dice: Para todos los efectos por modificación se entiende cualquier cambio en el texto de la norma efectuado por el legislador, si esto no es inconstitucional qué será entonces desconocer la competencia ordinaria del Congreso de Colombia que es fundamentalmente la de hacer la ley, esto no tiene repito nada que ver con la Ley Páez, con ninguna ley, todas las leyes que reconozcan situaciones o derechos subjetivos concretos a cualquier persona nacional o extranjera tienen el derecho a que se les reconozca delante de la administración o si no ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo si fuere del caso.

De manera que la estabilidad jurídica para este tipo de contratos no la genera esta ley, repito la genera la Constitución Nacional y los principios que la informan que no podemos hacer lo que no nos corresponde, acá simplemente se delega en dos personas, el Gobierno o cualquier administración la facultad de impedir que el Congreso de Colombia regule las materias hacia el futuro y por el tiempo que esas partes determinen, eso es lo que dice la ley doctor Oscar Darío.

De tal manera que no tiene nada que ver la Ley Páez o leyes semejantes con la estabilidad jurídica, ni con la seguridad jurídica, este es un caso totalmente diferente ni más faltaba que no queramos atraer la inversión extranjera, pero no se atrae quitándole las competencias ordinarias al Congreso de Colombia, y mucho menos y lo digo respetuosamente para mis copartidarios o para los conservadores u otros sectores que alegan aquí una posición de bancada, no aleguen la posición de la legalidad, de la juridicidad, del

Estado de Derecho colombiano, mil gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Almario.

Para una réplica doctor Oscar Darío, están inscritos el doctor Almario, el doctor Alfonso, el doctor Juan Martín, Juan Hurtado, el doctor Pedro Pardo, el doctor Etanislao, el doctor Tony, la doctora, la señora Representante Urrutia y el señor Carlos Ignacio Cuervo, y el doctor García, con esto cerramos las inscripciones, cerramos y votaríamos nominalmente el informe de Comisión de Conciliación y terminaría el Ministro, para las inquietudes que tienen los Congresistas, doctor Oscar Darío para un derecho a la réplica.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente no, muy respetuosamente doctor Zamir muy respetuosamente quería la verdad es que la moción de réplica aquí no es que quepa mucho porque usted es un hombre muy respetuoso y muy cortés y no ha habido en ningún momento ningún señalamiento que lo justifique, pero me parece que enriquece el debate con todos los argumentos muy profesionales que usted ha esbozado, que yo trate de hacer lo propio, mire usted que si tiene mucho que ver, creo que hay un poco de confusión, cualquier exención, cualquier beneficio tributario tiene que ser dado por una ley, la Ley Páez es una de esas, pero hay muchos beneficios tributarios, porque no puede haber un beneficio tributario que lo del Ejecutivo ninguno, por definición todo beneficio tributario, una exención, una rebaja, un descuento, lo tiene que dar una ley, una ley de la República.

Otra ley puede modificar esa ley, de hecho en todas las reformas tributarias y usted que me da esa paternidad que además me honra pero que yo no tengo tanta sabiduría como para yo ser el padre de una reforma, yo soy uno de los ponentes, no más, mire toda reforma tributaria en el último artículo dice, derogatorias, derógase el artículo tal de no sé qué, eso puede ser una exención tributaria, le pongo un ejemplo: la rentas laborales tenían una exención del 30% y hubo una ley que dijo no será del 30 será del 25 no más y esa misma ley dijo los que ganen muchos dineros al año muy altos, no le vamos a aceptar el 25% sino una exención que dé hasta 4 millones, ahí les cambió la situación, entonces todos ellos podrían demandar, porque la Constitución y la ley los protege la seguridad jurídica no es solamente la Constitución también es la ley, muy bien, otra ley dijo aquí en vivienda lo que uno pague por crédito para vivienda es deducible, oiga doctor Zamir, es deducible, y hubo otra ley que dijo no, no es deducible sino hasta un tope, o sea todos los días, se acaban exenciones, se acaban descuentos o se crean otras, entonces la ley Páez es una de esas exenciones, una de ellas, yo pregunto la ley mañana, no puede derogar la ley Páez claro que lo puede hacer, y le voy a contar algo en materia tributaria está cansada la Corte Constitucional de fallar diciendo que en materia tributaria no hay derechos adquiridos, hay cansancio jurisprudencial en esa materia, no hay derechos adquiridos.

Le cuento otro, los parlamentarios parte del sueldo que recibíamos, lo recibíamos bajo una figura que se llamaba gastos de representación, se acuerda, y esos gastos de representación no constituían renta ni ganancia ocasional y resulta que a la Corte después de 15 años de vigencia le dio por decir eso no es válido, y hoy los gastos de representación son constitutivos de renta y por eso la retención de la fuente de un parlamentario pasó de ser de un 12, un 13% de su sueldo a un 25%, entre otras cosas voy aprovechar aquí para decirles, por eso a nosotros todo el mundo nos dice es que ganan mucho dinero, sí muchísimo, vaya a ver cuánto nos llega, que lo de pensiones, que la retención en la fuente, que el Fondo de Solidaridad, que el Fosyga, que el aporte a la EPS, empiecen a restar, le digo que la retención en la fuente de nosotros pasó más o menos de ser un 12% a ser un 25% del sueldo, por eso es que tantos Congresistas cuando les toca presentar declaración de renta, a veces algunos confían en nosotros y vienen y me dicen oíste y a mí por qué a pesar de que me descontaron treinta millones de pesos en retención en la fuente, todavía me toca pagar impuestos, por una razón sencilla, porque todos esos beneficios que existían desde hace 15 años hubo una ley que no los quitó, mejor dicho nosotros mismos no los quitamos y otros que no nos lo quitamos nosotros, no los quitaron los tribunales porque dijeron que los gastos de representación de nosotros, eran susceptibles de crear riquezas, cómo si nosotros no trabajáramos en las regiones, cómo si no hiciéramos gastos para desarrollar lo que hacemos, cómo si nosotros no tuviéramos que pagar transporte, gasolina, hoteles, gastos de representación, almuerzos y cosas de esas, desconociendo eso, o sea que si tiene relación doctor, claro que la tiene, es que yo compro precisamente esa seguridad de que no llegue un Congreso y le diga a una empresa concreta por ejemplo como Colombiana Kimberly que se estableció en Caloto Cauca y que invirtió ochenta millones de dólares y que a esa empresa no le vayan a cambiar las circunstancias mañana o pasado mañana, porque así el inversionista no tiene ningún sentido, ningún incentivo de ir a invertir allá y los que creen que se va a recaudar menos, yo temo que están equivocados, a mayor inversión, mayor desarrollo económico, y mayor desarrollo económico mayor recaudo tributario, eso está inventado.

Estoy de acuerdo con el doctor Amador una reforma estructural hay que bajar las tarifas de impuesto sobre la renta, y hay que acabar exenciones en rebajas y descuentos, acaso no lo hemos hecho, las exenciones se han reducido sustantivamente, las exenciones hoy, en materia de impuesto sobre la renta valen 5.5 billones de pesos cada año y las laborales o sea, las asociadas a esas laborales son cuatro billones, el resto, es el resto de las exenciones tributarias, el resto de los beneficios tributarios y no creo que el Congreso de la República le vaya a meter la mano a quitarle a las exenciones a los asalariados en Colombia, porque eso es poner a mucha gente a aguantar hambre y a consumir menos, bueno, muchas gracias señor Presidente, muchas gracias doctor Zamir.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Almario.

Intervención del honorable Representante Fernando Almario Rojas:

Gracias señor Presidente, siempre estaremos de acuerdo en apoyar todo lo que tiene que ver con los inversionistas, especialmente los privados, tanto extranjeros como nacionales, en crear los mecanismos para que aumente la inversión en eso estamos de acuerdo, que exista una estabilidad jurídica, que existan beneficios, tributarios, económicos, pero para quién, necesariamente para todos, no podemos estar de acuerdo cuando solamente es para unos sectores de inversionistas, en este caso el proyecto originalmente venía con diez millones de dólares, después aquí cinco millones de dólares y está en un millón de dólares, o sea, los que hacen inversiones superiores a un millón de dólares quedan blindados y quedan con estabilidad jurídica de ahí para abajo no, por eso si una nueva reforma tributaria viene a este Congreso en un futuro, necesariamente las que la van a tener que financiar son los inversionistas menores a un millón de dólares, o sea los medianos y pequeños inversionistas porque no lo estamos blindando, por eso no puedo estar de acuerdo con el proyecto, si quitáramos el tope y dijéramos aquí vamos a darle seguridad jurídica a todos los inversionistas, lo voto positivamente, inmediatamente, de resto necesariamente lo que estamos haciendo aquí es crear una competencia desleal a favor de los grandes inversionistas y en contra de los medianos y pequeños inversionistas.

Esto por ejemplo, no fue la posición del centro, por ejemplo del Partido Conservador,

dice vamos a tener una posición de centro en cuestiones económicas, esto no es una posición de centro y mucho menos una posición socialdemócrata de la que invoca el Partido Liberal, entonces creo que aquí es donde toca demostrar que ideológicamente somos consecuentes con lo que estamos legislando, ahora que necesitamos crear inversionistas bueno atraigámoslos para otros sectores que no estén desarrollados en Colombia, si a mí me dicen, para los grandes inversionistas en energía nuclear también lo voto, al fin y al cabo no hay ningún pequeño, ni mediano en ese sector o en comunicaciones satelitales, en minería de metales radiactivos, o hidrocarburos, o productos del bosque, algo que definitivamente, sea nuevo y queramos llamar a los grandes inversionistas de nuestro país con mucho gusto, lo haríamos.

Por eso no podemos estar de acuerdo con nuestro amigo Representante Omar Flórez cuando dice es que el mundo de los negocios exige este tipo de garantías, por eso estamos como estamos, por eso cada día hay mayor concentración de riquezas en las grandes multinacionales, en los grandes inversionistas, y la pobreza en el mundo sigue aumentando, porque es que al fin y al cabo el pequeño ni siquiera puede competir en igualdad de condiciones, si hay unas desventajas grandes en la competencia, si hubieran las mismas reglas, imagínese si hay unas ventajas para el grande, por decir algo un producto que valga veinte mil pesos, una nueva reforma tributaria que aumente en un 5% los costos son veintidós mil pesos, necesariamente el pequeño tiene que venderlo por arriba de los veintidós mil pesos, porque si no pierde, el grande lo pueden vender en veintidós mil pesos, y acaba con toda la competencia mediana y pequeña, por eso me parece que este proyecto no es constitucional va en contra de garantías de los colombianos y yo anuncio así como está mi voto negativo, e igualmente haría la demanda de constitucionalidad de este Proyecto si es aprobado por la Cámara, por el Congreso de la República, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Juan Hurtado.

Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Gracias señor Presidente, señor Presidente voy a ser muy breve, todos los colombianos conocemos de tiempo atrás la preocupación que ha tenido la opinión pública sobre estas posibilidades que el país requiere de garantías jurídicas para la inversión extranjera, que entre otras cosas hay que decirlo aquí, este proyecto es para las nuevas inversiones que llegarían al país, este es un proyecto que si bien fue discutido y analizado en las Comisiones Terceras, con toda la responsabilidad del juicio, por parte de todos, de los Colegas que intervinieron en el proyecto y yo respeto mucho inmensamente a mis ilustres Colegas del gran Partido Liberal, que han tenido y le han formulado cuestionamientos a esta iniciativa cuando se tomó la decisión por lo que yo conozco de llevarla a la Comisión Segunda de la Cámara, allí se adelantó un trabajo sumamente responsable, concertado, minucioso que coordinó el doctor Efrén Hernández con la presencia permanente del señor Ministro de Comercio, el doctor Botero, en sesiones permanentes con la Comisión y los ponentes donde se analizaron todos los pro y los contra, que la Comisión por unanimidad le dio aprobación a este proyecto que fue analizado, obviamente por los Senadores de la República, que también son muy estudiosos, yo pienso que nosotros no podemos mandarle un mal mensaje al país, cuando en el tiempo hemos visto editoriales hablando de este proyecto de estabilidad jurídica que ha trasegado aquí los caminos escabrosos de las discusiones interminables que se han dado no solamente en los foros, sino en el Congreso de la República para que hoy que estemos ya en un proceso de conciliación demos al traste con una magnífica alternativa de buscar inversión nueva y extranjera, para que esto nos genere empleo, que ese es el problema mayor social que tenemos en Colombia, el desempleo, precisamente porque las empresas extranjeras nunca ven ninguna estabilidad para hacer inversión en el país, yo quisiera mis queridos y respetados colegas, que han hecho cuestionamientos a este proyecto que escuchemos al señor Ministro de Comercio para que él después de lo que ha sustentado aquí el doctor Efrén Hernández como Ponente del mismo, que pertenece también al gran Partido Liberal, que es un excelente congresista, un gran trabajador, y un gran estudioso, le demos la oportunidad al país de tener esta iniciativa que hoy la tenemos la deberíamos de sacar adelante, o si no mañana los medios de comunicación todos estarían encima del Congreso diciéndole al Congreso por qué no cumplieron con una responsabilidad que traíamos desde hace tantos años mis queridos amigos.

Señor Ministro yo quisiera que usted nos acabara de aclarar al Congreso de la República y al país, la significación y la trascendencia de esta iniciativa tan importante, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Alfonso para una pregunta al señor Ministro.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Presidente, pregunta y además interrogantes y bien profundos los interrogantes. Honorables Representantes no solamente este proyecto que se discute ahora, lo traemos desde el Gobierno de Pastrana miren ustedes, dentro de toda la ola de privatización, porque lo primero que se dijo honorables Representantes, privaticen, y luego ustedes para poder nosotros invertir ustedes no tienen que abonar el terreno en términos jurídicos, y entonces vino honorables Representantes todas las privatizaciones, las privatizaciones de las comunicaciones se hizo en el Gobierno de Pastrana y acá están terminando, la privatización de la salud, Caprecom, por ejemplo ya no recibe en el régimen contributivo la gente porque se las están pasando al sector privado; el petróleo, empezamos nosotros a legislar todo lo que tiene que ver con la industria petrolera lo hicimos allá y se está complementando en este Gobierno, donde yo diría que en adelante hay que pagarle a las multinacionales para que extraigan el petróleo siendo de nosotros, entonces vean ustedes va dirigido hacia allá, hacia el petróleo, hacia el sector energético, y se dieron otros pasos para garantizarles a ellos la estabilidad aquí en el país, como fue la reforma laboral, porque los Estados Unidos, el Fondo Monetario Internacional, la Banca y todos los inversionistas, hablaron de que aquí los señores trabajadores tenían muchas gabelas y en ese sentido tenía que hacerse la reforma laboral y se hizo la reforma laboral, quitándole las pocas conquistas de los trabajadores, pero además, hoy estamos asistiendo a la reforma pensional, lo poco que les quedaba a los trabajadores los van a mandar en calzoncillos señor Presidente y honorables Representantes, porque lo poco que les quedaba era precisamente lo pensional y se lo estamos quitando, entonces yo diría señor Presidente, por qué tanta preocupación con la estabilidad jurídica para las multinacionales que vienen al país y dónde está la estabilidad social para nuestra gente, por qué ellos no se preocupan en mirar la situación de guerra que tenemos, el narcotráfico, el paramilitarismo y la guerrilla, la situación de pobreza, la gente que no tiene empleo, que no tiene educación, que no tiene salud, a ellos las multinacionales y el sector privado no les importa que aquí estemos en guerra, lo que les importa es que Colombia le produzca utilidades y además se les garantice la inversión, por eso señor Ministro, por eso honorables Representantes, yo no puedo estar de acuerdo con eso, además fíjense ustedes las denuncias que ha hecho, por ejemplo la que hizo

aquí el doctor Amador, con justificaciones bien precisas, lamentable lo que sucede Ministro, cuando afuera solamente miran hacia adentro de cómo obtienen unas utilidades y se las pueden llevar sin importarle la suerte de todos los colombianos, yo por eso no puedo estar de acuerdo con ese proyecto de ley señor Presidente y honorables Representantes, gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor García.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señor Presidente, ya se ha prolongado bastante este debate y yo en tono menor quiero hacer algunas observaciones, la primera, aquí se han utilizado muchos argumentos de autoridad, que es que esto lo examinó el Ministro, lo examinaron los Senadores, lo examinaron en la Comisión Segunda, en la Comisión Tercera, pero no se ha respondido cabalmente sobre las inquietudes de orden constitucional que muy claramente se han planteado por el doctor Zamir Silva, por el doctor Ashton y por el doctor Almario, de la misma manera se está invocando mucho la solidaridad de bancadas, es que la constitucionalidad de los proyectos o de las leyes no es ni liberal ni es conservadora, es simplemente una confrontación de las normas que se hayan producido o se vayan a producir de acuerdo con los textos constitucionales, lo que yo intuyo de este debate es que, lo que se viene sosteniendo por parte del doctor Silva y otros, es que las exenciones se deben fijar por ley y con carácter general, y no pueden estar supeditadas a la voluntad de las partes.

El doctor Pérez nos dice en materia tributaria no hay derechos adquiridos y entonces nosotros le preguntamos, cómo entonces consagrar esos derechos por ley o por el contrato, eso es lo que nosotros hasta ahora no hemos logrado dilucidar, y por último el doctor Pérez nos dice, ¿es que la Ley Páez se puede derogar y eso nos crea inseguridad jurídica y yo les pregunto, y es que esta es alguna ley excepcional o de carácter especial que no se va a poder derogar en el futuro y que no va a poder crear también inseguridad jurídica?, entonces no veo la solidez de los argumentos.

Por eso señor Presidente, para no extenderme más quiero dejar la siguiente constancia. Voto negativamente el proyecto porque de acuerdo con él, se negocia la no aplicación de la ley futura, se entrega las partes la facultad de prolongar la vigencia de la ley, aun contra la derogatoria modificación por ley posterior, no entiendo cómo normas que dicta el Congreso con carácter general, en expresión de la voluntad soberana del Congreso, no se puedan aplicar por voluntad de unos particulares y unos funcionarios del ejecutivo.

Tampoco estimo razonable, que por avanzar en los negocios transgredamos el orden jurídico. En estos casos es mejor dictar normas concretas para cada renglón de inversión que se quiera estimular para darles permanencia por orden legal, lo contrario, dejando amplia libertad a los administradores y los inversionistas privados, para determinar qué legislación prolongan en el tiempo, va contra principios como el de carácter democrático de la ley, su fuerza vinculante y su generalidad. Firmado Jesús Ignacio García Valencia, y Zamir Silva.

Muchas gracias.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Honorables Representantes, están inscritos cuatro Representantes para intervenir y también el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Representante María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señora Presidenta. A medida que se ha ido transcurriendo este debate, estoy más confundida, sencillamente porque unos dicen que puede hacerlo el Gobierno, pero el problema es que como el Congreso de la República con el respeto que se merecen todos mis compañeros, nos hemos vuelto los que hacemos el trabajo sucio cuando es de colocarles impuestos a los colombianos o desfavorecer la calidad de vida a los colombianos, entonces nos abocan al Congreso de la República y hoy me siento muy tranquila porque no estoy dentro de las mayorías haciendo ese trabajo que no deberíamos hacer, que es muy posible que el Gobierno Nacional pueda expedir decretos para disminuir los impuestos, eso lo he oído.

También he oído a otros compañeros que dicen que hay que entregar todo a costa de nada, entonces no entiendo y quisiera saber que si el Gobierno Nacional puede hacer esto mediante decretos y mediante negociaciones, porque primero negocian y después nos mandan los proyectos aquí al Congreso para que nosotros nos demos la pela, me preocupa que aquí hicimos un debate muy grande en el cual enviamos un artículo diferente, pero al final terminamos haciendo, lo que siempre dice el Congreso de la República, y nos hemos vuelto los garantes y los firmones de las decisiones que toma el Senado de la República.

Yo quiero llamar la atención de los compañeros, aquí han hablado de China, de Chile, de todo el mundo el hecho que han entregado todo a costa de nada, eso no es verdad, yo creo que si China ha abierto sus mercados, primero la producción China es más grande que la producción colombiana. También tenemos que ser realistas, que es que las multinacionales no vienen a buscar los muñequitos que hacen en China, no vienen a buscar las zapatillas que hacen en China y todo este tipo de cosas que son pura manufactura, nosotros debemos tener en claro como colombianos, que somos portadores de unos minerales, que somos portadores de algo que en un futuro nos va a servir.

Si a alguien le interesa el petróleo, el oro, el carbón que está en Colombia, tiene cubrir unos riesgos, porque es que eso lo andan buscando y de hecho por eso Estados Unidos invadió a Irag, porque le interesaba el petróleo que ellos tienen hoy, y por eso forman guerras en el mundo, para cuando ellos quieren algo, y por eso están invirtiendo aquí en Colombia en el Plan Colombia, para dar esas garantías a muchos multinacionales extranjeras y americanas que están en nuestro territorio, no es porque a los Estados Unidos le preocupe que aquí se fabrique la coca, se exporte la coca, no, si fuera así tendrían que irse a otros países muy cercanos nuestros, donde también hay productores de coca, pero, no, nosotros le interesamos más allá de porque hay coca en Colombia, a ellos les interesan más los minerales y lo que somos como gestores del medio ambiente internacional.

Segundo, necesitamos una seguridad económica para que ellos puedan, y quién le va a dar una estabilidad financiera a ellos, y quién nos da la estabilidad financiera a las comunidades indígenas, a los campesinos, a los afrodescendientes y al resto de toda la comunidad colombiana.

Entonces también tenemos que ver que no podemos entregar todo a costa de nada compañeros, y no podemos seguir siendo los que oficiamos lo que el Gobierno contrata y negocia con países y con otras personas, tenemos que tener esa independencia crítica de pensar qué es bueno para el Pueblo Colombiano y qué es malo, y para mí, la Ley no es tan buena como la han querido presentar algunos compañeros, porque no han tenido en este momento los argumentos sólidos para desvirtuar con lo que iniciamos el debate, que planteaba el Partido Liberal Colombiano, aquí no es de color político, aquí, esto es de la seguridad que podemos tener los colombianos en un futuro para no entregar todo lo que tenemos, porque lo estamos entregando con la Ley de Páramos, con la Ley de Parques, con todo lo que se está haciendo, y libre de eso le vamos a dar una seguridad, económica a muchos empresarios.

Muchas gracias.

Dirige la sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Doctor Tony Jozame, continúa el doctor Etanislao.

Intervención del honorable Representante Etanislao Ortiz Lara:

Gracias Presidente. A mí me parece que este proyecto de ley es muy importante, porque en un país como el nuestro, con tanta inseguridad jurídica, y no exclusivamente en la parte fiscal, ni tributaria, miremos la Constitución, es que si nosotros vamos en este momento a comprar una Constitución, a cualquiera de las librerías que la puedan vender, esa Constitución está desactualizada, porque aquí, en todos los Ordenes del Día tenemos modificación de actos legislativos, artículos de la Constitución.

Entonces, si este país, que tiene problemas fiscales, que la política fiscal de Colombia ha sido una política de Gobiernos, no de Estado y no me estoy refiriendo específicamente al Gobierno del Presidente Uribe, sino a todos los anteriores, con esta norma de seguridad jurídica, realmente lo que se pretende es, realmente trabajar en una política de Estado y si nosotros somos capaces de mitigar el riesgo físico, el riesgo económico y el riesgo jurídico, estaríamos trabajando de riesgo país, que es lo que a muchos inversionistas no le permiten venir a invertir en Colombia porque ellos inmediatamente antes de tomar la decisión hacen sus cálculos de rentabilidad y quizás en otro país diferente a Colombia, con una tasa interna de retorno después de impuesto, inferior a la de Colombia pueden tener mayores utilidades y pueden incrementar su patrimonio, porque si lo comparamos específicamente con la normatividad de Colombia, ese aliciente de planeación, que en este proyecto de ley, oscila entre 3 y 20 años, pero estos inversionistas van a pagar una prima, y como van a pagar una prima, le están garantizando que su inversión que ellos están haciendo, van a tener una tasa de retorno después de impuesto, con base en los cálculos económicos y financieros que hicieron en el momento.

En mi opinión, no comparto una estabilidad jurídica, si no se incluye la parte fiscal porque no tenía ningún sentido, y si nosotros analizamos en una política tributaria de cualquier país, esto realmente puede influir positiva o negativamente en la rentabilidad neta de cualquier inversión que se haga.

Y la discusión que nosotros tenemos aquí es la siguiente, nosotros tenemos en este momento un déficit fiscal supremamente alto, en mi opinión considero que el problema de Colombia no es tanto de las tasas, pero está demostrado desde el punto de vista impositivo de derecho tributario, que cuando las tasas se racionalizan automáticamente se incrementa el recaudo por concepto de impuesto y si nosotros observamos la tasa impositiva del impuesto de renta y complementarios de Colombia, que en este momento es del 38.5% comparada con otros países latinoamericanos, es superior, y con una tasa del 38.5% más el anticipo de impuesto de renta y complementarios, pues yo creo que ningún inversionista estaría en condiciones de invertir en este país, y sí debemos legislar en una política de Estado, que cualquiera que sea el Gobierno, se respeten esas condiciones fiscales y tributarias, y el problema de Colombia es el problema macroeconómico, es la cantidad de ingresos que se requieren o se necesitan para el gasto público y social, pero para esto debe haber un modelo económico que permita ser competitivo y aumentar la productividad de este país, para que automáticamente los ingresos del Estado vía impuesto, puedan aumentar, de lo contrario vamos a permanecer y vamos continuar en un sistema muy horizontal y esto cada día va aumentar el déficit.

Entonces, considero que es fundamental que este proyecto lo debemos aprobar y ojalá que esta estabilidad, no sea únicamente para los grandes inversionistas, sino también sea para los medianos y los pequeños.

Muchas gracias presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Pedro Pardo

Intervención del honorable Representante Pedro Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente, simplemente voy a hacer una intervención corta, este proyecto fue llegado a Comisión Segunda, donde tuvimos la oportunidad de discutirlo en varias oportunidades con el señor Ministro, hubo muchas dudas y a raíz de esto somos como 8 ó 10 los ponentes, la verdad es que para nosotros fue una gran experiencia y por eso nosotros consideramos importante darle ponencia favorable a este proyecto, mire que los grandes capitalistas nacionales han querido también irse para otros países a hacer inversión donde les den estabilidad jurídica, donde les den estabilidad para la inversión de sus recursos.

Esta intervención va encaminada a decirles que sí se hizo un estudio juicioso, infortunadamente el proyecto entro por Comisión Tercera de Senado, pero que en la Comisión Segunda se le hizo el estudio concienzudo paso a paso, el señor Ministro nos asesoró en aquellas dudas que teníamos porque la verdad así como varios antecesores han tenido esas dudas, nosotros también las tuvimos en Comisión Segunda y por eso le proponíamos al señor Ministro algunos cambios que eran circunstanciales e importantes para este proyecto.

Yo quiero decirle a la bancada conservadora que hoy, la primera vez que le pido a mi bancada, que apoyemos un proyecto de ley tan importante, respetando las posiciones de los demás colegas, pero quiero que sea el señor Ministro que nuevamente hoy nos lo explique, ya que en anterioridad lo hizo, porque de pronto surgen dudas que nos tienen confundidos señor Ministro, pero mi voto será positivo para este proyecto como ponente que he sido. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Terminan las intervenciones el doctor Carlos Ignacio Cuervo y luego tiene la intervención el señor Ministro.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Muchas gracias señor Presidente. Creo que las intervenciones de los coordinadores de ponentes y los conciliadores en su caso, exoneran de argumentar de fondo, por qué este proyecto de ley es importante para el país.

Anunciar como Nuevo Partido el apoyo a este importante proyecto de ley, señor Presidente, creo que no es propiamente por falta de ilustración, aunque si muy respetable las distintas argumentaciones de cómo generar espacios propicios para que el capital foráneo pueda anidarse en Colombia en las mejores condiciones, particularmente creemos que no están dadas las condiciones en Colombia desde el punto de vista de los montos y del ahorro interno, el ahorro doméstico y los capitales nacionales, como para coadyuvar en esa obsesión válida que tiene el Gobierno Nacional de crecer, crecer y crecer, aquí lo que se está planteando es el crecimiento económico del país y nos parece que esta es una importante herramienta jurídica para dar estas garantías y propiciar ese entorno, vuelvo y repito para anidar estos capitales que requiere el país en las actividades y en la áreas estratégicas que el Gobierno Nacional así a bien lo tenga, creo que este debate apenas empieza, lo que no podemos es dejar sin instrumentos al Gobierno Nacional, para después en un control político decirle por qué no ha dispuesto las condiciones necesarias para que crezca el país por encima del 5% y con tasas sostenidas en los años subsecuentes.

Con esto termino señor Presidente, y reiterar que como Nuevo Partido, estamos apoyando este importante proyecto de ley y lo votaremos positivamente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Interviene el señor Ministro, le pedimos al Secretario informarles a los Representantes, que tan pronto termine el Ministro vamos a votar nominalmente la conciliación.

Intervención del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero Angulo:

Señor Presidente, honorables miembros de la Cámara, si tienen la gentileza de escuchar esta presentación breve, sobre las bondades del proyecto y sobre las observaciones que algunos miembros de la Corporación han formulado.

Déjenme comenzar por lo más obvio, quienes concilian son las Cámaras, a través de los integrantes de las Comisiones que las respectivas Plenarias designan, apelo al testimonio de esos comisionados, para que certifiquen si menester fuera, que el Ministro no tomó posición alguna en la decisión que la Comisión de Senado y Cámara tomó, no podía hacerlo además, tiene que guardar neutralidad, equidistancia frente a las dos Cámaras, intervenir para sesgar la votación en un sentido específico o en otro, constituiría una falta de respeto necesariamente a una de las dos Cámaras, toda vez que la conciliación implica acoger en unos casos los textos de una Cámara, y por obvia consecuencia desechar los de la otra.

Yo debo reconocer adicionalmente que en esta Plenaria, acepté un conjunto de modificaciones para atenuar de modo sustancial, la posibilidad de otorgar coberturas en materia del impuesto de renta y del patrimonio, lo hice por consideraciones eminentemente prácticas y políticas, me parecía que ese era el querer de la Cámara en ese momento y que además valía la pena sacar adelante el proyecto de ley, así no incorporara la materia del impuesto de renta y sus complementarios, porque esta iniciativa honorables miembros de la Cámara, tiene aplicación en muchos ámbitos importantes de la vida nacional distintos del tributario, tiene que ver con la minería, tiene que ver con la regulación ambiental, tiene que ver con el régimen de las telecomunicaciones, tiene que ver con el régimen contable, incorpora también o incluye la posibilidad de tutela sobre los órganos y las formas de decidir en sociedades comerciales, en fin, hay un conjunto de aspectos, que son materia de regulación legal sobre los cuales puede haber cobertura, es decir, el proyecto importante como es en el ámbito tributario, no se agota en ese ámbito, hay unas exclusiones pocas, que son bastante evidentes y que no han sido cuestionadas acá, evidentemente no podría haber cobertura en materia de la seguridad social, incluido el régimen laboral, no podría haber cobertura o protección, o amparo, tratándose de los impuestos indirectos, no podría haber con relación a la regulación prudencial, relativa al sector financiero, menos aún cuando el Gobierno en casos de grave calamidad pública queda investido de facultades de excepción, bien fueren de estado de sitio, estado de guerra o en emergencia económica.

Desde luego lo óptimo es que el proyecto incluya la regulación tributaria de la tributación directa, ese fue el sentido original del proyecto, y ese fue el sentido de la insistencia del honorable Senado, que la Comisión Conjunta de Senado y Cámara acogió, sin interferencia ninguna del Gobierno. Esa es la fórmula óptima, pero hay que hacer algunas precisiones.

Primero.

Honorable Representante Amador, apelo a su buen juicio y sin duda también a su buena fe porque lo conozco bien.

Por la vía de los contratos, no es posible honorable Representante, ampliar el período de vigencia de los beneficios tributarios que hoy existen que están contemplados en la legislación y la razón es muy simple, lo único que puede ser objeto de los contratos de Estabilidad Jurídica, son las normas que hoy se encuentran vigentes, no se puede por esta vía y en beneficio de unos contratantes que accedan a este mecanismo, ampliar o prorrogar unos beneficios contenidos por ley del Congreso, estos contratos de Estabilidad Jurídica son para darles estabilidad a las leyes, no para modificar su alcance.

En segundo lugar y esto es importante, el proyecto de ley no permite coberturas con relación a normas futuras, a normas que hoy no existen, pero que algunos creen con buen juicio o sin él, que podrían llegar a existir, no hay y en eso el texto que acogió la Comisión es el de la Cámara y no el del Senado y esto es importante que haya ocurrido así, no hay la posibilidad de cobertura contra normas que hoy no existen. Por consiguiente por la vía de los contratos de Estabilidad Jurídica nadie podría cubrirse o protegerse, como también se ha dicho aquí sin duda de buena fe, pero de manera equivocada contra futuras reformas tributarias.

No hay por consiguiente una reforma tributaria por la puerta de atrás, y no la hay porque el Congreso conserva en lo tributario y en lo no tributario, es decir, en el universo completo de los objetos posibles de la ley, la totalidad de sus facultades normativas. La técnica jurídica utilizada en el proyecto de ley lo que permite es generar de modo excepcional reglas de inaplicabilidad transitorias para cubrir a los inversionistas en los casos en que al país le convenga, según el buen juicio del Gobierno del cambio normativo, es decir, no hay una renuncia a ninguna de las potestades que el Parlamento tiene en este campo.

Voy a referirme brevemente a las objeciones de carácter constitucional, la primera es que se trata, en este caso de un proyecto tributario y que justamente por serlo ha debido iniciar su curso por la Comisión Tercera de la Cámara y no por la Comisión Tercera del Senado, como en efecto ocurrió.

Pues bien, este no es un proyecto Tributario, no modifica norma alguna, del sistema impositivo nacional, en ninguno de los aspectos que la legislación tributaria regula, no tiene por ende, directamente impacto alguno, en las finanzas públicas, no afecta para nada el recargo impositivo, no hay un solo beneficio, no hay una sola exoneración nueva allí contemplada, no hay cobertura en el proyecto como tal, sino apenas la posibilidad que el Gobierno adopte coberturas según su buen juicio y cuando lo crea así conveniente para el país.

Al no tratarse de un proyecto de carácter tributario, sino de regulación económica, bien podría iniciar su curso legislativo por cualquiera de las Comisiones Terceras en este caso habiéndolo iniciado como ya lo saben bien ustedes por la Comisión Tercera del honorable Senado, yo expliqué en sesión pasada, ya voy a terminar Presidente, que no hay aquí una violación del artículo 13 de la Constitución que contempla el principio de igualdad, porque es que el principio de igualdad, consiste en tratar igual, lo que es igual y desigualmente aquello que también lo es, por eso la Corte Constitucional en numerosos fallos ha señalado que diferenciaciones que son razonables, pueden ser aceptadas en la legislación y por eso este Congreso cada que adopta legislaciones de carácter general, a veces encuentra que están dadas las circunstancias para crear regímenes excepcionales en muy distintos campos de la legislación, si el principio de igualdad fuese un principio mecánico, absoluto, todas esas diferencias que la legislación de ordinario contempla, carecerían de sustento constitucional.

En la materia tributaria específica, la legislación contempla desde tiempos inmemoriales tratamientos diferenciales, diferencial es la tarifa de la renta para personas naturales que es de carácter progresivo, el principio de igualdad entendido de una manera absoluta, proscribiría esa forma de tarifar el impuesto y obligaría que la tarifa fuese proporcional, si la igualdad fuese entendida de modo absoluto tampoco el Congreso podría establecer como lo ha hecho en numerosas ocasiones tratamientos de excepción en cuanto a costos, deducciones y rentas.

En último término la objeción constitucional consistente en que el Congreso está renunciando a su potestad legislativa, debo decir que esa

apreciación carece de sustento en el texto de la ley, la mecánica de tutela que se ha establecido es la inaplicabilidad transitoria en beneficio de quienes obtengan los contratos y no en modo alguno hay congelamiento del sistema jurídico.

Honorables miembros del Congreso, el país requiere crecer más, requiere crecer más para generar más empleo, para aumentar el consumo de la población, para mejorar las condiciones de vida, desde ese punto de vista voy a terminar honorable Representante, y con mucho gusto respondo la pregunta con el mayor gusto, desde ese punto de vista es altamente conveniente mejorar el clima de inversión para los inversionistas, no pretenderá el Gobierno que este es el único mecanismo que a eso conduce, naturalmente una buena política macroeconómica, desde luego una buena política de carácter monetario, sin duda un avance como los que el país viene haciendo en materia de recuperación de la tranquilidad pública contribuyen, pero aún así, no siendo este el único instrumento es un instrumento valioso y existe en muchas otras partes del mundo, no se quede Colombia atrás en esta dura lucha por atraer la inversión tanto nacional como extranjera, muchas gracias honorable Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Abramos el registro señor Secretario y vamos a votar.

El Secretario General informa:

Se abre el registro electrónico y manualmente en la Secretaría.

Sí; es aprobando la Conciliación sustentada y explicada por el Señor Ministro de Comercio Exterior.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Luis Antonio Cuéllar	Sí
Miguel Vargas	Sí
Juan de Dios Alfonso	No
Carlos Julio González	Sí
Nancy Patricia Gutiérrez	Sí
Carlos Zuluaga	Sí
Eleonora Pineda	Sí
Eduardo Crissien	Sí
Oscar Wilchez	Sí
Pedro Jiménez	Sí
Jorge Luis Caballero	Sí
Jaime Cervantes	Sí
César Mejía	Sí
José Ignacio Bermúdez	Sí
Telésforo Pedraza	Sí

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Anunciamos que va a cerrarse la votación del acta de conciliación de la Ley de Estabilidad Jurídica al Inversionista, honorables Representantes, estamos en votación.

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Héctor Ospina Vota Sí

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Honorables Representantes, estamos en votación del acta de conciliación del proyecto de ley de Estabilidad Jurídica a los Inversionistas, anunciamos que va a cerrarse la votación, se cierra la votación.

El Subsecretario General continúa anunciando los votos manuales:

Jaime Amín Vota Sí

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Se cierra la votación, señor Secretario sírvase informar el resultado.

El Subsecretario General, informa:

Por el **SI** 81, por el No 17, perdón por el Sí 81, por el **NO** 16, ha sido aprobada el Acta de conciliación leída y debatida señora Presidenta.

ACTA DE CONCILIACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE ESTABILIDAD JURIDICA A LOS INVERSIONISTAS

Cámara de Representantes República de Colombia

ACTAS CONC

JUN. 20/2005

ACTA DE CONCILIACION AL PL. 041/04 CAMARA

20-06-05

3:28:02 p.m.

...2272

Sí: 64

Arango Angel Héctor,
Arias Hoyos Rocío,
Ortiz Lara Etanislao,
Arias Mora Ricardo,
Gutiérrez J. Adriana,
Ceballos A. Sandra,
Celis Carrillo Bernabe,
Cuervo V. Carlos,
Diazgranados Sergio,
Dussán López Luis E.,
Enríquez R. Manuel,
Flórez Vélez Omar,
Gamarra S. José,
González M. Jaime,
Jaimes O. Adalberto,
Jattin Corrales Zulema,
Jozame Amar Tony,
Martínez R. Rosmery,
Maya Ponce Luis E.,
Montes A. Reginaldo,
Moreno Ramírez Betty,
Negret M. César,
Sanguino Soto Luis E.,
Serrano Morales Luis,
Silva Meche Jorge J.,
Soto Jaramillo Carlos,
Hernández D. Efrén,
Varón Cotrino Germán,
Velásquez C. Jhon,
Velásquez S. Sandra,
Velásquez S. Germán,
Vélez Mesa William,
Viana Guerrero Germán,
Zambrano E. Bérner,
Acosta Osio Alonso,
Arboleda P. Oscar,
Baquero Soler Omar A.,
Benito-Revollo Muriel,
Camacho W. Roberto,
Canal Albán Jaime E.,
Castro G. Santiago,
Cuello Baute Alfredo,
Delgado B. Jorge,
Devia Arias Javier R.,
Gallardo A. Julio,
Garciaherreros Jorge,
Gutiérrez José G.,
Hoyos Villegas Juan,
Hurtado Cano Juan,
Ibarra Obando Luis J.,
León L. Buenaventura,
Moreno G. Araminta,
Bravo Realpe Oscar F.,
Pérez Pineda Oscar D.,
Piamba Castro José,
Raad Hernández Elías,
Ramírez R. Pedro,
Rodríguez S. Milton,
Galvis L. Guillermo,
Torres B. Hernando,

Valencia Duque Antonio,
Martínez F. Jairo,
Ortiz P. Welengton,
Pardo R. Pedro
No: 15
Amador Campos Rafael,
Ashton G. Alvaro,
Pareja G. Francisco,
Rivera F. Guillermo,
Lanzziano M. Gustavo,
Salas Moisés Luis E.,
Silva Amín Zamir E.,
Velasco Chávez Luis,
Vives Pérez Joaquín,
Almendra V. Lorenzo,
Borja Díaz Wilson A.,
López Maya Alexánder,
Navas Talero Germán,
Silva Gómez Venus A.,
Urrutia Ocoró María
Abstiene: 0
Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de Ley: Actas de Conciliación

Tema a votar: Acta de Conciliación al PL. 041/04C

Sesión Plenaria: lunes 20 de junio de 2005

Sí:
Cuéllar Luis Antonio
Vargas Castro Javier Miguel
González Villa Carlos Julio
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Pineda Arcia Eleonora María
Crissien Borrero Eduardo
Wilchez Carreño Oscar Leonidas
Jiménez Salazar Pedro
Caballero Caballero Jorge Luis
Cervantes Varelo Jaime
Mejía Urrea César
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Pedraza Ortega Telésforo
Ospina Avilés Héctor José
Amín Hernández Jaime
No:
Alfonso García Juan de Dios
ACTA 184 JUNIO 20 DE 2005
ACTA DE CONCILIACION PL. 041/04C
ESTABILIDAD JURÍDICA A LOS INVERSIONISTAS
NOTA ACLARATORIA

Luego de revisada la votación, se escuchó en la grabación por SI **81, por** NO **17, encontrándose un error de sumatoria.**

Siendo correcto por el SI**: 80, por el** NO **16.**

Vo. Bo. Jesús Alfonso Rodríguez,

Secretario General.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

El Secretario General, informa:

Hay un impedimento para el **acta de conciliación de Pensiones**, señora Presidenta

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Sírvase leerlo señor Secretario, los impedimentos que ya fueron aprobados en la discusión del proyecto de acto legislativo están vigentes en esta acta de conciliación, no es necesario que vuelvan a presentar todos los impedimentos, se ha retirado el impedimento en Secretaría, señor Secretario sírvase continuar con el Orden del Día.

El Subsecretario General procede con la lectura:

De acuerdo a la designación efectuada por ustedes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución y 186 de la Ley 5ª, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la comisión accidental nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas Corporaciones Plenarias, en virtud de lo anterior y para los efectos pertinentes solicitamos aprobar la presente acta de conciliación y anotamos el texto conciliado. Firma Javier Ramiro Devia, Zamir Silva, Pompilio Avendaño, William Vélez, Mario Uribe, Samuel Moreno, Héctor Helí Rojas, Jesús Angel Carrizosa.

Ha sido leída el acta de conciliación señora Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

En consideración el acta de conciliación leída, se abre su discusión Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Una vez más Presidenta, y como lo he hecho durante las ocho vueltas a este debate, me abstendré de intervenir en la conciliación, así como lo hice en el trámite, a pesar de que mi impedimento no fue aceptado, porque estoy haciendo uso de la objeción de conciencia, muchas gracias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señora Presidenta, en el trámite anterior en la Cámara dije yo que afortunadamente esta ley, Ministro no tenía más trámites, ni más debates, porque usted entregó todo Ministro, y además de que entregó todo, viciaron la reforma Ministro, aceptar que la mesada 14 se elimine solamente a partir de tres salarios mínimos, rompe y perfora el principio de la igualdad, por esa misma razón fue que la mesada 14 se generalizó, porque solamente se creó para un número de salarios mínimos y ahora en el propósito de salvación, usted aceptó esa postura, obviamente que también aceptó que aquí se puedan seguir jubilando, sin límite de salarios hasta el 2010.

Es decir que es un proyecto que le va a servir para seguir manejando la sostenibilidad de la deuda, no va a dar caja, pero va a seguir manteniendo las iniquidades, me parece que en este caso el Senado, no obró en el mejor interés, la Cámara ha sido en ese tema más rigurosa, más ortodoxa, y yo lamento Ministro que usted haya tenido que entregar tanto, intervengo para decirle que no estoy de acuerdo con lo que hicieron en el Senado, que no estoy de acuerdo porque esa reforma viola el principio de igualdad como ya la Corte lo ha dicho reiteradamente, pero celebro que se acabe el debate Ministro a ver si usted le pone atención a un tema local Ministro, que es el hospital de Popayán, y me le voy a volver absolutamente constante en ese tema Ministro, tres años y el hospital en la peor crisis, en una lleve y traiga entre Alcalde y Gobernador, que el Ministerio ha propiciado, de modo que yo celebro que usted ya salga de esta reformita, de esta minirreforma y celebro que el trámite constitucional solo tenga 8 debates, si tuviera 9 o 10, nos hubiera tocado girarle recursos, para todo lo que entregó, muchas gracias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Lanzziano.

Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano:

Gracias señorita Presidenta, yo quiero que en esta Plenaria usted me permita leer la

constancia que dejó el Partido Liberal colombiano, a través de mis paisanos el doctor Héctor Helí Rojas Jiménez y Zamir Silva, en la conciliación, es muy corto señorita Presidenta pero es muy importante que el Congreso conozca la constancia que dejó el partido liberal.

Los conciliadores Samuel Moreno Rojas, en representación del Polo Democrático y Zamir Silva y Héctor Helí Rojas en representación del Partido Liberal, manifestamos que en relación con el parágrafo transitorio sexto, aprobado por el Senado de la República, no estamos de acuerdo con excluirlo para aprobar el texto de la honorable Cámara de Representantes que propone la prohibición de que haya pensiones por encima de 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes, solo opere a partir del 31 de julio de 2010 y no de manera inmediata como lo propusimos en representación de nuestras colectividades.

Cuando el proyecto de reforma estuvo a punto de hundirse, en la Plenaria del Senado, fueron el Partido Liberal Colombiano, y el Polo Democrático quienes lo impidieron llegando a un acuerdo integral con el Gobierno y su bancada para salvar la mesada 14, y aprobar la entrada en vigencia inmediata del tope de los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una excepción para las personas que a la fecha lleven cotizadas más de 750 semanas o su equivalente en tiempo de servicio a 31 de julio del año 2005, y además hayan cotizado por lo menos la mitad de este tiempo con el tope más alto señalado en la ley.

El acuerdo resulta incumplido al acoger la propuesta de la Cámara que genera privilegios que queríamos suprimir desde ahora, solo se cumplió lo de la mesada 14, permitiendo que subsista hasta el año, hasta el año 2011 para quienes tengan pensiones inferiores a tres salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Yo estoy de acuerdo en este punto señora Presidenta y señor Ministro con el doctor Negret, esto vulnera el principio de la igualdad y muy seguramente la Corte Constitucional va a extenderlo a todas las pensiones, en consecuencia y solo porque entendemos el compromiso con el país de tratar de dar la sostenibilidad al sistema pensional y de evitar graves traumas fiscales a la economía nacional, aprobamos la conciliación de los demás incisos del proyecto de acto legislativo y dejamos la constancia de nuestro inconformismo por el desconocimiento de los acuerdos por parte del Gobierno, y nuestro rechazo a la propuesta acogida por los demás conciliadores sobre el tema, manteniendo profundas iniquidades y desproporciones en el sistema pensional colombiano.

Aquí dejo leída señorita Presidente la constancia de mi partido sobre el tema, e invitando a los demás compañeros de bancada, a acompañar a nuestros Representantes en esta posición, gracias señora Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Se cierra la discusión del acta de conciliación leída, la aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, informa:

Ha sido aprobada señora Presidenta de acuerdo a las exigencias de la Constitución Política.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Pasamos al **acta de conciliación del proyecto de ley número 075 de 2004 Cámara, 066 de 2003 Senado por la cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las corporaciones públicas y se adecua el reglamento del Congreso al régimen de bancadas.**

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Varón tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente, hay unas observaciones que se han hecho de parte de Senado y algunos de los conciliadores de Cámara están revisando el acta, yo le pediría que la pudiéramos aplazar para tener en cuenta esas observaciones por lo menos una hora y media, dos horas, mientras tenemos claridad sobre las opiniones de estos conciliadores.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Continuemos señor Secretario.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Cuarto.

Proyectos para Segundo debate.

Proyecto de acto legislativo número 226 de 2004 Cámara, 008 2004 Senado

«por el cual se modifica al Artículo 176 de la Constitución»

El informe de ponencia es como sigue, solicitamos a los honorables miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate a la segunda vuelta al proyecto de acto legislativo número 226 Cámara, por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política en el texto propuesto. Firman Gina Parody, William Vélez.

Sométalo a consideración señora Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Señor Secretario este acto legislativo requiere conciliación, el primero del Orden del Día, el acto legislativo número 226 de 2004 Cámara, pasemos al siguiente mientras alguno de los coordinadores viene porque no sabemos en qué condiciones va a quedar este acto legislativo, puesto que requiere conciliación a menos que se acoja el texto del Senado, continúe señor Secretario.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Sí señora Presidenta.

Proyecto de ley 242 de 2004 Cámara, 032 de 2003 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la conservación y uso sostenible de áreas de Páramo en Colombia

Este proyecto señora Presidenta es de los que usted leyó en la lista que deberían los ponentes considerar la posibilidad de proponer el texto aprobado por el Senado, o de lo contrario por términos legales y constitucionales estaría destinado al archivo.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Marco Tulio Leguizamón, coordinador ponente de esta iniciativa.

Intervención del honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Gracias señora Presidenta, hemos hablado con los señores ponentes el Doctor Luis Edmundo Maya Ponce, la Doctora Luz Piedad Valencia y el Doctor Dussán, en el sentido de que este proyecto por trámite, el texto que tenemos de Senado es diferente al de Cámara que hemos propuesto, entonces señora Presidenta hemos sugerido y vamos a hacerlo presentarlo el próximo 20 de Julio, el proyecto para que arranque nuevamente a hacer tránsito en el Congreso.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Gracias Representante Marco Tulio, Representante Venus Albeiro.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidenta, para dejar una constancia con relación a la conciliación de pensiones, toda la bancada de Alternativa Democrática y del Polo, sí yo sé que ya la votaron, pero vamos a dejar la constancia, nuestro voto es totalmente negativo para este proyecto tanto de los compañeros del Polo como los compañeros de Alternativa Democrática. Presidenta, la votaron sin poder haber nosotros discutido este proyecto, y queremos dejar una proposición Presidenta que está allá, que se había dicho que después de las actas las sometíamos a votación, si usted nos somete la proposición a votación.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Sírvase, comentarla Representante.

Continúa el honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Con mucho gusto, la proposición es: Los miembros de la bancada Alternativa Democrática en la Cámara de Representantes, proponemos la realización de un debate de control político sobre el derecho a la asociación y a la libre libertad sindical el día 5 de octubre del año en curso, por tanto deberá citarse al Ministro de Protección Social, al Ministro del Interior y de Gobierno e invitar a los Presidentes de las Centrales Obreras y la comisión tripartita enviada por la OIT la cual estará en el país en misión oficial en esta fecha.

Solicitamos la transmisión por el canal institucional, esta es nuestra proposición la firman Wilson Borja, Alexánder López, Erminsul Sinisterra, Lorenzo Almendra, Venus Albeiro Silva, Germán Navas, Gustavo Petro, Pedro Arenas. Presidenta si la somete y dejar la constancia de lo de pensiones, que la Alternativa Democrática estaba votando en contra esta conciliación.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

En consideración la proposición que ha leído el Representante Silva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿queda cerrada, lo aprueba la Plenaria?

El Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Parody.

Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona:

Presidente, es para el acto legislativo que había quedado pendiente, el texto fue aprobado en el Senado igual fue aprobado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y es el mismo que presentaríamos a consideración de la Plenaria de la Cámara, consiste en que se haga claridad en el artículo 176 de la Constitución, de tal manera que se cree una circunscripción internacional para que los Representantes de los Colombianos en el exterior obtengan su curul, no con la votación que saquen en Colombia como sucede hoy en día, sino que la obtengan con una votación que saquen en el exterior por ser los representantes de los Colombianos en el exterior.

Es en este sentido que se presentó el acto legislativo, este sería al último debate y revisando cuál fue el espíritu del legislador en la Constituyente, realmente lo que quería era que tuvieran una representación aquellos Colombianos que viven por fuera del país, también se establece ahí que habrá una ley estatutaria que regule todo lo concerniente a esta materia.

Con el Representante Jairo Martínez, habíamos presentado en vez de un acto legislativo una ley estatutaria, pero analizamos varias sentencias de la Corte Constitucional en donde podríamos correr el riesgo nuevamente de que se declarara inconstitucional, así que básicamente lo que hicimos fue unirnos a un acto legislativo que ya estaba corriendo en el Congreso de la República y este sería el último debate Presidenta, para que lo ponga a consideración o cualquier duda aquí estamos los ponentes y autores para resolverla.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Vamos entonces a considerar el proyecto de acto legislativo número 226 2004 Cámara, 008 2004 Senado, está abierta la discusión del informe de ponencia que fue leído por el señor Secretario, con las explicaciones de la Representante Gina Parody, Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señora Presidenta, yo quiero llamar la atención de la Cámara con el ánimo y el espíritu más elevado en relación con esta iniciativa, durante su discusión en la Comisión Primera, señora Presidenta, yo tuve oportunidad de recordar que en mi condición de ponente también del proyecto de ley del referéndum, pedí la eliminación de esta figura, porque realmente no le veo absolutamente ningún tipo de resultados, no porque la persona que hoy no esté, quiero separar en eso las observaciones que voy a hacer con relación a quien hoy ejerce esta función en nombre de los Colombianos residentes en el exterior.

En primer lugar señora Presidenta yo considero que aquí y me alegra mucho que haya un funcionario de la Cancillería que lo que necesita Colombia es una verdadera política a nivel internacional para el trato y el mejoramiento de las condiciones de nuestros compatriotas en el exterior, que lo que nosotros necesitamos son unos verdaderos acuerdos bilaterales para que se reconozcan los derechos y el trato que han de tener nuestros compatriotas en el exterior, pero yo no veo absolutamente cuál es la utilidad de una curul que franca y llanamente, si a los funcionarios diplomáticos les dan el tratamiento que les dan los Gobiernos extranjeros, calcule cuál va a ser la preocupación o el interés o el trabajo que puede hacer frente a los Gobiernos extranjeros una persona que no tiene por reconocimiento de la Convención de Viena ningún tipo de interlocución en razón de que no tiene ningún rango de orden diplomático.

Hace 8 días o 10 días recordé en la Comisión el episodio que tuvo que pasar la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia verdaderamente penoso y vergonzoso para los Colombianos, que a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia le den el tratamiento que le dieron en las aduanas de los Estados Unidos, francamente merecería una acción y una actitud del Congreso de Colombia protestando por este tipo de tratamientos, y considero que la figura de los Colombianos de la elección de un representante de los Colombianos en el exterior no tiene absolutamente ningún tipo de resultados fácticos, yo estaría de acuerdo en que se nombrara en cambio de eso a un embajador volante con rango diplomático que pudiera de alguna manera realizar algún tipo de labor por nuestros Colombianos, cuántos no están purgando hoy en unas condiciones de indignidad en cárceles extranjeras, a cuántos no devuelven inclusive en las aduanas absolutamente sin ninguna justificación, cuánto tiempo tenemos y cuántos documentos tenemos que presentar los Colombianos para que nos den una visa.

Si hay algo que hoy verdaderamente se requiere es una política que de nuevo les devuelva el orgullo y la dignidad a los Colombianos, pero una curul de un Representante, yo me pregunto qué hacen los Colombianos residentes en New York, cuál va a ser su beneficio, o los residentes en Washington, o en Canadá, o en Europa con tantas de las dificultades y tantos de los problemas que hoy tienen. Por eso me he opuesto a que exista esta figura como lo reiteraba con mi colega ex embajador el Doctor Zamir Silva que sabe perfectamente que esto que estoy diciendo acá no es absolutamente nada personal contra

quien hoy ejerce a tratando de hacer el mejor esfuerzo, esa condición de vocero de los Colombianos en el exterior, a mí me parece que esto es algo verdaderamente inútil, y por eso quisiera realmente que en un acto legislativo que espero presentar el próximo 20 de Julio, se elimine esta figura de los Colombianos en el exterior.

Pero déjenme hacerle una observación desde el punto de vista constitucional, aquí nos estamos acostumbrando de nuevo a algo que el constituyente del año 91 reivindicó para el Congreso Nacional y es la expedición de los Códigos y de la Leyes y esta facultad que es la misma que se introdujo en el acto legislativo de la reelección, establece que el Congreso de la República reglamentará la circunscripción internacional a más tardar el 16 de Diciembre del 2005, caso contrario lo hará el Gobierno Nacional dentro de los 15 días siguientes a esa fecha. De conformidad señora Presidenta con el Artículo 150, al Congreso de conformidad con el constituyente le corresponde hacer las leyes y por medio de ellas ejerce las siguientes funciones, expedir códigos en todos los ramos de la legislación y reformar sus disposiciones y me parece que esta es una disposición del código electoral que nosotros no podemos seguir delegando, de esa enfermedad que antes de la Constitución del año 91 tenía el Congreso de vivir siempre a través de facultades extraordinarias concediéndole las facultades al Gobierno para expedir los códigos y todo tipo de leyes, es lo que le quita legitimidad a esta institución, a la que hace precisamente la esencia de la representación de la democracia, por eso me parece que igualmente en este sentido, este proyecto está viciado porque está violando uno de los principios fundamentales que el constituyente del año 91 le quiso dar al legislador.

Entonces por esas y por las razones que ha notado respecto Doctor Martínez, usted es una persona muy querida, no se trata de la elección suya, se trata de las condiciones y de los hechos reales por las cuales tiene que atravesar o se tiene que mejorar la política de Colombia, hacia nuestros compatriotas que viven en el exterior, el honorable Representante Silva con la venia de la Presidencia, una interpelación.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Zamir Silva para una interpelación.

Intervención del honorable Representante Zamir Silva Amín:

Señora Presidente, señores Representantes, el Doctor Telésforo Pedraza ya ha hecho una muy clara y precisa exposición en relación con la inutilidad de este proyecto de acto legislativo, como él lo decía hace un instante, no se trata de cuestionar o no a nuestro colega que fue elegido no en el exterior sino en Colombia en las pasadas elecciones, sino simplemente es el análisis serio, ponderado de esta figura de la elección de un representante por los Colombianos residentes en el exterior, que como vemos no ocurre, en el acto legislativo se pretende que solamente voten los Colombianos en el exterior con el propósito de impedir que vuelva a ocurrir lo que ocurrió con la elección del Representante Martínez, que quienes lo eligieron fue un solo pueblo de la costa Caribe Colombiana.

Pero es que adentrándonos un poco más en el contenido de este proyecto, me permitiré proponerle a la Cámara de Representantes que en lugar de negarlo más bien propongamos la eliminación del inciso correspondiente de la Constitución Nacional, a efecto de dar de una vez por todas terminada esta figura que para nada contribuye a la representación que pretendió la Constituyente en el año 91, principiando que los Parlamentarios en el exterior no tienen ninguna competencia, no tienen un presupuesto especial para que él se desplace por así decirlo ni siquiera en Estados Unidos mucho menos en todos los países del mundo donde existan Colombianos a efecto de ser su auténtico representante, es un representante sui géneris, repito de absoluta inutilidad en el Congreso de Colombia.

De tal suerte que yo le propondría más bien a la Cámara de Representantes que propusiéramos una proposición, mediante la cual en lugar de aprobar el proyecto modificando el artículo correspondiente más bien, se elimine ese inciso a efecto de dar por terminado de una vez por todas esta figura que como lo ha dicho también y repito el Doctor Telésforo Pedraza, es absolutamente inútil.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Telésforo.

El Secretario General informa:

Para anunciarle que el Doctor Reginaldo Montes presentó una propuesta de archivo al proyecto.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Además me sorprende que una persona como Gina Parody, de quien sé todas sus inquietudes y su interés por la legislación, nos esté ahora es siempre facilitando que las labores que debe hacer el Congreso, unas veces que se las den al Consejo de Estado, por fortuna me dio mucha complacencia votar hoy el acta de conciliación de la ley de Garantías Electorales, pero yo no soy amigo de que las corporaciones públicas se dediquen a entregar las facultades que le tienen cuando el Congreso lo que tiene todos los días que mostrarle al país es la soberanía y es el estricto cumplimiento de lo que el constituyente le dio en el año 91, en fin existen miles, miles de razones señora Presidenta sobre la inutilidad de esta figura y por eso, ya me anticipo a votar negativamente y voy a solicitar aquí que se abra el registro para este acto legislativo porque voy a votarlo negativamente, vuelvo a repetir Doctor Martínez, usted es uno de los mejores colegas aquí en esta Cámara, no se trata de usted, esto es impersonal, como lo hice con el tema de la reelección, consideré que no era buena la figura, aquí en este caso estoy igualmente considerando que esto es lo más inútil que se ha podido introducir y la plata más mal gastada que nosotros hemos podido hacer desde que se estableció esta figura, muchas gracias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Jairo Martínez, Representante de las minorías en el exterior tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jairo Martínez Fernández:

A mí nunca me habían llamado tantas cosas en un solo día, aunque yo sé que no es culpa mía, pero sí me he sentido inútil, pero no ha sido por culpa de la curul, sino por el sistema que tenemos de pérdida de tiempo aquí a veces para aprobar proyectos o actos legislativos que yo creo que eventualmente hay que buscar una forma de acabar con estas Plenarias que pienso yo que son una pérdida de tiempo, más que la curul, yo pienso que talvez si pusiéramos a trabajar a las Comisiones todos los días en vez de tener Plenarias, y creo que llegaríamos más lejos, no se perdería tanto tiempo en este país, al principio yo sí estaba de acuerdo con lo que estaba diciendo mi compañero Telésforo, cuando inicialmente llegué yo aquí, que también repito una cosa, gente como yo no debería lanzarse a un puesto político nunca, porque realmente yo no conocía el sistema Colombiano, llegué aquí sin conocer lo que eran las leyes de Colombia y he venido aprendiendo en el proceso, yo creo que un país no puede darse el lujo, no tener esta curul, sino de tener una persona que nunca haya trabajado, que aprenda en el proceso y que cuando al fin lo aprenda no vaya a repetir como el caso mío, yo no pienso lanzarme de nuevo.

Yo sí creo que debíamos tener es gente más preparada en cada curul, antes que atacar las curules, que yo creo que cada curul es necesaria y yo me di cuenta con el tiempo cuando toda la gente que yo visito con mi propio bolsillo, no así Presidenta, porque realmente aquí lo que hay es que mejorarla, buscar presupuestos, buscar la forma de facilitarles a los Colombianos que están en el exterior a que se comuniquen con el Gobierno Colombiano, si es necesario que haya

una figura que represente a estos Colombianos que son casi siete millones de Colombianos, aparentemente según la Cancillería son 3 a 3 millones y medio, pero en mis investigaciones yo he llegado a la conclusión de que somos casi siete millones de Colombianos fuera de Colombia y yo sí creo que merecen una persona que los represente, lo que hay es que buscar una forma de mejorar la curul, de buscarle un presupuesto al próximo representante, yo sí me voy de aquí y dejo esta curul estructurada, con esto me voy, más que satisfecho, porque en este momento realmente a mí no solamente me ha costado el haber cerrado mi empresa en Miami, que en su mejor momento, y venirme aquí no solamente a dejar de hacer dinero sino además gastarlo para que la curul exista.

Entonces yo creo que aquí nosotros somos elegidos para complacer a la gente que nos elige, nosotros hemos sido elegidos por ellos y por ellos es que tenemos que trabajar, a mí los Colombianos en el exterior me piden que busquemos la forma de que ellos sean representados, entonces yo creo que aquí lo que hay que hacer Telésforo y mis queridos compañeros, es buscar una forma de arreglar la curul, de que la persona que venga tenga pasajes para viajar al exterior, que tenga un presupuesto inclusive yo una vez le propuse a la Mesa anterior que me dieran un *voucher* por la misma cantidad que representa en pesos los 4 o 5 pasajes que le dan a un representante de cualquier otro departamento, para que así hubiese una justicia a nivel de presupuesto, si nos gastamos 3, 4 millones de pesos al mes en pasajes, que me dieran a mí un *voucher* para yo poder viajar a diferentes países sin pasarme del presupuesto que creo hubiese sido justo, pero ni eso he podido conseguir, entonces en este momento junto con Gina que presentamos un proyecto inicialmente hace 2 años el cual tuvimos que retirar porque el Doctor Navarro presentó un acto legislativo y resultó que eso tenía que hacerse por acto legislativo.

Entonces yo creo que aquí hay es que buscar la forma de mejorarle al próximo Representante y facilitarle su representación, y no decir que es una curul inútil cuando está votando como cualquier otro de nosotros y yo creo de todos los que estamos aquí, yo creo que hay otros puestos o puestos un poco más inútiles que el mío, así que sólo espero que apoyemos y complazcamos a la gente que nos elige, que son siete millones de gentes que nos eligen en el exterior, muchas gracias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Gracias Representante Martínez.

Representante Lanzziano.

Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Gracias señora Presidenta, yo comparto el tema planteado por el doctor Telésforo, pero además tengo una preocupación adicional en el momento en que solamente los extranjeros puedan votar por esta curul, porque tendríamos aquí un parlamentario colombo venezolano, muy seguramente tendríamos un parlamentario elegido en Venezuela, con doble nacionalidad, de los que ahorita se legalizaron para votar por Chávez, entonces a mí me parece que debemos nosotros tener un poquito de cuidado al tratar de reglamentar o al tratar de legislar sobre esta materia, me parece que sería, un poquito inequitativo con los colombianos que están en la India o en Ceilán, cuando los que están en Venezuela suman por censo más de quinientos mil colombo venezolanos. Entonces señora Presidenta quisiera que se tomara un poquito más despacio y más a pecho esta Reforma que se va a hacer, gracias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Parody.

Intervención del honorable Representante Gina Parody D'Echeona:

Presidenta discutir ahorita como lo plantean algunos Representantes la utilidad o inutilidad de la figura, realmente no tiene mucho sentido, es decir: si el Proyecto es archivado ahorita, en su último debate, lo que sucede es que se va a seguir manteniendo la curul, simplemente van a poder votar tanto los colombianos que viven en el exterior como los colombianos que viven en Colombia, cuando ese no fue el espíritu del legislador, así que la propuesta del doctor Telésforo podría ser para un Debate, pero sería para la próxima legislatura, o para otro momento, pero ya archivar el proyecto lo que nos conduce es a mantener la curul tal y como hoy la concebimos, es decir, que el Representante de los colombianos en el exterior es elegido en el 70% de su votación por colombianos que viven en Colombia.

Lo que plantea el Representante Lanzziano tiene alguna lógica pero de todas maneras lo elegirían, es decir, si son los doscientos mil, trescientos mil o quinientos mil colombianos que hoy también están habitando en Venezuela y se han nacionalizado allá, lo elegirían con o sin esta modificación, es decir, da lo mismo, porque si es una mayoría tal, lo van a elegir, con o sin esta modificación; no habría contrapeso en Colombia de quinientas mil personas colombianas que pudieran, entonces sacar a esos quinientos mil que mencionan en Venezuela. En cambio sí, lo que nos está permitiendo este acto legislativo es volver a la naturaleza de esta figura, que es que los colombianos en el exterior tengan un Representante de ellos, votados por colombianos en el exterior, una de las constantes en las reuniones que ha tenido cancillería, con los colombianos en el exterior es este punto.

De tal manera que en cada reunión que hacen los colombianos en el exterior con la cancillería, lo que piden es ampliación de estas curules y en su defecto que realmente sean elegidos y que el Representante sea de colombianos en el exterior, así que frente al argumento que creo que es el que ha venido haciendo carrera en la Cámara de Representantes, es que finalmente lo que vamos a tener es un Representante elegido por Chávez, porque allá hay doscientos mil colombianos, esto sucedería con o sin esta modificación, lo que pasa es que si no hacemos esta modificación dejaríamos desnaturalizada la figura de los colombianos residentes en el exterior y tendríamos otra figura de colombianos residentes en Colombia. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Para una interpelación, Representante Jairo Martínez.

Intervención del honorable Representante Jairo de Jesús Martínez Fernández:

Gracias Presidenta, hay un detalle que a mí me parece muy importante, que es que la Curul no se Prostituya, porque en este momento aunque yo fui elegido por Cartagena, en este momento, yo creo que el único que sabía que se podía votar en Colombia era yo, de todos los candidatos, entonces, talvez, yo utilicé los votos de Colombia, inocentemente también, porque yo nunca pensé que iba a quedar, con 24 días de campaña no queda nadie en una curul de estas, yo me lancé 24 días antes de la campaña con 27 candidatos bastantes establecidos, me salió barato, la plata me la he gastado es ahora, y qué pasa, si la curul continúa como está indiscutiblemente se va a prostituir, tenemos que estar seguros de que sean solamente los votos del exterior los que sean válidos, que si va a ser en Venezuela un Chavista, o si va a ser en Estados Unidos un Bushista, eso lo decide la ley y lo deciden los electores, sí lo que tenemos nosotros es que educar a la personas que vota, así como en Colombia tenemos que educar que no se venda el voto, tenemos que educar a la gente fuera de Colombia que no se venda, inclusive a que vote como debe ser, vote justamente y por lo que le conviene, gracias Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidenta, creo que como ha dicho Jairo, a partir de él fue que se vio y que los colombianos en el exterior comenzaron a darse cuenta de lo que había pasado con esa curul, en las próximas elecciones uno ya entiende que hay muchos colombianos organizándose para participar del mismo, no solo los venezolanos, y ahí no tiene nada que ver Chávez, el problema es que se van a organizar y van a venir porque ellos dicen que son un millón de colombianos y que si Jairo entró con 20 mil votos y de esos ocho mil fueron, o doce mil fueron de Bolívar, pues ellos estaban perdiendo era el tiempo, no se los habían dado cuenta, creo que como dice Jairo no fue problema de él, fue problema de los otros candidatos que no se dieron cuenta de que la ley les daba esas posibilidades, pero también teníamos una discusión el otro día, son muchas familias de estos candidatos, o de esta gente que está en Colombia, pero que de una u otra forma se benefician del trabajo que hace su compañero en el exterior, porque reciben remesas, porque sostienen, y ellos dicen, no nos pueden quitar la posibilidad de votar por nuestra gente que está en el exterior, pero que nos beneficiamos, caso concreto en Pereira, en Pereira, hay muchas gente que se sostiene y en todo el Risaralda, que se sostiene de las remesas, que casi viven, más en el exterior que acá, porque tiene toda su funcionalidad y toda su familias está o toda su familia o x está en el exterior.

Entonces yo creo que el acto legislativo habría que mirarlo con detenimiento no archivarlo, no es ni pensar pues que se va a quitar la curul del extranjero, porque no, esa curul es muy importante para los colombianos a pesar de todas las limitantes que dice Jairo que son ciertas, o sea, para qué elegimos a un Representante del extranjero, si después no puede cubrir con sus compromisos a nivel de muchos países, entonces lo que yo diría Presidenta, es que lo miremos, lo votemos y si se le puede agregar una adición que la familia del candidato si pueda votar por familiar, por su candidato, en este caso por el Representante del extranjero, que no sean todos los colombianos abiertos, sino determinadas gentes, que lo votemos, compañeros del Polo, los de Alternativa somos muy democráticos, que lo votemos y entonces, a partir de ahí más bien que en la conciliación lo reglamentemos que si la familia no pueda votar, imaginese usted Presidenta Zulema que la mamá de Jairo no pueda votar por él, o le toque irse para Miami, a inscribirse para poder votar por su hijo que sería la mínima legalidad, pero a mí me parece que el acto legislativo es bueno, y como ha dicho la Representante Gina Parody, en este momento no dependemos para que lo elijan en Venezuela o lo elijan en España, porque pueden votar allá y pueden votar acá, gracias Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Zárrate.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Presidenta quiero a mi gran amigo Telésforo Pedraza, recordarle lo siguiente, porque es que quedo pasmado con lo que ha dicho en relación con esta circunscripción especial, por eso estoy de acuerdo con el Proyecto, que es todo lo contrario, porque mi querido Telésforo, quién dijo que y eso que una cifra conservadora que trae aquí el Proyecto, es que en el exterior viven un millón cuatrocientos mil colombianos, creo que son por lo menos cuatro o cinco millones, y que en este momento le están enviando al país, casi el primer renglón de Divisas en remesas, o sea que a costa y dijéramos de pérdidas de sus derechos allá porque se dedican la mayoría, al servicio doméstico, en fin, le envían al país el segundo renglón de Divisas, pero el fondo del asunto es esto, Telésforo, son colombianos por nacimiento, son nacionales, o sea que no han perdido el vínculo jurídico y político con su Patria, y entonces ellos tienen el derecho constitucional, a tener un representante para que los defienda no en el exterior, sino es al contrario, para que los represente al interior del país, porque para que los defienda en el exterior, para eso está el Estado colombiano y todo el servicio diplomático, etc.

Entonces, yo lo que sí pienso es que podría ser antidemocrático uno decir que no tienen derecho a una circunscripción especial, absolutamente antidemocrático, ahora, el proyecto es sano, como lo dijo Gina, ya es una cosa de orden práctico, lo que se busca es, ellos ya tienen alcanzado el derecho de tener su representación, como lo tienen los indígenas, en fin otras circunscripciones especiales, pero la cuestión es de orden práctico, para que si el derecho lo tiene una comunidad especial que son residentes en el exterior, no voten residentes en el país porque ellos tienen ya el derecho garantizado de votar por cualquier Representante o Senador al interior del país, yo no sé si yo le entendí a usted mal, pero yo le entendí fue que usted dijo que eso de esa circunscripción era una cosa pues absolutamente inocua, que no servía para nada, y lo sería así si partiéramos de la base de que es para defenderlos en el exterior, no, la representación no es para hacerla en el exterior, la representación es para hacerla al interior del país, porque ellos conservan sus derechos jurídicos y políticos en Colombia, tienen sus familias acá, en fin, por decir algo, para poner un ejemplo, ellos necesitarían un Representante para que aquí en Colombia no les pongan más trámites y más impuestos a la remesas, por poner un ejemplo, o sea, para que los defiendan al interior y los representen al interior del país, no en el exterior, esa es la gran diferencia. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Vives, Representante Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias Presidente, si el Congreso no aprueba este Acto Legislativo qué sucede, sucede una cosa elemental. Que va a seguir rigiendo el artículo de la Constitución que permite que se elija en nombre de colombianos del exterior, una persona que pueda obtener votos dentro del país. Es decir todos nacionales colombianos podrán votar por esas personas determinadas qué quiere decir con esto, que ya como en la actual elección donde lo han señalado de manera muy concreta el doctor Jairo Martínez, él ganó con los votos de Cartagena, mañana puede salir elegido como representante colombiano en el exterior alguien con los votos de Bogotá, de Cali, de Medellín de cualquier otra parte, y se desdibuja, se desnaturaliza como lo señalaba con toda propiedad la doctora Gina Parody la figura o la institución político-electoral que el constituyente quiso dejar en el cuerpo del texto constitucional.

Cuál es la solución entonces, la solución es precisar como se quiere en el acto legislativo, el que por los colombianos en el exterior, voten los colombianos en el exterior, eso es de manera sencilla lo que se busca con el Proyecto de Acto Legislativo, que no intervengan los colombianos, los colombianos que viven actualmente en todos los departamentos sino que intervengan solamente los colombianos que están en los distintos países, del exterior. Me parece que no se les puede sumar una discriminación más a los colombianos que están en el exterior, para qué es esta curul, para que esos colombianos tengan primero una vinculación con ese país, para que no se desprenda esa vinculación, porque muchos colombianos van al exterior, unos a estudiar y otros a trabajar, para tratar de sacar las familias que se quedaron aquí en Colombia, pero esos colombianos en el exterior son víctimas de todo tipo de discriminación, de todo tipo de vejámenes en esos países, y en ese sentido esta es una herramienta genuina para que los colombianos en el exterior tengan ese vocero y ese Representante, por supuesto que aquellos países donde hay mayor representación de colombianos, mayor presencia de colombianos,

van a tener una opción en primera línea para poder elegir ese representante colombiano en el exterior.

No aprobar el acto legislativo es dejar prácticamente sin vocerías a esos colombianos en el exterior y repetir la historia que se dio para esta legislatura con el doctor Martínez, que los de un departamento determinado usaron la figura y eligieron una persona que de alguna manera tenía una tradición en el exterior, pero la mayor parte de los votos los obtuvo aquí como el doctor Martínez lo ha señalado.

Entonces hay que hacer la reforma, es urgente, es apremiante, si la institución no está de acuerdo con ella, tampoco se desmonta, votando en contra del acto legislativo, o archivándolo, porque entonces seguirá vigente lo que está; entonces me parece que de manera racional es precisar los alcances del texto constitucional permitiendo que solo y únicamente puedan votar los colombianos que residen, que viven en el exterior, es decir que los votos se emitan en el exterior como fue la filosofía de introducir esta figura en la Constitución del 91. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Con la venia de los honorables Parlamentarios, si hay algo que escapa a toda posibilidad es que Gina Parody esté impulsando un Proyecto que vaya a beneficiar a Chávez, eso no le cabe en la cabeza a ningún parlamentario, ella lo ha impulsado porque está convencida de ello, estoy seguro de que si Gina Parody viera que es un proyecto para que votaran Chavistas colombo venezolanos no lo iba a hacer, en esto sí hay que apoyarla porque no, hay razón ninguna, ella no diría, el doctor Uribe no es Chavista doctor por favor, no, doctor, no a cada cual lo que es suyo, y en este caso la doctora Gina lo hubiera percibido como tal, no lo hubiese propuesto nunca.

Ahora le ha dicho el doctor Arcila, si no lo votamos ahoritica, va a aparecer un fenómeno curioso, parlamentarios, va a haber un Representante que tiene circunscripción nacional o sea Germán Navas Talero, si a bien lo tiene se va a postular en representación de los colombianos residentes en el exterior y puedo hacer campaña en todo el país, como si fuera un Senador, el espíritu de la Constitución fue separar lo que era Senado de lo que era Cámara, para hacer circunscripciones regionales, entonces, a mí no me cabe en la cabeza que yo pueda hacer campaña en todo el país para representar a gentes que no están en el país, ese boquete se va a abrir, honorables parlamentarios, si no se aprueba la propuesta que está en discusión en este momento, ya que todos nosotros podríamos hacer campaña para ese cargo, inscribirnos como tales y salir con una votación talvez menor que la que se requiere para ser Representante en Bogotá.

Entonces yo les pediría en aras de la razón, en aras de la lógica, que apoyaran este Proyecto para evitar la cantidad de problemas que pueden presentarse si no lo subsanamos en este momento, gracias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Amín.

Intervención del honorable Representante Jaime Alejandro Amín Hernández:

Muchas gracias Presidente.

La Democracia nuestra se precia de ser representativa, porque respeta el derecho legítimo de las minorías a tener acceso a los cargos de representación en el país, y así entonces, las minorías étnicas o raciales cuentan con destacados representantes en las Cámaras Legislativas; no entendería uno, entonces, cómo se le podría coartar el derecho a un gran número de colombianos como dice el doctor Martínez, casi seis o siete millones de colombianos que viven en el exterior, de contar con representación directa en el parlamento colombiano, baste solamente anotar el dato de cómo los colombianos a través del giro de más de tres mil millones de dólares de remesas que ingresan a la economía nacional y que es el cordón umbilical que sienten esos colombianos con sus familias, con el ánimo de seguir pendientes del país, de la suerte de los suyos, de la suerte de la economía nacional, como siguen creyendo y enviando sus remesas mes a mes, a las familias que aquí lo necesitan, no se les puede entonces endilgar a estos colombianos que viven en el exterior, que no sigan pendientes de la suerte de su familia y de la Patria, si los derechos políticos son inalienables, si los derechos políticos lo son en la medida en que los ciudadanos tenemos todos igual derecho de igualdad y de representación, no se entiende cómo el Congreso de la República en un acto de egoísmo electoral les puede prohibir a los colombianos que viven en el exterior contar con una legítima representación en el país.

Y precisamente a lo que acude este Proyecto de Acto Legislativo es a subsanar el error de procedimiento electoral en el que se incurrió en el pasado, al resultar elegidas personas que, si bien es cierto vivían o viven en el exterior y tienen igual derecho a la representación de los nacionales que viven en el exterior, resultaron elegidas con votos depositados aquí en Colombia, eso, como bien lo anotaba la Representante Parody, puede seguir perfectamente ocurriendo si no se le pone un método al acto de elegir a los colombianos, perdón, al acto de elegir a quien representa a los colombianos residentes en el exterior.

De tal suerte apreciados colegas, que yo pienso que es un acto de elemental lógica política, el que este Congreso de la República, instrumentalice, de manera ordenada y electoral, la manera en que los colombianos residentes en el exterior pueden seguir contando con una representación en el parlamento colombiano y por eso anuncio mi voto positivo a esta iniciativa. Muchas gracias señora Presidente.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Señora Presidente, considero que sobre este punto hay que tener un sentido práctico, yo no creo que una persona elegida así sea con votos de colombianos en el exterior, representen a esos colombianos en el exterior; me parece que el Estado colombiano tiene una estructura que permite que esos colombianos tengan, estén representados a través de las embajadas, a través de los consulados, y esta figura del Representante elegido por colombianos en el exterior, sencillamente se vuelve inoperante. Ha sido tan importante la defensa y la representación de esos colombianos en el exterior que es una de las funciones asignadas a la Comisión Segunda tanto de Senado como de Cámara.

De manera que si en este Proyecto, se puede buscar la suspensión de esa representación, sencillamente porque es inoperante, conduciría a una medida mejor que la que se está proponiendo que es simplemente buscar que un grupo en este caso, puede producirse el fenómeno en Venezuela o en Nueva York, que un solo grupo se apropie de esa representación sin que por eso esté representando al resto de colombianos que están en otros países, porque a ese vocero a ese Representante le quedaría humanamente imposible entrar en contacto con los colombianos que están dispersos por el mundo.

De manera que acá simplemente se tiene una figura inoperante, nada práctica y considero que estando discutiendo el tema, bien vale la pena darle curso a la Proposición presentada por el Representante Reginaldo Montes, me parece que es sensata y que conduciría simplemente a suspender algo que no está operando para nada en beneficio de las personas que consideramos, deberían tener ese tipo de representación. Muchas gracias Presidente.

Dirige la Sesión la señora Presidenta honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente, no entiendo de verdad algunas posiciones y excúsenme, para mí son posiciones maniqueas las que se presentan, y son maniqueas, porque hoy por hoy, como dice el doctor Amín, está el artículo ahí, hoy por hoy hay representación de los colombianos en el extranjero y el hecho de que no pasemos este Acto Legislativo no va a cambiar nada, ahí sigue, lo que se hace es reglamentar de manera que aquellos que son representados realmente sean los únicos que voten, en el Proyecto, pero por la persona que se lance, eso es todo lo que se hace en el proceso y además se plantea la posibilidad como ya se ha dicho aquí en los argumentos, para que en julio cuando nos pongamos de acuerdo en el Código Electoral se abran más votaciones.

El argumento de que esto beneficia a los que Chavistas yo no lo veo, es que acaso Chávez o la gente de Chávez es la que va hacer la campaña, es que acaso Chávez y su gente y su partido son los que están dispuestos a hacer campaña por un congresista de Colombia, de dónde sale eso, si eso fuera así, si fuera así de todas maneras no lo podrían elegir tal como está la Constitución de hoy, entonces yo no entiendo esos argumentos de dónde salen, además todo lo contrario nosotros seríamos los que estuviéramos planteando que ni siquiera apareciera la figura, o es que acaso quiénes son los que están en las embajadas, son del Polo Democrático Independiente, son de Alternativa Democrática, no, en la Embajada están los uribistas y los conservadores, a los que les han entregado la clientela diplomática y aunque tienen toda esa clientela diplomática que es la que han utilizado toda la vida para mantenerse en el poder, les da miedo, si por eso fuera todo lo contrario, nosotros tendríamos que decir eso no sirve de nada, porque no tenemos ninguna posibilidad porque la Embajada y los consulados son manejados por los conservadores y los uribistas, eso no puede ser entonces el argumento, lo que deberíamos hacer es presentar un proyecto y sacar la figura para que no sea manipulado con la clientela diplomática.

Pero por el otro lado me pregunto qué harían este Congreso y el Gobierno si lo que estuviéramos peleando aquí es que no tuviese representación, sino que los Colombianos se vinieran para Colombia, hoy cuando las remesas de los colombianos en el extranjero representan por sí solo el mayor volumen de ingresos en dólares en el país, mayor que cualquiera de las exportaciones y ahí sí estamos felices, además con una característica la remesa de los colombianos en el extranjero es para la demanda, porque no se ahorra, es para que las familias que están aquí puedan tener inclusive la posibilidad de vivienda hasta comprar la papa y la panela, son los que demandan diariamente, pero eso sí nos gusta, pero no nos gusta que ellos puedan pelear cosas como las que ustedes no saben, el pensionado que está fuera de Colombia en los Estados Unidos, por las normas legales que tenemos tiene que ir hasta el consulado a autenticar los documentos, la supervivencia, esa que le hemos puesto nosotros aquí en leyes, le sale más costoso hacer esa supervivencia que lo que recibe de pensión por eso necesitan un Representante, o los que están exiliados que no pueden ni siquiera visitar los consulados o las embajadas colombianas, normas que hay que cambiar y quién más que su representante elegido para ello, entonces no podemos andar con ese maniqueísmo aquí tratando de buscar al ahogado río arriba.

La realidad es que eso es una cosa que quedó mal de la Constitución, que los colombianos en Colombia elijan un Representante de los extranjeros en el extranjero, ¡por Dios! A qué es lo que le estamos jugando, cuál es el miedo, acaso no pueden utilizar su clientela que tienen en los consulados o en las embajadas para ganarse allá el Representante, a mí me parece terrible y terrible más, cuando esto no cambia nada fuera de que sean únicamente los que están afuera los que voten, porque allí está la figura y no entiendo de que esto se va a cambiar, de que en julio van a meter un acto legislativo para que desaparezca la figura, le están dando muerte de aquí a diciembre, tú como Representante de los extranjeros en esta Cámara de Representantes, no la verdad es que yo llamo a la cordura a la seriedad, al análisis de fondo, díganme un argumento fuerte, realmente para que esta figura ni siquiera exista y bueno la acogemos, pero no pueden ser de lo que se imaginan o lo que están pensando allá que puede suceder, qué tal Chávez lo mismo tendría que decir yo que tal que Bus, se dedicara a elegir porque es amigo de Uribe o no porque Uribe es arrodillado ante él, se dedique a escoger el candidato a la Cámara en Estados Unidos y pone al Partido Demócrata o al Partido Republicano a que le hagan la campaña, si, o qué tal para no ir lejos el Brasil, que votó en contra ahora en la OIT en contra de Colombia, en contra de los trabajadores colombianos, por decir de los amigos, y así podríamos mencionar todos los que son amigos del señor Uribe, entonces para qué nos meteríamos nosotros como oposición, no, esto es una propuesta que trata de solucionar un problema que está en la Constitución y garantizar que esos que están afuera que hoy son los que más remesas mandan, son de los dólares que más recibimos en el país, tengan la posibilidad de sentirse colombiano, tengan la posibilidad de sentirse que son parte de la Patria, no obstante que están por fuera de ella. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Cerrada la discusión, señor Secretario sírvase abrir el registro electrónico para votar la sustitutiva de archivo, presentada por el Representante Montes. Sírvase abrir el registro electrónico. Votando SI, se archiva el acto legislativo de las minorías en el exterior, votando NO, seguimos con la discusión entonces del informe de ponencia y se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Se abre el registro electrónico.

Rosmery Martínez	Vota Sí
Juan de Dios Alfonso	Vota No
Carlos Julio González	Vota No
Rosmery Martínez corrige su Voto, Vota No	
Luis Antonio Cuéllar	Vota No
Eduardo Enríquez Maya	Vota No
Jaime Cervantes	Vota No
Luz Piedad Valencia	Vota No
José Manuel Herrera	Vota No
Jorge Luis Caballero	Vota No
Alfonso Campo Escobar	Vota No
Wilmer González	Vota No
Oscar Wilchez	Vota No
Armando Benedetti	Vota No
Ya doctor Caballero ya se registró	Su Voto
Bernabé Célis	Vota No
José Manuel Herrera	Vota No
Manuel Caroprese	Vota No
César Mejía	Vota Sí
Carlos Zuluaga	Vota Sí
Miguel Vargas	Vota No

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Cerremos señor Secretario, favor informe el escrutinio.

El Secretario General, informa:

Se retira el voto manual del doctor Wilchez. Señor Presidente por el **Sí 16**, por el **NO 77.**

No ha sido aprobada la proposición del doctor Reginaldo Montes de archivarlo.

Proposición de archivo honorable representante Reginaldo Montes Alvarez:

20-06-05

4:41:54 p.m.

PAL. 226/04

Junio 20/2005

Proposición Sustitutiva honorable Representante Reginaldo Montes

por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Nacional.

Sí 14

Jozame Amar Tony

Montes Alvarez Reginaldo

Ramírez U. Jorge E.

Silva Amín Zamir E.

Viana Guerrero Germán

Cuello Baute Alfredo

Gutiérrez José G.

Hoyos Villegas Juan

Ibarra Obando Luis J.

León León Buenaventura

Pedraza Ortega Telésforo

Piamba Castro José

Tamayo Tamayo Fernando

Valencia Duque Antonio

No. 63

Amador Campos Rafael

Amín Hernández Jaime

Arango Angel Héctor

Ashton Giraldo Alvaro

Ortiz Lara Etanislao

Avendaño L. Pompilio

Benjumea A. Octavio

Bermúdez S. José I.

Berrío Torres Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Casabianca P. Jorge

Char Navas David

Zabala de L. Jesusita

Diazgranados Sergio

Dussán López Luis E.

Elejalde A. Ramón

Enríquez R. Manuel

Flórez Rivera José L.

Flórez Vélez Omar

Gamarra S. José del

Giraldo Jorge Homero

Angel Barco Enrique

Gutiérrez C. Nancy P.

Jaimes Ochoa Adalberto

Jattin Corrales Zulema

Jiménez Tamayo Luis

Maya Ponce Luis E.

Moreno Ramírez Betty

Parody D'Echeona Gina

Santos M. Guillermo

Serrano Morales Luis

Silva Meche Jorge J.

Soto Jaramillo Carlos

Tapasco Triviño Dixon

Torres Murcia Edgar E.

Housni Jaller Jack

Velasco Chaves Luis

Velásquez C. Jhon

Vélez Mesa William

Vives Pérez Joaquín

Wilchez Carreño Oscar

Acosta Osio Alonso

Almario R. Luis Fernando

Alvarez H. Tania

Arcila C. José Luis

Canal Alban Jaime E.

Cruz Romero José

Hurtado Cano Juan

Jiménez Salazar Pedro

Moreno Gutiérrez Araminta

Pérez Pineda Oscar D.

Chavarro C. Carlos

Ramírez Ramírez Pedro

Almendra V. Lorenzo

Borja Díaz Wilson A.

López Maya Alexánder

Martínez Fernando Jairo

Navas Talero Germán

Ortiz P. Wellington

Pardo Rodríguez Pedro

Silva Gómez Venus A.

Zárrate Osorio Hugo

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo 226/04

Tema a votar: Proposición Sustitutiva honorable Representante Reginaldo Montes

Sesión plenaria: lunes 20 de junio de 2005

Sí

Mejía Urrea César Augusto

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

No

Alfonso García Juan de Dios

Martínez Rosales Rosmery

Cuéllar Luis Antonio

Enríquez Maya Eduardo

Cervantes Varelo Jaime

Valencia Franco Luz Piedad

Herrera Cely José Manuel

Caballero Caballero Jorge Luis

González Brito Wilmer David

Benedetti Villaneda Armando

Celis Carrillo Bernabé

Caroprese Méndez Manuel José

Vargas Castro Javier Miguel

ACTA 184 JUNIO 20 DE 2005

Proposición de archivo honorable Representante Reginaldo Montes

PAL. 226-04 C

NOTA ACLARATORIA

Luego de revisada la votación, se escuchó en la grabación SI 16, NO. 77, encontrándose un error de sumatoria.

Teniendo en cuenta los votos leídos de los doctores **Carlos Julio González** y **Oscar Wilchez.** La votación correcta es: Por el **SI: 16**, por el **NO: 79**.

Vo. Bo. *Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Subsecretario General.*

El Secretario General, informa:

Puede someter la proposición del informe de ponencia de los señores Ponentes donde se le solicita a la Plenaria que se le dé el segundo debate.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el informe de ponencia, sigue su discusión, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Articulado.

El Secretario General, informa:

Tiene dos artículos señor Presidente, en el primer artículo hay una sustitutiva del doctor Reginaldo Montes.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Leámosla señor Secretario

El Secretario General procede con la lectura:

Dice, el inciso 4 del artículo 1° del proyecto de Acto Legislativo de la referencia, quedará así: la Ley establecerá una circunscripción para asegurar la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos y las minorías políticas. Firma Reginaldo Montes.

Señor Presidente esta es la única propuesta.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración la proposición del doctor Reginaldo Montes, tiene la palabra la doctora Gina Parody.

Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona:

Presidente, primero para agradecerle a toda la Plenaria haber votado y entendido la naturaleza de esto, y saber que en el momento de que esto fuera archivado lo que tendríamos es un Representante de los colombianos por el exterior elegido por los colombianos que viven en Colombia y no tendría ningún sentido, y para pedirle otra petición a esta Plenaria y es que voten negativamente esta proposición, porque es lo mismo votar esta proposición que archivar el Proyecto, no por el contenido de ella misma, sino porque ya no tenemos término para la conciliación, desafortunadamente aunque el Representante Montes es miembro de la Comisión Primera, allí no presentó ninguna proposición supongo que el sentido es tratar de mantener su proposición de archivo del Proyecto, aprobar la proposición del Representante Montes es lo mismo que archivar el Proyecto, Presidenta.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Tiene la palabra el doctor Reginaldo Montes.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Señor Presidente solicito, el retiro de la proposición.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el articulado propuesto por la ponencia, sigue en consideración, lo aprueba?

El Secretario General, informa:

Son dos artículos. Ha sido aprobado el articulado Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Título del Proyecto.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de Acto Legislativo número 226 de 2004 Cámara, 008 de 2004 Senado, ***por la cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Nacional.***

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el título, continúa su discusión, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, informa:

Aprobado Presidente

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

¿Quiere la Cámara, que este Proyecto sea Acto Legislativo?

El Secretario General, informa:

Así lo quiere la Plenaria, y la Secretaría certifica que este Proyecto ha sido aprobado con las mayorías que exige la Constitución Nacional, en su artículo 375, para reformar la Constitución en segunda vuelta.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Continuemos señor Secretario.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 004 de 2004 Cámara, 063 de 2003 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 13, 63 del Decreto 1790 del 2000, que regula las normas de carrera de personal de oficiales, suboficiales de las Fuerzas Militares, se modifica el artículo 19 del Decreto 1971 del 2000 que regula las normas de carrera de personal de oficiales, nivel ejecutivo suboficiales y agentes de la Policía Nacional.*

El informe de ponencia es el siguiente. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los Representantes aprobar en segundo debate el proyecto referido. Firman General Jaime Ernesto Canal, Guillermo Santos, Carlos Ramiro Chavarro, Ricardo Arias.

Presidente Hay un impedimento.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Leámoslo Señor Secretario.

El Subsecretario General procede con la lectura:

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª, por medio de esta me permito declarar mi impedimento para participar en la votación y debate del Proyecto de ley 04 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 13 y 63 del Decreto 1790 del 2000, que regula las normas de carrera de personal de oficiales, suboficiales de las Fuerzas Militares, y se modifica el artículo 19 del Decreto 1971 del 2000 que regula las normas de carrera de personal de oficiales, nivel ejecutivo, suboficiales y agentes de la Policía Nacional.*

Lo anterior obedece a que tengo familiares oficiales, vinculados a la Policía Nacional. Firma Milton Rodríguez.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el impedimento, continúa su discusión, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Continuemos, hay más impedimentos.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Impedimento. Me declaro impedido para participar en el debate y aprobación del Proyecto de Ley 63 del 2003 Senado, 04 del 2004 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto 1790 del 2000. Lo anterior, toda vez que tengo un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad que es mayor General del Ejército Nacional, y dos más con grado de coroneles de la misma institución. Firma Jorge Hernando Pedraza.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el impedimento leído por el señor Secretario, continúa su discusión, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Proposición. Solicito se estudie declaración de impedimento para participar en discusión y aprobación del Proyecto de Ley sobre normas de carrera de las Fuerzas Militares. Lo anterior por tener un hermano que se desempeña como oficial de las Fuerzas Militares. Firma Iván Díaz Matéus.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el impedimento, continúa su discusión, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Tiene la palabra el Señor General Canal.

El Subsecretario General, informa:

Faltan dos impedimentos señor Presidente.

El Secretario General procede con la lectura:

Por los mismos motivos anteriores el doctor Ramiro Devia y puede someterlo Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el impedimento del doctor Devia, continúa su discusión, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Y por los mismos motivos el Representante José Luis Flórez.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el impedimento del doctor Flórez, continúa su discusión, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General, informa:

Aprobado Presidente, ahora sí le puede ofrecer el uso de la palabra al General.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Por los mismos argumentos el doctor Fernando Tamayo.

El Secretario General, informa:

Ha sido aprobado el de Fernando Tamayo, también

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Perfecto, señor General Canal.

Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:

Gracias señor Presidente, señor Presidente la ponencia del Senado es diferente a la que como coordinador de Ponentes y con todos los Ponentes de la Comisión Segunda, hicimos en Cámara, teniendo en cuenta que este Proyecto no cumple con los propósitos de equidad que se debe buscar en la reforma de la carrera, del personal de las fuerzas militares de la Policía Nacional, solicito no darle el debate correspondiente para que en el próximo período legislativo se radique un proyecto que cumpla con esos requisitos.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Aprueba la Plenaria, la recomendación del doctor General Canal.

El Secretario General, informa:

Ha sido aprobado el archivo del Proyecto.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Continuemos con el Orden del Día. Tiene la palabra el doctor Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente, para informarle a la Plenaria que ya ha sido suscrita por los miembros de conciliación del Senado el Acta que fue remitida de Cámara, y que igualmente ya fueron absueltas las inquietudes que se presentaban con respecto al Régimen de Bancadas o sea que podríamos si así lo considera la Plenaria someter a consideración la alteración del Orden del Día y aprobar este proyecto.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración la alteración del Orden del Día para estudiar el Acta de Conciliación de Bancadas, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara?

Señor Secretario lea la conciliación de Bancadas

El Subsecretario General procede con la lectura:

Ha sido aprobada de conformidad con lo que ha expresado el doctor Varón.

Acta de Conciliación fue publicada en la Gaceta 383 y aplicando el artículo 2° numeral 2, de la Ley 5ª del 92, los conciliadores hicieron un ajuste a la conciliación pertinente en relación con una aclaración que fue solicitada por el honorable Senado de la República.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Le doy el uso de la palabra al doctor Varón, para que nos diga cuál fue, en qué términos.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente, lo que se hizo fue publicar en la Gaceta 383, el texto integral de la conciliación, se omitió por error de mecanografía, un inciso que tenía que ver con la vigencia, el cual ya fue subsanado y se hizo un cambio solicitado por el Senado en el sentido de considerar que un artículo transitorio el único que existe en la ponencia, se predique, no solo de los Representantes, sino también de los Senadores, esa básicamente es la observación señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Señor Secretario, en consideración la conciliación

El Subsecretario General procede con la lectura:

Señor Presidente, este informe de conciliación que fue publicado en la Gaceta correspondiente, tiene un acta aclaratoria al acta de conciliación y la suscriben los conciliadores, Germán Varón, Sergio Diazgranados y todos los conciliadores que fueron designados por la Mesa Directiva. Ellos solicitan se dé aprobación a esta acta con su nota aclaratoria, por lo tanto sométa la a consideración.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el acta de conciliación de bancadas, continúa su discusión, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Señor Presidente los impedidos en el Proyecto de ley sobre la carrera de las Fuerzas Militares, la Secretaría deja constancia que los Representantes que manifestaron impedimento y a quienes les fue aprobado, no participaron ni en el debate, ni en la votación de dicho proyecto.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Muy bien, que quede eso en el acta señor Secretario, continuemos.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 007 de 2004 Cámara, 057 de 2003 Senado, por la cual se adiciona al Código Penal medidas en materia de seguridad en la operación del transporte aéreo colectivo.

Y el informe de ponencia es el siguiente: Con base en los mismos argumentos que suscitaron la proposición de dar primer debate a la presente iniciativa, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto referido. Firman *José Luis Arcila, Carlos Germán Navas y Armando Benedetti*.

Está leído el informe de ponencia Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el informe de ponencia, continúa su discusión, ¿lo aprueba, la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, informa:

Ha sido negado

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Continuemos señor Secretario.

El Secretario General, informa:

El doctor Navas está apelando, está pidiendo verificación de la votación

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Que se verifique la votación, abramos el registro señor Secretario, se va a verificar la votación

El Secretario General, informa:

Se abre el registro electrónico para votar el informe de ponencia, para verificar la votación.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Abramos el registro señor Secretario, doctor Navas por favor el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Miren estamos estudiando es el de la seguridad aérea, que ha sido solicitada por la Acción Colombiana de Aviadores Civiles, aquí se hizo ya una conciliación, que está en poder del Secretario, con la subcomisión que designó para estudiar la situación en el caso de la culpa, igualmente determinar en qué aeropuertos, debe operar eso y así mismo la previa advertencia que debe existir en todos los aeropuertos, respecto valga el ejemplo al porte de armas.

Yo quería Presidente que Agda estuviera hoy acá, pero por razones de última, el Capitán Pinzón, pero no se alcanzó, no sé, si ustedes quieren más ilustración les pediría que lo aplacen hasta que vengan ellos, o si quieren votarlo conmigo, lo que ustedes digan yo lo acato, pero no se trata de nada político, es una petición de los aviadores civiles para efecto de obtener una mayor seguridad en los vuelos, esto en cumplimiento de los pactos internacionales suscritos por nuestro país.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Abramos el registro señor Secretario, estamos aprobando el informe de ponencia.

El Secretario General, informa:

SI es aprobando el informe de ponencia al proyecto de Seguridad Aérea.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

De la Senadora Claudia Blum.

El Secretario General, informa:

SI, es aprobando el informe de ponencia del proyecto de la Senadora Claudia Blum.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Carlos Zuluaga	Vota No
Pedro Ramírez	Vota No
Jorge Carmelo Pérez	Vota No
Armando Benedetti	Vota Sí
Javier Tato Alvarez	Vota No
Eduardo Enríquez Maya	Vota No
Edgar Fandiño	Vota Sí
Alfonso Campo	Vota Sí
Luis Antonio Cuéllar	Vota No
César Mejía	Vota No
Carlos Julio González	Vota Sí
Germán Velásquez	Vota No
Freddy Sánchez	Vota No
Jaime Cervantes	Vota No
Juan de Dios Alfonso	Vota Sí
Luz Piedad Valencia	Vota No
El doctor Javier Tato retira el voto	
Negativo y	Vota Sí
Omar Flórez	Vota Sí
Wílmer González	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Doctor Jairo Díaz	Vota No

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Señor Secretario sírvase anunciar el Escrutinio.

El Secretario General, informa:

Se cierra el registro.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

¿Cuál es el escrutinio señor Secretario?

El Secretario General, informa:

Presidente por el **Sí 39**, por el **No 52**, ha sido archivado el proyecto.

Ponencia al proyecto de Seguridad Aérea.

PL. 007/04

Junio 20/05

Proposición con la que termina el informe

«... Se adicionan al Código Penal medidas en materia

de Seguridad en la Operación del Transporte A...»

20-06-05

5:03:05 p. m.

Sí. 30

Amin Hernández Jaime
Ortiz Lara Etanislao
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Benjumea A. Octavio
Berrío Torres Manuel
Enríquez R. Manuel
Gamarra S. José del
Angel Barco Enrique
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes Ochoa Adalberto
Jozame Amar Tony
Parody D'Echeona Gina
Santos M. Guillermo
Tapasco Triviño Dixon
Velásquez C. Jhon
Vélez Mesa William
Arcila C. José Luis
Cuello Baute Alfredo
Delgado B. Jorge
Jiménez Salazar Pedro
Pérez Pineda Oscar
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
López Maya Alexánder
Navas Talero Germán
Ortiz P. Wellington
Pardo Rodríguez Pedro
Silva Gómez Venus Al.
Zárrate Osorio Hugo

No: 39

Arias Hoyos Rocío
Ashton Giraldo Alvaro
Besaile Fayad Mussa
Gutiérrez J. Adriana
Celis Carril Bernabé
Córdoba L. Francisco
Diazgranados Sergio
Elejalde A. Ramón
Flórez Rivera José L.
Giraldo Jorge Homero
Jattin Corrales Zulema
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis E.
Montes Alvaro Reginaldo
Moreno Ramírez Betty
Negret Mosquera César

Sanguino Soto Luis E.
Serrano Morales Luis
Silva Amin Zamir Eduardo
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Vives Pérez Joaquín
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis Fernando
Alvarez H. Tania
Arboleda P. Oscar
Benito-Revollo M.
Canal Albán Jaime E.
Cruz Romero José
Gutiérrez José G.
Hoyos Villegas Juan
Ibarra Obando Luis J.
León León Buenaventura
Moreno Gutiérrez Araminta
Piamba Castro José
Rodríguez S. Milton
Galvis L. Guillermo
Tamayo Tamayo Fernando
Martínez Fernando Jairo
Abstiene: 0
Excusados: 0
Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley: 007/04
Tema a votar: Proposición con la que termina el informe
Sesión plenaria: lunes 20 de junio de 2005
Sí
Benedetti Villaneda Armando
Fandiño Cantillo Edgar
Campo Escobar Alfonso Antonio
González Villa Carlos Julio
Alfonso García Juan de Dios
Alvarez Montenegro Javier Tato
Flórez Vélez Omar
González Brito Wílmer David
Camacho W. Roberto
No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Ramírez Ramírez Pedro María
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Enríquez Maya Eduardo
Cuéllar Luis Antonio
Mejía Urrea César Augusto
Velásquez Suárez Germán
Sánchez Arteaga Fredy Ignacio
Cervantes Varelo Jaime
Valencia Franco Luz Piedad
Díaz Contreras Jairo
Mesa Arango Ernesto de Jesús
Casabianca Prada Jorge Eduardo

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Continuemos señor Secretario.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 065 de 2004 Cámara, 084 de 2003 Senado, acumulado con el 022 de 2003 Senado, *por la cual se dictan disposiciones sobre regulación y control de los gastos reservados para el mantenimiento de la seguridad nacional y defensa del Estado.*

Hay una proposición del doctor Santos y fue retirada, y el Texto dice: Dese segundo debate al proyecto referido. Y firman Efrén Hernández como ponente y Guillermo Rivera.

Puede someter informe de ponencia.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra el doctor César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señor Presidente, hace como cuatro horas yo pedí que el Ministro de Defensa viniera para que explique sus proyectos, o seis horas, creo que no ha llegado, sería bueno que aplazáramos hasta que el Ministro llegue para que nos pueda explicar este proyecto señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

La Plenaria aplaza el proyecto hasta que el señor Ministro haga presencia.

El Secretario General, informa:

Así lo quieren

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Continuemos señor Secretario.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 274 de 2004 Cámara, 106 de 2003 Senado, por medio de la cual se desarrolla el numeral dos del artículo 173 de la Constitución Política, sobre las atribuciones del Senado de la República, para aprobar o improbar, los ascensos militares que confiere el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.

El informe es el siguiente: Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la Cámara, aprobar en segundo debate el proyecto referido, y firman Jaime Canal, Juan Hurtado, Efrén Hernández, Julio Gallardo, y Ricardo Arias, ese es el informe de ponencia, puede someterlo a consideración.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, hay unos impedimentos, señor Secretario, leámoslos.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Me declaro impedido para votar y debatir en este Proyecto de Ley que está en estudio de la Plenaria, para reformar la Constitución sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares. La anterior solicitud el fundamento debido a que tengo un hermano oficial de la Fuerza Aérea Colombiana, FAC, quien actualmente hace curso para General de la República. Firma: *Jaime González Maragua.*

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el impedimento leído, continúa su discusión, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Sigamos señor Secretario

El Subsecretario General procede con la lectura:

Se declara impedido para el mismo proyecto, en razón de que tiene un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad que es Mayor General del Ejército Nacional y dos más con grado de Coronel en la misma institución. Firma: *Jorge Hernando Pedraza*

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el impedimento del doctor Pedraza, continúa su discusión leído ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Continuemos señor Secretario

El Subsecretario General procede con la lectura:

De la misma manera, en razón a que tiene familiares oficiales vinculados a la Fuerza Pública, se declara impedido Milton Rodríguez.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el impedimento del doctor Milton Rodríguez, que en qué grado doctor Alfonso.

Grado de Coronel, con vocación de ser General

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el impedimento, continúa su discusión, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Tiene la palabra el General Canal.

El Subsecretario General, informa:

Falta otro impedimento señor Presidente

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Cuál señor Secretario.

El Subsecretario General procede con la lectura:

El impedimento del doctor Fernando Tamayo, por tener, oficial que dentro de los linderos de la consanguinidad que establece la Ley Quinta, segundo grado de consanguinidad y este proyecto se refiere a los ascensos de los oficiales. Firma *Fernando Tamayo.*

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el impedimento del doctor Tamayo, continúa su discusión, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara el impedimento?

El Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Quedamos en la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, General Canal tiene el uso de la palabra, como ponente.

Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:

Gracias señor Presidente. En este caso sucede algo similar con el proyecto anterior, como coordinador de ponentes y en concepto del personal de Representantes de la Comisión Segunda, hicimos ponencia diferente a la del Senado, aunque se llegó con ellos a una conciliación, pero que no se puede llevar a efecto porque hoy terminará su debate, solicito se archive el presente proyecto.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el archivo del proyecto, continúa su discusión, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, informa:

Aprobado el archivo del proyecto.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Continuemos señor Secretario

El Subsecretario General, informa:

Sin el voto de los Representantes a los que les fue aprobado su impedimento.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 309 de 2005 Cámara, por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 44 de 1980 y se impone una sanción por su incumplimiento.

Proposición con que termina el informe: Dése segundo debate al Proyecto referido. Firman Manuel de Jesús Berrío, Carlos Ignacio Cuervo y José Gonzalo Gutiérrez, es de origen parlamentario.

Presidente puede someter el informe de ponencia.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Continuemos con el articulado señor Secretario.

El Secretario General, informa:

Tiene 7 artículos y no hay propuestas Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el articulado, tiene la palabra el doctor Jota Vives, el doctor Julián Silva y el doctor Reginaldo Montes. Tiene la palabra el doctor Jota Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Solamente para pedirles a los ponentes que nos expliquen el proyecto antes de votarlo.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Solicitamos al señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente en el mismo sentido, porque realmente no sé qué vaya a votar y en qué consiste la Ley que vamos a modificar, y de alguna manera sí considero señor Presidente, que vale la pena que se nos explique, se nos diga los alcances de este Proyecto de Ley, muy amable gracias.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

El ponente, doctor Carlos Ignacio Cuervo, requiere a los ponentes señor Secretario

El Secretario General, informa:

Manuel de Jesús Berrío, el otro ponente que está presente sobre el proyecto de la sustitución pensional. Este proyecto es de origen parlamentario, honorables Representantes.

Intervención del honorable Representante Manuel de Jesús Berrío Torres:

Gracias señor Presidente, este Proyecto de ley, se trata de la sustitución pensional, con relación a cuando el pensionado fallece, de que se deja ágil la sustitución pensional y no tenga que esperar tanto tiempo la viuda, y los beneficiarios en ese sentido, señor Presidente.

El Subsecretario General, informa:

Presidente son 7 artículos.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el articulado, continúa su discusión, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara el articulado?

El Subsecretario General, informa:

Aprobado señor Presidente

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Continuemos señor Secretario, Titulo del proyecto.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 309 de 2005 Cámara, ***por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 44 de 1980 y se impone una sanción por su incumplimiento.***

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el título, continúa su discusión, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, informa:

Aprobado señor Presidente

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

¿Quiere la Cámara que este Proyecto sea Ley de la República?

El Subsecretario General, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Tiene la palabra el doctor César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Presidente, hay una proposición radicada al artículo tercero, en la que se busca que se excluya de la aseveración de que incurren en faltas y manera gravísima los fondos privados, toda vez que ellos no son sujetos del control disciplinario. Simplemente es para excluir esa parte, porque no hay ninguna, no tiene sentido que a los Fondos privados se los vaya a someter al Código Único Disciplinario, simplemente que se reabra el tercero y que se acepte la proposición en ese sentido señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

¿Aprueba la Plenaria reabrir el artículo tercero?

El Secretario General, informa:

Así lo quiere señor Presidente

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

No, que se verifique, abramos el tablero señor Secretario.

El Secretario General, informa:

Se abre el registro electrónico, SI, es para volver a reabrir el proyecto, para el proyecto que ya estaba aprobado.

El doctor Arcila le está pidiendo la palabra para una aclaración, antes de abrir el registro. Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Señor doctor Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Presidente, es que yo veo que aquí está aclarado en el artículo sexto, veo el enunciado que ha señalado el doctor Negret pero no lo encuentro, en el sexto está clarísimo, que se refiere que en el caso de los privados tendrán es una multa de cien salarios mínimos, más no falta gravísima, está aclarado perfectamente.

El Secretario General, informa:

Ha sido retirada la propuesta, puede seguir con el Orden del Día Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Tiene la palabra la doctora Nancy Patricia.

Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias Presidente, es para solicitarle la posibilidad de que alterando el Orden del Día o modificándolo, perdón, podamos incluir el Proyecto 243 que tiene que ver con las medidas contra la trata de personas, ya que este es un proyecto de suma importancia en el cual tiene intenciones y toda la atención puesta Naciones Unidas, quería solicitarle a la Corporación, que anticipemos este proyecto. Está en el número 36, son medidas contra la trata de personas.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara hacer el cambio del Orden del Día para el estudio de este Proyecto?

El Secretario General, informa:

Ha sido negada la alteración.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Continuemos señor Secretario, numeral número 8.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 008 de 2004 de Cámara, 216 de 2004 Senado*, por medio de la cual se expiden normas para la reserva y el secreto profesional en inteligencia y contrainteligencia y se establecen mecanismos para la protección a los servidores públicos que realizan estas actividades.*

Y el informe de ponencia es el siguiente:

Por las consideraciones antes expuestas, y haciendo uso de las facultades conferidas por la ley, presentamos ponencia favorable al proyecto referido. Firman *Pedro Nelson Pardo* y *Guillermo Santos*, y tiene una propuesta de archivo del Proyecto del doctor Jota Vives.

Señor Presidente está leído el informe de ponencia, con la propuesta sustitutiva de Jota Vives pidiendo el archivo.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración, la propuesta sustitutiva. Tiene la palabra la doctora Tania Álvarez.

Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:

Presidente, para solicitar la explicación de este tema de los ponentes, antes de votar a aprobación en este proyecto.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Solicito a los ponentes Pedro Nelson Pardo y Guillermo Santos, si nos dan una explicación a la Plenaria frente al Proyecto.

Tiene la palabra el doctor Santos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Gracias Presidente, quisiéramos preguntarle señor Presidente si ya está el señor Ministro de Defensa en el recinto.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Me informa el Viceministro que el señor Ministro en cinco minutos, está acá en el recinto, continúe doctor Santos.

Continúa el honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Preferiría Presidente que demos un compás de espera, para que esté el señor Ministro acá.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Tiene el uso de la palabra el doctor Arcila

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Presidente, la verdad es que esta es una compleja reglamentación que entiendo trae unas modificaciones en virtud del servicio de inteligencia, en razón de la guarda de la reserva y el secreto profesional. En ese sentido me parece que este es un proyecto un tanto complejo y que votarlo así rápidamente, sería complicado, me parece que al proyecto no se le debe dar trámite si no está el Ministro de la Defensa.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Tiene la palabra el doctor Venus Albeiro Silva, perdón, el ponente el doctor Pedro Pardo

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente, la verdad es que este es un proyecto que se necesita, este proyecto fue radicado en Senado de la República, pero qué pasa señor Presidente, este proyecto venía en el Orden del Día la semana pasada y el día miércoles, jueves se excluyó del Orden del Día. Qué quiere decir esto, que si este proyecto lo votamos como viene de Cámara de Representantes, que es el proyecto que realmente beneficia al país, este proyecto tendría necesariamente que ir a conciliación, ya no tenemos tiempo de ir a conciliación, la propuesta y desafortunadamente el otro ponente de Senado no vino, yo propongo que este proyecto debe ser presentado nuevamente el 20 de julio, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el archivo del proyecto, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, informa:

Aprobado Presidente

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Continuemos señor Secretario

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 158 de 2004 Cámara, 212 de 2004 Cámara, por la cual se dictan normas para la elección, conformación y funcionamiento de los Consejos de Juventud.

El informe de ponencia es el siguiente.

Con fundamento en lo expuesto, solicito a la Plenaria de la Cámara aprobar en segundo debate el proyecto referido. Firma *Venus Albeiro Silva* es el ponente.

Presidente, puede someter el informe de ponencia.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración, como la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra el doctor Carlos Ignacio Cuervo.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señor Presidente. Este es un proyecto de ley que fuera presentado por la doctora Alexandra Moreno Piraquive, que efectivamente se trata de fomentar la participación desde temprana edad, en el caso de los jóvenes, y es por ello que reglamento todo lo atinente a la composición de los Consejos municipales, departamentales, distritales y nacionales de juventudes, de jóvenes entre los 14 y los 26 años, quiénes pueden postularlos, quiénes pueden presentarse, cuál es el registro de jóvenes que debe ser a cargo de la Registraduría y con posibilidad de delegarlo en las Alcaldías o en la entidad territorial respectiva, las funciones que tiene y algo muy importante, la conformación final del Consejo Nacional de Juventudes, que tendrá una interacción directa, no solamente con este Congreso sino también con el Presidente de la República.

Se trata en última instancia de fomentar la participación y el liderazgo en cabeza de los jóvenes.

Existen dos ponencias, y con el doctor Venus Albeiro Silva, a quien solicito ratifique lo anterior y al igual que la consejería para la juventud y las organizaciones juveniles, nos hemos puesto en una serie de proposiciones modificativas y poder decir que por lo menos en este sentido salvo mejor opinión no existe contradicción alguna y lo que se ha pretendido es mejorar sustancialmente el texto del Senado de la República. Si me lo permite señor Presidente darle la palabra a quien está coordinando la otra, ponencia, que fueron presentadas, fueron dos ponencias, y si no hay alguna objeción de ningún parlamentario, téngalo a bien ponerlo en consideración con las modificaciones propuestas.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor César Negret una moción de orden.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Presidente mejor que se pongan de acuerdo los dos ponentes y que traigan una de común acuerdo, para que no nos pongan aquí a discutir entre una y otra.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Es que ya estamos de acuerdo, nosotros hicimos, ahí está conciliación ya lista de los que nos pusimos de acuerdo, sométalo a votación de una, ya estamos de acuerdo, ya miramos todas las proposiciones, están firmadas doctor Negret, tanto por la Senadora Piraquive como por el doctor Carlos Ignacio y mi persona, entonces estamos totalmente de acuerdo, es que lo sometan y sigamos el proceso, Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el informe de ponencia, continúa su discusión, tiene la palabra el doctor Gamarra.

Intervención del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Presidente, para preguntarles a los ponentes si el texto es igual como viene en el Senado o hay que someterlo a conciliación.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

La palabra para el doctor Cuervo.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Efectivamente doctor Gamarra, como los ajustes son de fondo con relación a lo que se hizo, a lo que acogió el Senado de la República, no coinciden los textos, le pedimos a la Plenaria que nos dé la oportunidad en el término de la distancia de aquí a mañana mirar, porque se está concertando con Gobierno Nacional la posibilidad de incluirlo a título de conciliación, entonces le solicitaría.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Gamarra.

Intervención del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Gracias Presidente, si el texto es diferente del Senado con la Cámara no hay tiempo para una conciliación por que hoy la legislatura se vence, entonces lo correcto es que se archive el proceso, se retire, o se presente en la próxima legislatura.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Carlos Ignacio Cuervo.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Si esa es la voluntad de la Plenaria, obviamente hay que aceptarla, yo le pediría señor Presidente entonces poder archivar porque ya no se puede retirar el proyecto de ley, puesto que el texto de Senado no acoge las aspiraciones de los grupos juveniles con quien se ha socializado este proyecto de ley.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Como no se acoge por parte de los ponentes, la propuesta del Senado de la República, doctor J. Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Es que quiero preguntarle al doctor Carlos Ignacio Cuervo, cuándo fue presentado este proyecto, porque el proyecto moriría por ausencia de tiempo de conciliación si esta fuera su segunda legislatura, pero si está en la primera es decir, si fue presentado a partir de 20 de julio del 2004, está en la primera legislatura, no tendríamos ese mismo afán, y el proyecto podría seguir su curso tranquilamente así se aprueben textos diferentes o incluso, así se suspendiera su debate, de manera que mi pregunta concreta es ¿cuándo fue presentado este proyecto?

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Cuervo.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Sí, para responderle al honorable Representante el doctor J. Vives, este proyecto de ley fue en Senado en marzo del 2004, o sea que estamos al borde de la segunda legislatura, pero le pediría señor Presidente con todo respeto, existe y quiero que el señor Secretario el doctor Lizcano nos corrobore, existe la posibilidad si esta Plenaria a bien lo tiene, que nos acepten retirarlo para efectos de poderlo presentar en la nueva legislatura, si lo acepta la Plenaria no tendríamos que esperar los dos años para presentarlo nuevamente, sino que tendríamos la posibilidad de hacerlo, yo les ruego a los honorables Representantes, que esta Plenaria autorice el retiro en este momento para los efectos correspondientes, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Angelino, usted le dio esa información al doctor Cuervo, clarifíquenos jurídicamente eso.

El Secretario General, informa:

No, doctor Cuervo, así el proyecto sea archivado o retirado, ustedes pueden volverlo a presentar sin ningún problema, lo que yo le dije contestándole aquí fuera de micrófonos, era que sí era viable que se retirara a estas alturas el proyecto, le dije que en virtud a lo que la ley 5ª autoriza, si la Plenaria autoriza.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el archivo del proyecto, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, informa:

Ha sido aprobado su archivo.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Venus Albeiro Silva, se acaba de clarificar que jurídicamente, doctor Venus Albeiro, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente es que me parece que lo que ha hecho el doctor Carlos Ignacio es todo lo contrario a lo que acordamos la semana pasada en la oficina de él, con el programa de Colombia joven, con los funcionarios del Gobierno, incluso con la Senadora, para qué fuimos entonces si usted viene acá, incluso íbamos a aceptar el texto de Senado que podíamos mirarlo y aceptarlo ya que en este momento, por ejemplo en el caso de Bogotá se necesita esta ley para que los consejos juveniles puedan seguir, entonces llegamos a acuerdos, nos pusimos de acuerdo en una sola ponencia y ahora él viene y dice que hay cosas contrarias, yo diría incluso si la Plenaria está de acuerdo en que miremos el texto de Senado y nos pongamos de acuerdo con ese que era mi ponencia original, o sea mi ponencia original era con la del Senado que realmente beneficia a los jóvenes, entonces si se reabre la discusión Presidente y podemos mirar este es un proyecto importante.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Aprueba la Plenaria reabrir el debate, continuemos señor Secretario, numeral 10 Secretario

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 069 de 2004 Cámara, 019 de 2003 Senado, ***por medio de la cual se dictan normas y disposiciones sobre el Servicio Militar Obligatorio y se dictan otras disposiciones.***

El informe de ponencia es el siguiente. Por las consideraciones expuestas haciendo uso de las facultades conferidas en la Ley 5ª, presentamos ponencia favorable y solicitamos darle segundo debate al proyecto referido. Firman Carlos Julio González y Carlos Ramiro Chavarro.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, el doctor Carlos Julio se encuentra, el doctor Carlos Julio como ponente del proyecto, por favor una explicación a la Plenaria.

Doctor César Negret el uso de la palabra para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Presidente, la moción de orden es en el mismo sentido, si no está el Ministro de la Defensa, aquí hemos aprobado que aplacemos hasta que llegue, de modo que yo le pido a Carlos Julio que sigamos mientras llega el Ministro.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Ya llegó el señor Ministro de Defensa. Señor ponente por favor dé la explicación.

El honorable Representante César Negret Mosquera:

Yo le pediría que el Ministro explique el proyecto antes que el ponente, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Perfecto, tiene la palabra el doctor Carlos Julio y a continuación el señor Ministro de Defensa.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Honorables colegas, señor Presidente, el presente proyecto de ley que pretende modificar la Ley 48 del 93, sobre servicio militar obligatorio, nace desde una pretensión del Gobierno Nacional que contempla la unificación de las diversas modalidades que existen hoy para la prestación de dicho servicio militar obligatorio, que tiene que ver con el soldado bachiller, el soldado regular, el soldado campesino y el auxiliar bachiller de policía. Pretende el Gobierno adicionalmente que la modalidad vaya acompañada de una posibilidad de que dicho servicio se preste en dos años, o sea 24 meses, y que se hable de un único soldado en Colombia a partir de la vigencia de la pretensión del Gobierno.

Quiso la Comisión Segunda y los ponentes, aprobar un proyecto para presentárselo a la Plenaria, que contiene entre otros elementos la humanización del servicio militar obligatorio, en lo que tiene que ver con la conscripción y el reclutamiento, y en lo que tiene que ver con procesos y procedimientos para humanizándolo mejorar la percepción ciudadana sobre el mismo hecho de la prestación del servicio militar obligatorio.

Pretendió también la Comisión y ese es el texto que le traemos a la Plenaria, facilitarle al Gobierno mejorar los procesos de transparencia en el sorteo y en la alta comisión que tiene que ver con la escogencia de quienes deberán prestar el servicio militar como reza obligatoriamente en la Constitución, pero rechazó la comisión la pretensión del Gobierno, de unificar las modalidades y hablar de un solo soldado y también de permitir que llegara hasta los 24

meses o los dos años dicha prestación, basados en tres aspectos fundamentales.

Primero, en una pregunta que el país tiene que hacerse y que está en relación sobre cuál es el tipo de fuerzas militares que el país necesita para un conflicto o una situación de orden público, como la que tiene el país, consideramos que las razones del Gobierno en materia financiera, aunque nos dan razones lógicas no se compadecen con las circunstancias de motivación, membresía y pertenencia de quienes son seleccionados para prestar un servicio militar obligatorio y adicionalmente anexárselo al escenario o al teatro del conflicto armado y adicionalmente a dos años de su vida útil, de su vida profesionalizante, de su vida de capacitación, en talento y en desarrollo humano, y adicionalmente nos basamos en una propuesta de campaña del Presidente Alvaro Uribe, quien dijo que para el año 2006 en Colombia, las fuerzas militares serían profesionalizadas, asunto que gradualmente consideramos que es pertinente, que es apropiado y que es viable, y desearíamos que se mantuvieran las diferenciaciones en las modalidades, que dichas diferenciaciones se mantuvieran con un proceso humanizado y humanizante y le facilitamos al Gobierno que quien quiera pasar de ser soldado bachiller a ser soldado regular voluntariamente lo pueda lograr.

En conclusión honorables Representantes, honorables Colegas, lo que pretendemos es: Primero, está rechazada en la ponencia la pretensión del Gobierno de unificar las modalidades y de prorrogarlas para dos años y sí introducimos elementos de modificación a la Ley 48 del 93 que humaniza, da procedimientos y le da herramientas al Gobierno para que mejore los procesos de vinculación, de conscripción y reclutamiento, y adicionalmente le llamamos la atención al Gobierno, para que se cumpla la meta de soldados profesionales reales y de la profesionalización del servicio militar en Colombia.

Mientras tanto propendemos por una invitación a un servicio social, a un servicio militar de corte social que tiene que ver con una nueva aspiración en la forma de construir esta democracia, está pidiendo una interpelación, señor Presidente el doctor J. Vives.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Para una pregunta el doctor J. Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

El mismo tema que los otros proyectos, este proyecto tiene dos legislaturas, se inicia en el 2003, doctor Carlos Julio tiene el texto que discutimos y que estudiaron los ponentes en la Comisión Segunda, ¿diferencias con el del Senado? Si así fuere, nada haríamos aprobando un texto distinto, ni tampoco podríamos convertir esta Cámara en una simple notaria del Senado que nos obligaría a abortar el debate, caso en el cual el proyecto debería correr la misma suerte de los anteriores que sería el de archivarse.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Efectivamente honorable Representante, el texto de Senado acoge la unificación de las modalidades y la ampliación del periodo, cosa que nosotros no acogemos, es lamentable que todas las introducciones y el trabajo, que ojalá le quede como constancia al Gobierno de un buen proyecto que debe ser nuevamente presentado a esta Plenaria, quede como tal, son diferentes los dos elementos.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

El doctor William Vélez también solicitó el uso de la palabra y luego el doctor César Negret.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente muchas gracias, señores Representantes, antes de hacerle un análisis más a profundidad a este proyecto, yo creo que hay que atender la solicitud que ha hecho el Representante J. Vives, en el sentido de si hay diferencias con lo que aprobó el Senado y lo que aprobó la Comisión Segunda, sería imposible conciliarlas, toda vez que este proyecto empezó a hacer carrera en el año 2003, pero una reflexión antes de archivar este proyecto, Representante Negret, Representante Jesús Ignacio Valencia.

El Congreso de la República, en esa época el doctor Reginaldo Montes, el doctor Roberto Camacho, Jesús Ignacio García, J. Vives entre otros, le entregaron a este país una de las más importantes leyes de protección a los menores y a los jóvenes en edad de prestar el servicio militar. La primera, prohibió doctor Camacho que los menores de 18 años fueran obligados a prestar el servicio militar, y excluimos a una cantidad de jóvenes de la muerte, para entregárselos a la vida. Y en segundo lugar, avanzamos para que cuando el joven fuera llamado a prestar el servicio militar doctor Eduardo Enríquez, usted lo recuerda muy bien, también, a renglón seguido saliera apto señor Ministro de la Defensa para ingresar a una universidad o a una institución de educación superior, se le aplazara el deber constitucional de la prestación del servicio militar obligatorio, y pudiera el joven continuar con sus estudios universitarios y una vez que terminara esos estudios pudiera prestar el servicio militar en calidad de soldado profesional, de acuerdo a la profesión que hubiese terminado ese joven, eso es nada más ni nada menos señores Representantes, Señor Ministro, seguridad jurídica también para los jóvenes de este país, este Congreso le ha dado seguridad jurídica a los inversionistas nacionales y extranjeros, seguridad a los grupos económicos, señor Ministro de la defensa hay que darles seguridad también a los jóvenes de Colombia y máxime cuando no se necesitan en la prestación del servicio militar y lo digo porque tengo en mi poder señor Ministro, una carta, un documento, una certificación suscrita por usted, el 5 de octubre del 2004, donde se reconoce que a partir del año 99, la fuerza no volvió a incorporar menores de edad a las filas del ejército y a los jóvenes que se presentan a la concentración siendo mayores de edad con constancias de matrícula en los diferentes establecimientos educativos a nivel superior y tecnológico y se les define su situación militar de manera definitiva y agrega, no se aplaza el joven hasta la terminación de sus estudios, dado a que el potencial de bachilleres a incorporar se ha reducido ostensiblemente desde el año 1998, debido a la profesionalización del Ejército como se demuestra en el cuadro anexo, en el cual se observa una disminución del 93% en relación con el año 98, en la planta de soldados bachilleres.

Otra razón por la cual no se aplaza el servicio militar de los jóvenes, es debido a las mismas circunstancias de orden público del país, lo que ha impedido que la fuerza pública diseñe las estrategias necesarias para crear la infraestructura que permita a los jóvenes que presten un servicio afin con su profesión o carrera intermedia, se reconoce en este documento, suscrito por el Ministro de Defensa, que están en la vía de la profesionalización del Ejército, las promesas en el manifiesto democrático del Presidente Uribe y ahora presentan un proyecto para derogar normas vigentes que no tienen más de 2 o 3 años, que le han servido al país, a los jóvenes de Colombia, a sus bachilleres, para que no haya seguridad jurídica para ello, por lo tanto un grupo de Representantes vamos a presentar, si el proyecto sigue su curso, unas propuestas sustitutivas doctor Camacho, doctor Eduardo Enríquez, para que los jóvenes de Colombia también tengan esa seguridad jurídica y puedan ellos, seguir sus estudios universitarios y aplazar la prestación del servicio militar se podrá decir, que es una norma injusta, que viola el derecho fundamental a la igualdad, pues bien, ya la Corte Constitucional se ocupó de ello y en una sabia sentencia hace unos pocos meses cuando fue demandada esta norma del Magistrado José Gregorio, le dijo al Congreso, ustedes no violaron

el derecho fundamental a la igualdad, el Congreso estaba y esta en todo su derecho de definir las normas en lo que tiene que ver con el servicio militar y declaró la exequibilidad de todas y cada una de las disposiciones legales vigentes, tanto la consagrada en la ley 642 la que se hizo con la prórroga de la Ley 418 y le reconoció al Congreso esa facultad y declaro repito, esa exequibilidad de todas esas normas para que los jóvenes de Colombia puedan aplazar las prestación del servicio, que vayan a las aulas universitarias, que se preparen, que se profesionalicen y que una vez lo hayan hecho presten en esa calidad el servicio militar a las instituciones militares de Colombia, nada tenemos contra las instituciones militares, aquí señor Ministro las hemos defendido, pero sí defendemos lo que este y otros Congresos han hecho en esta materia y que han sido de reconocimiento público que son leyes, que le han servido a los jóvenes de nuestra Patria para continuar con sus estudios universitarios.

Por lo tanto rogaría a este Congreso, a estos Representantes que en un acto también de justicia con los jóvenes de Colombia, permitamos que estas normas continúen vigentes y que ellos sigan en las aulas universitarias y no carne de cañón en las montañas de Colombia para que sean entregados como se hacía antes en ataúdes a sus padres y a sus madres y a todos sus familiares, gracias.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Tiene la palabra el coordinador de ponentes, y enseguida usted Doctor César Negret.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Con mucho gusto, la modificación que propone el honorable Representante William Vélez está contenida en el inciso a) del artículo 29, que es además la forma como reglamentamos que los bachilleres que certifiquen estar estudiando en Colombia o en el extranjero, puedan aplazar hasta la terminación de su carrera, la inclusión en la prestación de servicio militar obligatorio, está contenido y está humanizado, yo quisiera contarles a ustedes honorables colegas todos los esfuerzos y la cantidad de personas que escuchamos para poder darle a esta Plenaria un proyecto que realmente se compadeciese con las circunstancias de padres y madres de familias no solo de estratos altos, sino de estratos medios pero también de estratos bajos que es la iniquidad que ha existido en el país.

Sin embargo el tema es que al estar dos textos diferentes el del Senado que trae la unificación de las modalidades y la prórroga hasta los dos años y el nuestro que la elimina, no acepta dicha posibilidad, no tendría posibilidad de conciliación en el día de hoy y por eso señor Presidente realmente no tendríamos alternativa sino sugerir por términos de vencimiento, el archivo del mismo.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

¿Aprueba la Plenaria el archivo del proyecto?

El Secretario General, informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Muy bien, sigamos señor Secretario con el punto número 5.

Una moción de orden Doctor César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Presidente habíamos requerido la presencia del señor Ministro de la Defensa en un proyecto que aplazamos.

Ya que está aquí yo le pediría que volviéramos a ese proyecto el número 5, señor Presidente, se aplazó.

El Secretario General, informa:

Si me permite, fue acogida, con su venia Presidente, le contesto al Doctor Negret.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Bien pueda.

El Secretario General, informa:

La Plenaria acogió la petición del Doctor César Negret, que se aplazara hasta tanto se hiciera presente el Ministro.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Como ya llegó el Ministro, entonces vamos a proceder al numeral número 5. Proyecto de ley número 065 del 2004 Cámara, 084 2003 Senado.

Doctor César Negret, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Presidente gracias, al término de la reunión de la semana pasada de censura al Ministro, el Ministro minimizó el que 81 Congresistas hubiéramos votado en contra de que siguiera en el cargo, eso fue un irrespeto a la Cámara de Representantes, aunque no pare bolas queda en acta, yo lo que quiero decir es que el Ministro debe entender que 81 es la mayoría de esta Corporación y que no podía minimizar como lo hizo, que aquí no ha pasado nada, claro que ha pasado, aquí expresamos una inconformidad con la forma como el Ministro venía en ese cargo, de modo que yo quiero señor Presidente que con el Ministro allí votemos el proyecto, archivando el proyecto que sería el último que archivamos de ese Ministerio, muchas gracias.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Tiene la palabra el doctor Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente si usted me permite hacer un paréntesis en la discusión y leer una constancia.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Bien pueda lea la constancia señor Representante.

Continúa el honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Muchas gracias señor Presidente, quiero leer una constancia pero antes de leerla quiero aclarar las razones que nos motivan a los miembros de la bancada del Partido Liberal a dejar radicada la misma y a leerla en esta Plenaria, han surgido varios comentarios en torno a la posibilidad de que los acuerdos dispuestos entre las bancadas para la elección de la próxima Mesa Directiva corren el riesgo de desbaratarse, de romperse, nosotros queremos dejar una constancia en ese sentido, yo me voy a permitir leerla señor Presidente, dice así.

Constancia. Los suscritos Representantes a la Cámara, integrantes todos del Partido Liberal Colombiano ratificamos que respetaremos la decisión que tome el Partido Conservador en cuanto a la selección del candidato a la Presidencia de la Cámara a partir del 20 de julio de 2005, comprendemos que los procedimientos empleados en el Senado de la República, han sido y siguen siendo diferentes a los empleados en la Cámara de Representantes para la selección de los candidatos, y en lo que a ésta Corporación corresponde estaremos atentos a que el Partido Conservador defina internamente quién habrá de representarlo el próximo 20 de julio, para acompañarlo de manera inequívoca.

Igualmente se respetará la decisión de la bancada Uribista para la Primera Vicepresidencia. Esta constancia señor Presidente está acompañada de 42 firmas todas del Partido Liberal Colombiano, muchas gracias Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Gracias a usted señor Doctor Guillermo Rivera, señor Secretario informe de ponencia del proyecto de ley número 065 de 2004.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 065 de 2004 Cámara, 084 de 2005 Senado, acumulado con el 022 de 2003 Senado.

Dese segundo debate en la Cámara de Representantes con el texto que se propone a continuación. Y firma el ponente Efrén Hernández.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra el señor Ponente, doctor Efrén.

Intervención del honorable Representante Efrén Hernández Díaz:

Gracias señor Presidente y llevamos ya varios proyectos de ley que se le están archivando al Ministerio de Defensa, quiero solicitarle muy comedidamente al Representante Negret, escuchar los argumentos del por qué la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes considera muy importante este proyecto de ley.

El primer argumento es que llevamos muchos, pero muchos años realizando actividades de gastos reservados, sin que exista en Colombia una ley que regule la materia, y tan pronto llegó este proyecto a la Comisión Segunda, yo personalmente consideré que era la oportunidad de ponerle un marco regulatorio a las definiciones que está haciendo hoy el Ministerio de Defensa a través de sus distintas unidades, si nosotros óigase bien, no aprobamos este proyecto de ley, pues seguirán los gastos reservados sin ningún marco legal que les permita a los Colombianos, al Congreso de la República a través de su Control Fiscal y al señor Contralor General de la República, poner a disposición de ellos, del Congreso, del Contralor todos los elementos que se constituyen en los gastos reservados, por eso aquí no podemos castigar al Ministro para castigar un marco regulatorio que requiere Colombia, nosotros en este momento le informamos a la Plenaria que quisimos mejorar un poco la redacción técnica del texto en Cámara pero porque este proyecto, si no es aprobado hoy se hunde y seguirán los colombianos, seguirá el Congreso de la República y tendrán los señores militares, los señores del DAS, de la Fiscalía, del Ministerio del Interior, tendrán entonces la oportunidad para seguir a sus anchas ejecutando un gasto reservado, que no está regulado hoy por culpa del Congreso de la República que no ha querido entrar a definirles qué son los gastos reservados y hasta dónde tienen las Fuerzas Militares y de Policía la función de ellos.

Pero como consideramos que el texto del Senado, no difiere mucho del texto de Cámara y para salvar este proyecto de ley que merece una regulación, porque insisto hoy está ilimitada esa función y no hay derecho para los colombianos para el Estado colombiano, que se sigan ejecutando los gastos reservados como los vienen adelantando hoy las Fuerzas Militares, la Policía y la Fiscalía.

Por eso como ponente y con la colaboración de otros compañeros de nuestra Comisión acogemos el texto definitivo de Senado, para que quede un texto definitivo como ley y se pongan en cintura los gastos reservados a fin de que los Colombianos y este Congreso cuando reciban informes de los gastos reservados podemos hacer el control político.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Una pregunta para la doctora Tania, luego el doctor Sergio Diazgranados y luego el doctor Zárrate.

Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:

Gracias señor Presidente, le quiero solicitar al señor Coordinador ponente, que la información que nos debe dar a la Plenaria no es que vamos a aprobar el texto del Senado, sino que nos oriente e informe a la Plenaria cuáles son los puntos coincidentes con el Senado y de qué trata esa materia, gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Efrén Hernández Díaz:

Representante Tania estoy diciendo que por circunstancias del tiempo este proyecto de ley se presentó en febrero del año 2003, si hoy no se aprueba definitivamente, definitivamente Colombia y sobre todo este Estado Social de Derecho seguirá sin un marco regulatorio sobre el tema de los gastos reservados y es un proyecto del Gobierno, lo entiendo así, pero también nosotros y desde la oposición tenemos que tener claridad que un tema tan importante para la seguridad nacional como es el tema de los gastos reservados, en la lucha que está adelantando el Gobierno a través de su estrategia, pienso que es mejor ponerle un sistema regulatorio, donde ellos prácticamente estén sometidos tanto al Control Fiscal que adelanta el Contralor General de la República, como el control interno que no estaba dentro de los gastos reservados en las diferentes entidades que tienen que ver con ellos.

Nos parece que cualquier avance que se haga en torno de tener una regulación, es una conquista del Congreso de Colombia porque hoy no hay absolutamente nada, y por eso a mí me parece que puede tener algunas diferencias semánticas con el Senado de la República, pero los 2 textos no se contraponen y será una conquista insisto Representante Tania, que nosotros podamos defender el texto definitivo que salió en el Senado para no llegar a una conciliación que es imposible hoy lograrla, es que hoy no hay norma, no hay ninguna norma que regule los gastos reservados, si tuviéramos una norma vaya y venga, después la modificamos, pero es que hoy no tenemos norma y por esa razón para todos es muy importante que exista esta regulación, no sé si el señor Ministro de Defensa quiera hacer su participación acá, pero en esos términos dejo mi exposición.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Tiene el uso de la palabra el doctor Sergio Diazgranados.

Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

Gracias señor Presidente, señor ponente, naturalmente si no se acoge hoy el texto de Senado este proyecto sencillamente en razón de la diferencia de textos pues no puede ser aprobado, no tendría ningún sentido seguir con la discusión, sino en el sentido de que usted la ha planteado que solamente analicemos el texto de Senado, el problema es que la ponencia para segundo debate, en los antecedentes, yo estoy leyendo acá dice: En la ponencia para primer debate en el seno de la Comisión Segunda del Senado de la República, con la anuencia del Ministro de Defensa, se convino extraer del cuerpo del proyecto el capítulo de gastos reservados y dejar el resto de la materia del proyecto para regulaciones posteriores, y más adelante dice que la Comisión Segunda de la Cámara enriquece el proyecto poniéndole realmente como los fundamentos con los cuales una ley de esta naturaleza debe ser aprobada, y ahora usted nos está diciendo que recojamos el texto de Senado.

Lo que digo es que en cualquier caso usted tiene que explicar a la Plenaria exactamente qué es lo que dice el texto de Senado, eso sirve o no sirve, para qué vamos a aprobar una ley, si el día de mañana la ley va a ser un saludo al pabellón patrio y no va a servir para conocer lo que está pasando con los gastos reservados, yo quisiera que hubiera una explicación pero detallada, no que nos pongan aquí a hacer colegaje de cuerpo y votar lo de Senado sin conocer lo que dice el texto de Senado, qué es lo que dice el texto de Senado, qué es lo que se pretende con el texto de Senado, porque el de Cámara definitivamente ya no podemos estudiarlo, entonces entremos al texto de Senado y digamos exactamente artículo por artículo, qué es lo que quiere el texto de

Senado respecto a gastos reservados, gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Un segundito doctor Efrén, tiene la palabra el doctor J. Vives, el doctor Alex López y el doctor Zárrate, doctor López, el doctor Zárrate y luego el doctor López.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Señor Presidente el Representante Diazgranados tiene toda la razón, yo soy miembro de la Comisión Segunda, en realidad dijéramos que el propósito de este proyecto, es un propósito sano en principio, porque se trata de regular la administración, el control y la ejecución de unos recursos que bajo el título de gastos reservados, hoy están siendo manejados por supuesto por la Policía y el Ejército, para recompensas, para delaciones en fin, dijéramos que es un capítulo importantísimo de seguridad nacional, pero a ver, el proyecto viene con unos dijéramos unas falencias, el proyecto de Senado, viene con unas falencias supremamente graves y en ese sentido fue que yo hice unas observaciones en la Comisión Segunda, observaciones que no pudieron ser, otros Parlamentarios y yo, observaciones que no pudieron ser modificadas, y voy a decir cuáles son, sustentadas además por las inquietudes del señor Contralor General de la República.

La primera, en este proyecto se estableció que hasta diez mil salarios mínimos podría manejarse dijéramos de manera autónoma por decirlo así, por decirlo de alguna manera, prácticamente sin el control de la Contraloría y prácticamente sin someterse a los procedimientos presupuestales de liquidación en fin, absolutamente reservados los secretos, nos parece una cifra demasiado alta 3.800 millones de pesos para manejar esos recursos por parte de unos funcionarios dijéramos, de manera secreta, sin la intervención no solamente de la Contraloría, sino repito de las normas legales presupuestales pertinentes para todos los demás rubros y gastos del Estado, nos parece una exageración, fíjense ustedes lo que pasó en Venezuela y eso que en Venezuela no nos pagaron sino 1.000 millones de pesos, para el caso de Granda, donde el resultado y la eficacia del alto costo pagado no compensó con el sujeto detenido, porque el sujeto detenido resultó un miembro bastante opaco de las FARC y por eso el Estado, el Gobierno Colombiano gastó 1.000 millones de pesos, sin que haya ningún Control Fiscal, ni político, ni nada que se le parezca en cuanto a ese tema, entonces allá se discutió que no fueran diez mil salarios sino mil, uno.

Dos, la Contraloría General de la República hace una observación que me parece supremamente pertinente, que dice: Que consideramos por último de esencial relevancia para efectos de control político y fiscal que no contempla en el proyecto de ley que tramita la obligación de manejar los gastos reservados con sujeción a los procedimientos presupuestales, es decir, que la partida gastos reservados, deber ser objeto de programación, estar incluida e identificada en el decreto de liquidación de presupuesto y sus modificaciones se deben ajustar a los requisitos establecidos para este tipo de operaciones, esto va aunado dijéramos con el Control Fiscal de la Contraloría, en la ejecución y en el control posterior a las decisiones que se tomen en la Policía y en el Ejército en relación con esos ingentes recursos.

Entonces, doctor Efrén, como quiera que lo que dice el Representante Diazgranados, es cierto en el sentido de que al no poder mejorar el proyecto en estos 2 ó 3 puntos que son fundamentales, no estaríamos haciendo mayor cosa, no estaríamos realmente metiendo en legalidad por decirlo de alguna manera el tema de los gastos reservados, porque si es el mismo texto de Senado como viene y como hay que aprobarlo dijéramos, entonces no haríamos mayor cosa y dejaríamos eso, es decir, hasta el momento no hay regulación, lo peor que podemos hacer, ahora tomar una regulación que por el contrario permita con lagunas, permita unas facultades que son exageradas pero ya facultadas por la ley entonces, flaco servicio haríamos a la legalidad de este tipo dijéramos de programas de seguridad nacional, si no atendemos las observaciones del señor Contralor General de la República, por eso preferiría entonces que se archivara el proyecto, muchas gracias.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Tiene la palabra el doctor Alex López.

Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya:

Presidente, yo entiendo el afán que tiene el Congreso por sacar adelante diversos temas que hoy inclusive arbitrariamente no se está permitiendo la discusión de diversos temas, y este es uno de ellos Presidente, entonces me parece que por el solo hecho, y me parece muy irresponsable además de los ponentes, que aquí se ha caracterizado de proyectos que ellos traen y con el solo hecho de decir es que si no lo votamos hoy, entonces se archiva, cuando las ***Gacetas*** hasta hace 1 hora, 2 horas están llegando, es humanamente imposible que la gran cantidad de proyectos que hoy tenemos aquí se puedan sacar adelante con una discusión seria y honrada como debe ser de este Congreso.

Entonces Presidente, le voy a solicitar lo siguiente porque esto no puede seguir, además no nos podemos prestar para estas cosas, yo le solicito por responsabilidad con el país, que cada uno de los proyectos de ahora en adelante para mayor transparencia y claridad, se discutan artículo por artículo, inciso por inciso, porque esta no es la hora entonces de venirnos a traer el último día, una gran cantidad de proyectos sencilla y llanamente para pupitrearlos o sin la más mínima discusión hacerlo, o lo discutimos señor Presidente, o sino aquí solicito que haya votación nominal de ahora en adelante en todos y cada uno de los proyectos que vamos a discutir o si no que se ponga de acuerdo el Gobierno y entonces los lleve a extras si es necesario, pero aquí no nos vamos a dejar presionar honorables Representantes a la Cámara y seamos serios con el país y con la democracia en estos temas tan importantes, muchas gracias y arrancamos con este proyecto discusión artículo por artículo, si no hay consenso y si los ponentes ven que no puede haber consenso con el Senado, sean serios y responsables y pidan el archivo de sus ponencias y de los proyectos que están ahí, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

El doctor Guillermo Rivera ponente del proyecto y a continuación el doctor Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente, muchas gracias, como usted bien lo dice, yo también hago parte del grupo de ponentes de este importante Proyecto de ley, y quiero pedir que este Proyecto hoy sea archivado por las mismas razones que la mayor parte de quienes me han antecedido en el uso de la palabra han expuesto, porque no podemos aquí simplemente acoger la ponencia que viene de Senado y el texto que viene de Senado, so pretexto de que el tiempo ya no nos da para más.

Y quiero pedir el archivo con una condición señor Presidente, ya que está aquí el señor Ministro de la Defensa, que como este Proyecto no lleva en trámite sino una Legislatura, que en la próxima lo volvamos a presentar, porque sí es un tema que merece reglamentación urgente en el país.

Mire, en la única manera, en este momento de conocer el monto de los gastos reservados, es a través de los decretos de liquidación de presupuesto, luego el control no solamente fiscal sino además político de los gastos reservados, hoy en día es prácticamente imposible, temas de mal manejo de gastos reservados, en otros países han desembocado en la caída de Presidentes, el tema de Carlos Andrés Pérez en Venezuela, el

tema de Fujimori en el Perú, y muchos otros casos que pueden contarse en esta tarde.

De tal manera señor Presidente, yo como ponente quiero unirme a las voces de archivo de este Proyecto, pero sí pidiéndole al señor Ministro de la Defensa, un compromiso para que el 20 de julio, este Proyecto sea nuevamente radicado, incorporando todos los temas que le fueron incorporados al proyecto en su trámite en la Cámara de Representantes. Mil gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Oscar Darío Pérez y el doctor Vargas.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias señor Presidente. Me parece que un Orden del Día con 46 Proyectos de ley y algunos Actos Legislativos y Conciliaciones, definitivamente no permiten una discusión profunda como debe merecer cada tema, pero yo me hago una pregunta, a qué se debe esto, qué es lo que pasó aquí que durante todo este período no hubo la suficiente fluidez y la suficiente programación para que no se presentara esto que no es un trancón, esto lo que es, es un caos, yo estoy absolutamente preocupado y la verdad es que quisiera que se depurara de esos 46 puntos, qué es lo que se puede y se debe estudiar en forma urgente, qué da espera y qué es lo que definitivamente se archivaría automáticamente, porque no podemos seguir en esos puntos cronométricos, es que aquí hay proyectos de mayor calificación y categoría que otros, por ejemplo, hay muchos pero por ejemplo, hay un tema de lo de la vivienda de interés social, el 31 de diciembre de este año se vence en tope de la Ley 546, para que obligatoriamente en el Presupuesto Nacional aparezcan unos recursos para subsidios de vivienda, nos vamos a quedar sin esa partida y ese proyecto es el número 34, y no sé cuál es el criterio, y a mí sí me gustaría que hiciéramos un acto de contrición y eso de discutir cada uno artículo por artículo, inciso por inciso, entonces de 46 vamos a discutir dos, o tres, y las sesiones extras no van a dar dos días sino un mes, yo creo que en esto tenemos que ponerle sensatez y sentido común, depuremos esto, digamos de esto qué se puede estudiar en julio, pero es que es la primera vez que a mí me toca el final de una agenda legislativa con 46 Proyectos de ley, esto es una exageración, y cuál de ellos es más importante, así señor Presidente que le haría una recomendación sana, no sé si una Comisión, o ustedes en la Mesa Directiva conocen lo que estoy preguntando, pero estamos poniendo Proyectos de ley en orden cronológico.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Oscar Darío, cuando se inició el Orden del Día, la señora Presidenta anunció 12 Proyectos de ley que había que tomar una decisión por parte de los ponentes por el término de vencimientos de términos en el día de hoy, a ver qué decisión se tomaba, o sea, éramos conscientes de esta dificultad, con 12 Proyectos de ley que estaban en el Orden del Día.

Doctor Gamarra, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante José Rosario Gamarra:

Gracias señor Presidente, la moción va dirigida en este sentido, varios parlamentarios han pedido el archivo del Proyecto, inclusive varios ponentes, entonces sométalo a votación para no seguir discutiendo más con este tema señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el archivo del Proyecto con las condiciones que el doctor Guillermo Rivera anunció, para que el señor Ministro el 20 de julio presente una nueva iniciativa bajo las condiciones que presentó el ponente.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, informa:

Ha sido aprobado el archivo del Proyecto quinto en el Orden del Día.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro.

Intervención del Señor Ministro de la Defensa, doctor Camilo Osorio Bernal:

Muy bien, gracias señor Presidente, nos acogemos a esta decisión y al 20 de julio estaremos haciendo la presentación de este Proyecto, a través de la Cámara.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Gracias Ministro, continuemos señor Secretario.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 237 de 2004 Cámara, 235 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York el 31 de octubre de 2003.

El informe de ponencia es el siguiente.

Por lo anteriormente expuesto y seguros de la conveniencia de este convenio para el país, proponemos se dé Segundo Debate al proyecto referido.

Firman: *Carlos Julio González, Juan Hurtado* y *Guillermo Rivera*.

Está leído el informe de ponencia Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra el doctor Carlos Julio, bueno, doctor Manuel Enríquez.

Intervención del honorable Representante Manuel Enríquez Rosero:

Gracias señor Presidente. Yo quería pedirle a la Mesa Directiva y a todos los honorables Representantes, que si la Mesa Directiva seleccionó doce proyectos, por qué nos aplicamos a aprobar esos doce proyectos, porque de lo contrario si seguimos como vamos con el Orden del Día no vamos a aprobar.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Manuel, estamos precisamente en esos proyectos. Continuemos, estamos en discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Articulado señor Secretario

El Secretario General, informa:

Articulado: Tiene tres artículos.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

¿Alguno con modificación?

El Secretario General, informa:

No, ninguno con modificación, puede someterlos.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el articulado del proyecto.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

No tiene ninguna modificación, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Continuemos señor Secretario. Título del proyecto.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 237 de 2004 Cámara, 235 de 2004 Senado, ***por medio de la cual se aprueba la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York el 31 de octubre de 2003.***

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración el Título del Proyecto, continúa su discusión, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Continuemos señor Secretario.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 271 de 2004 Cámara, 179 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 136 de 2004.

El informe de ponencia es el siguiente:

Por las consideraciones expuestas y haciendo uso de las facultades conferidas en la ley 5ª del 92, presentamos ponencia favorable al proyecto referido.

Firman: *Germán Varón, Tony Jozame, Germán Navas Talero, José Luis Arcila* y *Adalberto Jaimes*.

Está leído el informe de ponencia señor Presidente.

El Secretario General, informa:

Presidente, está leído el informe de ponencia Presidente

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Ashton.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. En atención a que este Proyecto trae consigo compromiso de gasto y las normas relativas al tema como son la ley 819, pre establece la necesidad de que haya el aval del Ministerio de Hacienda para efectos de garantizar que esa ejecución se pueda hacer.

Segundo, cuando se trata de remuneración, se hace indispensable que estos proyectos tengan el aval del Ministerio de Hacienda teniendo en cuenta la necesidad de poder apropiar los recursos necesarios y suficientes. Si ustedes tienen el aval del Ministerio de Hacienda y las explicaciones, que determinen eso, perfecto, si no, yo solicito el archivo de este proyecto.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Tiene la palabra el doctor Tony.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Señor Presidente, le voy a solicitar a la Cámara que no nos apresuremos con las palabras del doctor Alvaro Ashton, porque lo que él ha dicho no es cierto, aquí lo que se propone en este Proyecto de ley, es lo siguiente:

Hay una norma que establece que las corporaciones públicas son el Congreso, las Asambleas, los Concejos y las Juntas de Acción Administradoras Locales, nosotros los Congresistas ganamos sueldo, tenemos primas y todo lo relacionado, mejor dicho todo lo que viene en el desprendible mensual, seguridad social y demás.

Los Diputados ganan, por los meses que sesionan, los Concejales del país ganan honorarios y establece la ley la obligación para que los municipios contraten un seguro de vida en su favor, pero los miembros de las Juntas Administradoras Locales, están llenos de incompatibilidades, no pueden contratar, no pueden desempeñar un cargo público, son elegidos por voto popular, no ganan honorarios, salvo los del Distrito, no tienen Seguridad Social, no tienen subsidio de transporte, no tienen nada, pero sí representan al pueblo que los elige.

Nosotros estamos proponiendo simplemente, que se autorice a los municipios, a iniciativa exclusiva del Alcalde, no requiere de ningún visto bueno del Gobierno, primero, porque la Nación no incurre en gasto y segundo porque se establece es la autorización a los municipios para que si el Alcalde así lo desea, sin salirse de los parámetros de las leyes que ordenan los aspectos fiscales y si el Concejo de cada municipio lo autoriza, se pueda otorgar un subsidio de transporte para los miembros de las Juntas de los municipios de menos de 100 mil habitantes y además la Seguridad Social.

Eso es todo lo que se está pidiendo, de manera que, concluyo diciendo, ni se está obligando al alcalde, ni se está obligando al Concejo, le estamos dando un instrumento, una autorización a las localidades, ya verá cada municipio si el Alcalde lo desea, presentar el Proyecto, si el Concejo de cada municipio lo desea autorizar ese gasto y tercero, siempre y cuando ese gasto esté autorizado dentro de los parámetros de las leyes que regulan el marco fiscal, Ley 617 y demás.

Señores Congresistas, este es un acto de mínima justicia con quienes son elegidos también por voto popular y que no hemos hecho sino ponerles incompatibilidades y quitarles cualquier posibilidad de recibir del Estado Colombiano un servicio médico, una Seguridad Social que me parece que es lo mínimo que puede recibir una persona que está representando una comunidad. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Para una réplica el doctor Alvaro Ashton

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. Sin duda alguna que este es un proyecto de corte populista, no examinamos el esfuerzo que han venido haciendo los municipios de Colombia y los departamentos a través del ajuste Fiscal que ha venido implementando el nivel central, a través de la DAP.

En ese orden de ideas, se hace indispensable que todos estos conceptos sean necesariamente conocidos por todos y cada uno de los ponentes a efecto de no establecer ningún tipo de apropiación presupuestal, ni siquiera, ninguna solicitud de autorización discrecional a los municipios de Colombia que no tienen la capacidad financiera ni la disponibilidad fiscal de atender estas erogaciones.

Yo creo que es un acto de irresponsabilidad este Proyecto de ley, y por ello veamos y confrontemos el texto de Senado y veamos y confrontemos el texto de Cámara, para que se den cuenta ustedes que ni siquiera hay posibilidad de conciliación, aquí no estamos de ninguna manera en contra de la Senadora que no la conozco, ni estoy en contra de los distinguidos miembros de la Comisión Primera a quienes los respeto y los considero como unos excelentes parlamentarios, estoy aquí es defendiendo las sanas finanzas públicas de los municipios y

departamentos de Colombia. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Tiene el uso de la palabra el doctor Sergio Diazgranados y el doctor Luis Fernando Duque, el doctor Omar Flórez, el doctor Oscar Darío Pérez, Omar Flórez y Alfonso, y el ponente.

doctor Sergio, bien pueda...

Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

Gracias señor Presidente, quiero pedirle al ponente toda su atención para lo siguiente, Representante Jozame, voy a hacer una intervención muy breve sobre este punto que usted ha traído a la Plenaria el día de hoy, en el siguiente sentido, yo entiendo las razones que usted da, yo quiero decirle que cuando yo fui Presidente del Concejo de Santa Marta, presenté el Proyecto de Creación de las Juntas Administradoras Locales en mi municipio, hicimos la primera elección en el año 95, tenemos 99 Ediles en Santa Marta, en el área corregimental y en el casco urbano, y en ese momento nos acogimos a lo que dice la ley del 94, en el sentido de que no tenían ningún tipo de emolumento, al no tener ningún tipo de emolumento la ciudad puede darse el lujo de tener una nómina alta de Ediles, porque no le significaba mayor costo a la ciudad distinto de los gastos de funcionamiento de los locales donde se encuentran esas juntas.

Con este Proyecto de ley, en un municipio como Santa Marta que se encuentra quebrado fiscalmente hace más de seis años, que está recién celebrando un acuerdo de (…) de pasivos, colocarle esta potestad al Alcalde al frente de 99 Ediles, es una invitación para que se expanda el gasto, es una invitación prácticamente a ponerle una carga de profundidad al acuerdo de pasivos, y yo quisiera pedirle que se exonerara de esta ley los municipios que entraron en la borrachera fiscal de los noventas y que hoy se encuentran pagando las consecuencias del desorden fiscal, si le ponemos otro gasto más por el frente, la recuperación, la salida del problema se va a dilatar.

Entonces yo quisiera pedirle señor Ponente que se exonerara de ese Proyecto de ley importante por cierto, de entrada se exonerara los municipios que hoy se encuentran que son muchísimos, se encuentran hoy en 550 con acuerdos de pasivos, para que esto no sea una invitación, dada la consideración de que esta ley es posterior a los acuerdos y que una fuerza de ley es superior a los acuerdos de pasivos, termine generándose una nueva carga fiscal a los municipios.

De entrada quisiera solicitarle su concurso para que estos municipios no quedaran cobijados por esta nueva ley hasta tanto no finalicen los acuerdos de pasivos que han suscrito esas entidades territoriales, de manera que puedan el día de mañana, si el ahorro operacional lo permite puedan darse el lujo de tener la nómina de Ediles que puedan pagar, hoy en día por ejemplo, le digo a usted, la ciudad de Santa Marta no estaría en capacidad de pagar un centavo, ni por seguros, ni por honorarios, ni por condiciones de transporte ni mucho menos. Yo sí quisiera pedirle que dejáramos a un lado eso.

Lo segundo, a pesar de que la ley es una facultad, como usted lo señalaba hace un momento, yo no he leído el texto porque estaba buscando la ***Gaceta***, no he podido encontrarla aún, sé que ya la repartieron, pero no he podido encontrarla para leerla en este punto particular, yo creo y quisiera su explicación detallada en este punto, que no se fuera a exceder la facultad del Congreso en esta materia, que si la ley contrae, así sea de manera tangencial, indirecta, una invitación al gasto público territorial, debería cuando menos contarse con una valoración del impacto fiscal que eso puede tener en las arcas municipales, cuántos municipios hoy Representante Jozame, tienen Juntas Administradoras Locales, cuántos Ediles pueden ser cobijados por esta ley, cuánto puede significar económicamente y fiscalmente eso para los municipios, yo no desconozco la condición de servidores públicos, pero también quiero recordarle que esas corporaciones, no aprueban tributos, no aprueban impuestos, son muy distintas de los Concejos, de las Asambleas y del Congreso, tienen una función y una misión distinta. Entonces quisiera pedirle a usted que nos diera las cifras exactas de lo que significa el Proyecto desde el punto de vista fiscal, cuántos Ediles se benefician de esto, cuánto le cuesta a los municipios de Colombia que tienen Juntas Administradoras Locales, la incorporación de esta norma al ordenamiento jurídico colombiano.

Y finalmente, reiteradamente pedirle que no extiendan esta ley a los municipios que se encuentran con acuerdos de pasivos, porque esta ley invita a desequilibrar financieramente los municipios que ya están quebrados. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Tony, yo le voy a pedir el favor, hay 15 Representantes que quieren hablar, permitamos que ellos intervengan, para que el doctor Tony haga un análisis de la intervención de cada uno de los Representantes, tiene la palabra el doctor Luis Fernando Duque.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente. He escuchado atentamente la exposición que ha hecho el señor Ponente, el doctor Tony Jozame, y él de manera clara expuso que este Proyecto de ley no necesitaba ningún visto bueno del Ministerio de Hacienda porque no generaba ninguna erogación, sino que todo quedaba a voluntad del Alcalde, pero en razón de eso me parece que en el parágrafo primero del artículo primero, él se está contradiciendo, porque ese parágrafo obliga a las administraciones municipales, a que le garanticen seguridad social en salud y que les garanticen seguro de vida a quienes están actuando hoy como Ediles, y eso no se hace gratuitamente, eso está comprometiendo los presupuestos de los municipios.

Ahora bien doctor Tony, si usted lo que dice aquí como argumento de fondo, es que los colocamos de una cantidad de inhabilidades, que no pueden contratar que están casi que impedidos para desempeñar cualquier actividad laboral lícita, entonces hagamos una cosa bien fácil, no sigamos estrangulando financieramente a los municipios que no tienen plata y quitémosle las inhabilidades a estos señores y sigamos, mantengamos que ellos actúen ad honórem, además porque es que ellos no legislan, ellos simplemente se reúnen para empezar a detectar una serie de necesidades en los barrios y en las comunas y presentar iniciativas, de manera que yo simplemente lo que quiero proponer a la honorable Cámara es, démosle archivo a este Proyecto y el 20 de julio quitémosle las inhabilidades a los Ediles, que es mucho más fácil y menos oneroso para los municipios señor Presidente. Gracias.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Presidente, yo tengo no solamente un gran respeto sino un gran aprecio por el doctor Jozame, pero me parece muy preocupante este proyecto, porque hoy los municipios en un 90% viven de las transferencias, y gran parte del presupuesto se está yendo en el mantenimiento de Concejos Municipales, que hay que mantenerlos, si además de eso vamos a darles ahora seguro y transportes, luego van a comenzar por el principio de la igualdad a pedir salario, yo le pido señor Presidente, que este Proyecto porque además no fue aprobado en Senado, no hay tiempo de conciliarlo, lo archivemos y sigamos con otros proyectos señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Omar Flórez Vélez.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, distinguidos Colegas al igual que ha sido expresado acá por mis antecesores en el uso de la palabra, creo que este proyecto tiene una iniciativa loable, que recoge la buena disposición de todos nosotros en brindarle el apoyo, pero creo que debemos actuar con el máximo de responsabilidad, este proyecto debió haber llegado con una amplia concertación con los Alcaldes, los concejales, a través de sus federaciones, porque esto va a tener implicaciones en el gasto público, en unas finanzas muy precarias en las que están las mayorías de los municipios de Colombia.

Y no solo eso sino otra preocupación que nos asalta, es que sectores de servidores de la comunidad como las madres comunitarias, los miembros de las Juntas de Acción Comunal que vienen también expresando este anhelo hace muchos años, no ha sido todavía posible ser atendidos y ellos en el evento en que sea aprobada esta norma, pues van a solicitar igual tratamiento o van a demandar la iniciativa porque se viola el principio de igualdad, y creo que por lo pronto es pertinente aprovechar este trabajo de los ponentes, la iniciativa de la Senadora Alexandra Moreno que nos acompaña acá, para que a partir del 20 de julio logremos presentar una iniciativa de más amplia concertación con las autoridades municipales, porque al fin y al cabo son ellas las que van a tener que atender en el evento de que sea aprobada esta iniciativa, estas nuevas obligaciones y por lo pronto los Concejos municipales tienen la facultad donde las circunstancias fiscales se lo permitan, vía acuerdos municipales, leyes municipales, fijar reconocimientos a los Ediles, como se ha hecho ya en algunas otras localidades y ciudades de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Tiene el uso de la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, celebro realmente que muchísimos de mis Colegas en la Plenaria de la Cámara, hayan expresado las mismas, reservas para yo ser coherente, con las mismas reservas que expresé, con las mismas inquietudes que expresé en el seno de la Comisión Primera, respecto de la inconveniencia de este proyecto.

Creo señor Presidente que aquí lo que tenemos que llegar es a hacer el gran debate sobre la vida municipal, cómo fortalecer los Concejos municipales y cómo revisar sus funciones que hoy prácticamente en los Concejos están limitados única y exclusivamente a hacer una especie de compañía de transporte, para llevar única y exclusivamente a la aprobación las iniciativas del Ejecutivo, pero no para tener en cuenta importantes iniciativas de estas células tan importantes para la vitalidad de la democracia colombiana, y considero que las observaciones que aquí se han hecho respecto de las implicaciones que esto puede llegar a tener hacia el futuro, no nos puede permitir a nosotros venir aquí a legislar a la carrera simple y llanamente porque también con muchas iniciativas se está haciendo politiquería barata, aquí no estamos haciendo legislación en muchos casos seria, sino simple y llanamente nos estamos parapetando porque el año entrante hay un debate electoral, entonces tenemos que estar buscando a ver qué sectores de la opinión, a quiénes tenemos que congraciar y a última hora ver qué proyectos podemos tener aquí que traer para que lo pupitreemos, yo celebro hoy que esta Plenaria de la Cámara le haya dado tanto vigor al análisis de los informes de conciliación y de cada uno de los proyectos, considero muy acertadas por ejemplo las observaciones que ha hecho el Representante de Antioquia, el Representante Duque, porque creo que lo que hay es que levantarle las inhabilidades más que ponerle más fardos de gastos de funcionamiento a los municipios que hoy ya no puedan, si no pueden pagar los honorarios del alcalde, ni de los concejales para qué hoy nosotros venimos irresponsablemente a generar unas expectativas que no son ciertas.

Por esa razón me aparté muy respetuosamente del criterio de una persona que me merece la mayor consideración el doctor Tony Jozame y de quienes lo acompañaron en esta ponencia, yo lo dije en el seno de la Comisión Primera y por eso no estoy aquí posando de oportunista y porque creo que este Proyecto tiene tufillo, de oportunismo político, yo invito a la Cámara que archivemos hoy este Proyecto y que hagamos el gran debate en el próximo mes de junio. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Omar Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Presidente, quisiera con la venia de la Presidencia que antes que yo haga uso de la palabra, se le dé la oportunidad a la Senadora autora del Proyecto, que ha venido a explicar las razones por las cuales ella, presentó este Proyecto de ley, entonces quisiera que la escucharan y luego me permita el uso de la palabra.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

La Senadora estaba aquí en la lista pero con mucho gusto, antes de que sigan los otros honorables Representantes, bien pueda Senadora Alexandra, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Senadora Alexandra Piraquive:

Honorables Representantes, este Proyecto de ley para contestar muchas de sus inquietudes voy a ser muy concreta, muchos de los Alcaldes nos han manifestado que la ley actual es un tropiezo para ellos, para los municipios que así lo quieren porque sus finanzas las tienen saneadas, darles un subsidio de transporte, algo mínimo, Representantes, en este momento los Ediles o Comuneros tienen más inhabilidades que los mismos Congresistas, por qué si los Ediles de Bogotá tienen un sueldo de tres millones de pesos, por qué los Ediles o Comuneros del resto de Colombia, no pueden, bajo el auspicio del municipio si ellos pueden, si tienen ese presupuesto les den un mínimo, ni siquiera es el sueldo básico que deberían tener, no, es mucho menos que eso.

Los Ediles o Comuneros en el ámbito nacional sacan de su propio bolsillo para papelería, para sus esferos, para su máquina de escribir, en sus propias casas, porque no tienen un recinto dónde trabajar, y así están trabajando en el ámbito nacional, lo mínimo que se puede ofrecer es un gasto de transporte, un seguro de vida, en esta ley no se les está obligando a los Alcaldes, que de manera contundente lo hagan es que la ley actual como está consignada dice que debe ser ad honórem es decir, que el alcalde que quiera darle una ayuda en un transporte no lo puede hacer, qué han manifestado los Alcaldes, que si la ley se invierte, que si les autoriza si ellos así pueden es mejor, por qué, porque la ley actual no les permite, los Alcaldes en el ámbito nacional, los concejos deben ajustarse a la ley fiscal a la 816, para quien refería que hay municipios que están en Ley 550, en la ley, en esta ley se dice que se deben respetar el ajuste fiscal, todo, la Ley 617 también debe respetarse, saneado todo eso queda simplemente con la autorización de que lo pueda hacer, cuál es la diferencia y la propuesta con el Senado, que me preguntaron hace un poco el Representante Velasco, cuál es la diferencia Representante Negret, la diferencia con Senado para que se pueda aprobar hoy como el texto que viene de Senado es mínima, es textual, que recoge Senado y Cámara que haya un tope del 10% del salario mínimo.

Es decir que con Senado la diferencia es de escritura si se quiere para que me entiendan, no vamos a ser las veces de un notario, no, se quiso hacer un tope en Cámara pero es exactamente igual el texto que viene de Senado, se le autoriza según las categorías de los municipios, se tendrá el 10% o el 15% del salario mínimo que a pesos de hoy son 200 mil pesos, según se sesione en los concejos, es decir si el Concejo sesiona 6 meses al año, pues solamente 6 meses al año tendrían la posibilidad de tener esos 100 mil pesos o esos 200 mil pesos, porque quedó también de una manera establecida que no se vayna a crecer desproporcionalmente los concejos, todo eso fue estudiado durante estos tres años que se lleva trabajando a este proyecto de ley, es una simple autorización, porque la ley actual no se lo permite a los municipios que así lo quieren hacer, la ley actual dice es que debe ser ad honórem y quiero recordarles, Representantes que ustedes hundieron aquí un proyecto de ley que quería limitar las inhabilidades a los Ediles, y la archivaron, por lo tanto solicito que si ya ustedes se pronunciaron archivando esa ley, que quería limitar el régimen inhabilidades para ellos que es más grande y más extenso que el de nosotros, ellos están más amarrados que los mismos Congresistas para trabajar y no tienen ni siquiera un sustento diario, cómo pretendemos que puedan trabajarle a la comunidad si no pueden conseguir trabajo.

Entonces Congresistas quiero que seamos más benévolos y apoyemos a nuestros Ediles y Comuneros que tanto trabajan por la comunidad, que son los portavoces de ellos y que de todas sus iniciativas nosotros nos hemos retroalimentado para trabajar aquí en el Congreso de la República, simplemente es la autorización, no es obligatorio, tienen que respetar la Ley 617, la 816 que es de ajuste fiscal, toda esa normatividad tienen que respetarla los municipios para poder adoptar esa medida.

Señores Congresistas yo le solicito que teniendo en cuenta el trabajo que hemos hecho en tres años con todos los municipios, se acoja el texto de Senado que no tiene diferencia con el de Cámara, solamente fue de redacción.

Pongo a consideración de ustedes eso.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Tiene la palabra el doctor Omar Baquero, y a continuación el doctor Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Presidente, después de escuchar a la autora del Proyecto, creo que todos los calificativos que se hagan acá, que este es un Proyecto politiquero no tienen validez, porque sí creo que este es un Proyecto que hace justicia con unos auxiliares de la administración pública como son los Ediles y los Comuneros, este proyecto que fue presentado por la Senadora aquí presente, quienes conocemos la trayectoria de ella sabemos que es una persona de alta solvencia moral y sabemos que no presentó este proyecto por hacer politiquería, sino que lo ha presentado consciente de las necesidades que padecen como lo expresó ella los Ediles y los Comuneros, con lo que se les pueda suministrar a Ediles y Comuneros por transporte y una seguridad social no se van a quebrar los municipios tampoco, nosotros aquí hemos dado luchas para que las madres comunitarias tengan la seguridad social para ellas y tengan la seguridad social para los familiares, por qué los Ediles y los Comuneros no pueden tener los mismos derechos, yo creo que ellos sí tienen ese derecho, también yo creo que el estudio que han hecho los Ponentes, es un estudio juicioso y no podemos menospreciar el estudio de estos ilustres Ponentes que están acá, quién puede dudar de la honestidad de Germán Navas Talero que es uno de los Ponentes aquí presentes, de Tony Jozame Amar aquí al frente, del doctor Germán Varón Cotrino, del doctor Adalberto Jaimes, del constitucionalista José Luis Arcila y Mílton Rodríguez, ellos han rendido ponencia favorable, es porque hicieron un estudio juicioso y creo que han dado la justificación para que se les pueda apoyar con estos servicios a estas personas que son colaboradores de las administraciones municipales.

Por eso creo que revisemos al fin y al cabo es la democracia la que debe imperar acá, yo pido que la votación de este Proyecto se haga por votación nominal y serán las mayorías las que deciden, creo que es un Proyecto que es justo y que hace equidad con el trabajo que llevan a cabo Ediles o Comuneros.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Tiene la palabra el Representante de San Andrés, Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Señor Presidente, muchas gracias, tengo dos preocupaciones Senadora con respecto a este Proyecto, pero también tengo una solución para sacarlo adelante, primero todos los Ediles saben que esta es una institución que nació como una institución ciudadana, de colaboración con su localidad y no estaban esperando ninguna retribución y en ese sentido en Colombia no hay ni un puesto de edil vacante, todos saben que no tienen retribución y todas las cargas impositivas además de inhabilidades, y ahí están.

Lo segundo que nos da temor es que los Alcaldes y los Concejos quiten y pongan este beneficio del subsidio por transporte para meterse en la independencia de los Ediles, pero como solución a la falta de recursos para los Ediles podemos proponer un impuesto a todas las iglesias, para que de ahí salga la plata para pagarle a los Ediles de Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Una moción de orden, doctor Luis Fernando Duque.

Sigue usted doctor Soto y luego el doctor Oscar Darío.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

No, simplemente para solicitar de acuerdo al debate que se ha dado, que se declare la suficiente ilustración y entremos a votarlo, el archivo por su puesto.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

¿Aprueba la Plenaria, la suficiente ilustración?

Le voy a pedir a los señores Representantes que faltan el doctor Soto, doctor Arcila, el doctor Alfonso, el doctor López, el doctor Ernesto, entonces vamos a darle a cada uno 5 minutos, y al Ponente y votamos nominalmente.

Entonces doctor Soto 5 minutos.

Intervención del honorable Representante Carlos Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente, sé que la gente está y mis Colegas están muy ansiosos de que terminemos la sesión, pero quiero expresar porque aquí se han hecho muchas manifestaciones esta tarde con relación a este Proyecto, que no conozco la Senadora no he tenido la oportunidad de cruzar una palabra con ella, por lo tanto no puedo ni siquiera expresar un concepto en uno u en otro sentido, pero sí me parece muy inquietante que este Congreso, todas las causas sociales que dicen defender en los debates, cuando se llega aquí se tomen posiciones que no son coherentes con el discurso y con todo respeto lo digo, no entiendo por qué todo lo del pobre es robado, el doctor Telésforo Pedraza hablaba aquí de responsabilidades y yo le pregunto a los que estuvieron aquí cuando votaron esta ley, cuál responsabilidad tuvieron cuando se creó la figura del comunero, o comunal o edil como se quiera llamar en Colombia, para dejar inhabilitados al igual que un Concejal o un diputado, o casi que al nivel de un Congresista una persona que le está prestando un servicio voluntariamente a su municipio, y no tiene ni siquiera el derecho a obtener un pasaje, ni tampoco puede colocarse un familiar en cuarto

grado de consaguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Cuál fue la responsabilidad del Congreso de Colombia, de cuál responsabilidad hablamos, por qué no tenemos aquí sencillamente la coherencia cuando vamos a hacer la leyes, y las dimensionamos hasta dónde van los alcances o es que no tiene derecho una persona que le esté prestando un servicio desde su espacio en la comuna, a un campesino a que tenga un seguro, y aquí la gran mayoría no lo tienen porque tampoco tienen empleo o cuál es la irresponsabilidad de la cual hablan porque se habla de que tenga una póliza, será muy grave que una persona tenga una póliza de seguro, será muy delicado, o por qué no revisamos para dónde es que han ido los recursos en este país y qué hemos hecho en este Congreso en el pasado y ahora los que tanto se rasgan las vestiduras y hablan de responsabilidades, pues si vamos a adoptar la responsabilidad por qué archivamos el Proyecto donde se planteaba quitarle las inhabilidades, ¿no fue este mismo Congreso que lo hizo?, o fue otro Congreso de otro país diferente si no fue esta misma Cámara y este mismo Senado de la República, no comprendo las razones entonces aquí, porque nos santiguamos cuando se hablan de algunas harinas, algunas migajas pírricas para la gente que le está prestando servicio a la sociedad y que está contribuyendo a la vida democrática, legislemos con coherencia, yo no sé si lo más indicado sea o no, autorizarle unos cuantos pesos para su transporte, pero lo que sí tengo la certeza es que una seguridad social es lo mínimo que cada colombiano debe tener y sobre todo quien les está prestando un servicio, quienes están en las oficinas a diario sacrificando su tiempo y además perdiendo todas las posibilidades.

No es cierto Colega de San Andrés, no es cierto que no haya vacantes hoy en las Juntas Administradoras Locales, al contrario ha perdido mucha potencialidad una figura que nutre la democracia precisamente por esa razón... (Corte de Sonido por tiempo).

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Tiene el uso de la palabra el doctor Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias Presidente, muy precisa la argumentación en torno a este Proyecto de ley, en primer lugar las Juntas Administradoras Locales, como corporación pública, como la Corporación Pública más joven de nuestra democracia, no tiene un desarrollo legislativo en torno a la seguridad social de sus miembros, nosotros estudiamos como Ponentes este tema, la conclusión es que no se le va a imponer de manera coercitiva con carácter vinculante a los municipios la obligación de dar este tipo de seguridad social, será respetando la autonomía de cada municipio, de acuerdo a las circunstancias presupuestales y respetando también el texto constitucional que el Alcalde como se refleja en el ámbito nacional con el Presidente es el que tiene la iniciativa para el gasto público de acuerdo a las iniciativas de cada municipio hará el análisis pertinente para saber si coloca a consideración del respectivo Concejo lo pertinente a este desarrollo que le otorga esta ley que se tramita.

Insisto no tiene carácter vinculante, se tiene en cuenta también la categoría de los municipios, será el Alcalde y el Concejo de acuerdo a la realidad presupuestal el que llegará a la conclusión, pero la Plenaria es sabia en tomar la determinación, no se ha hecho una ponencia contra derecho, se ha hecho una ponencia basada en las posibilidades que hay para dotar a los municipios en este caso Alcaldes y a Concejos para que hagan esta instrumentación de carácter legal y ya será la decisión de la Plenaria sabia y soberana si acoge o no el instrumento que se quiere establecer, pero que quede claro, no es un imperativo, no tiene carácter coercitivo y no se obliga a los municipios para que se establezca de manera perentoria todo lo atinente que consagra este Proyecto de ley. Eso era lo quería aclarar como Ponente de este Proyecto. Gracias.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Gracias doctor Arcila, doctor Alex López.

Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya:

Presidente Gracias. Qué raro que este Congreso cuando se trata de proteger intereses transnacionales, privados, crear impuestos, aplicar reformas pensionales, aplicar reformas laborales, no se fijan en el derecho de igualdad, y yo he visto a varios de mis compañeros aquí, a varios que han intervenido, que en uso del derecho a la igualdad se oponen a este Proyecto, por qué será que cuando se trata de querer hacer un poco de justicia, porque aquí lo que se expone por parte de la autora y de los ponentes, es una mínima compensación para que los Comuneros y Ediles del país primero, tengan la posibilidad de movilizarse para poder desarrollar sus actividades y sus tareas, y segundo, mínimamente un poco de seguridad social, entonces cuando se pide eso salen unos compañeros aquí a decir que es politiquería, que tienen tufillos de amarre con los Ediles y los Comuneros, y lo digo porque yo solamente tengo una comunera, una sola, con 700 ó 800 votos, y no porque tenga un tufillo politiquero o algo o tenga intereses, sino porque definitivamente en honor a la justicia esto es lo menos que puede hacerse por unos dignos representantes de las comunidades, algunos compañeros me dicen inclusive que estos son los más politiqueros, que son los que cargan ladrillos a los Liberales y a los Conservadores, dígase lo que se diga, es parte de nuestra democracia, si eso son los politiqueros o lo que sea, a quién le cargan ladrillos, a muchos de los que están aquí en el Congreso y que hoy se ufanan de ser los padres de la Patria, en honor a la honradez y son los que trabajan de sol a sol por elegir Congresistas, Concejales, Alcaldes, presidentes, y entonces se oponen, inclusive compañeros de mi Bancada que porque viven en Bogotá.

Entonces que porque no les ponen salario entonces que no, que porque no tienen salario entonces que no que no es posible, que si hay salario sí, pero si es transporte y salud, no, y lo que yo quiero decir es que, doctor Tony Jozame y tenemos que decirlo en la realidad que hoy tenemos.

Presidente en el país en este momento se adelantan nuevos proyectos de transporte masivo en las principales ciudades del país, allí existe la enorme posibilidad de que los Alcaldes a través de un mecanismo especial para los Ediles y los Comuneros, puedan darle el mecanismo del transporte, pero hoy no lo pueden hacer porque no tienen esta ley o este mecanismo para darles el transporte, en materia de salud, pueden a través del régimen subsidiado, o a través del Sisbén establecer un mecanismo especial para que los Alcaldes puedan tener una atención especial para los Ediles y los Comuneros, mecanismos y opciones hay, y por eso no se va a quebrar el municipio, ni por eso el municipio tampoco se va a salvar, pero sí hay que dar unas mínimas herramientas legales para que los Alcaldes y los Concejos municipales, puedan darle garantías a esos Comuneros y a esos Ediles, que hoy reclaman de la solidaridad nuestra.

Es que no se trata de tufillos, de politiquería, se trata de principios esenciales de solidaridad y de justicia, por eso señor Presidente, el escenario que se quiere construir aquí, para abrir un camino especial de justicia para esos hombres y mujeres que hacen democracia allá abajo, en las bases en los sectores populares, en los sectores sociales es muy importante, Presidente démosle aprobación a este Proyecto de ley y solicito votación nominal, en este proyecto de ley tan importante para la democracia de Colombia, muchas gracias.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Votación nominal va a haber, porque ya lo habían pedido, tiene la palabra el doctor Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, muy breve, me parece que estos señores son unos servidores de la democracia, que trabajan a título gratuito, que están llenos de inhabilidades y de incompatibilidades, que no tienen recursos para nada, económicos ni logísticos, que tienen animadversión en las administraciones municipales, que son definitivamente unos convidados de piedra, pero sí son a los que les toca ir a los barrios, a las veredas, a las comunas y son unos abnegados servidores, yo no entiendo definitivamente la situación de negarles una cosa que no tiene ninguna carga fiscal preocupante, un municipio como Medellín por ejemplo, que sesionan sus Concejales durante 5 meses, les cancelaría cerca de 1 millón de pesos en el año es decir 100 mil pesos mensuales, eso qué es para 140 Ediles, eso es nada, definitivamente me parece fundamental que esto lo aprobemos, estoy de acuerdo, esto definitivamente rechazarlo sería ir en contra de un reconocimiento absolutamente legal y con mucho respeto, muchos de los que se oponen tienen en sus electores seguramente abnegados Ediles, que a esta hora están trabajando por sus curules, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Tiene la palabra el doctor Alfonso.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias señor Presidente, quiero decirles honorables Representantes que me correspondió ser comunero, yo fui comunero en la comuna 4 de Barrancabermeja, y quienes más funcionan son los Comuneros pobres, la gente que no tiene nada, la gente de los estratos 1, y 2 que tienen que estar por un lado buscando los Concejales para que le incluyan proyectos y por otro lado al señor Alcalde, ese trabajo que hacen los Comuneros con los Concejales y con el Alcalde, es lo que permite precisamente que se lleven obras a los barrios y a las veredas y además se mire la parte del contexto de la comuna como tal, pero cuando yo hablo de comuna simplemente estoy hablando de la parte urbana y por qué no nos vamos a la zona rural donde están los corregimientos, y entonces para citar nuevamente el puerto petrolero de Barrancabermeja hay un corregimiento que se llama Ciénaga del Opón, donde para gestionar algún auxilio los Comuneros, tienen que venir por agua y está la cabecera municipal de Barrancabermeja a dos horas y el viaje por Chalupa cuesta un poco, tienen que pedir limosna honorable Representante le estoy hablando del caso muy particular de Barrancabermeja, ellos tienen que pedir limosna para ir a reclamar las obras que necesita su vereda o que necesita su barrio.

Yo que fui comunero que soy testigo, que ayude a reglamentar en Barrancabermeja la función del Comunero, la verdad que vale la pena ser justos con este trabajo social, yo diría que trabajan más que los empleados públicos municipales y ellos no reciben nada, por el contrario están inhabilitados para todo y aquí solamente se le pide que le ayudemos con una simple participación para su transporte y por otro lado se habla de la salud, yo considero de que estamos comentando la Ley 100, donde se dice que la salud debe llegar para todos pero estos servidores públicos, de verdad que prestan un excelente servicio sin recibir nada, empleado públicos no hacen lo que hacen los Comuneros, por eso yo los invito lejos de si hay politiquería o no hay politiquería, de que si la Senadora es la que le va a sacar ventaja a este Proyecto, lejos de eso, me parece a mí que es de justicia con ese sector marginado como son los Comuneros para que apoyemos el proyecto como tal y de esa forma se sentirán compensados no solamente los Comuneros de las capitales de departamento, sino Comuneros como el caso de una ciudad intermedia como es Barrancabermeja, gracias señor Presidente, gracias honorables Representantes.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Tiene el uso de la palabra el doctor Arenas.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Gracias, ya por él digamos, argumento del derecho a la igualdad, ha sido bien expuesto de manera suficiente, es indudable que un problema de iniquidad al comparar la situación de los Ediles de las Juntas Administradoras Locales de Bogotá con las del resto del país, pero me parece es que un debate de fondo es el que tiene que ver con la ampliación de la democracia y con la profundización de la descentralización, no en términos de la situación de los honorables Ediles, sino en términos de las Juntas Administradoras Locales, la creación de las Juntas Administradoras Locales se ha concebido como una manera de profundizar en descentralización para ganar más en responsabilidad de las propias comunidades, para hacer que por la vía de creación de corregimientos, comunas o localidades, las comunidades participen más directamente de los asuntos que le puedan interesar.

Me parece que al establecer unos incentivos de orden económico por la vía de un auxilio de transporte o de la afiliación a seguridad social, a futuro puede traer como consecuencia que los señores Alcaldes se nieguen incluso los honorables Concejos municipales, se nieguen a crear nuevos corregimientos y a crear nuevas comunidades o nuevas comunas o localidades, porque en el entendido de que va a tener esto un costo económico seguramente van a negarse a la creación de nuevas figuras de este tipo, y eso entonces significaría reducción de la descentralización y reducción de la democracia, ese es un argumento de peso y yo con todo respeto llamaría a que nos fijáramos justamente en eso, porque habrá municipios como Medellín que perfectamente doctor Oscar Darío podrán hacerlo, pero hay municipios quizás como Río Negro en su propio departamento de Antioquia donde no existan las condiciones económicas para crear nuevos corregimientos, o nuevas comunas, o nuevas localidades, si esto le representa una erogación al presupuesto municipal, lo mismo podríamos decir de ciudades como Pasto, Popayán, Barrancabermeja, Villavicencio.

Pero creo que hay un argumento aquí muy bien expuesto en términos de derecho a la igualdad de los miembros de esas Juntas Administradoras Locales, y me parece que el argumento para desvirtuar la justeza del Proyecto, no puede ser basado en que proviene de determinado sector político o de determinada Senadora, o de determinada organización, eso es irresponsable de nuestra parte plantear inconveniencias del Proyecto por su autoría, la única inconveniencia que en mi criterio podría tener, es que los Alcaldes y los Concejos municipales se nieguen a la creación de nuevas comunas o corregimientos por que esto les representa un costo económico, y en ese sentido yo llamo la atención para que nos concentremos en debates de fondo, como la reducción de democracia en la medida en que no podamos crear nuevos corregimientos o comunas y no, en el argumento para controvertir el proyecto de quién es su autor o autora.

Pero particularmente tengo que decir como Presidente del Movimiento Comunal, que afortunadamente en el país la mayoría de Juntas Administradoras Locales tienen presencia de nuestra organización y sí tengo que señalar puntualmente que en muchos eventos que hemos hecho, los Ediles manifiestan constantemente las dificultades para desarrollar su trabajo, su trabajo tiene que ver claro, con el de una Junta de Acción Comunal pero es muy asimilable al de un Concejo municipal, la propia ley señala unas atribuciones, unas funciones, unas responsabilidades para las Juntas Administradoras Locales que

desafortunadamente en muchos municipios de Colombia no son cumplidas a cabalidad por los Alcaldes, por ejemplo los Alcaldes tienen que concertar con las Juntas Administradoras Locales la construcción de los planes de desarrollo municipales y en más de una ocasión los administradores no lo hacen.

Entonces creo que tienen toda la razón los Ediles, cuando reclaman un tratamiento, si no igualitario por lo menos con algo de equidad en cuenta al reconocimiento del papel que desempeñan en la democracia local. Es por demás justo, que estimuláramos no solo a los Ediles de Colombia, sino también como aquí se ha propuesto ya en dos ocasiones anteriores, a las propias juntas de acción comunal que en el país cumplen una función de promoción de la democracia y de ampliación de los sistemas de planeación participativa o de presupuesto participativo.

Me parece que es en eso en lo que debemos concentrarnos y no desvirtuar la atención de quienes estén a favor o en contra del proyecto, por la vía de generar controversia alrededor de quién es su autor u autora. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Con mucho gusto honorable Representante. Tiene la palabra la doctora Nancy Patricia Gutiérrez.

Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias Presidente, muy brevemente para decirle a la Plenaria que este Proyecto cuando fue analizado en la Comisión Primera, logró las mayorías básicamente sobre dos argumentos, el primero la discrecionalidad que se le deja a los municipios, para que una vez revisada su situación financiera y sus realidades, puedan tomar una decisión, es decir, no es una norma imperativa sino una norma discrecional que se ajusta a las circunstancias de cada una de los municipios que tienen Juntas Administradoras Locales.

En segundo lugar porque el argumento además de todos los que se han expresado en esta noche, el régimen severo de inhabilidades que se equipara a todas las demás corporaciones públicas y cuerpos colegiados, mientras se les equipara en toda el régimen de inhabilidades siendo muy exigente y muy severo, como ya lo han manifestado y dejando de lado entonces las posibilidades de carácter económico que tienen todas las corporaciones públicas del país, quería coadyuvar la defensa de este Proyecto, bajo las dos premisas que acabo de mencionar que fueron razones fundamentales para que el Proyecto pasara en la Comisión Primera.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Muy corta doctora Nancy Patricia, tiene la palabra la doctora Tania Alvarez.

Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:

Gracias señor Presidente, quiero llamar la atención a los honorables parlamentarios en una cifra me parece muy valiosa para valorar este Proyecto, en el sentido de que solamente cubriría aproximadamente 70 municipios del país que tienen Comuneros y Ediles, ese como un aspecto inicial.

Otro que realmente es lamentable que en esta Plenaria hubiésemos hundido un proyecto inicial, que tiene que ver con disminuir las inhabilidades de los Comuneros, son las personas que humildemente entran en el proceso democrático de contribuir con sus ideas, pequeñas, medianas o grandes al desarrollo de una comunidad, en lo que tiene que ver en lo local.

Este Proyecto si bien y recordemos un aspecto, en épocas pasadas cuando los Concejales muchos de nosotros estuvimos en los Concejos municipales y era ad honórem, y pasamos varios períodos como Concejales y ni siquiera lo más mínimo que hoy se está reclamando para los Comuneros como es la seguridad social, yo creo que este Proyecto alcanza de una manera muy mínima ese deseo de llegar a unas personas que humildemente están trabajando por la comunidad, considero que es importante darle viabilidad para que de alguna manera mejoremos las posibilidades de estas personas que contribuyen en el progreso y el desarrollo de nuestras comunidades.

Allí frente a esa expectativa de tener seguridad social unos Comuneros que en este momento por las inhabilidades ni siquiera pueden ocupar un cargo público, eso hace que sean mendigantes muchas veces de cualquier posibilidad dentro de una administración, yo creo que si en este Congreso en su momento abrió el piso jurídico, la existencia legal de esta figura dentro de la democracia, considero que es importante también darle las herramientas para que ellos trabajen al igual como se ha venido dando en este Congreso para los Concejales, diputados y los mismos Congresistas del país.

Es importante no valorar este Proyecto de manera ligera, creo que hay que hacer un alto en el camino, valorarlo, y darle también una ayuda importante, espiritual si se quiere llamar de esa manera a los Comuneros, para que sigan trabajando con sus comunidades, pero me parece que lo más mínimo que este Congreso le puede dar a estas personas es su seguridad social, y mírenlo no más, los Ediles aquí en Bogotá se ganan aproximadamente 3 millones de pesos, qué pasa con los otros municipios pequeños o medianos donde aquí lo han anunciado varios parlamentarios, hasta para una hoja de papel tienen que tocar la puerta de cualquier funcionario que les quiera ayudar.

Yo creo que nosotros no podemos dejar una democracia de mendigante sino que tenemos que dignificarlas y yo creo que un principio de dignidad es esa figura de los Comuneros y de los Ediles, par darles esa seguridad social como es la que reclama este Proyecto, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Con mucho gusto doctora Tania Alvarez, tiene la palabra nuestro primer Vicepresidente doctor Carlos Alberto Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, dos aspectos fundamentales. El primero, quiero que el señor Secretario de la Corporación me certifique cuando la Cámara negó un proyecto frente a inhabilidades de las Juntas Administradoras Locales, porque yo creo que no fue la Corporación, seguro fue la Comisión Primera pero no fue la Plenaria quien haya negado un proyecto aquí que tenga que ver aquí con el tema de las inhabilidades de los miembros de la JAL.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Señor Secretario sírvase darle respuesta al señor Primer Vicepresidente.

El Subsecretario General, informa:

Señor Presidente ese proyecto fue archivado en la Comisión Primera y no hizo tránsito por esta Plenaria.

Continúa el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Es bueno que haya esa claridad, porque decir que esta Cámara negó eso no es de todo cierto, fue la Comisión Primera, porque entre otras cosas yo comparto, comparto que ese tema de las inhabilidades es un tema que hay que tocar algún día, porque me parece por demás injusto la forma como a los miembros de las JAL, se les tienen las mismas inhabilidades e incompatibilidades que los Concejales, porque además son personas en su gran mayoría, gente humilde, gente que se dedica a llevar la democracia y a hacer los verdaderos planes de acción de sus diferentes comunas y corregimientos.

Por eso entonces señor Presidente, creo que este Proyecto es importante, es importante porque permite unas reivindicaciones por lo menos que dignifican el papel de las JAL en las diferentes comunas y corregimientos del país, no sé cuánto valdrá este Proyecto de ley, no sé si el Proyecto de ley es legal o inconstitucional, lo cierto del caso es que este Proyecto de ley reivindica una función básica de los miembros de las Juntas Administradoras Locales, los que somos de Antioquia vemos cómo por ejemplo las administraciones municipales no han sido justas, ni han sido serias con los miembros de las Juntas Administradoras Locales, trabajan en condiciones indignas, trabajan en condiciones por demás muy poco serias por parte de las administraciones municipales, escasamente se han ganado una oficina para una asociación de líderes que ellos conformaron pero con condiciones presupuestales bastante incómodas.

Cuando se trate de fijar los presupuestos de cada una de las comunas son convidados de piedra, porque la misma Ley 136 no les da la parte tajante a las administraciones de consultar con ellos y de examinar con ellos, el verdadero plan de inversiones de su respectiva comuna o corregimiento.

Creo yo que lo ideal sería buscar la forma de que ellos tengan honorarios en las condiciones de dignidad como lo tienen los Concejales, pero por lo menos este Proyecto permite una reivindicación a unos hombres y mujeres que llevan democracia constante y permanentemente a las diferentes comunas y corregimientos que muchas veces se tienen que transportar a pie, caminar hacia las alpujarras a hacer la gestión que desde sus juntas y acciones comunales y de las diferentes comunidades, les exigen, creo yo, que la verdadera razón de la democracia está en las Juntas Administradoras Locales y creo que ellos han sido fundamental en el desarrollo propio de las elecciones populares, el mismo día en que se elige un Alcalde, que se elige un Concejo, se eligen las Juntas Administradoras Locales, pero nunca los Alcaldes les dan posesión con criterio de dignidad, nunca los Alcaldes les permiten tener esa importancia y esa dignidad que el cargo y que la elección popular les dan a ellos.

Por eso solicito, que este Proyecto tenga la dinámica aquí en la Plenaria, pero pregunto doctor Tony, no sé cómo salió del Senado ese proyecto, quisiera saber cómo salió en el Senado, porque si la propuesta es votar como salió en el Sanado, quiero saber si en el Senado pasó en las mismas condiciones en que está acá, porque si no pasó en la mismas condiciones del subsidio de transporte, del seguro de vida, creo entonces, que estaríamos en un canto a la bandera, me gustaría saber entonces cómo paso y si paso tal cual, como está aquí en el informe de ponencia, yo doy mi voto afirmativo.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

La Presidencia quiere informarle a la Plenaria que se han inscrito 6 oradores para continuar interviniendo, siete, pero quiero pedirle al señor Secretario informe a la Plenaria cuántos proyectos aún faltan por debatir y aprobar en la noche de hoy.

El Subsecretario General, informa:

Señor Presidente, cuando restan 4 hora y media para concluir esta Plenaria, quedan pendientes para estudio, debate y consideración 32 Proyectos de ley.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

O sea, queridos colegas, vamos a tener que limitar el tiempo de las intervenciones para poder avanzar en la aprobación de los proyectos que aún quedan. Entonces le vamos a pedir el favor que hagan uso de la palabra, por el tiempo de 2 minutos, Venus Albeiro Silva tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente. Yo apoyé a la Senadora en el anterior Proyecto de la Juventud, porque me parecía importante, yo fui Edil y de Edil llegué aquí al Congreso de la República, cuando éramos Ediles, nosotros en Bogotá no teníamos sueldo, y en algún momento el Concejo le dio por hacer un Proyecto similar y decir que nos colocaran subsidio de transporte, nosotros nos opusimos y decíamos que no era justo que ellos se quedaran con el ponqué y a nosotros nos dieran las moronas y gracias a esa pelea logramos que nos pusieran sueldo en Bogotá.

Entonces esto es una cuestión de dignidad, nosotros no podemos primero, presentarlos como limosneros como lo hemos presentado acá, no, los Ediles no son limosneros, los Ediles son líderes de una comunidad que se presentan porque tienen opciones y porque quieren hacer política, eso es lo primero que es de dignidad, no es cierto que anden zarrapastrosos, que anden caídos, no, si son representantes de una comunidad. Y a partir de ahí entonces tenemos que tratarlos con dignidad Presidente.

Yo creo que lo que debemos hacer Presidente, este proyecto original era por sueldo, cuando no pasó por sueldo, entonces lo mandaron por subsidio de transporte, cosa que me parece, a los de Bogotá no los afecta, pero me parece realmente indignante, que veamos las condiciones que tienen los Ediles en el país y que debamos ponerle sueldo, lo que debemos hacer compañeros y yo los invitaría por bancadas, con la Senadora, con todos, es hacer un proyecto que realmente les sirva a los Ediles y a los Comuneros y presentarlo en la próxima legislatura con toda la dignidad y quitarle las inhabilidades. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Tiene la palabra la doctora Jesusita.

Intervención de la honorable Representante Jesusita Zabala de Londoño:

Gracias señor Presidente, para ser muy breve, después de escuchar a los honorables Representantes me he tomado un concepto grande sobre este proyecto, porque pienso que aquí se habla mucho de justicia social, aquí todos queremos que en Colombia haya verdadera justicia social, y para que haya verdadera justicia social, debemos también tener equidad, ser responsables.

Escuchaba ahora al doctor Juan de Dios Alfonso, y me llamó muchísimo la atención, porque en realidad él comentó, como él, antes de ser honorable Representante a la Cámara fue un Edil de Bogotá. Les digo sinceramente, que los ponentes de este proyecto lo estudiaron, ellos no vinieron aquí improvisados, ellos vinieron aquí y este no es un proyecto populista, yo no lo tomo así, yo lo tomo como un verdadero proyecto con justicia social, porque nosotros tenemos que mirar que es discrecional de los Alcaldes. Les pido honorables Representantes, que miremos que siquiera nuestros Comuneros en Colombia tengan una verdadera seguridad social y tengan algo para el transporte.

Yo los invito a votar afirmativamente este Proyecto, que en realidad tiene un tinte de justicia social. Muchas gracias señor Presidente

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Señor Secretario, doctor Adalberto Jaimes por tres minutitos, doctor Velasco por 3 minutos, doctor Buenaventura, doctor Rafael Amador, doctor Tamayo. Doctor Lanzziano.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Gracias Presidente, no le voy a quitar sino únicamente tres minutos a esta Plenaria, la verdad es que es importante revisar una serie de cifras para que nos quitemos de la cabeza lo que algunos no conocemos.

No hay sino 75 Juntas Administradoras Locales de los 1098 municipios, nosotros en la Comisión Primera hicimos un estudio pormenorizado a través directamente de la Registraduría y lo que tiene que ver con la Federación de municipios, de esos 75 de los

1098, existen 672 JAL, quiere decir, que de esas 672 JAL, única y exclusivamente hay 4.598 Ediles, porque se está diciendo, es de que se le va a dar a todos los municipios y si ustedes pueden observar, la diferencia es muy grande, de 1098 municipios a 75 municipios, es una diferencia muy grande.

Pero una cosa Presidente, y para todos ustedes, estamos hablando de unas cifras que vale la pena recordarlas y que son de la siguiente manera, por decir algo, en lo que tiene que ver con la categoría uno y dos, son 57 mil pesos por Sesión y en lo que tiene que ver con la categoría 3, 4, 5 y 6 son 38.150 pesos.

Consideramos eso en la parte del transporte, en lo que tiene que ver con lo que viene del Senado, nosotros casualmente para evitar la conciliación, la única diferencia que nosotros introdujimos en la Comisión Primera fue el seguro de vida, por lo tanto, es idéntico lo que viene del Senado como lo que aprobamos en la Comisión Primera en lo que tiene que ver con la seguridad social de los Ediles y lo que tiene que ver con la parte del transporte.

Por lo tanto aquí estamos haciendo un trabajo de Seguridad Social sobre todo para la parte de los Ediles. Gracias Presidente

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Velasco 3 minutos.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez:

Señor Presidente, quiero llevar el debate a otro escenario y mi debate y mi pregunta es, ¿queremos construir una democracia mendicante, o queremos construir una democracia solidaria?

Señor Presidente insisto, vamos a construir una democracia mendicante o una solidaria, me preocupa terriblemente doctor Alexánder, que en este país, ya los testigos no tienen que ir a colaborar con la justicia, sino a recibir una recompensa, pensemos un poco lo que pasó con los Concejos Municipales, cuando les pusimos sueldo, pensemos un poco si se convirtió en un servicio ciudadano, en donde los mejores de sus ciudadanos prestaban ese servicio, iban, pensaba en su municipio, pensaba en su ciudad, u hoy es una profesión, ha mejorado o ha desmejorado los niveles de los Concejos y respóndanse ustedes.

Hoy tenemos unos líderes populares, importantes y aquí venimos a decir que la manera de dignificarlos es darles 200 mil pesos mensuales, no señor, la manera de dignificarlos es primero, quitémosles las inhabilidades y segundo, obliguemos a que en la democracia participativa lo que decidan los Comuneros tenga que ser obligante para los Concejos a la hora de definir presupuestos, eso sí es democracia, pero venir a regalarles un pequeño subsidio, señores, es entregarles a los Comuneros a las definiciones de un Alcalde que cuando quiera entregarles el salario se los da, de acuerdo a cómo se porten los Comuneros en los actos oficiales y le aplaudan su labor.

No, honorables Congresistas, no por favor, democracia no puede ser simplemente pagar a unos señores que antes cumplían una labor social y comunitaria, con ese argumento propongo que presentemos ya un Proyecto de ley para que los municipios que quieran le pongan también salario a las Juntas Directivas de Acción Comunal y propongo que presentemos un Proyecto de ley para que paguemos a los Personeros Municipales y propongo que presentemos un Proyecto de ley para que las Juntas Directivas de las EPS, cuando tengan participación ciudadana también tengan un salario, es la democracia que queremos construir aquí en vez de deberes, lo que hay es una contra prestación económica.

Honorables Congresistas, si queremos pensemos detenidamente este proyecto y los invito a que todos sin distingo de partido, ubiquemos un mecanismo, para que en la próxima legislatura les entreguemos una seguridad en salud y contra accidentes como hoy existen pero por fuera de los esquemas que tiene el seguro social, porque nos sale muy caro, se puede construir eso, pero no por favor, no compremos democracia, que los ciudadanos cumplan su labor, cumplan sus obligaciones, sin necesidad de estar dándoles plata por el cumplimiento de sus labores.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Buenaventura León

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Señor Presidente, primero para dejar una constancia, que este proyecto no solamente ha estado en este Orden del Día, sino que ha estado en otros órdenes del día.

Segundo, señor Presidente mirar la situación actual de los Ediles, por un lado el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, es el mas gravoso, mas que de los Congresistas, sin ninguna remuneración, sin ningún emolumento económico, por eso hemos presentado una proposición, con el propósito de reducir el régimen de inhabilidades incompatibilidades a este proyecto de ley, que de una manera taxativa quede tal como lo contempla en la Ley 136 y no en la manera genérica como está también para los servidores públicos.

Pero yo sí creo doctor Luis Fernando, que hay que invertir en la democracia, hay que invertir en los Concejales, en los Ediles, sino comencemos nosotros por quitarnos el salario, la verdad que aquí hay que fortalecer la democracia, hay que fortalecer, hay que hacer la inversión, los Ediles hacen una inversión electoral, hacen una inversión y hay que fortalecer la democracia.

Señor Presidente la verdad que lo que pretende este Proyecto de ley son unas cosas minúsculas, primero una póliza en seguridad en salud, únicamente para los Ediles y segundo un gasto de transporte, me parece mínimo frente a las responsabilidades y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades que están contempladas en la ley, que son hoy más gravosas, pero, insistir Presidente que hay una proposición, en el sentido de reducir las inhabilidades y las incompatibilidades de los Ediles, que está radicada en la Secretaría.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Tamayo.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias Señor Presidente. Yo conozco el funcionamiento de las Juntas Administradoras que tiene Bogotá, pero también conozco el funcionamiento de las Juntas Administradoras que tienen otros municipios, la verdad es que en Bogotá se justifica que estas personas que se dedican de tiempo completo a prestar un servicio en una localidad, tengan una remuneración, de otra manera, nadie se va a prestar para dedicar su tiempo completo si no tiene cómo subsistir y como atender la responsabilidad de su familia.

Pienso que lo que se está solicitando para las Juntas Administradoras de otros municipios, es más que justo, quienes integran esas Juntas Administradoras son líderes en formación.

Son personas que se están proyectando para representar más adelante a sus comunidades en otros niveles, no los miremos como competidores, mirémoslos como soporte de la democracia, y a un campesino y a un líder popular, ofrecerle un recurso mínimo, y por lo menos una atención médica por la prestación de ese servicio, considero que es una obligación del Estado, hay que mirarlo más desde el punto de vista real, de cómo se desarrollan estas actividades en regiones donde realmente prestar este servicio, implica tiempo, implica gasto, implica dedicación y entonces querer obligar a estas personas a que colaboren en el desarrollo de sus comunidades, sin tener esos ingredientes mínimos es más que injusto, por eso considero que este proyecto, esta bien orientado, contiene unos ingredientes positivos para fortalecer estas organizaciones y considero que vale la pena

darle hoy aprobación para que lo apliquen los municipios que tengan capacidad económica. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Rafael Amador. Por tres minutos doctor Rafael

Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos:

Gracias señor Presidente. Yo tengo unas observaciones sobre el proyecto, en realidad se me ocurre que este proyecto después de haberme informado, es un proyecto inane, es un proyecto de aquellos que generan una luz, pero es una luz de bengala, se van a crear una serie de esperanzas y de posibilidades para una serie de Juntas Administradoras Locales aproximadamente según me dicen 70 y cerca de 1000 Comuneros, pero la verdad es que el proyecto establece unos requisitos que van a establecer unos límites casi imposibles de cumplir, o que van a generar unos debates y unas controversias, que van a impedir que los supuestos beneficios que genera este proyecto no se vayan a dar.

Hasta lo que pude leer, allí se dice, que se podrán crear estos beneficios si se cumplen con las leyes de Control Fiscal, la 617 y la Ley 802 del 2003, y cuando citan la ley última, se dice que en el proyecto de aprobación de estos recursos o de estas ayudas en materia de transporte o materia de seguros, deberá señalarse la fuente de financiación. Qué significa esto, si se tiene que decir la fuente desde el punto de vista técnico tributario, se entiende fuente como el aumento de un impuesto o de una contribución, o como la disminución de un gasto, solamente en ese evento podría darse esa circunstancia.

Si nosotros queremos ser serios y aquí lo han dicho muchos Parlamentarios, cuando se presente un proyecto que implica costo fiscal, y este proyecto implica costo fiscal, y no entiendo por qué, no tiene el aval del Ministerio de Hacienda, es un proyecto que tiene costo fiscal y la prueba de que tiene costo fiscal es que los mismos ponentes tienen unos cálculos sobre los municipios y sobre los costos.

Entonces por qué no se hacen las cosas bien, es decir, se busca un proyecto en que en primer lugar se le quiten las inhabilidades, pero también hay que decirlo claramente, si los municipios tienen capacidad económica de acuerdo a la ley de la igualdad, estos Comuneros deben es recibir un ingreso proporcional a la función del ejercicio público que están ejerciendo.

Yo voy a anunciar que voto este proyecto, pero me parece que es una luz de bengala, es un proyecto que no va a solucionar nada, aquí lo vamos a evaluar, si se consiguen aquí las mayorías, pero quisiera que en la próxima legislatura se haga un esfuerzo mucho más contundente, como es la eliminación de las inhabilidades y mirar una solución de fondo y no un paliativo, que está generando simples expectativas pero que no va a solucionar el problema de fondo.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Octavio Benjumea

Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias Señor Presidente. Señor Presidente yo felicito a los ponentes de este proyecto, porque prácticamente se han puesto la camiseta de los proyectos de iniciativa de Senado, puesto señor Presidente, para que le quede en el pensamiento a los honorables Parlamentarios a la Cámara, que en la Comisión Sexta de Senado fue hundido un proyecto que fue aprobado en su segundo debate en Cámara y ni siquiera se le dio ponencia ni positiva, ni negativa, un trabajo arduo, un Proyecto importante que causó egresos, significativos a la ley quinta en los honorarios a los Asesores y asistentes que tiene cada Parlamentario.

De esa misma manera que los ponentes de Cámara trabajamos y defendemos los proyectos de origen de Senado, también ojalá que en el Senado tengamos la misma recompensa señor Presidente.

Sin embargo señor Presidente, voy a denunciar públicamente a este Senador de la República que no cumplió con sus objetivos dados por el constituyente primario.

Acorde a este proyecto señor Presidente, aquí se ha hablado mucho, lo único cierto es que este proyecto no puede mendigar, es un proyecto que tiene que ser amplio, no puede ser simplemente, porque aquí se dice es que prácticamente los Ediles son la solución a todos los inconvenientes y a todos los problemas y llevan la vocería, entonces por qué damos ese tratamiento de cuarta, dándole únicamente una mínima bonificación, a ellos hay que darles un mayor y un mejor reconocimiento por lo que valen.

De esa manera señor Presidente, hay que escuchar a la DAD, sigo con los planteamientos del doctor Sergio Diazgranados, necesitamos que un proyecto de estos, tenga acompañamiento del Gobierno, y sobre todo, las fuentes de financiación del mismo, mientras tanto al doctor Tony y a los demás ponentes. Los invito a que trabajemos conjuntamente en un proyecto más serio y donde se le fije unos ingresos como funcionarios y servidores públicos según su régimen de inhabilidades. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

El doctor Eduardo Enríquez Maya.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente. He conversado con la autora del Proyecto y le he anunciado mi voto positivo al proyecto, para tener coherencia con lo que hicimos en la Comisión Primera Constitucional que lo votamos afirmativamente, más sin embargo le he dicho a la autora del Proyecto dos cosas, que yo temo, temo, que el proyecto antes de ser sancionado por el señor Presidente, pueda tener o bien una objeción por inconveniencia o por inconstitucionalidad, me ha relevado de este compromiso por la disposición tan clara que hizo el doctor Rafael Amador.

Yo considero que este proyecto necesita el aval del Gobierno y eso lo prevé el artículo 154 inciso segundo, y termino Presidente, como si eso fuera poco, creo que el proyecto va en contravía de lo prescrito por el artículo 355 constitucional, que prohíbe a las ramas u órganos del poder público hacer donaciones o decretar auxilios. Sin embargo pensando en la democracia participativa, en el trabajo honrado, leal y coherente de los señores Ediles y Comuneros, lo votaré afirmativamente haciendo esas reflexiones de tipo constitucional, muchas gracias.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Termina la intervención el doctor John Jairo Velásquez, tres minutos, el doctor Casabianca, Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:

Gracias Presidente, la verdad es, qué fuera de nosotros sin los Comuneros y comunales, qué fuera de nosotros sin ese trabajo que ellos están haciendo, mientras nosotros estamos aquí legislando y ellos como unas hormiguitas trabajando en cada una de sus comunidades, tocando la puerta a los Alcaldes, a los gobernadores, a los secretarios, a cuántos tengan el poder de solucionar problemas de las comunidades. Pero haciendo remembranza al proyecto que aprobamos, esta semana pasada de garantías a la inversión, me da tristeza que nosotros siempre que pensamos en la descentralización pareciese que no hubiéramos sido, óigase bien compañeros de la Cámara, compañeros elegidos en los territorios, nosotros somos Representantes de los departamentos y cuando hablamos de descentralizar para bien de los municipios y los departamentos regulamos

y no le ayudamos a los municipios, nos dejaron colgada una proposición para que los Alcaldes pudieran firmar los contratos de garantías a la inversión, que eso sí le daba recursos a los municipios y aquí la Cámara de Representantes sabiendo que somos Representantes de los territorios no les dimos esa oportunidad, y ahora como es para quitarle la plata a los municipios, entonces sí vamos a decirle a los Alcaldes que se la rebusquen.

Yo creo, para terminar, que es justo, equitativo, saludable que los Comuneros, y comunales tengan esas posibilidades, pero qué bueno que fuera a costillas del Gobierno Nacional. Y para que se vea que estamos de acuerdo, he presentado una proposición que está en la Mesa Directiva para que ese proyecto sea extensivo a las Juntas de Acción Comunal.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Casabianca

Intervención del honorable Representante Jorge Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente, simplemente para dejar una constancia, porque fui el autor del proyecto de ley que se presentó en la Comisión Primera de la Cámara para quitarle las inhabilidades e incompatibilidades a los Ediles y Comuneros, sin embargo el coordinador ponente y los ponentes, se negaron a aprobarlo simple y llanamente diciendo que tenía vicios de inconstitucionalidad e ilegalidad. No entiendo ahora, las razones que pese, al doctor Enríquez Maya con respecto a este proyecto, que también tiene según él vicios de inconstitucionalidad y ilegalidad, lo hubieran aprobado en la Comisión Primera de la Cámara, sin embargo yo sé que este proyecto es un proyecto de mucha sensibilidad social, tiene que ver precisamente con la salud de los Ediles y Comuneros como también la ayuda para el transporte de ellos, por eso quisiera señor Presidente decirle que este proyecto básicamente nosotros estaríamos de acuerdo en aprobarlo, pero si aprobamos este proyecto para que no lo vaya a objetar el Gobierno, por qué no presentamos un proyecto en la próxima legislatura estudiando claramente lo que tiene que ver con las incompatibilidades e inhabilidades y buscar la manera, de si de pronto se puede financiar, muchas gracias.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Fandiño

Intervención del honorable Representante Edgar Fandiño Cantillo:

Gracias señor Presidente, me preocupa que nosotros los Congresistas no generemos una fe solidaria frente a lo que debe ser el tratamiento de los Ediles en todo el país, entendiendo que los municipios con sus dificultades fiscales y la proposición que presentan unos compañeros del Congreso, con relación a que solamente se asimila a 70 municipios, creo que este Congreso tiene la obligación moral de hacerle un reconocimiento público a esa actividad loable que desarrollan los Ediles en cada una de las ciudades.

Los Ediles ayudan y contribuyen a organizar las ligas de usuarios, que se sostienen sobre la base de la posibilidad de ningún recurso, sino de la solicitud permanente que les hacen muchos de ellos, líderes de juntas de acciones comunales a las familias, por la necesidad de algún servicio en el terreno de la salud, que se le imposibilita el reclamo que ellos deben hacer ante las instituciones pertinentes de vigilancia y control para que tenga alguna salida oportuna sin antes mediar una tutela significativa para tal logro.

Los Ediles contribuyen también a ese proceso de planificación que hace el Gobierno local, los Ediles de una u otra manera colaboran y facilitan para que el proceso de encuesta que se desarrolla en el sistema de identificación del beneficiario, llegue a las personas con las cuales ellos vienen desarrollando una actividad, hoy tanto las juntas de acciones comunales, como los Ediles o sus miembros, son mendigos de los mismos Concejales, de las instituciones que por ejemplo en el tema del medio ambiente, busca la manera de que existan limpiezas de canales para que sean adjudicados y estos son los que posibilitan la necesidad de adquirir unos mínimos recursos por lo tanto, pienso y valoró que en el tema que tiene que ver con los Ediles es bueno y sustancioso que tengamos en cuenta, que este reconocimiento debe ser en honorarios y en el tema particular para preguntarle al ponente, en el tema que corresponde a la salud, me preocupa de qué clase de póliza de seguros se habla, es una póliza de alto costo, es seguridad social en el régimen contributivo, es seguridad social embarcada en lo que se refiere al régimen subsidiado y dentro del régimen subsidiado, es seguridad social para hablar en los términos, de subsidio parcial, sobre qué punto en el tema de la seguridad social los ponentes van a desarrollar para que este sea un ejercicio sano.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, quiero anunciar que voy a apoyar el proyecto, independientemente que la discusión que nosotros debemos desarrollar es otra, no es si hay o no los Ediles, la discusión que tarde o temprano tiene que desarrollar este Congreso se refiere a dos términos teóricos que son muy viejos, que tienen otra expresión, es el problema de la gobernabilidad y el problema de la gobernancia, nosotros no podemos soslayar que la Constitución de 1991, le abrió el camino a la gobernancia en el país, la cual se define como la verdadera participación de las comunidades, por eso, la elección de Ediles para este municipio, es un proceso de avance a esa discusión que hay entre gobernancia y gobernabilidad, siendo la gobernabilidad el aspecto a que tiende más del afecto fiscal, desafortunadamente el que se impone se impone en un país que habla de descentralización, no obstante, a la Constitución del 91, en donde la descentralización está centralizada, porque toda la parte fiscal de este país está centralizada, y tan centralizada está que son las regiones las que aportan el superávit para llegar al 2.5 en este caso en el 2005, al 2.5 de déficit que se ha negociado con el Fondo Monetario Internacional, en donde no hay la verdadera gobernancia, en las regiones, porque están amarradas presupuestalmente.

Ese es el debate que vamos a tener que dar tarde o temprano aquí en el Congreso de la República, pero mientras eso se da hay que avanzar en esos procesos en donde la gente tenga la posibilidad de definir qué se hace en cada una de sus ciudades, en cada uno de sus municipios, en cada una de sus localidades, ahí es donde debemos estar en la discusión y por eso yo llamo la atención a que eso es un avance que debemos apoyar independientemente de las discusiones que daremos y que tenemos que dar en el futuro como lo plantea Luis Fernando Velasco sobres las inhabilidades y sobre este proceso, por eso yo llamo a votar este proyecto.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Doctor Tony, para que ya votemos la propuesta que hay de archivar el proyecto, la retiraron, perfecto, bien pueda doctor Tony

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Señor Presidente, debo contestar rápidamente algunas inquietudes que se han planteado, doctor Sergio Díaz, tenía la inquietud de aquellos municipios que están en Ley 550, o que tiene planes de desempeño, según lo establecen los parágrafos finales, no podrían los municipios aprobar este gasto, siempre y cuando no tengan la autorización de Junta de acreedores o si está en plan de desempeño el permiso del Ministerio de Hacienda.

Segundo, son 73 municipios doctor Sergio, los que están en condiciones de aprobar esta norma, yo les voy a dar un ejemplo, todos los

días vemos en los diarios desfalcos, altos gastos en el funcionamiento del Estado, sobre costos en la contratación y muchas cosas, pero cuando se trata de reconocer una labor de un miembro de una corporación pública, sí le vamos a poner objeciones, cuánto dinero se gastan los Alcaldes en gastos oficiales, en comidas, en viáticos para no venir a reconocerles a quienes han sido elegidos por voto popular un subsidio de transporte, y una seguridad social señores, miren ustedes una ciudad como Pereira, tendría una erogación al año de 32 millones de pesos, únicamente eso para todos los Ediles, para cubrir subsidios y los gastos de Seguridad social, 32 millones al año, yo quisiera saber cuánto se gasta el municipio de Pereira en gastos oficiales, cuánta erogación hay en ese municipio en comidas y en actos protocolarios, miren por ejemplo un municipio como Ciénaga, doctor Caballero, le costaría al año 5 millones 700 mil pesos, un municipio como Río negro, dos millones 400 mil pesos, y un municipio como el Líbano, doctora Rosmery 5 millones 700 mil pesos.

El doctor Luis Fernando Duque mencionó que yo había incurrido en una contradicción porque había dicho que no tenía gasto cuando sí lo tiene, entonces lo que yo dije, es que este proyecto no necesita el aval de la Nación, que es una cosa muy distinta, claro que tiene gasto, obviamente que lo tiene pero es un gasto de carácter municipal, no es un gasto a cargo de la Nación y si no esta a cargo de la Nación, no tiene por que exigirse el visto bueno del Ministerio de Hacienda, ya voy a explicar cual sería el procedimiento para quienes tiene ese tipo de dudas.

Tema de las inhabilidades, tiene que ver con la transparencia, en su momento estudiaremos un régimen de inhabilidades e incompatibilidades para los Comuneros, cuáles deben tener y cuáles no, no se relaciona con que puedan tener un subsidio, de transporte o una seguridad social, las inhabilidades son aspectos diferentes, que deben tratarse en proyectos diferentes.

Y hay un tema que quiero aclarar, las palabras del doctor Telésforo Pedraza, yo como liberal por principios tengo que ser tolerante con todas estas aseveraciones, de que el proyecto lleva politiquería barata y que es para congraciarse con la gente y que, otras cosas, yo le diría que personalmente como ponente, no quiero congraciarse con nadie, ni creo estar incurriendo en ningún aspecto politiquero, simplemente consideramos que reconocerle a un Edil lo mínimo para trabajar, no creo que sea politiquería, politiquería serían otras cosas más bien, pero no eso.

Tampoco es dado decir que cuando fueron elegidos no esperaban eso, pues si a eso vamos los Concejales tampoco y fue este Congreso, el Congreso de la República el que aprobó una modificación a las leyes, estableciendo los honorarios y luego en la Ley 136 estableciendo que los Concejales tuvieran un seguro de vida, pregunto yo, los Concejales por qué sí pueden tener un seguro de vida, si son elegidos popularmente en las ciudades y en las mismas ciudades los miembros de las juntas administradoras que también son corporaciones públicas, y aquí le hago la aclaración al doctor Eduardo Enríquez, que no tiene nada que ver con el 355, porque las juntas administradoras son corporaciones públicas, públicas.

Y termino, sí Presidente pero lo que yo quiero es que votemos algo que no deje duda, ya dos minutos y termino, alguien hablaba de que hagamos entonces extensivo todo esto a las juntas comunales, a las madres comunitarias y mencionaron una serie de cosas, honorables Representantes, aquí hay una situación que no puede ser comparada, son Corporaciones Públicas, la única Corporación Pública que no tiene ningún tipo de remuneración ni seguridad social, son las Juntas Administradoras Locales, las juntas de las EPS o de las ESES, o de las que mencionaron no son corporaciones públicas, esa identidad se la dio este Congreso, no tiene nada que ver.

En este orden de ideas, yo le propondría a la Cámara: Primero, según la doctora Alexandra, si el proyecto no se aprueba ahora, el proyecto se hunde, porque me dice usted, que lleva los dos años, nosotros los ponentes, con la autora del proyecto queremos proponerle a la Cámara de Representantes, acoger el texto de Senado con el fin de poder agilizar, quedarían entonces los miembros, con la seguridad social y con el subsidio de transporte, que es el propósito fundamental de este proyecto, en un proyecto diferente podemos tratar inhabilidades, hay una serie de proposiciones, iría entonces necesariamente a conciliación lo cual según algunas interpretaciones podría hundir el proyecto porque hoy termina la legislatura ordinaria.

De manera que ya queda en manos y a decisión de ustedes, que reconozcamos esta mínima situación, que acojamos el texto de Senado y obviamente que pedimos que sean negadas las proposiciones adicionales, porque de lo contrario hay una cantidad tan grande, que nos podríamos llevar toda la noche, muchas gracias señor Presidente

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General, informa:

Presidente han pedido votación nominal por escrito en la Secretaría.

Dirige la Sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Votación nominal y se abre el registro

El Secretario General, informa:

Se abre el registro electrónico, sí, es aprobando el informe de ponencia, la sustitutiva que era de archivo la retiraron, doctor, entonces quedó viva la petición del doctor César Negret de votación nominal,

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Hago una aclaración, el texto que fue aprobado en Senado, más las dos proposiciones con el fin, pero quería hacer esa precisión, es el informe con que termina la ponencia lo que se va a votar en este momento,

El Secretario General, informa:

Estamos votando el informe de ponencia, no el articulado. Si el informe es aprobado, se pondrá la propuesta sustitutiva que formulan los ponentes de votar el texto de Senado.

La Subsecretaria Auxiliar anuncia los votos manuales:

Jorge Luis Caballero	Sí
Piedad Valencia	Sí
Edgar Fandiño	Sí
Juan de Dios Alfonso	Sí
Carlos Julio González	Sí
Alfredo Cuello	Sí
Carlos Ramiro Chavarro	Sí
Luis Antonio Cuéllar	Sí
Rosmery Martínez	Sí
Carlos Zuluaga	Sí
Javier Vargas	Sí
José María Imbett	Sí
Jairo Díaz	Sí
Héctor Ospina	Sí
Marino Paz	Sí
Jesusita Zabala	Sí
Wílmer González	Sí
Tony Jozame	Sí
Omar Flórez	Sí
Jaime Cervantes	Sí
Eleonora Pineda	No
Germán Velásquez	Sí

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario por favor informe el escrutinio.

El Secretario General, informa:

Presidente por el **sí 80**, por El **no 20**, ha sido aprobado el informe de ponencia.

Informe de Ponencia

Cámara de Representantes

República de Colombia

2275

20-06-05

8:15:50 PM

PLE. 271/04

20 de junio de 2005

Proposición con la que termina el informe

«… por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 136 de 1994».

Sí: 59

Aguirre M. Germán
Arango Angel Héctor
Ortiz Lara Etanislao
Avendaño L. Pompilio
Bermúdez S. José I.
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Casabianca P. Jorge
Córdoba L. Francisco
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.
Elejalde A. Ramón
Enríquez R. Manuel
Sorza Saltaren Oscar
Gámarra S. José
Giraldo Jorge Homero
Angel Barco Enrique
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes O. Adalberto
Jattin C. Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Maya Ponce Luis E.
Mesa Arango Ernesto
Ramírez U. Jorge E.
Santos M. Guillermo
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Tapasco T. Dixon
Torres M. Edgar E.
Hernández D. Efrén
Varón Cotrino Germán
Velásquez C. Jhon
Vélez Mesa William
Vives Pérez Joaquín
Zambrano E. Bérner
Acosta Osio Alonso
Alvarez H. Tania
Baquero Soler Omar A.
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Castro G. Santiago
Delgado B. Jorge
Enríquez Maya Eduardo
Hoyos Villegas Juan
Ibarra Obando Luis J.
León L. Buenaventura
Moreno G. Araminta
Bravo Realpe Oscar F.
Pérez Pineda Oscar D.
Raad Hernández Elías
Rodríguez S. Milton
Galvis L. Guillermo
Tamayo Tamayo F.
Valencia Duque A.
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
López Maya Alexánder
Zárrate Osorio Hugo

No: 19

Arenas Prada Miguel
Benjumea A. Octavio
Berrío Torres Manuel
Celis G. Carlos A.
Flórez Rivera José L.
Montes A. Reginaldo
Quintero M. Carlos
Negret M. César
López Dorado Jorge O.
Lanzziano M. Gustavo
Sanguino Soto Luis E.
Silva Meche Jorge J.
Housni Jailer Jack
Rangel Sossa Miguel
Velasco Chaves Luis
Benito-Revollo Muriel
Piamba Castro José
Petro Urrego Gustavo
Silva Gomez Venus A.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley: 271 de 2004

Tema a votar: proposición con la que termina el informe

Sesión plenaria: lunes 20 de junio de 2005

Sí

Caballero Caballero Jorge Luis
Valencia Franco Luz Piedad
Fandiño Cantillo Edgar
Alfonso García Juan de Dios
González Villa Carlos Julio
Cuello Baute Alfredo
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Cuéllar Luis Antonio
Martínez Rosales Rosmery
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Vargas Castro Javier Miguel
Imbett Bermúdez José María
Díaz Contreras Jairo
Ospina Avilés Héctor José
Paz Ospina Marino
Zabala de Londoño Jesusita
González Brito Wílmer David
Jozame Amar Tony
Flórez Vélez Omar
Cervantes Varelo Jaime
Velásquez Suárez Germán

No

Pineda Arcia Eleonora María

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Articulado señor Secretario.

El Secretario General, informa:

Tiene 4 artículos señor Presidente.

Y varias proposiciones entre ellas, un acuerdo entre un acuerdo de la gestora del proyecto y los señores ponentes.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Para que se ponga en consideración la proposición sustitutiva señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Cuál es la sustitutiva.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

La proposición sustitutiva al texto de la ponencia.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Cuáles son las primeras sustitutivas señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Sí señor Presidente, hay unas sustitutivas que están radicadas, señor Presidente póngalas en consideración en orden de radicación.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Cuáles son las sustitutivas, señor Secretario las sustitutivas presentadas.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Para informarle a la Cámara lo siguiente, hay unas proposiciones sustitutivas, señora Presidenta, nosotros lo que hacemos es una sustitutiva de la ponencia simplemente acogiendo el articulado aprobado por el Senado de la República, ya el orden en que usted lo proceda ya lo determina el Secretario.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Pregunto señor Secretario, hay unas sustitutivas presentadas antes de la que está presentando el Doctor Tony. Doctor Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias Presidente, de pronto muchas de las sustitutivas son pertinentes desde el punto de vista de la redacción, de elaborar el proyecto, pero hay un problema de orden práctico, reglamentario, Ley 5ª y es que cualquier modificación se tendría que conciliar por fuera del período que establece la misma Constitución en materia de legislatura, la legislatura que de manera concreta est señalada, entonces para no caer en un error de procedimiento que haría que el proyecto automáticamente se archive, lo mejor es lo que ha dicho el doctor Tony Jozame como ponente, y es que se acoja el texto de Senado que no es sustancial las diferencias frente al texto de la Cámara. Por ejemplo unas de las diferencias es que en el Senado la iniciativa es exclusiva del Alcalde para presentar los proyectos de acuerdos, en la Cámara se le suprimió la palabra exclusiva, me parece que no son trascendentales las diferencias entre uno y otro texto, por eso es pertinente la propuesta del doctor Tony Jozame, de acoger en cada uno de los artículos si se mantiene la proposición de artículo por artículo de acoger el texto de Senado, para no caer en un error de trámite que haga inviable el proyecto, Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Yo entiendo señor Presidente el tema del afán, pero aquí no podemos seguir siendo notarios del Senado, aquí no han sometido el articulado de la ponencia de Cámara y nos piden que votemos los artículos del Senado, eso no es posible señor Presidente, porque tenemos proposiciones que tienen que considerarse, el tema del tiempo y el tema del afán no es imputable a nosotros y queremos enriquecer el proyecto con proposiciones que están radicadas allí señor Presidente, si usted sigue abriéndole camino a esta doctrina estamos llegando entonces solamente al sistema de una sola Cámara, no aquí hay dos debates y hay que atenderlos señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Para una moción de orden doctor Luis Fernando.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, voy a leer el parágrafo del artículo 114 de la Ley 5ª del 92, donde dice clasificación de las proposiciones. Parágrafo no puede hacerse proposición sustitutiva de sustitutiva, ni modificativa de modificativa, ni suspensiva de suspensiva, ni más de una proposición de las contempladas en este artículo fuera de la principal, luego la proposición del doctor Jozame con todo respeto, no procede porque ya nosotros habíamos radicado con anticipación una proposición sustitutiva y si no dejo la constancia del vicio de procedimiento de ese proyecto de ley.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Angelino por favor una claridad frente.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Doctor Angelino perdón, esta no es una sustitutiva de la sustitutiva, es una sustitutiva de la principal y la principal puede tener varias sustitutivas.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario.

El Secretario General, informa:

Efectivamente resumió como lo ordena la Ley 5ª el señor ponente, **esta** no es sustitutiva, el ponente no ha presentado una sustitutiva a la sustitutiva, ha presentado una sustitutiva a la principal, la principal puede tener infinito número de sustitutivas, lo que prohíbe el 114 es que haya sustitutiva de sustitutiva y el 115 numeral sexto si no me falla la memoria, dice que solamente se admiten, que a eso tal vez se refiere el Doctor Luis Fernando, dos propuestas sustitutivas sobre la principal.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Luis Fernando para una mayor claridad.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Al señor Secretario, se supone que cuando hay varias sustitutivas, las sustitutivas deben ser consideradas de acuerdo al momento del registro, bueno eso es lo que yo estoy apelando que la sustitutiva que yo presenté fue radicada primero que la sustitutiva principal que ha radicado el Doctor Tony.

El Secretario General, informa:

Perdóneme, con su anuencia señor Presidente, el doctor Luis Fernando Duque en eso tiene la razón, enriquece jurídicamente el trámite, porque además públicamente el doctor César Negret también pidió votación nominal en uso de sus facultades y artículo por artículo y radicó la propuesta, también son facultades que se las da el 176, es obvio que de hacer artículo por artículo de los 4 que son y en cada artículo señor Presidente, ir evacuando las proposiciones en su orden de radicación. Para concluir la petición que usted mismo me hizo.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Con esa claridad el artículo 1°, señor Secretario.

El Secretario General, informa:

El artículo 1°, tiene dos propuestas.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Una sugerencia como ponente, el doctor Duque tiene razón en cuanto al momento de radicación que se vayan presentando y las vamos votando, lo que sí quedó claro doctor Luis Fernando es que no era una sustitutiva de sustitutiva sino de la principal, cierto, muy bien, entonces nosotros recomendamos que estas sustitutivas sean negadas.

El Secretario General, informa:

El doctor Buenaventura León ha presentado dos propuestas sustitutivas.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El Doctor Buenaventura las retira, eso me informó pues aquí el ponente.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Presidente, hemos presentado varias proposiciones modificando primero el artículo 1º, para que a costa de los Ediles se pudiera hacer una anexo a la póliza de salud y en el artículo 1°, también quitar la palabra hasta, para que sea una orden de un porcentaje, sin embargo en aras de salvar el proyecto ya que se aprobó la ponencia, queremos retirar las proposiciones con el propósito de que así sea de la manera como viene de la Comisión Primera, sea ley de la República.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El artículo 1°, fuera de la proposición del doctor Buenaventura tiene alguna otra.

El Secretario General, informa:

Hay una propuesta también que estaba como artículo nuevo, pero hace claridad el doctor Luis Fernando que es sustitutiva, entonces sobre el artículo 1° y fue radicada desde antes de medio día, entonces debe Presidente resolver primero la proposición sustitutiva del doctor Luis Fernando sobre el artículo 1°.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición sustitutiva del doctor Luis Fernando Duque.

Están pidiendo votación nominal, entonces señor doctor Luis Fernando por favor lea la proposición.

El Secretario General, informa:

Con su anuencia Presidente, le doy lectura a la propuesta sustitutiva al artículo 1°. El artículo 1°, quedará así; Los municipios que tengan cuentas conjuntas administradoras locales, señor Representante no le entendemos muy bien su letra, nos disculpa, ayúdenos.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Dice, proposición sustitutiva, el artículo 1° quedará así, los municipios que cuenten con Juntas Administradoras Locales, apropiarán en el presupuesto anual de rentas y gastos, las partidas suficientes para la dotación y funcionamiento de las sedes respectivas y los medios de transporte necesarios para el cumplimiento eficiente de sus labores, punto, eso recoge todo.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Abramos el registro para esa moción.

El Secretario General, informa:

Sí, si se aprueba esta propuesta, desaparecen las otras sustitutivas.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Abramos el registro señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Señor Presidente, para sugerirle a la Cámara que se niegue la proposición.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Carlos Julio González Villa	Vota No
Jorge Carmelo Pérez	Vota Sí
Luz Piedad Valencia	Vota No
Wílmer González	Vota No
José María Imbett	Vota No
Eleonora Pineda	Vota Sí
Edgar Fandiño	Vota No
Carlos Ramiro Chavarro	Vota No
Jairo Díaz	Vota No

El honorable Representante Tony Jozame Amar:

Si se aprueba se hunde el proyecto, señores.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Alfredo Cuello	Vota No
Jorge Luis Caballero	Vota No
Jorge Luis Feris	Vota No
Armando Benedetti	Vota Sí
Héctor Ospina	Vota No
Oscar López	Vota No
Jaime Cervantes	Vota No

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Cerremos señor Secretario, por favor escrutinio.

El Secretario General, informa:

Se cierra el registro, por el **sí 32**, por el **no 64**, ha sido negada la sustitutiva del doctor Luis Fernando Duque.

Sustitutiva del honorable Representante Luis Fernando Duque

Cámara de Representantes

República de Colombia

2276

20-06-05

8:31:20 PM

PLE. 271/04

20 de junio de 2005

Artículo 1°. Sust. Honorable Representante Luis F. Duque.

«… por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 136 de 1994».

Sí: 29

Arenas Prada Miguel
Berrío Torres Manuel
Besaile Fayad Musa
Celis G. Carlos A.
Córdoba L. Francisco
Cuervo V. Carlos
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Elejalde A. Ramón
Sorza Saltaren Oscar
Flórez Rivera José L.
Maya Ponce Luis E.
Montes A. Reginaldo
Quintero M. Carlos
Negret M. César
Parody D'Echeona Gina
Piedrahíta C. Carlos
Lanzziano M. Gustavo
Sanguino Soto Luis E.
Serrano Morales Luis
Silva Meche Jorge J.
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. Jhon
Zambrano E. Bérner

Acosta Osio Alonso
Benito-Revollo Muriel
Pardo Rodríguez Pedro
Petro Urrego Gustavo
Silva Gomez Venus A.

No: 51

Aguirre M. Germán
Arias Hoyos Rocío
Ortiz Lara Etanislao
Avendaño L. Pompilio
Bermúdez S. José I.
Gutiérrez J. Adriana
Casabianca P. Jorge
Zabala de L. Jesusita
Crissien B. Eduardo
Dussán López Luis E.
Enríquez R. Manuel
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José
Angel Barco Enrique
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes O. Adalberto
Jattin C. Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Martínez R. Rosmery
Santos M. Guillermo
Soto J. Carlos
Tapasco T. Dixon
Torres M. Edgar E.
Hernández D. Efrén
Varón Cotrino Germán
Vélez Mesa William
Vives Pérez Joaquín
Alvarez H. Tania
Arcila C. José Luis
Baquero Soler Omar A.
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Castro G. Santiago
Delgado B. Jorge
Enríquez Maya E.
Garciaherreros Jorge
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
León L. Buenaventura
Moreno G. Araminta
Bravo Realpe Oscar F.
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Raad Hernández Elías
Rodríguez S. Milton
Galvis L. Guillermo
Valencia Duque A.
López Maya Alexánder
Zárrate Osorio Hugo

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley: 271 de 2004

Tema a votar: Artículo 1°. Sust. Honorable Representante Luis F. Duque.

Sesión plenaria: lunes 20 de junio de 2005

Sí

Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Pineda Arcia Eleonora María
Benedetti Villaneda Armando

No

González Villa Carlos Julio
Valencia Franco Luz Piedad
González Brito Wílmer David
Imbett Bermúdez José María
Fandiño Cantillo Edgar
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Díaz Contreras Jairo
Cuello Baute Alfredo
Caballero Caballero Jorge Luis
Feris Chadid Jorge Luis
Ospina Avilés Héctor José
López Dorado Oscar Jorge
Cervantes Varelo Jaime

El Secretario General, informa:

Queda una última propuesta sustitutiva al texto principal propuesto, y es la de los ponentes y la gestora del proyecto, que consiste en acoger el texto del Senado.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor ponente.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Presidente para sugerirle a la plenaria que estas proposiciones se voten negativamente porque si no se hunde el proyecto, esa es la petición.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Luis Fernando Duque moción de orden.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Señor Presidente, ojo a lo que voy a decir porque lo voy a dejar de constancia y voy a anticipar de que no vayan a viciar de inconstitucionalidad ese proyecto de ley, me acaban de negar una proposición sustitutiva sobre el artículo 1°, del articulado propuesto por la Cámara, luego si ahora meten la proposición para el texto de Senado lo vician de inconstitucionalidad y estoy dejando la constancia para demanda que se haga ante la Corte sobre esto, por mal procedimiento, porque se tiene que votar la principal que es como viene de Cámara.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario artículo 1°.

El Secretario General, informa:

Señor Presidente sobre el artículo 1°, solamente queda en Secretaría una propuesta sustitutiva, y es la presentada por el ponente en la cual pide acoger el texto del Senado en el artículo 1° de este proyecto.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz):

Abrase el registro señor Secretario.

El Subsecretario General, informa:

Se abre el registro electrónico, Sí, es acogiendo el texto del Senado en el artículo 1°, es decir, el texto que aprobó la Plenaria del Senado en su artículo 1°.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Edgar Fandiño	Vota Sí
Jorge Carmelo Pérez	Vota Sí
Carlos Zuluaga	Vota Sí
Juan De Dios	Vota Sí
...	Vota Sí
Luis Antonio Cuéllar	Vota Sí
Carlos Ramiro Chavarro	Vota Sí
Héctor Ospina	Vota Sí
Tony Jozame	Vota Sí
Jorge Luis Caballero	Vota Sí
Luz Piedad Valencia	Vota Sí
Carlos Julio González Villa	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí
Eduardo Crissién	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota Sí
Hernando Pedraza	Vota Sí
Jairo Díaz	Vota Sí

Jesusita Zabala Vota Sí
Germán Velásquez Vota Sí
Wílmer González Vota Sí
Omar Flórez Vota Sí
Julio Gallardo Vota Sí
¿Doctor Cuello cómo vota? Sí

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Se cierra la votación, señor Secretario sírvase informar a la plenaria su resultado.

El Secretario General, informa:

Presidenta, por el **sí 79**, por el **No 7**, ha sido aprobada la proposición del señor ponente.

Artículo 1°, como Senado

Cámara de Representantes
República de Colombia
2277
20-06-05

8:41:41 PM
PLE. 271/04
20 de junio de 2005
Artículo 1° Sust. Ponente
«… por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 136 de 1994».

Sí: 57
Aguirre M. Germán
Arias Hoyos Rocío
Ortiz Lara Etanislao
Avendaño L. Pompilio
Bermádez S. José I.
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Casabianca P. Jorge
Córdoba L. Francisco
Cuervo V. Carlos
Dussán López Luis E.
Enríquez R. Manuel
Sorza Saltaren Oscar
Gamarra S. José
Angel Barco Enrique
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes O. Adalberto
Jattin C. Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Tapasco T. Dixon
Torres M. Edgar E.
Hernández D. Efrén
Varón Cotrino Germán
Velásquez C. Jhon
Vélez Mesa William
Vives Páez Joaquín
Alvarez H. Tania
Arcila C. José Luis
Baquero Soler Omar A.
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Castro G. Santiago
Delgado B. Jorge
Enríquez Maya E.
Garciaherreros Jorge
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
León L. Buenaventura
Bravo Realpe Oscar F.
Paz Ospina Marino
Pérez Pineda Oscar D.
Raad Hernández Elías
Rodríguez S. Milton
Galvis L. Guillermo
Valencia Duque A.
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
López Maya Alexánder
Zárrate Osorio Hugo

No: 7
Berrío Torres Manuel
Besaile Fayad Mussa
Flórez Rivera José L.
Silva Meche Jorge J.
Rangel Sossa Miguel
Pardo R. Pedro
Silva Gómez Venus A.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones
Proyecto de ley: 271 de 2004
Tema a votar: Artículo 1° Sust. Ponente
Sesión plenaria: lunes 20 de junio de 2005

Sí
Fandiño Cantillo Edgar
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Zuluaga Díaz carlos Alberto
Alfonso García Juan de Dios
Cuéllar Luis Antonio
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Ospina Avilés Héctor José
Jozame Amar Tony
Caballero Caballero Jorge Luis
Valencia Franco Luz Piedad
González Villa Carlos Julio
Cervantes Varelo Jaime
Crissién Borrero Eduardo
Feris Chadid Jorge Luis
Pedraza Gutiérez Jorge Hernando
Díaz Contreras Jairo
Zabala de Londoño Jesusita
Velásquez Suárez Germán
González Brito Wílmer David
Flórez Vélez Omar
Gallardo Archbold Julio E.
Cuello Baute Alfredo

No

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Señora Presidente por favor el artículo 2° como viene

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

En consideración el artículo 2°, señor Secretario existen proposiciones en la Secretaría.

El Secretario General, informa:

Sí señora Presidenta, la sustitutiva de los ponentes de acoger el texto del Senado, puede someterla, se ha pedido nominal para todo el proyecto por escrito el doctor César Negret

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

En consideración la sustitutiva al artículo 2°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, sírvase abrir el registro electrónico señor Secretario para votar la sustitutiva presentada por los ponentes

El Secretario General, informa:

Se abre el registro electrónico y manualmente en la Secretaría

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Edgar Fandiño Vota Sí
Jairo Díaz Vota Sí

Jorge Carmelo Pérez Vota Sí
Jorge Luis Caballero Vota Sí
Carlos Zuluaga Vota Sí
Carlos Julio González Villa Vota Sí
Luz Piedad Valencia Vota Sí
Wílmer González Vota Sí
Jaime Cervantes Vota Sí
Octavio Benjumea Vota Sí
Jorge Luis Feris Vota Sí
Juan de Dios Alfonso Vota Sí
Chavarro Carlos Vota Sí
Luis Antonio Cuéllar Vota Sí
Héctor Ospina Vota Sí
Jaime Canal Albán Vota Sí
Germán Varón Vota Sí
Eduardo Crissién Vota Sí
Omar Flórez Vota Sí

Doctor Omar Flórez dejemos su voto manual, no vote electrónicamente.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Estamos en votación honorables Representantes, siguen al rededor de 15 ó 20 proyectos de iniciativa parlamentaria, que podemos tramitar rápidamente, le agradecemos a los colegas que voten en un sentido o en otro pero que voten, nos hemos quedado todo el día tratando de colaborarle a todos los colegas que tienen iniciativas legislativas.

El Subsecretario General sigue anunciando los votos manuales:

Julio Gallardo Vota Sí

El Secretario General, informa:

Mientras tanto con su anuencia Presidenta, le informo a los honorables Representantes que ha llegado el Decreto de Extraordinarias. Ha sido notificada la Secretaría y por mi conducto a los honorables Representantes, convocando el Congreso extraordinario los días 21, 22 y 23 solamente con dos proyectos, el de Justicia y Paz y la Conciliación del proyecto del Sida.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Estamos en votación honorables Representantes, se cierra la votación, señor Secretario informe su resultado.

El Secretario General, informa:

Señora Presidenta, por el **sí 77**, por el **no 0**, se ha disuelto el quórum decisorio.

Artículo 2°

Cámara de Representantes

República de Colombia

2278
20-06-05

8:55:22 PM

PL 271 de 2004

20 de junio de 2005

Artículo 2°. Sust. Ponente

«… por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 136 de 1994».

Sí: 57

Aguirre M. Germán
Arias Hoyos Rocío
Ortiz Lara Etanislao
Avendaño L. Pompilio
Bermúdez S. José I.
Gutiérrez J. Adriana
Casabianca P. Jorge
Zabala de L. Jesusita
Córdoba L. Francisco
Cuervo V. Carlos
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.
Enríquez R. Manuel
Sorza Saltaren Oscar
Gamarra S. José
Angel Barco Enrique
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes O. Adalberto
Jattin C. Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis E.
Ramírez U. Jorge E.
López Dorado Jorge O.
Santos M. Guillermo
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Tapasco T. Dixon
Torres M. Edgar E.
Hernández D. Efrén
Velásquez C. Jhon
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Vives Pérez Joaquín
Alvarez H. Tania
Arcila C. José Luis
Baquero Soler Omar A.
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
Enríquez Maya E.
Garciaherreros Jorge
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
León L. Buenaventura
Bravo Realpe Oscar F.
Paz Ospina Marino
Pedraza G. Jorge H.
Pérez Pineda Oscar D.
Raad Hernández Elías
Galvis L. Guillermo
Valencia Duque A.
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
López Maya Alexánder
Zárrate Osorio Hugo

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley: 271 de 2004

Tema a votar: Artículo 2° Sust. Ponente

Sesión plenaria: lunes 20 de junio de 2005

Sí

No

Fandiño Cantillo Edgar
Díaz Contreras Jairo
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Caballero Caballero Jorge Luis
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
González Villa Carlos Julio
Valencia Franco Luz Piedad
González Brito Wílmer David
Cervantes Varelo Jaime
Benjumea Acosta Octavio
Feris Chadid Jorge Luis
Alfonso García Juan de Dios
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Cuéllar Luis Antonio
Ospina Aviles Héctor José
Canal Albán Jaime Ernesto
Varón Cotrino Germán
Crissien Borrero Eduardo
Flórez Vélez Omar
Gallardo Archbold Julio E.

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Vamos a verificar quórum señor Secretario, sírvase abrir el registro para verificación del Quórum.

El Secretario General informa:

Se abre el registro electrónico para verificar Quórum.

El Secretario General informa:

Les pedimos a los Representante que registren su asistencia electrónicamente, estamos verificando quórum.

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Estamos verificando quórum honorables Representantes, a partir del proyecto número 3 en adelante, son proyectos que no generan una gran discusión.

El Secretario General, informa:

Señora Presidenta, se ha conformado ya el quórum decisorio.

Cámara de Representantes

República de Colombia

2279

20-06-05

9:00:59 PM

Verifica

20 de junio de 2005

Verificación de quórum

Sí: 82

Aguirre M. Germán
Amador Campos Rafael
Amín Hernández Jaime
Arias Hoyos Rocío
Ashton G. Alvaro
Ortiz Lora Etanislao
Avendaño L. Pompilio
Benedetti Armando
Bermudez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Caballero C. Jorge L.
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Casabianca P. Jorge
Ospina A. Héctor J.
Zabala de L. Jesusita
Córdoba L. Francisco
Crissien B. Eduardo
Cuervo V. Carlos
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.
Elejalde A. Ramón
Enríquez R. Manuel
Sorza Saltaren Oscar
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José
Angel Barco Enrique
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes O. Adalberto
Jattin C. Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis E.
Quintero M. Carlos
Parody D'Echeona Gina
Piedrahíta C. Carlos
Ramírez U. Jorge E.
López Dorado Jorge O.
Lanzziano M. Gustavo
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano M. Luis
Silva Meche Jorge J.
Tapasco T. Dixon
Torres M. Edgar E.
Hernández D. Efrén
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. Jhon
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Zambrano E. Bérner
Acosta Osio Alonso
Arcila C. José Luis
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Leon L. Buenaventura
Bravo Realpe Oscar F.
Paz Ospina Marino
Pedraza G. Jorge H.
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Chavarro C. Carlos
Raad Hernández Elías
Rodríguez S. Milton
Galvis L. Guillermo
Valencia Duque A.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
López Maya Alexánder
Pardo R. Pedro
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Lista de Representantes a la Cámara

Verificación Quórum

Sesión plenaria: lunes 20 de junio de 2005

Feris Chadid Jorge Luis
Cervantes Varelo Jaime
Valencia Franco Luz Piedad
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
García Valencia Jesús Ignacio
Díaz Contreras Jairo
González Villa Carlos Julio
Benjumea Acosta Octavio
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
González Brito Wílmer David
Fandiño Cantillo Edgar
Arenas García Pedro José
Imbett Bermúdez José María
Martínez Rosales Rosmery
Alfonso García Juan de Dios
Vives Pérez Joaquín José

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

¿Quiere la plenaria de la Cámara aplazar la discusión del proyecto de ley número 271 de 2004 Cámara, 179 de 2004 Senado?

El Secretario General informa:

La Secretaría de esa manera no puede certificar.

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Vamos a aplazarlo temporalmente, continuamos con los proyectos que no generan discusión, mientras se logra llegar a un acuerdo;

si no se logra llegar a un acuerdo continuamos con el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Señor Presidente, que se verifique, votación nominal.

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Vamos a verificar si quiere la plenaria de la Cámara aplazar el proyecto o no, vamos a abrir el registro electrónico.

El Secretario General, informa:

Sí es para aplazar el proyecto dentro de la misma Sesión, es alterar el Orden del Día.

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Continuar con el Orden del Día, el proyecto ya está archivado Representantes, porque se hundió su artículo 2° y va a quedar diferente en Cámara y Senado, ya no puede hacer su tránsito, Representantes, así está en el reglamento del Congreso, está saliendo con una diferencia entre la Cámara y el Senado y no hay tiempo de conciliar, así nos guste o no.

Señor Secretario sírvase informar a la Plenaria lo que ocurre en el caso de este proyecto, cuando un artículo no pudo ser votado en la Cámara por falta de Quórum y está saliendo diferente al del Senado, hoy que es el último día de las Sesiones Ordinarias.

El Secretario General informa:

Presidenta, este proyecto ya aquí ha quedado claro que se le vencen las dos legislaturas que le ordena la Constitución hoy a las 12 de la noche, si es aprobado diferente al Senado, necesariamente queda archivado. Segunda situación el artículo 1°, fue aprobado igual al Senado y el artículo 2°, estaba en votación, se esperó un tiempo prudencial, cuando cerró su señoría la votación, la certificación de la Secretaría fueron 77 votos, es decir, el Quórum decisorio se había disuelto.

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Honorables Representantes mientras tratan de llegar a una conciliación a ver si podemos hacer algo, vamos a continuar con el Orden del Día con los demás proyectos.

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Para Moción de orden Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, les voy a pedir a los compañeros que nos escuchemos, yo acepto, yo acepto que aquí quieran hundir un proyecto y aquí hemos asumido posiciones de bancadas y nos hemos retirado frente a un posición política ante un proyecto de ley, pero lo que no podemos jugar aquí en el Congreso es, y en la Plenaria, a que por hundir un proyecto nos retiramos para poder seguir, lo hago y lo hago políticamente y lo hacemos políticamente, eso no es problema, pero aquí no hay eso.

Si vamos a jugar es a hundir proyectos, entonces pongámonos de acuerdo para que todo lo que está ahí se hunda y comenzamos a hundirlo, claro, porque los que nos quedamos ahora, nos retiramos en el próximo proyecto a ver qué van a hacer, no hay más trabajo.

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Honorables Representantes, ocupen sus curules y tranquilícense, hasta que esto no este en orden no le voy a dar la palabra, hasta que no estén en sus curules no vamos a continuar.

Representante Duque, para una réplica.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señora Presidenta, para replicarle al Representante Borja, es que aquí no solamente son posiciones políticas las de él cuando grita y cuando cree que únicamente sus argumentos son válidos, la posición política nuestra es que ese proyecto únicamente está orientado a darles mendicidad a las Juntas Administradoras Locales, y nosotros creemos que si verdaderamente vamos a reconocer el trabajo de las Juntas Administradoras Locales, les vamos a asignar honorarios, les vamos a dotar presupuestalmente y les vamos a dar transporte, no miseria como se pide en ese proyecto, y esa sí es una posición política, Congresista Borja.

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Jozame.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Señora Presidenta, me parece que este es un precedente que no es conveniente, porque si bien cada cual puede asumir posiciones políticas, eso de salirse para desbaratar el quórum pero usted de una vez va a verificar y vuelve y se completa el quórum señora Presidente, pues creo que la Mesa tiene que mirar ese asunto porque de lo contrario aquí en este Congreso lo que se puede armar es un juego sucio permanente para hundir proyectos de esa manera; personalmente creo que si se hunde, que se hunda por votos, por votos pero de la gente que esta presente, pero no saliéndose a eso, porque mire, eso no es un juego limpio me parece a mí, el día de mañana, entonces nos salimos nosotros a hacer ese juego y eso no le va a convenir a la democracia.

Ese precedente no es bueno, por ejemplo entonces nosotros ahora podemos proponer que nos salgamos, y también le podría proponer señora Presidente, algo que es reglamentario ese segundo artículo no alcanzó los votos, luego ese artículo no puede reabrirse, porque eso fue lo que tumbó en parte el Estatuto Antiterrorista, pero el proyecto no está hundido, podría proponerle a usted en este momento que lo reabra, si la Cámara obviamente lo aprueba, que lo continúe, no el segundo que ya está hundido, pero entonces cómo vamos a jugar, es lo que yo les pregunto aquí a los Colegas, cómo vamos a jugar jugamos limpio o no jugamos limpio.

Aquí los partidos Políticos, muchas veces tenemos iniciativas, obviamente que yo no soy el autor de este Proyecto, pero no es un buen precedente; no me parece un acto elegante eso de que se acaban los votos para el segundo artículo, abren la puerta y se completa el quórum señora Presidenta, o se aplica el Reglamento entonces, o nos vamos todos en cada proyecto que no nos guste, muchas gracias.

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Presidenta, son dos cosas, la primera es que estamos en el Orden del Día en el punto 13, eso es claro, y como tal se debe de continuar llevando a cabo la votación de acuerdo a la Ley 5ª, y lo Segundo, sino el quórum se ha disuelto lo ha dicho el notario de esta Corporación que es el Secretario General y los invito a que escuchen la grabación, dijo el quórum se ha disuelto señora Presidenta y cuando se disuelve el quórum se levanta la sesión si se está en votación Presidenta y acudo a la Ley 5ª de 1992.

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias Presidente, este es uno de los casos típicos donde hay que establecer muy claramente la diferencia entre el quórum deliberatorio y el decisorio, la votación que se dio en el artículo 2º se dio con un quórum deliberatorio luego entonces no se ha tomado decisión, no se ha tomado decisión, las decisiones la Cámara las toma 145 de la Carta y Ley 5ª artículo pertinente, es con quórum decisorio, quórum decisorio cuál es la, la mitad más uno de los miembros para este tipo de ley, lo que significa que la votación que se dio no alcanzó el quórum

decisorio, luego entonces está el Proyecto sobre la Mesa en ese artículo, es bien distinto a ser negado, es válido que se haya reintegrado el quórum decisorio, otra cosa es que haya una decisión ya de fondo donde este Proyecto no logre en ese artículo o en otros, la votación suficiente para decidir, pero no se ha tomado decisión, quiere decir que en este caso no es sinónimo de archivo para que vayamos aclarando los términos, o si no revisamos la Sentencia 816 que mencionaba el doctor Tony Jozame, donde la honorable Corte Constitucional conceptúo en materia de trámite sobre el quórum deliberatorio y decisorio y sobre los vicios que se dieron y en este caso puntual se repite y se refleja y se impicela de la misma manera lo que se dio allí.

Ubíquemos, muy bien qué es lo que está pasando, luego entonces señor Secretario y señora Presidente, no se puede decir desde la Mesa que está negado el artículo, no se ha tomado es una decisión que jurídicamente es una cosa diferente.

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Alexánder López.

Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya:

Presidenta, a manera de constancia varias cosas, lo cierto es que lo se acaba de hacer, tenemos que reconocer nosotros lo hemos hecho, como primer elemento de juicio y de análisis real, lo Segundo es que sí definitivamente el proyecto producto de la acción de los compañeros se hundió, segundo elemento.

Tercero. Hay un mal precedente que queda aquí en esta Cámara, que si los compañeros se retiraron pero no permitieron el ingreso de otros Representantes que querían votar y eso no se ha dado aquí, eso sí es un mal precedente para esta Cámara de Representantes, que hayan impedido el acceso de unos compañeros que querían votar.

Cuarto Presidenta, si bien es cierto, se archiva un proyecto que toda esta Plenaria, hay que recoger toda esta Plenaria está de acuerdo con que los Ediles y los Comuneros de Colombia tengan condiciones de salario justas, tengan su subsidio de transporte, tengan su EPS, Presidenta, doctor Duque, recogiendo su proposición y su propuesta.

Aquí no se trata obviamente de la maniobra que se hace obviamente cada uno tenía su análisis a tomar la decisión de salir, pero si aquí el compromiso real de esta Plenaria es ayudar a los Comuneros y los Ediles que nos mueve a todos, yo hago la siguiente propuesta Presidente, que firmemos un compromiso aquí todos los que estamos hoy en la Cámara, de radicar todos los que estamos aquí igualmente un proyecto el próximo 20 de julio, aquí está el documento, firmémoslo todo como lo dijo Octavio y como lo dijo el doctor Duque con salario, con condiciones para ejercer su actividad democrática y presentémoslo todos la Plenaria de la Cámara y lo firmamos, y comprometámonos en sacarlo adelante, pero entonces firmemos este compromiso, Presidenta, voy a radicar el documento allí para que los Congresistas en el cumplimiento de su palabra, de lo que han dicho firmen el compromiso de que presentemos todos el 20 de julio ese proyecto de ley para los Ediles y los Comuneros, y no quede aquí como que pupitreamos y utilizamos estrategias pero sobre la base de lo que ha planteado el doctor Duque.

Entonces firmemos este compromiso que reza de la siguiente manera Presidenta, déjenme leer el compromiso para que lo vayan a firmar, compañeros Representantes leo el compromiso. Compromiso 20 de junio de 2005, los Representantes a la Cámara abajo firmantes nos comprometemos para con la democracia, los Ediles y los Comuneros de todo nuestro país en presentar el próximo 20 de junio de 2005, un proyecto de ley y adelantar su discusión y aprobación, garantizándoles a los Ediles y Comuneros de Colombia levantar tanto las inhabilidades, como garantizarles un salario en condiciones justas para adelantar el efectivo ejercicio de su actividad democrática en Colombia y firman la Plenaria de la Cámara de Representantes aquí presente señora Presidente.

Lo dejo en lo..., dejo señora Presidenta allí en la Secretaría, para que los que se echaron el discurso aquí que están por mejores condiciones tengan y cumplan su palabra y así lo hagan Presidenta.

Lo radico en este momento en Secretaría.

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

¿Aprueba la plenaria la propuesta del Representante López?

Senadora Alexandra Piraquive.

Intervención de la honorable Senadora Alexandra Piraquive:

Representantes, apelo a ustedes en lo siguiente, la proposición del informe se aprobó, el primer debate se aprobó, el segundo no se aprobó, quedan dos artículos, si ustedes lo consideran el Ministro me manifiesta que no hay problema que lo incluye en su decreto para la conciliación, así que ustedes pueden optar por aprobar el tercer artículo, como bien lo tengan, si se puede, si es posible porque la Ley del Sida viene de Senado y necesita conciliación, por eso fue incluido en el decreto de conciliación, es una opinión no sé, lo pongo a su consideración.

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Tania Alvarez.

Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:

Presidenta, le solicito muy comedidamente que el señor Secretario dé lectura al artículo 126 del Reglamento Interno del Congreso.

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Señor Secretario sírvase abrir el artículo señalado por la Representante Tania Alvarez.

El Secretario General procede con la lectura:

Artículo 126, presencia de Congresistas. Ningún Senador o Representante podrá retirarse del Recinto legislativo cuando cerrada la discusión hubiere de procederse a la votación. Está leído el artículo.

Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:

Solicito señora Presidente, se expida certificación por parte de la Secretaría de los Parlamentarios que se retiraron en el momento de la votación. Gracias Presidente.

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Presidenta, usted se ha caracterizado por su equidad, por la imparcialidad en la dirección de los debates, y eso es lo que nosotros queremos que continúe así, me parece que hoy se ha presentado un hecho sin igual, porque no se había presentado así en la forma como se presentó hoy, que salen y vuelve y aparece el quórum, se está debatiendo un proyecto de ley y no se ha concluido el estudio de ese proyecto de ley, entonces, le solicito señora Presidenta que se estudien los otros artículos y este que no tenía los votos necesarios para su aprobación o negación, se reabra el estudio del mismo, eso debe ser lo que en derecho se debe hacer acá, hay un proyecto de ley que está en estudio y el hecho de que transitoriamente se haya disuelto el quórum no da derecho para que se archive automáticamente el Proyecto, está en discusión, el Proyecto de ley cómo saca usted señora Presidenta ese proyecto de ley de ahí, si está en el orden de día, es irreglamentario que lo vaya a sacar sin que se termine su discusión o que la Plenaria, o que se somete a aprobación de la Plenaria que se pase, que se altere el Orden del Día, pero en este momento estamos en la discusión de un proyecto de ley y para poder pasar a otro es necesario que se someta a

consideración un cambio en el Orden del Día, que debe ser aprobado por la Plenaria de la Cámara, de resto cualquier acto que aquí se apruebe es irreglamentario, señora Presidenta, no les hagamos daño a los proyectos de ley que están aquí consagrados.

Propongamos si la plenaria quiere que se altere el Orden del Día lo alteramos y entonces nos olvidáremos del proyecto de ley, pero sino hay que seguir discutiendo el proyecto de ley que venía aquí en atención de la plenaria

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Representante Rosmery Martínez.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias señora Presidenta, solicito serenidad y tolerancia al interior de este recinto que es de la democracia colombiana, y ruego a usted señora Presidenta que votemos para que continuemos con el Orden del Día, que viene un proyecto muy importante el 342 donde nuevamente se va a reglamentar la urbanidad en Colombia, gracias señora Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Vamos a poner en consideración de la Plenaria el aplazamiento de la discusión de este Proyecto de Ley, de manera nominal, sírvase abrir el registro electrónico señor Secretario.

El Secretario General informa:

Se abre el registro electrónico, Sí, es para alterar el Orden del Día y continuar con los siguientes proyectos.

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Vamos a votar si se quiere alterar el Orden del Día, para continuar con el siguiente Proyecto o no, SI, es alterando el Orden del Día.

La Subsecretaría Auxiliar anuncia los votos manuales:

Alfredo Cuello	Sí
Piedad Valencia	No
José María Imbett	Sí
Carlos Julio González	No
Edgar Fandiño	No
Oscar Wilchez	Sí
Luis Antonio Cuéllar	
Julio Gallardo	Sí
Carlos Chavarro	No
Jorge Carmelo Pérez	Sí
Jorge Luis Caballero	Vota No
Jesús Ignacio García	Vota Sí
Oscar Arboleda	Vota No
Jaime Cervantes	Vota Sí
Miguel Rangel	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota No
Octavio Benjumea	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota No
Alex López	Vota No
Bernabé Celis	
Wílmer González	Vota No.

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Se cierre la votación, señor Secretario sírvase informar su resultado.

El Secretario General informa:

Presidente por el **sí 53**, y por el **no 44**, la Plenaria ha ordenado que se continúe con el Orden del Día.

Alterar Orden del Día

Cámara de Representantes

República de Colombia

2280
20-06-05

Asistentes: 142
9:26:22 PM

PL. 271 de 2004

20 de junio de 2005

Aplazar discusión

«por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 136 de 1994».

Sí: 43

Aguirre M. Germán
Amador Campos Rafael
Arias Hoyos Rocío
Ashton G. Alvaro
Berrío Torres Manuel
Caropresse M. Manuel
Celis C. Bernabé
Crissien B. Eduardo
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Flórez Rivera José L.
Jattin C. Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Martínez R. Rosmery
Quintero M. Carlos
Negret M. César
Parody D'Echeona Gina
Piedrahíta C. Carlos
Ramírez U. Jorge E.
López Dorado Jorge O.
Lanzziano M. Gustavo
Sanguino Soto Luis E.
Serrano M. Luis
Housni Jaller Jack
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. Jhon
Vives Pérez Joaquín
Zambrano E. Bérner
Acosta Osio Alonso
Castro G. Santiago
Delgado B. Jorge
Enríquez Maya E.
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Pedraza G. Jorge H.
Piamba Castro José
Rodríguez S. Milton
Valencia Duque A.
Ortiz P. Wellington
Pardo Rodríguez Pedro
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.

No: 34

Ortiz Lara Etanislao
Bermúdez S. José I.
Gutiérrez J. Adriana
Casabianca P. Jorge
Zabala de L. Jesusita
Dussán López Luis E.
Enríquez R. Manuel
Sorza Saltaren Oscar
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José
Angel Barco Enrique
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes O. Adalberto
Jozame Amar Tony
Santos M. Guillermo
Soto J. Carlos
Tapasco T. Dixon
Torres M. Edgar E.
Varón Cotrino Germán
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Alvarez H. Tania
Arcila C. José Luis
Baquero Soler Omar A.
Camacho W. Roberto

Canal Albán Jaime E.
Garciaherreros Jorge
Hoyos Villegas Juan
León L. Buenaventura
Bravo Realpe Oscar F.
Pérez Pineda Oscar D.
Galvis L. Guillermo
Arenas G. Pedro J.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley: 271 de 2004

Tema a votar: Aplazar discusión

Sesión plenaria: lunes 20 de junio de 2005

Sí

Cuello Baute Alfredo
Imbett Bermúdez José María
Wilchez Carreño Oscar Leonidas
Cuéllar Luis Antonio
Gallardo Archbold Julio E.
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
García Valencia Jesús Ignacio
Cervantes Varelo Jaime
Rangel Sosa Miguel Angel
Benjumea Acosta Octavio

No

Valencia Franco Luz Piedad
González Villa Carlos Julio
Fandiño Cantillo Edgar
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Caballero Caballero Jorge Luis
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Feris Chadid Jorge Luis
Avendaño Lopera Pompilio
López Maya Alexánder
Gonzalez Brito Wílmer David

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Continúe con el Proyecto número 13, señor Secretario.

Una moción de orden Representante Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Soto Jaramillo:

Presidenta, acudo a la Ley 5ª, cuando se disuelve el quórum se levanta la sesión, el Secretario General declaro disuelto el quórum e invito, les pido el respeto que yo les he brindado a cada uno de ustedes, por favor escuchen la grabación si el Secretario General no declaro disuelto el quórum o no, le pido, acudo a la grabación señora Presidenta, por favor, en cumplimiento de la Ley 5ª.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Señor Secretario sírvase informarle a la Plenaria cómo quedó la votación del artículo 2° y cómo quedó la verificación del quórum.

El Secretario General, informa:

Señora Presidenta, con mucho gusto, honorables Representantes, no hay necesidad de escuchar la grabación, porque certifiqué y vuelvo y certifico, es que la votación fue nominal, fueron 77 votos, de hecho el quórum estuvo en ese momento disuelto, con 77 votos, seguidamente la señora Presidenta ordenó una verificación, si bien es cierto doctor Soto, el artículo 109 de la Ley 5ª que es el que habla de las facultades que tiene cualquier Congresista de pedir la verificación, con claridad dice que al no existir el quórum no dice decisorio, al no existir el quórum se debe levantar la sesión, pero no habla de decisorio, ese artículo es complementado con el 116, que habla sobre las diferentes clases de quórum y empieza con el deliberatorio en la cual puede haber sesión.

Es obligatorio, hay que mirarlos en coordinación el 109, y el 116, si no existe el quórum ni siquiera deliberatorio, ahí sí es obligación de levantar la sesión, de resto la Presidencia tiene la autoridad de continuar la sesión y cualquier decisión de ella tienen también el derecho ustedes de apelarla.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Señor Secretario, el Representante Alexánder López leyó una proposición en el momento en que la Plenaria tenía los ánimos muy caldeados, vuelvo a preguntarle a la Plenaria, ¿aprueba la proposición leída por el Representante López?, señor Secretario aprueba la Plenaria la proposición leída por el Representante López.

El Secretario General, informa:

Han pedido verificación.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Representante López.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Una moción de orden muy pequeña compañeros, si el compromiso real es sacar adelante este proyecto de ley en este Congreso, se modificó la proposición en el sentido de que no son salarios, sino honorarios, y de acuerdo a las condiciones de cada uno de los municipios, entonces esta es una proposición que queda radicada recogiendo cada una de las iniciativas que presentó cada uno de los Parlamentarios, es más, la Mesa Directiva ha propuesto conformar una comisión de cada una de las Bancadas para que el 20 de julio presente ese proyecto de ley con iniciativa de esta Corporación, entonces la proposición va en el sentido de adquirir el compromiso de sacar adelante un Proyecto de Ley, para generar las condiciones y las garantías necesarias. Presidente entonces para que ponga en votación nominal la proposición que se leyó.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Con la explicación del Representante Alexánder López, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General, informa:

Ha sido negada.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Vamos a votarla nominalmente señor Secretario.

El Secretario General, informa:

Ha pedido el doctor Pompilio votación nominal, y Alexánder y también la pidió el doctor Soto.

SI, es aprobando la propuesta del doctor Alexánder López y varias firmas, en la cual de fondo lo que pide es que se avance con el Orden del Día y que se nombre una Comisión de todas las bancadas para que redacten el proyecto de ley y lo presenten.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Chavarro Carlos	Vota Sí
Piedad Valencia	Vota No
Jorge Carmelo Pérez	Vota Sí
Carlos Zuluaga	Vota Sí
Alfredo Cuello	Vota No
Armando Benedetti	Vota No
Jesús Ignacio García	Vota Sí
Octavio Benjumea	Vota Sí
Germán Aguirre	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí
Luis Antonio Cuéllar	Vota No
Jairo Díaz	Vota No
Edgar Fandiño	Vota No
Alonso Acosta	Vota No

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Anunciamos que se va a cerrar la votación, señor Secretario sírvase cerrar la votación.

El Secretario General, informa:

Señora Presidenta, por el **SI 46**, por el **NO 50**, no ha sido aprobada la propuesta del doctor Alexánder López o sea seguimos en las mismas,

Proposición honorable Representante Alexánder López

PROPOSICION

JUN. 20/2005

PROPOSICION HONORABLE REPRESENTANTE ALEXANDER LOPEZ

20-06-05

9:35:46 p.m.

No. 2281

SI: 38

Ashton G. Alvaro
Ortiz Lara Etanislao
Berrío Torres Manuel
Caropresse M. Manuel
Celis C. Bernabé
Casabianca P. Jorge
Córdoba L. Francisco
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Elejalde A. Ramón
Flórez Rivera José L.
Jaimes O. Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Martínez R. Rosmery
Quintero M. Carlos
Negret M. César
Piedrahíta C. Carlos
Serrano Morales Luis
Tapasco T. Dixon
Velásquez C. Jhon
Zambrano E. Bérner
Garciaherreros Jorge
Ibarra Obando Luis J.
León L. Buenaventura
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Raad Hernández Elías
Rodríguez S. Milton
Galvis L. Guillermo
Valencia Duque Antonio
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
López Maya Alexánder
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.

NO: 43

Amador Campos Rafael
Arias Hoyos Rocío
Bermúdez S. José I.
Caballero C. Jorge L.
Gutiérrez J. Adriana
Ospina A. Héctor J.
Zabala de L. Jesusita
Dussán López Luis E.
Enríquez R. Manuel
Sorza Saltaren Oscar
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José del
Angel Barco Enrique
Gutiérrez C. Nancy P.
Jozame Amar Tony
Maya Ponce Luis E.
Mesa Arango Ernesto
Parody D'Echeona Gina
Ramírez U. Jorge E.
Lanzziano M. Gustavo
Sanguino Soto Luis E.
Silva Meche Jorge J.
Torres M. Edgar E.
Housni Jaller Jack
Velasco Chaves Luis
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Vives Pérez Joaquín
Alvarez H. Tania
Arboleda P. Oscar
Arcila C. José Luis
Baquero Soler Omar A
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Castro G. Santiago
Enríquez Maya Eduardo
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Jiménez Salazar Pedro
Bravo Realpe Oscar F.
Pedraza G. Jorge H.
Ortiz P. Welengton
Pardo Rodríguez Pedro

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY

TEMA A VOTAR: PROPOSICION HONORABLE REPRESENTANTE ALEXANDER LOPEZ

SESION PLENARIA: LUNES 20 DE JUNIO DE 2005

SI

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
García Valencia Jesús Ignacio
Benjumea Acosta Octavio
Aguirre Muñoz Germán
Feris Chadid Jorge Luis
Cervantes Varela Jaime

NO

Valencia Franco Luz Piedad
Cuello Baute Alfredo
Benedetti Villaneda Armando
Cuéllar Luis Antonio
Díaz Contreras Jairo
Fandiño Cantillo Edgar
Acosta Osio Alonso.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Continúe señor secretario con el Orden del Día.

El Secretario General procede con la lectura:

Con mucho gusto Presidenta.

Proyecto de ley número 342 de 2005 Cámara, «por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 del 94».

Proposición con que termina el informe de ponencia: Por las anteriores consideraciones proponemos a los Representantes integrantes de la Cámara dar segundo debate al proyecto referido, firma: *Rocío Arias, John Jairo Velásquez, Pedro María Ramírez.* Está leído el informe de ponencia

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General, informa:

Aprobado Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Articulado señor Secretario.

El Secretario General, informa:

Tiene cuatro artículos.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Tienen proposición?

El Secretario General, informa:

No señora, lo puede votar en bloque.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General, informa:

Aprobado Presidenta

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General, informa:

Proyecto de ley número 342 de 2005 Cámara, «por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 del 94». Está leído el título.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General, informa:

Aprobado Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General, informa:

Así lo quiere Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 192 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se autoriza y reglamenta la actividad de la helicicultura y se dictan otras disposiciones.*

El informe de ponencia dice: Con base en el presente informe proponemos a la Plenaria de la Cámara, dar segundo debate al proyecto referido. Firma el informe ponencia: Luis Enrique Dussán y Luis Edmundo Maya. Está leído el informe de ponencia Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, Representante Adriana Gutiérrez.

Intervención de la honorable Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Gracias Presidenta, es para pedirle al señor ponente que nos explique, en qué consiste la Helicicultura. Gracias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Representante Dussán.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señora Presidenta. La helicicultura es el cultivo del caracol de tierra, es una especie exótica en Colombia, no propia de este territorio y lo que se piensa es regular, porque hoy en día hay un potencial grande a nivel internacional y en Colombia ya hay varios zoocriaderos, además sirve para controlarse como plaga que afecta algunos de los cultivos, simplemente se reglamenta para que se pueda legalmente trabajar ese renglón productivo que es promisorio. Gracias Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Se cierra la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, lo ¿aprueba la Plenaria?

El Secretario General, informa:

Aprobado Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Articulado señor Secretario.

El Secretario General, informa:

Siete artículos que puede someter en bloque.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General, informa:

Aprobado Presidenta

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 192 de 2004 Cámara, *por medio la cual se autoriza y reglamenta la actividad de la Helicicultura y se dictan disposiciones.* Está leído el título.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Quiere la Cámara, ¿que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General, informa:

Así lo quiere.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 266 de 2004 Cámara, *por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje al festival de música Colombiana Apolinar Críales en el municipio de Puerto Salgar, Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*

El informe de ponencia es el siguiente: Por las razones anteriormente expuestas y buscando que los valores culturales de nuestros municipios tengan reales solicitud a los honorables Representantes de la Comisión Segunda, aprobar en segundo debate el proyecto referido. Firma: *Héctor José Ospina.*

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Articulado señor Secretario.

El Secretario General informa:

Tiene 3 artículos, los puede someter en bloque.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

En consideración el articulado el proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

El Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 266 de 2004 Cámara, *por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje al festival de música Colombiana Apolinar Críales en el Municipio de Puerto Salgar Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

En consideración el Título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 274 de 2004 Cámara, *por la cual se institucionalizan los juegos deportivos del Eje Cafetero y se dictan otras disposiciones.*

Y el informe ponencia es el siguiente. Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Plenaria de la Cámara dar segundo debate a proyecto referido y firma Germán Aguirre Muñoz. Está leído el informe de ponencia.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta. Articulado Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Articulado del proyecto señor Secretario.

El Secretario General informa:

Cinco artículos que puede someter en bloque.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

En consideración el articulado del proyecto en bloque, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Título señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 274 de 2004, *por la cual se institucionalizan los juegos deportivos del Eje Cafetero y se dictan otras disposiciones.* Está leído el Título.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

En consideración el Título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Quiere la Cámara que este proyecto Ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 045 de 2004 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 45 años de la Escuela Normal Superior Monseñor Marceliano Eduardo Canyes Santa Cana de Leticia, y se dictan otras disposiciones.*

El informe ponencia es el siguiente: Por las anteriores consideraciones solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar el segundo debate del proyecto referido y firma *Octavio Benjumea.*

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Articulado señor Secretario.

El Secretario General informa:

Son 3 artículos que puede someter en bloque.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Título señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 045 de 2004 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 45 años de la Escuela Normal Superior Monseñor Marceliano Eduardo Canyes Santacana de Leticia y se dictan oras disposiciones».* Está leído el Título.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

En consideración el Título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 205 de 2004 Cámara, *por la cual se dicta la Ley del Teatro Colombiano, se crea el Instituto Colombiano del Teatro y las Artes escénicas y se dictan otras disposiciones.*

El informe de ponencia es el siguiente: Solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara, dese segundo debate al proyecto referido. Firman: *Alexánder López, Pedro María Ramírez, José Gerardo Piamba, Jorge Hernando Pedraza, Ernesto Mesa, John Jairo Velásquez, Marino Paz, Jorge Enrique Ramírez,* y tiene una proposición sustitutiva a esta, que dice lo siguiente:

Proposición

Archívese el Proyecto de ley 205 de 2004 Cámara, porque como lo expresa el Ministerio de Hacienda y el de Protección Social, cuando un Proyecto de ley genera gasto, este debe ser presentado por el Gobierno o en su defecto de la cual el Ministro debe avalarlo, (creo que es lo que dice). Firma: *Luis Guillermo Jiménez.*

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Representante Jiménez.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Gracias señora Presidenta. Este proyecto de ley, tal vez muy importante que va a tocar la fibra de un sector muy necesitado, del país, que desafortunadamente no entiendo señorita Presidenta, primero, se tramitó si bien es cierto le correspondía a la Comisión Cuarta y ya leo lo pertinente, se tramitó por otra Comisión, aceptamos porque es una decisión de la Mesa Directiva.

Pero yo quiero leer entre otras cosas a qué se dedica la Comisión Cuarta y en lo pertinente dice: Creación, supresión, reforma u organización de establecimientos públicos nacionales, que creo que precisamente casa ahí, pero no tiene que ver nada señorita Presidenta, con que se haya tramitado por una Comisión que no era la precisa y por eso seguramente se comete una serie de yerros en el trámite del proyecto.

Por ejemplo, si nosotros nos vamos al artículo 122 de la Constitución, en donde habla que no se podrán crear cargos sin funciones, como tampoco se podrán crear cargos que no tengan su respectiva erogación, por esto es que efectivamente el Gobierno Nacional es el potestativo de presentar estos proyectos de ley, porque van soportados en todo lo que tiene que ver con el tema presupuestal.

Sin embargo, si no le queremos parar bolas a esto que es constitucional artículo 122, quiero referirme al artículo 17 y 18 que tienen que ver con el capítulo tercero y dice sobre representación y contratación. El artículo 17 dice: Representación legal. Para todos los efectos el Director Ejecutivo del Instituto Colombiano de Teatro y las Artes Escénicas, será el Representante legal del Instituto, qué está haciendo este artículo señorita Presidenta, honorables Representantes, creando el cargo de Director Ejecutivo.

Y el artículo 19 aún es más complicado, por qué, porque dicen artículo 19, régimen privado. En las relaciones con terceros, las actividades teatrales que lleven a cabo por sí el Instituto Colombiano del Teatro y las Artes Escénicas, estarán regidos por el Derecho Privado, esto es todavía más complicado, por qué, porque si bien es cierto, todos los recursos que va a obtener esta nueva Institución, tienen que ver con el Presupuesto General de la Nación, entonces a una Institución que va a manejar el ciento por ciento de recursos de la Nación, le estamos dando un régimen privado, ojo señores Representantes, desde todo punto de vista, como lo expresó el Ministro de Hacienda, como lo expresó en una nota que fue enviada sobre este particular el Ministro de la Protección Social, hablan que es un proyecto inadecuado, porque no tiene el aval del Ministerio de Hacienda en todo lo que tiene ver con el manejo presupuestal e igualmente se expresa el Ministro de la Protección Social.

Es por estos motivos y muchos más, porque el articulado es bastante largo son alrededor de unos treinta y algo de artículos, tienen dificultades en el trámite porque no cumple ni con la Constitución, artículo 122, ni con la ley, como lo expresé anteriormente.

Esta es la motivación por la cual solicito a la Cámara se le dé archivo a este proyecto. Muchas gracias, señorita Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Representante Diazgranados.

Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

Gracias señora Presidenta. El Representante Jiménez ha sido bastante detallado en las inconveniencias del proyecto desde el punto de vista de su origen y de algunas de sus disposiciones, le había ofrecido al Representante Silva ayer mi voto favorable al proyecto de teatro, me parece que tiene unas disposiciones interesantes que se podrían aprobar, pero otras claramente son inconstitucionales como ha señalado el Representante Jiménez.

Yo le propongo al autor del proyecto, Representante Venus Albeiro, yo le propongo que para efectos de que su proyecto pueda dársele segundo debate, se le hagan los ajustes que hay que hacerles, porque nosotros no tenemos capacidad ni potestad legislativa para crear estructuras administrativas, ni para imponer gastos a estructuras administrativas, esas no son facultades de este Congreso, mal haríamos en crear un Instituto financiado con recursos públicos, sin contar con que eso sea avalado o solicitado por el Gobierno Nacional.

Entonces quiero señora Presidenta que para que se pueda avanzar en la discusión de este proyecto, en el Orden de Día, con la venia del autor, se sirva designar una subcomisión que permita ajustar el proyecto para poder darle segundo debate, porque así como está, es imposible que le acompañemos en la votación, entonces lo mejor es que se depure el proyecto y lo vuelvan a incorporar en el Orden del Día para darle segundo debate, porque así como está es imposible señora Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Representante Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias señorita Presidenta. En el mismo sentido, es decir a mi juicio este proyecto no cumple con el requisito constitucional de ser iniciativa gubernamental, cuando determina estructura de la administración nacional, porque crea, suprime o fusiona Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias o establecimientos públicos u otras entidades del orden nacional.

El Congreso no tiene autonomía para por iniciativa propia modificar la estructura de la Administración Nacional, y ese es el motivo de inconstitucionalidad que yo le encuentro. Pero al tiempo quiero dejar sentada una posición sobre un argumento que reiteradamente escucho y que no comparto, que este Congreso no puede asumir el estudio y la votación de proyectos que generen gasto público.

Me parece que insistimos en autocastrarnos en este asunto, cuando la Corte Constitucional no ha hecho cosa distinta que reivindicar la iniciativa del gasto público en cabeza del

Congreso de la República, lo ha hecho en reiteradas ocasiones, es más, saca a relucir en sus sentencias las actas de la Asamblea Nacional Constituyente, donde se debatió como punto especial la eliminación de esa prohibición que tenía el Congreso antes de la Constitución de 1991.

El Congreso de Colombia tiene iniciativas para decretar gasto público, lo ha reconocido la Corte en reiteradas jurisprudencias, cosa distinta es los requisitos o condicionamientos para la eficacia de ese gasto en tanto que tiene que ser compatible con el Plan Nacional de Desarrollo e incorporarse dentro del Presupuesto General de la Nación, y eso es una iniciativa del Gobierno, pero el Gobierno queda obligado con lo que decreta el Congreso.

Entonces no es por el tema, que genere un gasto público, en este caso se trata de que no estamos facultados por iniciativa propia, para determinar o modificar la estructura de la Administración Pública. Muchísimas gracias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Representante Venús Albeiro Silva, ¿acepta la conformación de la Comisión?, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidenta, antes de decidir quiero comentar dos cosas:

Una: El concepto del Ministerio de Cultura que es quien tiene que ver, ha estado de acuerdo con el proyecto, este proyecto en la Comisión Sexta como ustedes sabrán compañeros, es una Comisión bien estudiosa y fuera de eso en el proyecto inicial eran dos ponentes y se metieron 8 ponentes, incluido el doctor Pedraza conservador que hizo un estudio, habló con todos los Ministros y después lo avaló. El doctor Piamba, el doctor Mesa, ocho ponentes, para el proyecto.

Entonces no creo que a ellos se les vaya a pasar una inconstitucionalidad, ningún Ministerio conceptuó, el Ministerio de Protección había conceptuado negativo y se sacó el artículo, que era el artículo 39 se conceptuó, se sacó, todo lo que dijeron los Ministros se quitó, y el concepto del Ministro Carrasquilla que está aquí, con el que hablamos ampliamente y que está de acuerdo con el proyecto, y que ha dicho, que él había pedido, era que no se generaran, no se cogieran recursos del erario público, ni se crearan nuevos impuestos, este proyecto no coge recursos del erario público, ni genera nuevos impuestos, lo que hicimos fue que el mismo Ministerio nos encontró dos fondos, el fondo de su cuenta pensional de la Ley 100, donde aparece el fondo de seguridad y aparecen los artistas, los indigentes, como beneficiarios de ese fondo.

Entonces por los artistas ser indigentes, se les podría dejar un dos por ciento, es ahí donde va, y la Ley 182, el fondo electromagnético donde se considera que los artistas por ser actores de televisión podrían tener alguna ventaja y se les genera el 5%.

Estos dos fondos existen y tienen la plata, del 4% de la telefonía celular del IVA que se aprobó acá, del 25% que le corresponde a cultura, porque el otro 75 es para deporte, se pidió el 2% y ellos estuvieron de acuerdo.

Este concepto Presidenta que si usted cree lo leen, por si de pronto no me creen, dice el Ministro Carrasquilla, conocedores de alta responsabilidad, aquí dice, en este orden de ideas, el proyecto en comento adolece de vicios graves, en materia constitucional, puesto que en el mismo se ha tenido en cuenta, los postulados de la Carta Política. Entonces el Ministro si usted lo quiere señora Presidenta, para que se lo diga a los compañeros, me parece que es un proyecto importante me gustaría mirar los dos conceptos negativos que tiene el doctor Jiménez, el fondo el doctor Pedraza, lo conceptuó o y no quedó obligatorio, está escrito y lo hará el Ministerio de Cultura si quiere, o sea se le sugiere que por favor haga un fondo pero no se le impone, pero obviamente que me acojo a lo que dice el doctor Vives, y aquí tengo la Sentencia del Consejo de Estado, donde dice que los legisladores sí podríamos hacer gasto.

Por eso compañeros, este proyecto no genera ningún resquemor, usted se imagina al doctor Pedraza, haciendo ponencia positiva, que no me quiere, como no me quiere el doctor Jiménez, y lo hizo y lo acepto y todos los 8 compañeros incluido el doctor de Pereira, todos la estudiaron, la votaron y la aprobaron, el doctor José María Ramírez, Conservador, incluso la idea cuando nombraron toda esta Comisión era para que el proyecto se hundiera, todos lo estudiaron hablaron con los Ministros hicieron ponencia positiva.

Si les pediría, del ahogado al sombrero, primero que intentáramos votarlo nominalmente Presidenta, porque también me interesa saber quiénes apoyan el teatro y la cultura en este país, la cultura que es la cenicienta y que como dice el Ministro no es inconstitucional, y ustedes no tienen ningún concepto de la Ministra de Cultura ni del Ministro de Hacienda y el concepto del Ministro de Protección se quitó, entonces que se votara nominalmente, si lo perdemos Presidenta, aceptaría la comisión, pero que por favor me incluyeran gente en la Comisión que quiera la cultura, porque ya me lo hicieron, con el Proyecto de Ley 142 de la Acción Comunal donde me nombraron un comité, que nunca se reunió y que por lo tanto se hundió el proyecto también acá.

Presidenta si me aceptan los compañeros yo con la mayor venia le digo, en todo el país los teatreros y los culturales están esperando este proyectico, nos quedan las vueltas del Senado, si quieren lo trabajamos, le arreglamos, les dije en la Comisión Sexta, compañeros arréglele lo que quieran y ellos le arreglaron, le quitaron, le pusieron y yo lo acepté, porque entiendo que el proyecto es importante, la Ministra, dice mejor el que calla otorga, ella conoce el proyecto lo hemos hablado y nunca ha conceptuado.

Compañeros yo sí les diría, aquí sí les suplicaría por el Teatro, hoy pasen este proyecto y si no hay cerramos la comisión después que se votara nominalmente, muchos compañeros en los foros que hemos hecho, que los hemos hecho en sus regiones los teatreros les han pedido que favor apoyen este proyecto, no genera gastos, están estos dos fondos que los descubrió el Ministro de Hacienda y no los colocó para que los pusiéramos en la ley, no soy de la Comisión Tercera ni de la Cuarta para haber descubierto estos fondos, si hubiera sido por mí, habría puesto el Fondo de Regalías, pero resulta que el Fondo de Regalías no tiene nada que ver con la cultura, ni con los artistas, por eso yo le reitero Presidenta si lo podemos votar nominalmente y si no lo logramos hacer la comisión.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Representante Ashton.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Presidenta, con la venia del autor y de quienes me han antecedido en el uso de la palabra, sí creo, que este proyecto de conformidad con las reiteradas sentencias de la Corte Constitucional es factible, porque en el fondo no tiene una condicionalidad, sino una sugerencia en cuanto a la adopción del gasto y es una facultad discrecional del ejecutivo, le solicito, comedidamente al doctor Venus Albeiro Silva que acepte, la subcomisión que le ayudamos en esa subcomisión y sacamos un proyecto hoy mismo sin dificultades que no se someta a un desgaste.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Representante Jiménez.

El Secretario General informa:

Doctor Ashton le está sugiriendo una propuesta.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Gracias señorita Presidenta, primero no tengo por qué querer o no dejar de querer a nadie, porque ese no es el tema de querencias, el tema de aquí es de legislar y de legislar. Quiero señorita Presidenta leer un aparte de lo que dice el Ministro de Hacienda, porque es que cuando le leen a uno eso no puede quedar en tela de juicio si lo que está expresando lo está expresando bien o por el contrario esta inventando, y como de eso no se trata señorita Presidenta, quiero leer una parte de la página número 4 de ocho que le escribió el Ministro de Hacienda frente a este proyecto dice: Artículo 369 de la Constitución, no habrá rentas nacionales de destinaciones específica, se exceptúan, primero las participaciones previstas en la Constitución a favor de los departamentos, distritos y municipios, segundo, las destinadas para la inversión social, tercero, las que con base en leyes anteriores la Nación asigna a entidades de previsión social y a las antiguas intendencias y comisarías, qué dice el Ministro acerca de esto, de acuerdo a lo anterior el artículo número 21 del proyecto en cuestión, contraría a la Constitución Política por ir en contra del artículo 359 de la Carta Política, puesto que crea una renta de destinación específica la cual se encuentra prohibida expresamente en el artículo precitado. Por el contrario la norma actual que se pretende modificar se encuentra acorde con las disposiciones constitucionales, todo esto para decir señorita Presidenta, que lo que yo dije frente a lo que el Ministro de Hacienda conceptuó es cierto, ahora que diga que este proyecto de ley adolece de faltas graves constitucionales, no quiere decir que no las tenga, claro que se pueden modificar pero en el articulado no lo modificaron.

Ahora bien, señores Representantes si nosotros vamos a seguir haciendo extensiones sobre la Ley 80, en donde se crea un institución y nosotros mismos le estamos diciendo que esa creación debe ser por fuera de la Ley 80, es decir, que se maneje como una institución de derecho privado, estamos permitiendo no sé qué manejos frente a esto.

Señorita Presidenta, el que haya leído este articulado de esta ley de que no está acorde ni a la Constitución, ni a las leyes preexistentes, por eso si ustedes creen señores Representantes, que se deba conformar una comisión en donde se le quiten todos estos vicios a que adolece este proyecto de ley, yo estaría dispuesto en retirar la proposición de archivo, de lo contrario señorita Presidenta, sométala a consideración. Muchas gracias.

Dirige la sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Representante Jiménez el Representante Venus Albeiro Silva ha aceptado la conformación de la comisión para revisar el texto del proyecto dentro de ella van a estar los Representantes Ashton, Velasco y el Representante Pedraza que es autor, les agradecemos que se reúnan con él, en la parte posterior del Elíptico para que vayan analizando el proyecto de ley, continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 232 de 2004 Cámara, 042 de 2004 Senado, *por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación, el Festival Nacional del Pasillo Colombiano,*

El informe de ponencia es el siguiente. Por las razones anteriormente expuestas y reconociendo a través de la presente iniciativa, se destacan las gentes del Departamento de Caldas y en especial del Municipio de Aguadas, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dese segundo debate al proyecto referido. Firman: *Alonso Acosta Osio y Carlos Enrique Soto.* Está leído el informe.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Articulado Señor Secretario

El Secretario General informa:

Tiene cuatro artículos que puede someter en bloque.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿los aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Título señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 232 de 2004 Cámara, 042 de 2004 Senado, *por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Nacional del Pasillo Colombiano,* está leído el título.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿los aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 269 de 2004 Cámara, 051 de 2004 Senado por la cual la Nación se asocia a la celebración del 4º centenario de la creación del Municipio de Pacho, Cundinamarca.

Por las razones antes expuestas y haciendo uso de las facultades conferidas en la ley 5ª del 92, presento ponencia favorable y le pido se dé segundo debate al proyecto referido. Firma Carlos Julio González. Está leído el informe de ponencia.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Articulado señor Secretario

El Secretario General informa:

Cinco artículos los puede someter en bloque.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Título señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 269 de 2004 Cámara, 051 de 2004 Senado por la cual la Nación se asocia a la celebración del 4º centenario de la creación del Municipio de Pacho, Cundinamarca, está leído el título.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, los aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 075 Cámara, por medio de la cual Colombia declara el día 7 de Mayo, como el día de los huérfanos del SIDA

Y el informe de ponencia es el siguiente. Con fundamento en los argumentos precedentes, consideramos que la aprobación del proyecto de ley en mención será una de las herramientas necesarias para poder abrir puertas más reales, al flagelo del Sida y pedimos dese segundo debate. Firma Ricardo Arias ponente coordinador y Carlos Julio González ponente. Puede someter el informe de ponencia Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el informe de ponencia se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, lo ¿aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Articulado.

El Secretario General informa:

Dos artículos los puede someter en consideración.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Título señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 075 de 2004 Cámara por medio de la cual Colombia declara el día 7 de Mayo como el día de los huérfanos del SIDA, está leído el título Presidenta

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Continúe señor secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 255 de 2004 Cámara por medio de la cual se declara el Festival de la cultura Wayuu como patrimonio cultural de la Nación

Y el informe de ponencia es el siguiente, por las anteriores consideraciones me permito solicitar a los honorables colegas de la Cámara, aprobar en segundo debate el proyecto referido. Firma Wilmer David González Brito.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Articulado señor Presidente.

El Secretario General informa:

5 artículos y los puede someter en bloque.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el articulado, de abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Título señor secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 255 de 2004 Cámara por medio de la cual se declara el Festival de la Cultura Wayuu como patrimonio cultural de la Nación.

Está leído el título.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el título del proyecto se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Continúe señor Secretario, Representante Borja tiene el uso de la palabra

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias señorita Presidente, es para solicitarle a la Plenaria, porque tenemos allí algunos proyectos donde vamos a tener alguna discusión para sacarlo, que se cambie el Orden del Día, señorita Presidente para que el que está en número 36, que es muy importante para el país porque es el problema de trata de personas, se traslade inmediatamente al que van a anunciar o antes al que van a anunciar para que lo

podamos discutir, porque ese proyecto es muy importante para el país, señorita.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario anuncie el 36.

El Secretario General informa:

Con gusto señora Presidente, Proyecto de ley número 243 de 2004 Cámara 017 de 2004 Senado.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante Borja, quiere la Plenaria que se altere el Orden del Día para incorporar el artículo, el proyecto 36?

El Secretario General informa:

Así lo quiere la Plenaria.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 243 de 2004 Cámara, 017 de 2004 Senado por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de las mismas.

El informe de ponencia es el siguiente. Solicitamos se dé segundo debate al proyecto referido. Firman Luis Fernando Velasco, Nancy P. Gutiérrez y Oscar Fernando Bravo, está leído Presidente.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Articulado señor Secretario.

El Secretario General informa:

22 artículos.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, Representante Nancy Patricia Gutiérrez.

El Secretario General informa:

Puede someterlo en bloque Presidente.

Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Señora Presidenta en la Secretaría radicamos los ponentes los tres ponentes, 5 proposiciones modificando 5 artículos que quiero explicarle a la Plenaria que básicamente es afinando la redacción del proyecto, la primera modificación hace referencia al artículo tercero que lo está adecuando, al tipo penal tal y como está previsto actualmente en el Código Penal, la segunda modificación es del artículo 6 para suprimir una obligación que se le entregaba al Ministerio de Comunicaciones sobre la difusión de las líneas, previstas para las denuncias previstas contra el delito. El artículo 13, que le entrega al organismo consultivo que va a luchar contra el delito de trata de personas, la ejecución de toda la política de Estado frente al tema, y el artículo 14, que está modificando la integración del comité para tener en cuenta la unidad administrativa especial de información y análisis financiero, y obligando a que los Ministros y Directores que deleguen a sus subalternos en dicho comité, esa delegación se constituya en permanente y que tengan capacidad de decisión para efectos de darle una efectividad al comité, y por ultimo, el artículo 20, que prevé que el producto del delito del lavado de activos por trata de personas, siempre que sea determinable pase a ser fuente especifica de financiación de todos los mecanismos que está previendo este proyecto que sin lugar a dudas se constituye en uno de los más importantes para efectos de hacer efectiva la ley que ratificó la Convención contra el crimen transnacional organizado de trata de personas, entonces reitero Presidenta que los tres ponentes estamos de acuerdo con las modificaciones en estos cinco artículos.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el articulado con las proposiciones suscritas por los ponentes y radicadas en Secretaría, se abre su discusión, anuncio que va a cerrase, queda cerrada, ¿los aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobados Presidente.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Título señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 243 de 2004 Cámara 017 de 2004 Senado por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma, está leído el título.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrase, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

El Secretario General continúa con la lectura:

Continúe con el 23, como venía el Orden del Día señor Secretario, para moción de orden Representante Aguirre.

Intervención del honorable Representante Germán Aguirre Muñoz:

Es para proponerle a la Plenaria que aquellos proyectos de ley que no tienen proposiciones, les demos el curso porque no vamos a estancar en alguno de ellos si seguimos en esa secuencia, así como hemos permitido que el 36 pasemos 22 que es lo que acabamos de hacer o al 23, pues que les demos curso inmediatamente a esos proyectos que no tienen discusión o que no tienen por lo menos proposiciones, para proponer eso Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

¿Aprueba la Plenaria la proposición del Representante Aguirre? Representante Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Dario Pérez Pineda:

Señora Presidenta en ese mismo sentido, en el numeral 34 hay un proyecto de ley que tiene que ver con los subsidios de vivienda de interés social, 43 discúlpeme, entonces resulta que ese es un proyecto que le da vigencia a lo de la ley 146 que se acaba el 31 de Diciembre de este año y aumenta los recursos para los subsidios, como no tiene ningún tipo de discusiones, le pediría su señoría, ni ninguna proposición que se discutiría en forma inmediata.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Vamos a continuar con la proposición del Representante Aguirre, avanzando en el Orden del Día sin detenernos, y luego consideramos aquellos que tienen algunas proposiciones. Señor Secretario con el proyecto número 23, por favor.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 268 de 2004 Cámara, 089 de 2004 Senado por medio de la cual se aprueba el convenio de cooperación técnica, científica y tecnológica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de República de Honduras.

La propuesta es la siguiente. Echas estas consideraciones y conforme a la Ley 5 del 92 presento ponencia para el segundo debate favorable y pido se dé segundo debate al proyecto referido. Firma Fabio Arango. Puede someterlo Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Articulado señor Secretario.

El Secretario General informa:

3 artículos que puede someter en bloque.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿los aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobados.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Título señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 268 de 2004 Cámara, 084 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio de cooperación técnica, científica y tecnológica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Honduras.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 285 de 2005 Cámara, 020 de 2004 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de protección a las víctimas del secuestro y sus familias y se dictan otras disposiciones.

Por las consideraciones anteriormente expuestas solicitamos se dé segundo debate al proyecto referido. Firman Nancy Patricia Gutiérrez, Tony Jozame, Ramón Elejalde, Oscar López y José Luis Arcila. Está leído el informe de ponencia.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Articulado.

El Secretario General informa:

28 artículos que los puede someter en bloque, no tiene propuesta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Título señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 285 de 2005 Cámara, 020 de 2004 Senado por medio de la cual se adoptan medidas de protección a las víctimas del secuestro y sus familias y se dictan otras disposiciones.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 241 de 2004 Cámara 181 de 2004 Senado por la cual se reglamenta ...

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario, ese proyecto los ponentes se retiraron no están en el recinto y por proposiciones tengo que continuar con el siguiente. Continúe con el siguiente señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 388 de 2005 Cámara 174 de 2004 Senado por la cual se modifica el decreto 353 del 11 de febrero del 94 y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente. Por lo anteriormente expuesto solicito a la Plenaria de la Cámara se dé segundo debate al proyecto referido. Firma Germán Aguirre

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario discúlpeme ¿leyó el informe de ponencia?

El Secretario General informa:

Acabo de leer el informe de ponencia.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, Representante Aguirre que es ponente de la iniciativa.

Intervención del honorable Representante Germán Aguirre Muñoz:

Este proyecto tiene que ver con el mejoramiento a la Caja Promotora de Vivienda Militar, que hoy solamente cubre a Oficiales y Suboficiales; se quiere extender a por lo menos a 80.000 mil soldados profesionales, para que también ellos puedan acceder a la vivienda, en términos más, términos menos ese es el título del proyecto, señora Presidente.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Se cierra la discusión del informe de ponencia, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Articulado señor Secretario.

El Secretario General informa:

31 artículos.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

¿Tienen proposiciones?

El Secretario General informa:

No señora Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria en bloque?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Título señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 388 de 2005 Cámara, 174 de 2004 Senado por la cual se modifica el decreto ley 353 del 11 de febrero del 94 y se dictan otras disposiciones, esta leído el título Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Este proyecto es de iniciativa parlamentaria Representante Arcila, continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Es del Senador Elmer Arenas.

Proyecto de ley número 049 de 2004 Cámara por la cual se fija el régimen de créditos por sumas mal cobradas, acreditación de intereses.

Están trayendo impedimentos.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Continuemos mientras llegan los impedimentos, vamos a continuar con los demás proyectos mientras van radicando los impedimentos, continúe con el 28 señor Secretario, mientras se radican los impedimentos.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 323 de 2005 Cámara, 05 Senado, acumulado al 034 de 2004 Senado, por la cual se modifica el Artículo 233 de la ley 599 del 2000

Y el informe de ponencia es el siguiente. Por las consideraciones expuestas en uso de la facultad de la ley Quinta presentamos ponencia favorable al proyecto referido. Firman Tony Jozame, Gina Parody y Ramón Elejalde.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, Representante Jozame.

El Secretario General informa:

Honorables se anunció el 27 que es sobre sumas mal cobradas, en ese hay varios Parlamentarios declarándose impedidos, mientras lo hacen con el señor Subsecretario, la Presidenta ordenó pasar al siguiente que es el 28 del Orden del Día, que ya se leyó el informe de ponencia y puede someterlo a votación.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Está en consideración el informe de ponencia del 28, tiene la palabra el Representante Jozame.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Señora Presidenta, el autor de este proyecto es el Senador Moreno de Caro, el texto que viene de Comisión Primera de Cámara se diferencia del Senado únicamente en dos cosas, Primero, en que en el de Cámara se suprimió la expresión donde dice menor de 14 años, se suprimió 14 años, es decir quedo únicamente menor, y se eliminó la expresión sobre el principio de oportunidad.

Esos dos temas únicamente, el Senador Moreno nos ha pedido a los ponentes lo siguiente, que siendo esas dos diferencias que no son significativas para efectos de que no tenga que ir a conciliación, si honorable Cámara tiene a bien acoger el texto de Senado que tiene únicamente esas dos diferencias.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante Jozame explíquenos un poco más.

Continúa el honorable Representante Tony Jozame Amar:

Sí, el proyecto consiste señora Presidente en lo siguiente, la Corte Constitucional ha dicho que las parejas que conviven por más de dos años, adquieren unas obligaciones, simplemente se trata de que si una pareja ha convivido dos o más años, y deja de hacerlo, quien tenga capacidad económica debe acudir a la persona, a la pareja que no lo tenga, eso está establecido en varias sentencias de la Corte y simplemente es agregar al delito de inasistencia alimentaria, que es el 233 de la ley 599 de 2000, incluir esta figura como sujeto activo y pasivo.

Es una interpretación o muchas sentencias de la Corte ya se han referido a ello y simplemente se establece en el Código Penal esto que han establecido las sentencias de la Corte.

Simplemente hay esas dos opciones, lo que proponemos es que se acoja la ponencia de Senado en una proposición sustitutiva con esas dos diferencias frente al de la Cámara, muchas gracias.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Se cierra la discusión del informe de ponencia, para impedimentos por favor radicarlos en

Secretaría, Representante Lanzziano, ¿aprueba la Plenaria el informe de ponencia?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Articulado.

El Secretario General informa:

Tiene dos artículos y una propuesta sustitutiva de aprobar el texto del Senado.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el articulado, se abre su discusión, Representante Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Presidenta, en primer lugar creo que es un proyecto reciente, que se puede conciliar más adelante, no veo por qué tengamos que aprobar lo que dice el Senado y en segundo lugar quiero pedirle que se haga votación nominal de este proyecto.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante Lanzziano.

Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano:

Señora Presidenta en el tiempo que yo ejercí la profesión de abogado, este delito de inasistencia alimentaria es un delito bien complicado, es cuando se demuestra que no se les han pasado alimentos a los hijos, al cónyuge y en este caso a la persona con quien convive, se va para la cárcel, esto me parece que merece un estudio más detallado, merece más atención, porque estamos penalizando una conducta adicional, que es cuál, las personas que convivan con otra persona, durante 2 años o más, tienen que responder económicamente hacia el futuro, entonces hay que ver cómo se prueba, cómo no se prueba, etcétera, etcétera. Me parece señora Presidenta que ya en la práctica es un delito que hay que pararle muchas bolas y no se puede aprobar alegremente.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante Baquero, retira la proposición de votación nominal, por favor, se lo suplica toda la Plenaria, Representante Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Mire señora Presidenta este es un proyecto que merece una consideración y un análisis especial, los alcances de este proyecto de ley Doctor Wilson Borja, me extraña usted que es tan estudioso y que no traga entero, porque me extraña que aquí quiera tragar entero, entonces me parece que es un proyecto o bien que lo aplacemos, o que hagamos la votación nominal, entonces aplacémoslo.

Yo pido que hagamos la votación nominal.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Abra señor Secretario el registro electrónico para votar nominalmente el articulado.

El Secretario General informa:

Se abre el registro electrónico, Sí, es para aprobar la propuesta del ponente de acoger el articulado tal como viene en el texto del Senado, manualmente en la Secretaría.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario ha retirado el doctor Baquero la votación nominal, retiró la proposición, no se ha abierto, el Representante Baquero retira la proposición de votación nominal.

¿Quiere la Plenaria que no se vote nominalmente sino de manera ordinaria? Sírvase abrir el registro electrónico señor Secretario para votar el articulado de este proyecto.

El Secretario General informa:

Está abierto.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Armando Benedetti Vota Sí

Aguirre Germán Vota Sí

Wílmer González Vota Sí

Ernesto Mesa Vota Sí

Piedad Valencia Vota No

Se retira el voto del doctor Aguirre, se Abstiene

Héctor Ospina Vota Sí

Aguirre no se puede Abstener...

Jorge Carmelo Pérez Vota No.

Jaime Cervantes Vota Sí.

Antonio Cuéllar Vota Sí

Oscar Arboleda Vota No.

Carlos Julio González Vota Sí

José María Imbett Vota Sí.

Adalberto Jaimes Vota Sí

Ernesto Mesa retira su voto, Vota No

Octavio Benjumea Vota Sí.

Álvaro Ashton Vota No.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario se cierra la votación, sírvase informar su resultado.

El Secretario General informa:

Presidenta, por el **Sí: 38**, por el **No: 39**, se ha disuelto el quórum decisorio.

Articulado PL. 323 de 2005 Cámara

2282

PL.323/05

20-06-05

10:43:25 p.m.

Junio 20 de 2005

Pro. Ponente articulado

«Por la cual se modifica el artículo 233 de la Ley 599 de 2000».

Sí: 30

Arias Hoyos Rocío

Avendaño L. Pompilio

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Córdoba L. Francisco

Diazgranados Sergio

Dussán López Luis E.

Elejalde Arbeláez Ramón

Enríquez R. Manuel

Gamarra S. José

Angel Barco Enrique

Jattin Corrales Zulema

Jozame Amar Tony

Maya Ponce Luis Edmundo

Quintero M. Carlos

Negret Mosquera César

Parody D'Echeona Gina

Piedrahíta C. Carlos

López Dorado Jorge O.

Serrano Morales Luis

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis

Vélez Mesa William

Alvarez H. Tania

Benito-Revollo Muriel

Arenas G. Pedro J.

Almendra V. Lorenzo

Borja Díaz Wilson A.

Petro Urrego Gustavo

Silva Gómez Venus A.

No: 34

Ortiz Lara Etanislao

Berrío Torres Manuel

Casabianca P. Jorge

Zábala de L. Jesusita

Cuervo Valencia Carlos

Sorza Saltaren Oscar
Flórez Vélez Omar
Jiménez Tamayo Luis
Ramírez U. Jorge E.
Lanzziano M. Gustavo
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Soto Jaramillo Carlos
Torres M. Edgar E.
Housni Jaller Jack
Zambrano Eraso Bérner
Acosta Osio Alonso
Arcila C. José Luis
Baquero Soler Omar A.
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
Gallardo A. Julio
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Jiménez Salas Pedro
León L. Buenaventura
Bravo Realpe Oscar F.
Pérez Pineda Oscar D.
Chavarro C. Carlos
Galvis L. Guillermo
Valencia Duque Antionio
Zuluaga Díaz Carlos
Abstiene: 0
Excusados: 0
Registro Manual para votaciones
Proyecto de ley número 323 de 2005
Tema a votar: Proposición ponente articulado
Sesión Plenaria
Lunes 20 de junio de 2005
Sí:
Benedetti Villaneda Armando
Ospina Aviles Héctor José
González Brito Wílmer David
Cervantes Varelo Jaime
Cuéllar Luis Antonio
González Villa Carlos Julio
Imbett Bermúdez José María
Benjumea Acosta Octavio
No:
Valencia Franco Luz Piedad
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Mesa Arango Ernesto de Jesús
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
ACTA 184
Junio 20 de 2005
PL 323 de 2005 Cámara
Articulado
NOTA ACLARATORIA

Luego de revisada la votación se escuchó en la grabación Sí 38, No 39, encontrándose un error en la sumatoria.

Teniendo en cuenta el voto leído del doctor Adalberto Jaimes Ochoa, la votación correcta es: Por el sí: 39, por el No: 39.

Vo.Bo. Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Subsecretario General.

Dirige la Sesión la señora Presidenta, honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

En Secretaría reposa el decreto convocando a Sesiones extraordinarias para votar el proyecto de Justicia y Paz, vamos a continuar con el debate de este proyecto. Sírvase señor Secretario leer los proyectos que vienen en el decreto de extraordinarias.

El Secretario General informa:

Solamente vienen dos proyectos, dos temas. El proyecto de ley por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley que contribuyen de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones, y el Proyecto de ley 205 de 2005 Senado, 062 de 2004 Cámara por la cual se adoptan normas para mejorar la atención por parte del Estado Colombiano de la población que padece enfermedad de alto riesgo, Sida.

Para mañana a las 10 de la mañana estos dos temas en extraordinarias.

Dirige la Sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Se levanta la sesión y se convoca para las 10 de la mañana la plenaria de la Cámara de Representantes, para sesiones extraordinarias.

Publicación de proposiciones presentadas en la presente sesión.

Proposición número 292 de 2005

(Aprobada junio 20)

Con motivo de la celebración de los primeros 100 años de fundación de los departamentos de Atlántico, Caldas y Huila, autorízase a la Mesa Directiva para que su sesión solemne, se le otorgue la orden de la Democracia.

Omar Flórez Vélez,

Representante por Antioquia.

Bogotá, D. C., junio 16 de 2005

* * *

Proposición número 293 de 2005

(Aprobada junio 20)

Solicitamos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, a través de su Mesa Directiva, autorizar a la Comisión Sexta Constitucional Permanente, sesionar durante el receso comprendido entre el 21 de junio y el 19 de julio de 2005, sobre temas de control político, que están pendientes por debatir en esta Célula Legislativa.

Plinio Edilberto Olano Becerra,

Presidente Comisión Sexta.

* * *

Proposición número 294 de 2005

(Aprobada junio 20)

La Plenaria de la Cámara de Representantes autoriza que en el período de receso pueda reunirse la Comisión de Acreditación Documental, para efectos de evaluar los informes de asistencia pendientes de dicho trámite.

21 de junio y 19 de julio.

Eduardo Crissien.

* * *

Proposición número 295 de 2005

(Aprobada junio 20)

La honorable Cámara de Representantes, teniendo en cuenta que:

1. Los arroceros del Meta y Casanare pasan por una crisis, que hoy ha generado la disminución del 30% del área sembrada, respecto del año anterior.

2. Que dicha crisis causó pérdidas por 112 mil millones de pesos, que ha ocasionado procesos de embargos remates a agricultores de la región, lo mismo que entradas en proceso de Ley 550 a varias importantes empresas de la región.

3. Que la cosecha de soya, rotación de la de arroz, fue vendida con 200.000 pesos menos por tonelada, producto de la revaluación del peso, lo cual originó pérdidas por $10.000 millones.

4. Que los agricultores soyeros no fueron objeto de programas de resarcimiento por parte del gobierno, como se hizo con floricultores y bananeros.

5. Que el origen de la crisis arrocera, estuvo en las importaciones inoportunas autorizadas por el gobierno y en el contrabando, que inexplicablemente el gobierno no ha sido capaz de controlar.

6. Que a pesar de la promesa presidencial, hecha en el consejo comunitario realizado en Acacías, Meta, el año anterior, de que no habría más importaciones, se autorizaron en el presente año más, importaciones por 18.881 toneladas procedentes de Venezuela y 75.000 para cumplirle a la OMC, que ocasionarán una profundización de la crisis arrocera durante 2005.

7. Que producto de importación y contrabando, hay 300.000 toneladas almacenadas de importación y contrabando, hay 300.000 toneladas almacenadas de la cosecha anterior, que no se han podido vender por el sobreabastecimiento generado por las importaciones y al contrabando, lo cual va a dificultar la venta de la nueva cosecha a recolectarse a partir de mediados del mes de julio del año en curso.

8. Que el gobierno ha respondido con evasivas y «pañitos de agua tibia», frente a una crisis que afecta 210 municipios de Colombia y amenaza el empleo generado por esta actividad tan importante para la seguridad alimentaria de nuestros compatriotas.

RESUELVE:

1. Exigir al Gobierno Nacional, atender de manera pronta y efectiva las peticiones que los agricultores, representados por Agameta (Agallanos), le han formulado al Ministerio de

Agricultura, sin que lo que se ha hecho hasta ahora satisfaga, la solución planteada.

2. Manifestar su solidaridad y respaldo para con los agricultores en crisis y señalar que los continuará acompañando en las gestiones y acciones que adelanten para sensibilizar al gobierno en procura de una solución a su situación.

Presentado por,

Omar Armando Baquero Soler,

Representante a la Cámara

Departamento del Meta.

* * *

Proposición número 296 de 2005

(Aprobada junio 20)

La Comisión Sexta Constitucional, aprobó la Proposición No. 060 del 16 de junio de 2005. Mediante el cual, se cita al señor Ministro de Transporte,,al Director de Invías, al Director de Coormagdalena, a la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y al señor Director del Incoder para sesionar en el Municipio de Calamar- Bolívar, en fecha que será fijada por la Mesa Directiva de la Comisión Sexta.

En tal sentido solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar la transmisión de dicha sesión por el Canal Institucional.

Miguel Angel Sosa,

Representante a la Cámara,

Departamento de Bolívar.

* * *

Proposición número 297 de 2005

(Aprobada junio 20)

Confórmese una Comisión Accidental para que conjuntamente con el Ministerio de Protección Social, la Superintendencia de Economía Solidaria, Confecoop y demás, gremios del sector solidario, estudien las propuestas que se han presentado a la Cámara de Representantes y posteriormente rindan un informe a la plenaria de esta corporación,

Presentada por,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 298 de 2005

(Aprobada junio 20)

Los miembros de la Bandada de Alternativa Democrática en la Camara de Representantes proponemos la realización de un debate de control político sobre El Derecho de Asociacion y la Liberad Sindical el Día 5 de octubre del año en curso, por tanto deberá citarse al Ministro de Protección Social, el Ministro del Interior y de Gobierno, e invitar a los presidentes de las centrales obreras y la Comisión Tripartita enviada por la OIT, la cual estará en el país en misión oficial en esa fecha. Solicitamos transmisión por el Canal Institucional de Televisión.

CUESTIONARIO

1. ¿Se cumple estos derechos en Colombia?

Presentada por,

Wilson Alfonso Borja Díaz, Venús Albeiro Silva Gómez, Alexánder López Maya, Erminsul Sinisterra, Germán Navas Talero, Lorenzo Almendra, Pedro Arenas, y siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición Aditiva número 299 de 2005

(Aprobada junio 20)

Sírvase señor Presidente someter a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes la presente proposición aditiva, a la Proposición número 286 de

de 2005, mediante la cual se cita al señor Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego Henao al señor Director de Invías doctor Mauricio Ramírez Koppel; al señor

Director de la Aeronáutica Civil doctor Fernando Sanclemente Alzate y al señor Director del Inco, doctor Luis Carlos Ordosgoitia para que expliquen la problemática de

transporte en el país, de acuerdo con el cuestionario adjunto. Cítese al señor Contralor General de la Nación, doctor Antonio Hernández Gamarra.

Para el señor Ministro de Transporte.

- ¿Cuál es el estado actual de las obras adelantadas en los aeropuertos del país y especialmente en la Costa Pacífica Caucana? ¿En qué consisten? ¿Cuál es su inversión?

tiempo de ejecución?

- ¿Qué estudios se han adelantado a la fecha por parte del Ministerio de Transporte para adelantar la construcción de la doble calzada Santander de Quilichao-Popayán?

- ¿Cuál es su inversión? ¿Cuáles son las obras complementarios? ¿tiempo de ejecución?.

- ¿Cómo avanzan las obras de la red secundaria y terciaria en el país y especialmente en el departamento del Cauca? Tiempo de ejecución? Cuál es el presupuesto asignado y determinado por departamentos para las vigencias 2002, 20003, 2004, 2005 y 2006?.

- ¿Cómo avanzan las obras concesionadas en el país y especialmente las del departamento del Cauca? ¿Cuál es su inversión? Tiempo de ejecución?

- Qué acciones y políticas adelantan el Ministerio para prevenir el alto grado de accidentalidad en el territorio nacional el cual viene en aumento? Qué sanciones se han impuesto a la fecha por este tipo de hechos? Qué papel juega el ministerio frente a estos hechos ante la Jurisdicción Penal? Cuáles son las estadísticas determinadas en los departamentos en los últimos 5 años? Qué campañas de prevención de accidentes se están adelantando en este gobierno y cuál el presupuesto asignado año por año? Cuál es el presupuesto del Fondo de Prevención Vial para las vigencias del año 2002, 2003, 2004. 2005 y 2006? Qué presupuesto se destina para dichas campañas de prevención? Cuál es el objetivo principal de dicho fondo, como opera, quién lo vigila, qué papel juegan las secretarías de tránsito del país y el ministerio frente al Fondo de Prevención Vial?

- Cuáles son los costos estimados para el cambio de pases en el territorio nacional? ¿Cuál es el costo-beneficio de dicha iniciativa? ¿Quiénes están facultados para adelantar dichos procedimientos? Porqué dicho costo no lo asume el Ministerio en aras de emitir un documento único nacional que esté ausente de falsificaciones?

- ¿A qué obedece el cambio del trazado en la vía El Vino-Puerto Salgar, de dicho colector vial ahorraba en los desplazamientos cerca de dos horas en tiempo? ¿Cuál es el costo-beneficio de dicho cambio? ¿Qué entes intervinieron en dicho cambio? ¿Se consultó con la comunidad?

Para el señor Director de Invías.

- Qué estudios se han adelantado a la fecha por parte del Instituto Nacional de Vías para adelantar la construcción de la doble calzada Santander de Quilichao-Popayán? ¿Cuál es su inversión? Cuáles son las obras complementarias?

- ¿Cómo avanzan las obras de la red secundaria y terciaria en el departamento del Cauca?

- ¿Cuál es su inversión? Tiempo de ejecución?

Para el señor Director de la Aeronáutica Civil.

- ¿Cuál es el estado actual de las obras adelantadas en los aeropuertos del país y especialmente en la Costa Pacífica Caucana? ¿En qué consisten? ¿Cuál es su inversión? Tiempo de Ejecución?

Para el señor Director de Inco.

- ¿Cómo avanzan las obras concesionadas en el departamento del Cauca? ¿Cuál es su inversión? Tiempo de ejecución?

Presentar por,

José Gerardo Piamba Castro, Representante a la Cámara-Departamento del Cauca; *Pedro Pardo R.*, Representante a la Cámara-Departamento de Guainía.

Publicación de constancias presentadas en la presente sesión:

Constancia de 2005

(junio 20)

Los suscritos Representantes a la Cámara integrantes todos al Partido Liberal Colombiano, ratificamos que respetaremos la decisión que tome el Partido Conservador en cuanto a la selección del candidato a la Presidencia de la Cámara a partir del 20 de julio de 2005.

Comprendemos que los procedimientos empleados en el Senado de la República han sido y siguen siendo diferentes a los empleados en la Cámara de Representantes para la selección de los candidatos, y en lo que a esta Corporación corresponde estaremos atentos a que el Partido Conservador defina internamente quién habrá de representarlo el próximo 20 de julio, para acompañarlo de manera inequívoca.

Igualmente se respetará la decisión de la Bancada Uribista para la Primera Vicepresidencia.

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2005.

Firman:

José Elías Cruz, Jorge Pérez A., Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Ramón Elejalde Arbeláez, Héctor Arango Angel, Luis Fernando Duque García, Guillermo Rivera, Ernesto Mesa Arango, Gustavo Lanzziano, John Velásquez Jairo Cárdenas, Luis Velasco, Jesús Ignacio García V., Clara Pinillos, Dixon Tapasco T., Guillermo Antonio Santos, Carlos Julio González Villa, Juan S. Alfonso G., Jaime González M., Luz Piedad Valencia, Rafael F. Amador, Francisco Pareja, Luis Eduardo Vargas, Jesusita Zabala de Londoño, Francisco W. Córdoba, Jaime Durán, Jack Housni, Miguel Rangel Sossa, Bérner Zambrano E., Edgar E. Torres, Fredy Sánchez, siguen firmas ilegibles.

* * *

Constancia de 2005

(junio 20)

Como Representante de los colombianos en el exterior considero de vital importancia la aprobación por parte de la Plenaria de la Cámara de Representantes el Proyecto de Acto Legislativo número 226 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 176 de la C. P. el cual he apoyado desde su presentación por parte del Senador Antonio Navarro.

Mi convicción sobre la necesidad de este Acto Legislativo me llevó a defenderlo en la Comisión Primera de Cámara el pasado 9 de junio, donde expuse los motivos que me llevaron a presentar junto con la Representante Gina Parody un proyecto de ley que buscaba la modificación de la Ley 649 de 2001, pero que debido a un pronunciamiento de la Corte Constitucional decimos retirar para apoyar esta Reforma Constitucional.

Se hace necesario para la democracia y para la representación de los colombianos en el exterior que votaciones como las que me llevaron a ser representante a la Cámara no se vuelvan a repetir, ya que el 70% de mi votación la obtuve en Cartagena, de ahí la necesidad que los votos para esta curul solo puedan ser depositados por los colombianos residentes en el exterior, los cuales según cálculos de la chancillería podrían ascender a los 4'000.000 millones.

Jairo Martínez.

* * *

Constancia de 2005

(junio 20)

El espíritu del legislador en la conciliación del Proyecto de ley número 041 de 2004 Cámara y 015 de 2003 Senado era determinar que el valor de la prima en los contratos de estabilidad jurídica de que trata el artículo 5º de esta iniciativa, fuese la base para el pago del impuesto de timbre de los mencionados contratos. Así lo contemplaba el artículo 5º del texto aprobado en Cámara y que finalmente no hizo parte de la conciliación porque fue acogido el texto del Senado, que así no lo contemplaba y que por procedimiento no se podría parcialmente incluir dentro del texto de la conciliación).

Carlos Ignacio Cuervo Valencia, honorable Representante, departamento de Antioquia; *Adriana Gutiérrez Jaramillo*, honorable Representante, departamento de Caldas; *César Negret Mosquera*, honorable Representante, departamento de Cauca.

* * *

Constancia de 2005

(junio 20)

En la votación del artículo 1º del Proyecto de ley número 179 de 200... Cámara, se presentaron a votación del artículo 2º una proposición sustitutiva de una sustitutiva, violando el parágrafo de artículo 114 de la Ley 5ª de 1992.

Presentada por,

Luis Fernando Duque.

* * *

Constancia de 2005

(jueves 20)

Proyecto de Estabilidad Jurídica a la Inversión

Rafael Amador.

1. Argumentos de orden constitucional

• *La violación del principio y del derecho a la igualdad.*

Una de las principales objeciones de fondo que suscita el proyecto en cuestión es su posible violación del principio fundamental de la igualdad, consagrado desde el mismo Preámbulo de la Constitución.

Este principio es desarrollado en el artículo 13, como uno de los derechos fundamentales. En sus dos primeros incisos se establece:

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

Aunque puede argumentarse que esta disposición solo se refiere a la igualdad de las personas ante la ley, y la igualdad de oportunidades, no nos cabe duda de que los «inversionistas» de que habla el proyecto pueden considerarse entre ellos.

La desigualdad radica en que, mientras a unas personas se les garantiza que sus inversiones no serán afectadas por normas posteriores, a las que ya han hecho inversiones en empresas y actividades productivas no se les reconoce tal estabilidad.

Pero la violación del derecho a la igualdad puede ir aún más lejos. Los asalariados y los pensionados, tanto los actuales como los futuros, a quienes con tanta frecuencia se les altera la normatividad que los cobija, podrían reclamar, en justicia y equidad, unas garantías de estabilidad y de seguridad similares, pues el artículo 53 de la Constitución establece, como uno de los principios mínimos fundamentales del estatuto del trabajo, la «(i)gualdad de oportunidades para los trabajadores».

En consecuencia, en aras del restablecimiento del derecho a la igualdad, sería necesario extender los beneficios de la norma a todas las personas relacionadas con el sistema productivo, sean estas naturales o jurídicas, aportantes de capital o de trabajo. Esto sería, a todas luces, el mayor de los absurdos.

Más aún. Aunque el Ministro de Comercio ha declarado en repetidas ocasiones que el proyecto no es exclusivamente de carácter fiscal, no caben dudas, al leer el texto de la iniciativa, de que esta es su principal intención. Para corroborar esta afirmación, basta con leer el texto del artículo 1 ° del proyecto, tal como fue aprobado por la Plenaria del Senado de la República (los subrayados son nuestros, para resaltar la intención fundamentalmente fiscal del proyecto):

Artículo 1°. Contratos de estabilidad jurídica. Se establecen los contratos de estabilidad jurídica con la finalidad de promover inversiones nuevas y de ampliar las existentes en el territorio nacional.

Mediante estos contratos, el Estado garantiza a los inversionistas que los suscriban que <u>si durante la vigencia del contrato se modifican en forma adversa al inversionista las normas relativas a la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios o el impuesto de patrimonio</u> o cualquiera otra norma específica que haya sido identificada en el contrato como determinante de la inversión, el <u>inversionista tendrá derecho a que la norma que regía cuando lo firmó se le siga aplicando hasta la terminación del contrato.</u>

Adicionalmente, el contrato garantiza al inversionista que <u>si durante su vigencia se crean nuevos impuestos, estos no se le aplicarán durante la vigencia del contrato. Se excluyen los impuestos nacionales o inversiones forzosas que el Gobierno decrete bajo estados de excepción.</u>

Para todos los efectos, por modificación se entiende cualquier cambio en el texto de la norma, o en la interpretación vinculante de la misma realizada por autoridad administrativa competente.

Resulta, pues, muy difícil sostener la afirmación de que la intención del proyecto no es primordialmente fiscal.

Ahora bien, las diferencias de carácter fiscal que crea el proyecto entre las normas que se aplican a los inversionistas presentes y futuros contradicen abiertamente el derecho fundamental a la igualdad y el principio de equidad en que se fundamenta el sistema tributario (CP, artículo 363).

Aunque en el proyecto en discusión se establece expresamente que la estabilidad que se ofrece no cobija los cambios de legislación sobre impuestos indirectos (IVA), (artículo 12), en la Sentencia C-776/03 que declaró inconstitucional el impuesto del 2% a los

productos de primera necesidad, establecido en la Reforma Tributaria de 2002 (M.P. Manuel José Cepeda Espinosa), encontramos algunas consideraciones del principio de igualdad en la legislación tributaria, que sustenta nuestra posición de que este proyecto puede adolecer de vicios de inconstitucionalidad. Dice la Sentencia en uno de sus apartes:

Ahora bien, «[l]a igualdad exige el mismo trato para los entes y hechos que se encuentran cobijados bajo una misma hipótesis»[1], en tanto que garantía de no discriminación. De acuerdo con este criterio, la Corte ha declarado la inconstitucionalidad[2] o la constitucionalidad condicionada de normas tributarias, por ejemplo, las que prevén exenciones que no responden a un criterio objetivo de diferenciación y que por lo tanto resultan discriminatorias. Según esta Corporación, *«[s]i el legislador grava con un impuesto un hecho, acto o negocio, por ser precisamente indicativos de riqueza actual o potencial, no puede dejar de hacerlo ante situaciones semejantes o equiparables, salvo que militen razones poderosas de política fiscal o fines extra-fiscales relevantes, siempre que, en este último caso, los mismos estén al servicio de bienes protegidos por la Constitución o de metas ordenadas por ella.* ll *La Corte no excluye que algunas exenciones o beneficios fiscales tengan una justificación atendible y puedan por lo tanto adoptarse. Lo que se quiere significar es que solo pueden introducirse como instrumentos dirigidos a configurar materialmente la carga tributaria de manera técnica, justa y equitativa.Por el contrario, cuando la exención o beneficio fiscal, no tiene razón de ser distinta de la mera acepción de personas, ella se presenta contraria a la generalidad del tributo y, frente a los obligados que se encuentran en la misma relación con el hecho imponible, como clara afrenta al principio de igualdad en la carga tributaria.* 11 *El deber cívico de contribuir con el erario, con arreglo a la capacidad económica y en los mismos términos fijados por la ley, se predica por igual de las personas que se encuentran en la misma situación contemplada por la norma. En este caso, el indicio de iniquidad surge de limitar el alcance de una exención a un concepto que también cabe predicar de otro sujeto que, sin embargo, se excluye del beneficio fiscal. La Corte debe precisar si la exclusión del mencionado beneficio tiene una razón de ser que la haga admisible. De lo contrario, será patente la violación del principio de igualdad en la carga tributaria"*[3].

---

1 Sentencia C-094 de 1993 (M.P. José Gregorio Hernández Galindo).

• Desde el punto de vista de la economía de mercado y de libre competencia.

El sistema económico en Colombia, consagrado por la misma Constitución, es la economía de mercado, cuyo elemento primordial es la libre competencia. Así, el artículo 333 establece: «La actividad económica y la iniciativa privada son libres (...) La libre competencia económica es un derecho de todos (...) El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica (...)».

Tampoco nos cabe duda de que el proyecto de ley que se ha puesto a consideración del Congreso es un atentado contra las leyes del mercado y la libre competencia, pues favorece a unos en perjuicio de otros.

La ruptura de las reglas del juego de la competencia puede traer graves consecuencias económicas, no solo para el fisco, como veremos más adelante, sino también para la estructura del sistema productivo instalado, sobre todo en los sectores más competidos y vulnerables, no solo en el mercado interno, sino también en el comercio internacional, sobre todo cuando entre a regir el Tratado de Libre Comercio que en la actualidad se negocia con los Estados Unidos.

• *Desde el punto de vista del riesgo y de riesgo país.*

Uno de los argumentos de los proponentes y defensores del proyecto, y en concreto del Ministro de Comercio, es que la baja inversión, sobre todo extranjera, en Colombia, se debe en buena parte al alto riesgo que se corre, sobre todo por causa de la inestabilidad jurídica.

En un reportaje concedido al diario La República, el pasado 5 de octubre, se le pregunta al Ministro: «¿Con esta ley no se pierde la esencia del libre mercado, que es actuar bajo niveles de riesgo?». Y este responde:

Los inversionistas deben ser tomadores de riesgo, la esencia de su actividad profesional consiste en asumir la contingencia de ganancias o pérdidas, no obstante los inversionistas no están dispuestos a correr el riesgo o contingencias que no pueden medir. La inestabilidad jurídica es precisamente ese tipo de riesgo y por eso igual que sucede en muchos otros países, lo que buscamos es reducir esa contingencia que es incalculable, imprevisible, incuantificable y por ende en muchas ocasiones disuade al inversionista.

Una afirmación similar encontramos en la Ponencia presentada para el debate del proyecto en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Dicen los ponentes:

La estabilidad jurídica es una de las causas que más incide en la determinación de invertir en un determinado país. Por ende, el constante cambio en la normatividad y las permanentes variaciones en las reglas de juego desestimulan la inversión, debido a la imposibilidad de poder establecer de antemano los riesgos y beneficios que ella implica.

Y concluyen:

En su conjunto, este proyecto de ley, a través de los contratos de estabilidad jurídica, es un mecanismo idóneo para aumentar certidumbre, reducir riesgo y permitir una distribución de incentivos entre los actores económicos. Como consecuencia de lo anterior, el proyecto de ley tiene como objetivo aumentar la inversión, lo que a su vez genera mayor crecimiento económico, y por ende, generación de empleo y desarrollo, incrementando así el bienestar del pueblo colombiano.

• Llama la atención la superficialidad de esta argumentación. Los cambios en la legislación, sobre todo en la tributaria, no se dan porque sí, por capricho de los gobiernos o de los legisladores, sino porque existen factores determinantes, sobre todo de carácter estructural, que obligan a ello.

Los principales factores que inciden en el nivel de riesgo son la situación macroeconómica, y el clima político y social.

• Una economía sana, con un alto grado de confianza de los actores económicos, tanto de la producción como del consumo, es la consecuencia de un manejo macroeconómico prudente, con responsabilidad fiscal, presupuestos equilibrados, bajo déficit fiscal, endeudamiento moderado, superávit primario, precios estables, y una moneda sana y competitiva. Por eso se les llama «los fundamentales». Estos factores son la mejor garantía que se les puede brindar a los inversionistas de que no correrán el riesgo de sobresaltos fiscales impredecibles y de que su inversión será segura y rentable.

• Adicionalmente, tan importante para los inversionistas como la seguridad económica es la seguridad política. El Presidente Uribe lo entendió bien desde su campaña por la presidencia. No cabe duda de que los inversionistas les temen más a los subversivos y a los terroristas que a los legisladores. En la medida en que la política de seguridad democrática rinda frutos significativos y duraderos, y que se hagan y prosperen esfuerzos en búsqueda de la paz por medio del diálogo y la concertación, los inversionistas se sentirán estimulados tanto a conservar y a incrementar sus inversiones como a aportar nuevos capitales para el desarrollo del sistema productivo del país.

• Así mismo, el clima social es de capital importancia para los inversionistas, como la paz laboral, y políticas eficaces de lucha contra la pobreza y para reducir las profundas

---

2 Ver, por ejemplo, la Sentencia C-349 de 1995 (M.P. Carlos Gaviria Díaz) en la cual, la Corte encontró que «la exención de impuestos que se establece sobre algunas transacciones comerciales, cuando se realizan con una entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria, implica un trato preferente en relación con el que se da a las personas jurídicas que están sometidas a control de entidades distintas, cuyas operaciones comerciales sí aparecen gravadas con el impuesto a las ventas, sin que existan justificaciones razonables y objetivas para establecer la diferenciación, pues lo que en esencia se hace es tratar en forma diferente la misma actividad. El supuesto de hecho sobre el que se establece la discriminación: que la entidad esté sometida a la vigilancia y control de la Superintendencia Bancaria o que no lo esté, es irrelevante para adoptar una diferencia de trato, y en consecuencia, la norma demandada viola también el artículo 13 de la Constitución».

3 Sentencia C-183 de 1998 (M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz. S.V. M. José Gregorio Hernández Galindo).

desigualdades que hacen de Colombia una de las naciones más inequitativas del Continente. Los dueños del capital no se sentirán estimulados a invertir donde perciban síntomas eminentes de explosión del descontento y la injusticia social.

También, a propósito del riesgo, caben las reflexiones que ya hemos hecho acerca de la igualdad y de la libre competencia. Siendo todos iguales ante la ley (art. 13 C.P.), y siendo la libre competencia económica un derecho de todos (art. 333 C. P.), mal puede el Estado pretender minimizarles el riesgo a unos, con exclusión y aun en detrimento de otros. Porque, como lo establece la misma Constitución, la intervención del Estado en la economía tiene como una de sus finalidades el conseguir «la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo» (art. 334 C. P.).

2. Un proyecto que genera graves distorsiones fiscales.

• *Se anticipa a las decisiones fiscales y presupuestales que se están adoptando.*

• Uno de los más fuertes argumentos de los opositores al proyecto es el de que este se discute en momentos en que comienzan a tramitarse en el Congreso una nueva reforma tributaria y el proyecto de presupuesto para 2005.

• Desde el punto de vista tributario no se entiende por qué, en medio de una enorme crisis fiscal, cuando las apropiaciones fiscales no alcanzan a cubrir siquiera el 50% del presupuesto, lo que ha llevado a proponer una nueva reforma tributaria, en contra de lo prometido cuando se aprobó la anterior, y una vez más de carácter coyuntural y cortoplacista para resolver problemas de caja, el Gobierno se empeña en seguir otorgándole exenciones al capital y en recargar el peso de la reforma en los impuestos indirectos (IVA) a los bienes y servicios de consumo popular.

• Parece que el Gobierno no ha entendido, o no ha querido entender, que el mayor estímulo que se les puede brindar a los productores de bienes y servicios es el fomento de la demanda interna; porque, ¿quién va a producir para una población cada vez más pauperizada que ni siquiera dispone de los recursos necesarios para la consecución de los productos de primera necesidad? Apostarle solamente a la oferta para la demanda externa es no solamente arriesgado, dado el alto nivel de competitividad de los mercados internaciones, sino vergonzoso, pues se hace en detrimento de la capacidad de compra y del bienestar de los colombianos.

• Más aún, genera todavía más desconfianza el hecho de que el Presidente de la República ande ofreciendo por anticipado beneficios fiscales a los inversionistas extranjeros, sin tener la certeza de que puede cumplir, antes de que las respectivas leyes sean aprobadas por el Congreso, y a sabiendas de que el clima en el Legislativo no es favorable para la aceptación de las iniciativas que el Ejecutivo le ha presentado en materias fiscal y presupuestal, sobre todo las que tienden a favorecer aún más las rentas de capital, en detrimento de las rentas de trabajo y del consumo de la población sobre todo de los estratos populares.

El querer sacar adelante este proyecto de estabilidad jurídica a la inversión, antes de la discusión de la reforma tributaria parecería tener por objeto garantizarles de antemano a los dueños del capital que incrementen sus inversiones o realicen unas nuevas, que los efectos de esa reforma, en materia de renta y patrimonio, no los afectarán. En otras palabras, es la consagración por anticipado de la iniquidad tributaria que caracteriza el proyecto que se ha presentado.

• *Este proyecto es la consecuencia de la falta de una verdadera reforma fiscal estructural.*

Pretender negociar excepciones tributarias al menudeo y por contrato revela, una vez más, la falta de una verdadera reforma fiscal estructural, estable, capaz de afrontar las coyunturas. Una reforma estructural, de largo alcance, que corrija de una vez por todas las graves iniquidades, distorsiones y falencias del sistema actual, sería la mejor garantía de seguridad y de estabilidad fiscal, no solo para las nuevas inversiones sino para todos.

Más aún, y quizás en esto poco se ha pensado, el proyecto puede tener para los inversionistas un efecto bumerán. En el supuesto, no previsible en el corto plazo pero tampoco imposible, de que la situación macroeconómica mejore, sobre todo en términos de crecimiento económico y de deuda pública, y de que por fin los rectores de la economía se convenzan de la necesidad de una reforma fiscal estructural que fuera más favorable a la inversión productiva que el sistema actual, ¿en qué situación quedarían los que se ataron a las actuales reglas de juego, mediante contratos a término fijo y de muy largo plazo?

¿Sí será atractivo y seguro para los inversionistas atarse a las actuales reglas de juego durante veinte años, sin la capacidad de prever qué pueda suceder en el futuro y habiendo renunciado a la posibilidad de reaccionar ante las contingencias? En suma, y así parezca una afirmación salida de tono, no es descabellado pensar que este ofrecimiento de estabilidad jurídica resulte poco atractivo para los inversionistas.

• *Un proyecto poco sustentado desde el punto de vista del impacto fiscal.*

Llama la atención que los autores no hayan presentado un serio análisis de costo–beneficio, que permita ver las consecuencias económicas y fiscales de la iniciativa; en otros términos, un serio anexo técnico.

Los gestores de la iniciativa podrían argumentar, y en esto no dejarían de tener razón, que tales cálculos son imposibles de realizar en el momento actual, dado lo imprevisible de los efectos de la norma. En efecto, es imposible prever cuánta inversión nueva se vaya a atraer y en qué medida posibles cambios en las normas fiscales vayan a incrementar en el futuro las obligaciones tributarias del capital. Pero, precisamente esta imposibilidad de previsión con un relativo grado de certeza confirma aún más la inconveniencia del proyecto.

Dicho en otros términos, el Gobierno pretende minimizar los riesgos de los inversionistas, corriendo por su parte riesgos impredecibles e incalculables y sin la posibilidad de prever el costo de oportunidad de lo que está ofreciendo. ¿No es esta una manifestación de irresponsabilidad fiscal?

• *¿Por qué fue derogada una norma que pretendía propósitos similares?*

Como lo reseñan los mismos ponentes para el debate en la Comisión Primera de la Cámara, este tipo de estabilidad jurídica no es nueva. En la Ley 223 o Reforma Tributaria de 1995 se aprobó en el artículo 169 una disposición similar. Aunque solo se refería a la estabilidad tributaria y se aplicaba a contribuyentes personas jurídicas en general y no solo a quienes realizaran inversiones, conviene en este análisis conocer dicha norma en su integridad. Decía el texto del artículo 169:

Artículo 169. *Régimen Especial de Estabilidad Tributaria.* Adiciónase el Estatuto Tributario con el siguiente artículo:

«**Artículo 240-1.** *Régimen especial de estabilidad tributario.* Créase el régimen especial de estabilidad tributaria aplicable a los contribuyentes, personas jurídicas, que opten por acogerse a él. La tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios del régimen especial de estabilidad, será superior en dos puntos porcentuales (2%), a la tarifa del impuesto de renta y complementarios general vigente al momento de la suscripción del contrato individual respectivo.

«La estabilidad tributaria se otorgará en cada caso mediante la suscripción de un contrato con el Estado y durará hasta por el término de diez (10) años. Cualquier tributo o contribución del orden nacional que se estableciere con posterioridad a la suscripción del contrato y durante la vigencia del mismo, o cualquier incremento a las tarifas del impuesto de renta y complementarios, por encima de las tarifas pactadas, que se decretare durante tal lapso, no le será aplicable a los contribuyentes sometidos a este régimen especial.

«Cuando en el lapso de duración del contrato se reduzca la tarifa del impuesto de renta y complementarios, la tarifa aplicable al contribuyente sometido al régimen de estabilidad tributaria, será igual a la nueva tarifa aumentada en los dos puntos porcentuales.

«Los contribuyentes podrán renunciar por una vez al régimen especial de estabilidad antes señalado y acogerse al régimen general, perdiendo la posibilidad de someterse nuevamente al régimen especial.

«Las solicitudes que formulen los contribuyentes para acogerse al régimen especial de estabilidad tributaria, deberán presentarse ante el Director de Impuestos y Aduanas Nacionales o su delegado, quien suscribirá el contrato respectivo, dentro de los 2 meses siguientes a la formulación de la solicitud. Si el contrato no se suscribiere en este lapso, la

solicitud se entenderá resuelta a favor del contribuyente, el cual quedará cobijado por el régimen especial de estabilidad tributaria.

«Los contratos que se celebren en virtud del presente artículo deben referirse a ejercicios gravables completos.»

Esta disposición fue derogada cinco años después, mediante la Ley 633 o Reforma Tributaria de 2000 (artículo 134). Sería conveniente, en aras de la discusión, que el Gobierno explicara cuáles fueron los motivos que se expusieron en aquel momento para proponer dicho *Régimen Especial de Estabilidad Tributaria, y* cuáles los efectos de la norma en la recaudación, la inversión, la producción y el empleo, así como los motivos para que la norma fuera derogada solo cinco años más tarde. Adicionalmente, debe explicarse por qué, con estos antecedentes y transcurridos tan solo cuatro años, el Gobierno insiste en una norma similar, y con mayor alcance aún, desde el punto de vista legal, como veremos a continuación.

• *Las consecuencias de contratos de estabilidad jurídica de una extensión casi ilimitada.*

El Ministro de Comercio ha insistido en que la estabilidad jurídica que ofrece el proyecto no es ni exclusiva ni primordialmente de carácter fiscal. Dice el Ministro en el reportaje al que ya hemos hecho alusión:

(L)a garantía de seguridad jurídica podría versar sobre normas bien diferentes a las de carácter tributario. Eso lo pusimos de presente en la Comisión Tercera de la Cámara. Señalamos, además, que para darles tranquilidad a los opositores, que la ley cuando específicamente se refiere en materia tributaria, no entraría a regir de manera inmediata, sino en un periodo de dos años. (Incluso, durante el debate, el Ministro sugirió la posibilidad de extender este periodo a cuatro años.)

¿En qué otras normas se habría protegido en un momento determinado la inversión?

Por ejemplo en el sector de seguros, tasas retributivas por vertimiento de aguas residuales en cauces públicos, normas de cargos de capacidad de generación de energía, condiciones de manejo en sociedades administradores de fondos de pensiones y cesantías. Normas de reservas técnicas del sector asegurador, otra sobre competencia en el sector de telecomunicaciones, es decir mucha regla jurídica, que son claves para los inversionistas, diferente al tema fiscal.

En efecto, el proyecto se refiere, en el artículo 1º, a «cualquiera otra norma específica que haya sido identificada en el contrato como determinante de la inversión». Este casi ilimitado alcance de la norma es aún más preocupante que el de la sola estabilidad fiscal, a la que se limitaba la Ley de 1995, pues abre la posibilidad de que buena parte del sistema productivo escape por largo tiempo a los desarrollos legales que efectúe el Congreso en una amplísima gama de materias, con lo cual no solamente se anula en buena parte su labor sino que se ahonda aún más la desigualdad ante la ley.

En efecto, los temas que explícitamente quedarían excluidos de estos convenios serían muy pocos: «los impuestos nacionales o inversiones forzosas que el Gobierno decrete bajo estados de excepción» (artículo 1º); además, según el artículo 12, «el régimen de seguridad social; (...) los impuestos indirectos; la regulación prudencial del sector financiero y el régimen tarifarlo de los servicios públicos». Y sobre todo lo demás... «ancha es Castilla».

En suma, ya no solo se contratarían al menudeo, y a la medida de las condiciones y de las presiones de los inversionistas, las normas tributarias, sino casi toda la legislación posterior a dichos contratos, con solo pocas excepciones. ¿Qué sentido tendría el seguir legislando, y no solo en temas económicos y fiscales, cuando el Congreso supiera de antemano que las leyes solo se aplicarían a quienes no hayan suscrito este tipo de contratos?

3. **Es una iniciativa inoportuna, precipitada, incoherente e impracticable.**

• *Los contratos de estabilidad jurídica y el Tratado de Libre Comercio.*

Una de las objeciones hechas por los legisladores consistía en señalar la no oportunidad del proyecto, en momentos en que se está negociando un TLC con los Estados Unidos, cuyo texto contendrá un capítulo específico sobre inversión.

A tal objeción el Ministro respondió en el reportaje concedido al diario *La República*:

La ley no tiene nada que ver con el Tratado y esta es otra cosa incorrecta que se dijo en el debate. El Tratado otorgará algunas protecciones a inversionistas de Estados Unidos y por el contrario esto habría amparado a inversionistas de todas las nacionalidades de modo que esa conexión que se hizo fue incorrecta en el debate.

Parece que el Ministro no entendió el fondo de la cuestión. Se cae de su peso que lo que se pacte en el Tratado solo se aplicará a los inversionistas de los Estados Unidos en Colombia (y a los colombianos en los Estados Unidos), mientras que el alcance del proyecto sería para todos los inversionistas extranjeros, cualquiera que fuere su nacionalidad, así como a los nacionales. Pero, ¿en qué condiciones se podrían adelantar unas negociaciones sobre la materia con los Estados Unidos y qué contraprestaciones se podrían demandar, en aras de la equidad y de la reciprocidad, si ya de antemano el legislador ha ofrecido beneficios y garantías sin exigir ninguna reciprocidad. Esta situación impediría a los representantes colombianos adoptar una posición ofensiva en las negociaciones.

Muy diferente sería el caso si el Estado, en vez de suscribir contratos de estabilidad con entidades de carácter privado, estableciera convenios sobre inversión, de Estado a Estado, para hacer extensivo a otros países lo que haya sido pactado con los Estados Unidos en el Tratado de Libre Comercio.

Ahora bien, los negociadores norteamericanos han sido enfáticos al afirmar que en el Tratado con los andinos no pueden ir más allá de lo que ya han pactado con otros países. Conviene, pues, analizar en detalle en qué han consistido estos pactos en materia de inversiones, en el continente americano.

En los textos de los tres TLC que analizamos –con México, Chile y Centroamérica– encontramos un capítulo específicamente consagrado al tema de la inversión, y llama la atención el que todos tienen la misma estructura y el mismo contenido material, salvo pequeñas particularidades. Por lo tanto, es previsible que el texto del TLC Colombia–Estados Unidos, tendrá una estructura y un contenido similar. En dichos capítulos se establecen reglas sobre el tratamiento de las inversiones no solo de los países Partes, sino también de los países no Partes.

Sería demasiado prolijo e innecesario entrar en este documento a analizar el contenido específico de dichos capítulos. Reproducimos en anexo los dos primeros artículos de los mismos, los cuales se refieren al ámbito de aplicación de esta parte de los tratados y al trato nacional de las inversiones y de los inversionistas. De dicha lectura se deduce que es precipitado e inoportuno introducir en la legislación interna normas sobre materias que serán objeto de regulación en el Tratado de Libre Comercio que se está negociando.

• *El proyecto no responde a ninguna estrategia de desarrollo ni a definidos propósitos nacionales.*

No se ve con claridad cuáles son los propósitos del proyecto desde el punto de vista de una estrategia clara de desarrollo, con el fin de prepararnos con políticas ofensivas y defensivas para la competencia que tendrernos que enfrentar en los escenarios de los TLC y el ALCA.

Los defensores del proyecto han argumentado repetidas veces que, de no contar con un instrumento que les brinde estabilidad jurídica a los inversionistas, sobre todo extranjeros, quedaremos en desventaja frente a otros países de la región que sí lo tienen, como Panamá, Perú, Chile y Ecuador. Lo que se ha recalcado menos es que, en estos países, el instrumento tiene como propósito el fomentar el desarrollo de ciertos sectores que consideran estratégicos.

En Panamá, se busca fomentar el turismo, la industria, la agricultura, la silvicultura, la infraestructura, los servicios públicos, la minería y el petróleo. En Perú, el beneficio se otorga a quienes inviertan en minería e hidrocarburos. En Chile, el incentivo cobija solo las inversiones extranjeras en cualquier sector, pero por 10 años, con excepción de la inversión en proyectos extractivos, a las que se les extiende hasta por 20 años. Finalmente, en Ecuador, tampoco se determinan los sectores, pero la exención por 20 años sólo aplica cuando se trata de una empresa nueva; de lo contrario, se limita a 10 años.

En contraste, en el proyecto que se nos propone, se trata de una concesión gratuita e indiscriminada. Fuera del monto de la inversión, el inversionista no adquiere ningún otro compromiso, ni en términos de generación de empleo ni en el desarrollo de ciertos sectores

productivos considerados estratégicos, prioritarios y de interés nacional para el incremento de la competitividad del país en el contexto de un comercio internacional cada vez más globalizado.

Sorprende esta carencia de propósitos específicos, en momentos en que se está diseñando la llamada «Agenda Interna» y en que el Departamento Nacional de Planeación viene proponiendo la adopción de un Nuevo Modelo de Desarrollo, para el aprovechamiento de nuestras actuales y potenciales ventajas comparativas, con miras a incrementar la competitividad del sistema productivo del país.

Según este modelo, el desarrollo, en los próximos 20 años, debe basarse en el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, especialmente en la agricultura, tanto en términos de extensión cultivada (actualmente, de los 20 millones de hectáreas cultivables solo son aprovechadas cuatro), como de productos en los cuales podemos ser altamente competitivos; agregando valor y creciendo hacia fuera, como precondición para la expansión del mercado interno.

Este modelo traería, como consecuencia, el desarrollo armónico de las diferentes regiones del país, así como el incremento del empleo y del ingreso, y la disminución de las desigualdades.

Para ello, según el DNP debemos aprender no solo de las que llama «economías exitosas» (como Estados Unidos, Canadá, los países escandinavos y Australia), sino en la propia experiencia de la economía cafetera.

De este modelo se derivarían los objetivos de la Agenda Interna, consistentes en adecuar la estructura productiva, los recursos humanos, la infraestructura y las instituciones al nuevo modelo de desarrollo.

Independientemente de la discusión sobre si este debe ser o no el enfoque de un nuevo modelo de desarrollo, lo que queremos señalar con esta discusión es que, para llegar a ser un país más competitivo en el escenario internacional, la estrategia de incentivar la inversión debe estar en concordancia con el modelo que en definitiva se adopte y, en consecuencia, ella ser uno de los elementos de la agenda interna, pues, de todos es sabido que la agenda interna para el desarrollo de un sistema productivo competitivo demandará grandes inversiones que desbordan las capacidades del sector público y del capital privado nacionales.

Si a los inversionistas se les presenta la posibilidad de participar en proyectos competitivos, en los que vean posibilidades reales de rentabilizar su inversión, en el contexto de una economía sana y un bajo riesgo político y social, los capitales llegarán por sí solos, sin necesidad de crear mecanismos artificiales, cuya eficacia es cuestionable y que pueden redundar en graves perjuicios fiscales e institucionales.

• *El proyecto genera un sistema tributario aún más confuso, incontrolable y susceptible de manipulaciones elusivas.*

Finalmente, una de las críticas que con mayor frecuencia se le hacen al sistema tributario colombiano es que, desde su diseño inicial, agravado por las continuas reformas y contrarreformas, y con su cada vez más amplia lista de exenciones y de tratamientos inequitativos, se ha convertido en un estatuto excesivamente extenso, confuso e incontrolable. De ahí que los entendidos en la materia insistan, sin encontrar eco en el Gobierno, en la necesidad de una reforma estructural del sistema.

En este orden de ideas, no cabe dudas de que propuestas como la que pretende garantizarle estabilidad jurídica, y sobre todo fiscal, a la inversión, tanto nacional como extranjera, añadirían aún más confusión y harían más inmanejable el sistema. Y, por añadidura, abrirían aún más las posibilidades de manipulación de la legislación, incrementarían los altos niveles de elusión que se presentan y, en consecuencia, elevarían los altos niveles de corrupción que caracterizan el sistema político colombiano en el contexto internacional, la cual es, sin lugar a dudas, otro de los grandes factores de disuasión de la inversión, pues ella es uno de los principales determinantes del riesgo político.

Conclusión

La negación del Proyecto de Estabilidad Jurídica para los Inversionistas, por la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, fue interpretada por algunos medios de comunicación y por ciertos congresistas amigos incondicionales del gobierno como una protesta de algunos «uribistas» descontentos por el tratamiento descriminatorio que se les estaba dando a sus aspiraciones burocráticas, y fue aprovechada para alimentar su campaña de descalificación de la acción legislativa del Congreso e incluso para fomentar su imagen desfavorable en ciertos segmentos de la población. Simultáneamente, la acción del Partido Liberal y de la oposición fue calificada por los mismos medios como oportunismo político, con el propósito de obstaculizar las intenciones reeleccionistas del Presidente Uribe.

Premeditadamente, se le ocultaron a la opinión pública los múltiples argumentos con los que se sustentó la negación de un proyecto que ya había sido aprobado por el Senado de la República sin mayor deliberación.

En efecto, como se demostró a lo largo de este documento, el proyecto en cuestión es francamente violatorio de los principios constitucionales de la igualdad de todos ante la ley, de la equidad en que debe fundamentarse el sistema tributario, y del derecho a la libre competencia, elemento esencial de un sistema de economía de mercado, pues, con este proyecto se busca favorecer injustificadamente a unos, en detrimento de los derechos de los demás actores económicos.

Así mismo, se desvirtúa el argumento de los defensores del proyecto, de que, con estas garantías de estabilidad jurídica, se minimiza el riesgo de contingencias imprevisibles e incuantificables. Los principales factores de riesgos que desestimulan la inversión son de orden estructural, y tienen que ver con la estabilidad macroeconómica, política y social del país. De ellos depende que la inversión sea segura y rentable, lo que, en definitiva, estimula a los dueños del capital a invertir.

En segundo bloque de argumentos en contra de la conveniencia del proyecto, se refieren a las graves distorsiones fiscales que genera, sobre todo en momentos particularmente críticos de las finanzas públicas, al crear nuevas exenciones y tratamientos preferenciales al capital. No se entiende la premura del Gobierno en presionar la aprobación de este proyecto antes de que comience la discusión de la reforma tributaria que él mismo ha presentado y cuando todavía nos se ha aprobado el proyecto de presupuesto para 2005, caracterizados por la patente intención del Gobierno de recargar las obligaciones fiscales en las rentas de trabajo y en el consumo de los sectores populares, y de aliviar las obligaciones del capital, mediante la disminución del impuesto de renta y la conservación de la extensa lista de exenciones tributarias, que este proyecto promete ampliar aún más. Los inversionistas saben muy bien que la contracción de la demanda deprime el consumo y, en consecuencia, la rentabilidad de la inversión.

Lo que este proyecto está evidenciando, una vez más, es la falta de una verdadera reforma fiscal estructural, que le dé orden, claridad, racionalidad al sistema tributario, y haga reales y efectivos los principios constitucionales de equidad, eficiencia y progresividad en que debe fundarse.

Más aún, ni siquiera las autoridades económicas del Gobierno han podido presentarle al Congreso un serio análisis cuantitativo de prospectiva en los que se indique cuál sería para las finanzas públicas el costo-beneficio de un proyecto de esta naturaleza, ni un informe de las causas y los efectos de un proyecto similar aprobado en 1995, así como de los motivos por los cuales fue derogado sólo cinco años después.

Así mismo, resulta a todas luces evidente que los efectos que pueda producir esta iniciativa en el resto de la normatividad legal del país son aún más imprevisibles que los efectos del proyecto en las finanzas públicas, lo cual ahonda aún más el caos institucional y la iniquidad del sistema.

Finalmente, hemos demostrado que se trata de una iniciativa inoportuna, precipitada, incoherente e impracticable. Inoportuna, en momentos en que se está negociando un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, en cuyo texto se incorporará un capítulo específicamente consagrado a la reglamentación de la inversión, a imagen y semejanza de los que ya han suscrito los norteamericanos con México, Chile y Centroamérica; precipitada, porque, si nos apresuramos a otorgarle beneficios a la inversión, antes de terminar las negociaciones, qué contraprestaciones podrán exigir posteriormente los negociadores colombianos, cuando se les ha restado toda posibilidad de sostener una posición ofensiva; incoherente, puesto que el proyecto no responde a ninguna

estrategia de desarrollo ni a definidos propósitos nacionales, mientras que, peor otro lado, los planficadores gubernamentales hablan de la necesidad de adoptar un nuevo modelo de desarrollo, basado en el aprovechamiento de nuestras ventajas en recursos naturales, y se está diseñando una agenda interna para hacer al país más competitivo en el contexto de una economía globalizada; en fin, es una iniciativa impracticable pues generaría un caos jurídico aún mayor, al disponer cada uno de una legislación a su medida y, sobre todo, un sistema tributario aún más confuso, incontrolable y susceptible de todo tipo de manipulaciones elusivas.

Queda, pues, claro que lo que se ha pretendido con la negación de este proyecto no es practicar una política obstruccionista de oposición ciega, sino de enviarle un mensaje al Gobierno para que, en su debido momento, y como desarrollo de lo que se pacte en el TLC Colombia–Estados Unidos, se adopte una legislación sobre esta materia que corresponda a verdaderos intereses nacionales y que respete los principios constitucionales de la igualdad y de la equidad.

* * *

Constancia

Acta de Plenaria

Junio 20 de 2005

Voto negativamente el proyecto porque de acuerdo con él:

1°. Se negocia la no aplicación de la ley futura. Se entrega a las partes la facultad de prolongar la vigencia de la ley aún en contra la ... o modificación de la ley posterior.

No entiendo cómo normas que dicte el Congreso con carácter fiscal, en expresión de la voluntad soberana del Congreso, no se puedan aplicar por voluntad de unos particulares y unos fines del Ejecutivo.

Tampoco estimo razonable que por avanzar de los negocios transgredamos el orden jurídico.

2°. En estos casos es mejor dictar normas ... para cada renglón de inversión que se quiera estimular para darles permanencia por orden legal. Lo ... amplia ... o los administrados y los inversionistas ... para determinar qué legislación prolongan en el tiempo va contra principios como el del carácter democrático de la ley, ... vinculante y su generalidad.

Jesús Ignacio García V., Zamir Silva, Rafael Amador, Juan D. Alfonso, Clara Pinillos, Ramón Elejalde, Luis Fernando Duque, Joaquín Vives, Carlos Arturo Piedrahíta, hay otras firmas ilegibles.

NOTA: De la constancia anterior algunos apartes no se publican por encontrarse ilegibles. Para consulta se encuentran los originales en la Secretaría de la Cámara.

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2005

Señores

COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciados señores:

Por instrucciones del doctor Tony Jozame Amar me permito anexarles certificación de Avianca.

Cordial saludo,

Lorena López

Asistente.

Manizales, 20 de junio de 2005

AVIANCA

Certifica

Que el señor Tony Jozame, con tiquete número 1343978216502 2, se presentó para abordar el vuelo AV9921 hoy 20 de junio de 2005 con destino a la ciudad de Bogotá.

El vuelo fue retrasado por motivos técnicos del avión, saliendo a las 10:30 a.m.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de junio de 2005.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la Aerolínea, pues esta depende de la causa de la demora del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

Para constancia se firma,

Gloria Esperanza Castaño G.,

Líder de Servicios.

Publicación de impedimentos presentados en la presente sesión.

Impedimento

(Aprobado)

(...)

Nos declaramos impedidos por tener familias dentro del 4° grado de consanguinidad Oficiales del Ejército.

Javier Ramiro Devia,

José Flórez Rivera,

Fernando Tamayo,

Siguen firmas ilegibles.

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2005

Impedimento

Aprobado

(junio 20 de 2005)

Señores:

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref: Impedimento

Respetados señores:

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, por medio de la presente solicito a esta Corporación se me declare impedido para participar en la discusión y votación de Proyecto de Ley N° 004 del 2004 Cámara, 063 de 2003 Senado «por medio de cual se modifica los artículos 13 y 63 del Decreto 1790 de 2000 que regula las normas de carrera de personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares y se modifica el artículo 19 del Decreto 1971 de 2000 que regula las normas de carrera de personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, suboficiales y agentes de la Policía Nacional.

Lo anterior obedece a que tengo familiares Oficiales vinculados a la Policía Nacional.

Atentamente,

Milton Rodríguez Sarmiento,

Representante a la Cámara.

Proposición

(Aprobada junio 20 de 2005)

Solicito se estudie declaración de impedimento para participar en discusión y aprobación del Proyecto 063 de 2003 Senado, normas de carrera Fuerzas Militares. Lo anterior por tener un hermano que se desempeña como Oficial de las Fuerzas Militares.

Impedimento

(Aprobado junio 20 de 2005)

Firma ilegible.

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2005

Honorable Representante

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud de Impedimento

Honorable Representante:

Cordialmente le solicito me declare impedido para participar en el debate y aprobación del Proyecto de Ley N° 63 de 2003 Senado, 004 de 2004 Cámara «por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000 que regula las normas de carrera de personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares», que se discutirá hoy en sesión plenaria por encontrarme incurso en las causales señaladas en los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, toda vez tengo un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad que es el Mayor General del Ejército Nacional y dos más con grado de Coronel de la misma Institución.

Cordial saludo,

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez,

Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., 31 de mayo de 2005.

Impedimento

(Aprobado junio 20 de 2005)

De conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley Quinta (5ª) de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo N° 274 de 2004 Cámara, 106 Senado, por medio del cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política sobre las atribuciones del Senado de la República, para aprobar o improbar los Ascensos Militares que confiere el Gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.

La anterior solicitud, la fundamentó debido a que tengo un hermano Oficial en la Fuerza Aérea Colombiana (FAC), quien actualmente

hace curso para General de la República en esa Institución.

Cordialmente,

Jaime González Maragua,
Representante a la Cámara,
Departamento del Vichada.

Impedimento

(Aprobado junio 20 de 2005)

Bogotá, D. C., 17 de mayo de 2005

Honorable Representante

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud de Impedimento

Honorable Representante:

Cordialmente le solicito me declare impedido para participar en el debate y aprobación del Proyecto de Ley N° 274 de 2004 Cámara, 106 de 2003 Senado, «por medio de la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiere el Gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado y se determina su procedimiento» que se discutirá hoy en sesión plenaria por encontrarme incurso en las causales señaladas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, toda vez que tengo un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad que es Mayor General del Ejército Nacional y dos más con grado de Coronel de la misma Institución.

Cordial salud,

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez,
Representante a la Cámara.

Impedimento

(Aprobado junio 20 de 2005)

Bogotá, D. C., 26 de abril de 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref: Impedimento

Respetados señores:

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, por medio de la presente solicito a esta Corporación se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 274 del 2004 Cámara, 106 de 2003 Senado «por medio del cual se desarrolla el numeral 2° del artículo 173 de la Constitución Política sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiere el Gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado y se determina su procedimiento».

Atentamente,

Milton Rodríguez Sarmiento,
Representante a la Cámara.

Impedimento

(Aprobado junio 20 de 2005)

Teniendo en cuenta que se presenta un conflicto de intereses por tener familiares vinculados al sector de las Fuerzas Militares, me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley N° 274 de 2004 Cámara, 106 de 2003 Senado, por medio de la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiere el Gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.

Atentamente,

Fernando Tamayo,
Representante a la Cámara.

Impedimento

Aprobado

Junio 20 de 2005

Solicito se me declare impedido para votar el acta de Conciliación P... 041 de 2004 Cámara y 015 de 2003 Senado, «Estabilidad Jurídica».

Lo anterior porque tengo un familiar vinculado a una empresa que tiene contrato con el Estado «Sector Eléctrico».

Atentamente,

Jach Housni.

Impedimento

(Aprobado junio 20 de 2005)

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2005

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Respetada doctora Jattin:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, atentamente le solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates, deliberaciones y votaciones correspondientes al Proyecto de Acto Legislativo N° 041 de 2004 Cámara, 015 de 2003 Senado, por el cual se instaura la ley de estabilidad jurídica para los inversionistas en Colombia. Que está en el Orden del Día martes 20 de junio de 2005.

Lo anterior por tener familiares cercanos dentro del primer y segundo grado de consanguinidad, que son grandes inversionistas en el sector.

Agradezco la atención prestada, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

David Char Navas,
Representante a la Cámara,
Comisión IV.

Impedimento

(Aprobado junio 20 de 2005)

Bogotá, D. C., junio de 2005

Doctora

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

Presidente

Cámara de Representantes

Señora Presidenta:

De conformidad con los artículos 124 y 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar del debate y votación del acta de conciliación del Proyecto de Ley N° 15 de 2003 Senado, 041 de 2004 Cámara, «por la cual se instaura la ley de estabilidad jurídica para los inversionistas en Colombia».

Lo anterior debido a que parientes míos dentro del grado de consanguinidad contemplado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, tienen inversiones en el territorio nacional en una de las actividades previstas en el artículo 2 del proyecto, de manera que podrían llegar a ser beneficiarios del régimen de estabilidad previsto en este proyecto de ley.

Cordialmente,

Sergio Diazgranados,
Honorable Representante a la Cámara.

Aprobado

Junio 20 de 2005

Bogotá, D. C., junio de 2005

Doctora

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

Presidente

Cámara de Representantes

Señora Presidenta:

De conformidad con los artículos 124 y 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para participar del debate y votación del acta de conciliación del Proyecto de Ley N° 15 de 2003 Senado, 041 de 2004 Cámara, «por la cual se instaura la ley de estabilidad jurídica para los inversionistas en Colombia».

Lo anterior debido a que parientes míos dentro del grado de consanguinidad contemplado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, tienen inversiones en el territorio nacional en una de las actividades previstas en el artículo 2 del proyecto, de manera que podrían llegar a ser beneficiarios del régimen de estabilidad previsto en este proyecto de ley.

Cordialmente,

Gina Parody D'Echeona,
Honorable Representante a la Cámara.

Al desintegrarse el quórum, se levanta la sesión siendo las 10:57 p. m. y convoca para mañana martes 21 de junio a las 10:00 a. m.

La Presidenta,

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JesÚs Alfonso Rodriguez Camargo

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2005